

424

acuerdo haber oido decir en otro tiempo á
briego que *no habia mas alma que la san-
que asi como cuando se mata un pollo, en-
dole la sangre se muere, lo mismo es en el
y no habia mas alma que esta.*

Teólogo.

¡Va! Aquel hombre habia sin duda
campanas y no sabia donde: habia oido a
espresiones que se suelen decir para espres
sin sangre no se vive, y hele vd. ahí que
la sangre alma, pero ¡con qué facilidad lo
vd. haber abochornado y confundido! Ant
por la misma razon le podia vd. haber pu
que el alma eran los sesos ó el corazon; ¿c
go? las *tripas*, porque sin tripas, como si
zon, no se vive; y aun en nuestro vulgar
las tripas se toma por lo mismo que *sacar
ma*, y *sacar el alma* por *echarle á uno las
fuera*. Aun mas: de esa suerte, le debia v
ber dicho, cuando hacen á uno una sang
ocho, diez y seis, veinte ó treinta onzas l
tarán otras tantas onzas de alma; y tiene v
que si antes se media el alma por varas y r
varas, aqui se la pesa por librás, por onza
adarmes. ¡Tal desatino! Aun mas: el alma
lo que sea, consista en lo que consista, seg
dos es la que anima y da la vida al cuerpo
consiguiente, si lo fuese la sangre, como v



EL AMIGO

701

DE LA RELIGION

~~197142~~

CRISTIANO-CATOLICA

Y DE LA



TOMO III.



Madrid: 1838.

IMPRENTA Á CARGO DE M. PITA,

calle de los Remedios núm. 10.

*Quisquis ab Ecclesia segregatus adulteræ jun-
gitur.... Nec perveniet ad præmia Christi, qui re-
linquit Ecclesiam Christi. Alienus est, profanus
est, hostis est. Habere jam non potest Deum Pa-
trem, qui Ecclesiam non habet Matrem.
Div. Cyprian. de unitate, Eccles.*





EL AMIGO

DE LA RELIGION

CRISTIANO-CATÓLICA

Y DE LA

SOCIEDAD.

RELIGION.

INCRÉDULOS.=MILAGROS

Supérfluo y aun ridículo seria el que nos detuviésemos á probar la existencia de los incrédulos. Do quier tendamos la vista, alli

:

4
existen; y do quier nos dirijamos, perciben
nuestros oidos sus blasfemias horrorosas. ¡Tan
crecido es el número de estos desgraciados!
Aun á aquellas religiosas ciudades, que da-
ban en cara con su fé á las restantes de
nuestra patria ha llegado este veneno mortí-
fero; y aquellas candorosas aldeas, notables
tan solo por su creencia tenaz, han sido pre-
sa inocente de la filosofía del siglo..... del
ateismo. ¡Infelice patria! Tu menor hijo *El
Amigo de la Religion cristiano-católica y de
la sociedad* vuelve sus ojos hácia los siglos de
los Recaredos y los Fernandos, y al verte tan
demudada..... prostituida..... lágrimas amargas
se deslizan por sus megillas. ¿Ni cómo deja-
ra de asi acaecer al ver mofada y vilipen-
diada la divina religion del Crucificado; aque-
lla religion que no contentos con abrigar *sola*
en su pecho los hijos antiguos de la noble
Iberia, arrostrando peligros llevaron hasta los
mas remotos climas; digan lo que quieran
extrangeros envidiosos de nuestras glorias y
españoles espúreos *monos* de los primeros?
¡Ay! Infatuada ahora con doctrinas descabe-
lladas que los gobiernos celosos deben pros-
cribir, y que aquellos grandes hombres cui-

daron de alejar de sí, discurre por las venas de sus hijos el infernal vértigo de la incredulidad. La religion, si asi no fuese, no se veria insultada, ni sus fieles hijos escarnecidos. Si se diese crédito á sus pruebas, seriamos todos católicos-cristianos, creeriamos. No es asi; claro está por consecuencia, que sus irrefragables pruebas son miradas en nuestro suelo como inconvincentes y de poca entidad. ¿Pero á qué inferir consecuencias, cuando estas se nos presentan con suma desfachatez (como proposiciones evidentes) establecidas? *Milagros*, oimos decir en tono de ironía, *ya no los hay desde que dejaron de escribir S. Mateo, S. Marcos, S. Lucas y S. Juan*; dando con esto á entender, que estos esclarecidos varones los inventaron. ¿*Por qué ahora no los hay?* añaden en su apoyo. *Si no hubiera habido frailes, si el clero no hubiera existido ¡cuán pocos hubieran sido los milagros!* No parece sino que han sido anejos al sacerdocio; no solo en la cristiana ley ha habido hombres milagreros, sino en las religiones mas absurdas. ¿*Cuáles serán los ciertos, los verdaderos?*..... ninguno; ellos son un delirio, un imposible.

Las leyes de la naturaleza son inmutables como Dios.

Tal es el lenguaje impio de muchos de nuestros carísimos compatriotas, y tal el veneno que en dorada copa propinan á los sencillos. *Fugite pueri, latet hic anguis in herba.* Huid, españoles, de doctrinas tan pestíferas, y que solo tienden á arrancaros insensiblemente la religion; aquella religion divina que hizo felices á vuestros padres, y que es vuestro consuelo en la desgracia y afliccion. Leed á vuestro verdadero *amigo*, y sin duda os desengañareis y huireis.

No es extraño que el hombre impio, que aquel degradado ser á quien cubre de ignominia el cotejo de sus brutales acciones con los puros preceptos y celestial doctrina del Evangelio; no es extraño, repetimos, que en su frenesí impotente lance las blasfemias mas estúpidas y horrendas contra los milagros y contra aquellos que su memoria nos conservaron. La prueba decisiva y mas sensible de la divinidad de la religion son los milagros en su confirmacion obrados. Ellos indudablemente son el lenguaje de la divinidad: y por consecuencia la religion, en cuyo favor se

7

obran, es confirmada como la única y verdadera por el mismo Dios. Jamas el Dios de verdad confirmó con prodigios el error.

Que estos sean posibles al Omnipotente lo juzgó tan evidente el ateo Rousseau, que no dudó espresarse en estos términos, en una de sus *cartas de la montaña*: "¿Puede Dios hacer milagros? es decir, ¿puede derogar las leyes que él ha establecido? Esta cuestion tratada seriamente seria impia si no fuese absurda, y seria hacer demasiado honor al que la resolviese negativamente el castigarlo; bastará encerrarlo." Y á la verdad basta considerar algun tanto la definicion que del milagro da nuestro angélico doctor para convencernos de que asi es. Milagro, dice (1) este gran doctor, es un efecto raro, superior al orden de toda la naturaleza. ¡Y qué! aquel que la prefijó leyes, ¿no podrá sobre ellas obrar? ¿Habrán estas asaso puesto límites á su poder, ó estará por ventura sujeto al orden que él estableciera en las causas segundas? ¿Cómo pudiera entonces llamarse y con toda propiedad el *señor y dueño* de toda la natu-

(1) Div. Th. lib. 3. contra Gent.

raleza?... Digamoslo de una vez. No puede haber para el que *piense* cosa mas evidente que la posibilidad de los milagros. Patentemos empero esta doctrina con ejemplos sensibles, que son los mas aptos para convencer el humano entendimiento. Arrojada la semilla sobre la tierra por el laborioso labriego, la vemos en breve convertida en planta segun el curso ordinario de la naturaleza; abrigada por la tierra, humedecida por el agua y fomentada por el calor, paulatinamente la vemos desenrollarse con la accion de estos agentes. Ahora bien: siendo Dios el que les dió tal virtud, ¿no podrá producir por sí solo y en un momento, lo que hace ó prduce por medio de estos agentes? Es claro que sí. El que de la nada los criara, tiene con mas razon poder para obrar sin ellos cuando lo estime oportuno.

No se nos diga que esto es destruir su inmutabilidad, no. Al mismo tiempo que el Dios inmutable ha determinado el orden comun de los seres, determinó la interupcion de este orden general, en tal ó cual particular circunstancia. Espliquemonos. El mismo Dios que determinó que las aguas coriesen

determinó que detuviesen su curso al simple tacto de la vara de Moyses. Estas dos determinaciones establecidas desde la eternidad acaecen en sus respectivos tiempos. Lejos, pues, la inconstancia ó mudanza de un Dios que no hace otra cosa cuando obra algun milagro que ejecutar en tiempo lo que ha resuelto y querido desde la eternidad. Estas particulares escepciones por otra parte, no son tan comunes que deshagan en la naturaleza lo que la está prescrito por las ordinarias ó comunes leyes. Porque en una ú otra ocasion sea resucitado un muerto, no deja el universo de seguir su marcha, de verificarse las cuatro estaciones, cubrirse la tierra, árida y esteril en el invierno, de abundantes pastos en la primavera, y de nacer y morir los hombres cuando les llega su vez. ¿En dónde, pues, se halla esa decantada imposibilidad? Pon los ojos en la naturaleza, incrédulo temerario, y ella te evidenciará lo que te parece un delirio ó un engaño. *¿Qué insensato eres!* dice el apostol escribiendo á los de Corinto, *¿no ves que lo que siembras no revive sino despues de muerto?* Es decir, ¿no ves que pasa por las alteraciones todas que

esperimenta un cadaver? ¿Qué contradiccion pues halla el hombre en que Dios resucite por ejemplo á uno? El Dios que á la semilla ya muerta la hace revivir y pulular, tiene poder para ejecutar esto mismo en un fétido cadáver. *Esplicame, hombre audaz, dice Tertuliano (1), cómo comenzaste á ser no siendo, y despues puedes preguntarme cómo puede volver á ser el que ha dejado de ser.*

Es constante, por otra parte, entre los teólogos, que el que hizo una cosa la pudo hacer (*de actu ad potentiam valet consequentia*). ¿Y quién que tenga ojos para leer y oídos para oír, osará decir que milagros sin número no han sido obrados por el Omnipotente? La cólera de los cielos, si nos es lícito hablar así, la vemos esparcida en la antigua ley sobre la nacion egipcia, para forzarla á que diese libertad al pueblo de Israel: el curso del mar suspendido para dar paso por sus abismos profundos á este querido pueblo, y estas mismas aguas vueltas en un momento á su natural gravitacion para sepultar en su seno al ejército que le per-

(1) Apolog. Ed. Rig., pág. 43.

seguía..... El monte Sinai cubierto de la magestad del eterno, para preparar esta nación á la promulgacion de la ley que le va á ser dada: la tierra abierta á presencia de los hijos de Israel, para sepultar en sus entrañas á Datan y Abiron, aquellos usurpadores sacrílegos del honor y potestad sacerdotial. Tened presente este hecho incontestable vosotros todos los que temerariamente la usurpais; al Dios que obró de este modo no se le ha concluido el poder. Y si damos una rápida ojeada sobre el Evangelio, y sobre la historia de la iglesia, agua veremos en vino convertida en las bodas de cana; cinco mil hombres alimentados en el desierto con cinco peces; ciegos, sordos, paralíticos, con sola una palabra, sin el auxilio de la naturaleza y del arte, curados; y muertos resucitados. ¿Han sido estos prodigios inventados por los discípulos de estas dos religiones? ¿los han fraguado *los frailes, el sacerdocio*? ¡Ignorantes! dejamos ya probado (1) que sus más encarnizados enemigos se ven precisados á confesarlos; y que no uno ni dos sino seiscien-

(1) Cuad. 6, art. 1.

tos mil hombres son los que deponen acerca de los de la anciana ley. No se han concluido tampoco *los milagros con la muerte de los sagrados Evangelistas*, como con el impío *Pigault-lebrun* (1) dicen los incrédulos de nuestros días. Ellos continuaron muchos siglos despues, y los verian continuados si se lo permitiese su deplorable ceguedad. Amiano Marcelino, escritor gentil y admirador del apóstata Juliano, no vacila en escribir el que en Jerusalem acaeciera, cuando este emperador para frustrar (¡necio!) la profecia del Salvador, intentó reedificarla. Fueron judios, dice (2), de todas partes á Jerusalem; se juntaron innumerables artífices é inmensos materiales; se hicieron grandes preparaciones, pero ¿cuál fue el efecto?..... Salieron globos de fuego con ímpetu furioso de los cimientos trastornados: volvieron á comenzar la obra los artífices y en diversas veces les hizo probar el fuego su violencia y no desistió de rechazarlos. Se hizo el sitio inaccesible, y se vieron precisados á abandonar la empresa. ¿Qué decis incrédulos? Amiano

(1) Ob. tit. mi tio Tomas.

(2) Marques de Caracc. princ. de la relig. tom. 2, cap. 6.

Marcelino lo refiere, y el mismo Juliano lo confiesa en una de sus cartas, y ni Marcelino ni Juliano eran *curas* ó *frailes* sino los mas encarnizados enemigos del cristianismo y sacerdocio.

Otros innumerables prodigios obrados en confirmacion de nuestra religion divina, y cuya narracion seria traspasar los cortos límites de este papel, se hallan consignados en los escritos de sugetos del mismo jaez que Amiano (1) y si volvemos los ojos á siglos mas posteriores, milagros sin número vemos obrados por los Domingos de Guzman, los Vicentes Ferrer (á pesar de la mofa que hace de los de este último (2) el estúpido é inconsecuente Voltaire), los Luises Beltran, y otros héroes infinitos de la religion católica. La España, la Francia, la menor Bretaña, la Italia y la India conservan aun despues de tantos siglos la memoria de los hechos prodigiosos, que por medio de ellos obrára el Omnipotente. No precisamente porque *los frailes*, *los eclesiásticos*, los contáran sino por-

(1) Vease este historiador, lib. 2, cap. 33. Calcidio Comm. in Timæo. pág. 219, edit Meurs. 1617. Porfirio apud August. 191, cap. 23. Macrobian. Saturn. lib. 2, cap. 41.

(1) Dict. philos. art. Miracles.

que sus mayores lo presenciáran, y á sus hijos lo refirieran. ¿Cuál, pues, es el motivo de no creerlos? el que pudieran faltar á la verdad los que nos los refieren? ¡Hombres de mala fe! ¿Por qué no mostrais esa misma incredulidad respecto de todas las cosas que se os refieren? "Admitir sin exámen y sin crítica, dice un sabio benedictino (1), las fábulas de los egipcios, los cuentos de los indios y chinos, y desechar por otra parte los hechos del Evangelio y su progreso, que estan demostrados, es, á mi parecer, poner carteles de desvergüenza y de impiedad." Un testimonio tan convincente deberia serles suficiente; pero por no verse oprimidos con la verdad, que tan odiosa les es, no quieren pensar nuestras razones. ¡Desgraciados!...

Efugios ridículos por consecuencia son los que se ven precisados á adoptar como si ellos fuesen suficientes para ocultar su obstinacion y mala fe. Milagros supuestos nos presentan queriendo inferir de ellos, que ciertos ó verdaderos no los ha habido jamas. ¡Infelices! No es tan preocupado *El amigo de la Reli-*

(1) Jam. pens. teolog. cap 16, n. 49.

gion cristiano-católica y de la sociedad que se empeñe en admitir todos cuantos milagros se refieren en ciertos libros tontos, perjudiciales á la causa de la religion, para con aquellos hombres que solo juzgan de lo que ven, sin detenerse en racionar ó discurrir. Sabe muy bien que el hombre que de todo abusa, ha usado en algunas ocasiones de dolo y de supercheria, haciendo creer á los sencillos que ciertas operaciones eran milagrosas. Empero ¿qué inferimos de aquí, que los milagros todos son supuestos? ¡Qué lógica tan ridícula! Jamas de un particular puede inferirse un universal. Algunas historias leemos ridículas, falsas y supuestas. ¿Y quién por esto puede afirmar que no hay ninguna verdadera?..... Pobres hombres entonces, sin historia y sin fe humana!...

Milagros ademas del paganismo nos presentan para hacer dudosos los de la religion del Crucificado, y dudosa por consecuencia su divinidad. Pero ¿en qué se fundan estos hombres ignorantes que tan neciamente se abrogan el nombre de *filósofos* para hacernos creer?... en cuentos y fábulas, cuya creencia avergonzaria al verdadero *filósofo*.

Los milagros de nuestra religion divina no temen la crítica ni el examen mas severo; tienen en su favor el testimonio de naciones enteras, de enemigos y amigos, de testigos oculares y contemporáneos. ¿Sucede esto propio en los que del paganismo alegais? El de la virgen Vestal sosteniendo en una criba el agua sin vaciarse por sus agujeros para probar su castidad, el de Vespasiano dando vista á un ciego, y el de Adriano restituyendola asimismo á una muger que de ella carecia, ¿tienen en su abono los mismos testigos, ó son capaces de sufrir el mismo examen? ¡Incrédulos! no enmudezcais. Examinemos vuestros milagros sin prevencion; prescindamos del cristianismo por un momento; discurramos como filósofos; sujetémosles á una crítica severa; consultemos los mismos escritores paganos á quien tanto interesaba el que los creyesen los demas como ciertos, y veremos que Tácito afirma (1), *que el ciego á quien restituyera la vista Vespasiano no era ciego absolutamente, y que segun el parecer de los médicos veria, si se lograse ven-*

(1) Anal. lib. 2. °

cer ó separar los obstáculos que le impedían el ver, y por consecuencia su curacion no escedió el poder de la medicina. Lo propio puede decirse del de Adriano, aunque como atestigua Esparciano (1) tomandolo de Mario Máximo, todas estas cosas se hicieron por engaño. Baste decir que Vespasiano era amigo de Apolonio de Tiane, de quien ya hicimos (2) mencion, y que los milagros de aquel eran por el estilo de los de este; y que Antonio Pio, agradecido á Adriano que le adoptára para separar de él la idea del suicidio á que le impulsaba su insanable hidropesia, fingió ciertos milagros, de los que fue uno el referido para darle esperanzas de su salud. El que dude de la verdad de nuestro aserto puede, si le place, consultar á Libio (3), Valerio Maximo (4), Suetonio (5) y Pausanias (6). Respecto de la vírgen Vestal, aunque el milagro que se la atribuye pudieramos rechazarle con estos historiadores gentiles, por

(1) In Had.

(2) Cuad. 6, art. 1.

(3) In proem.

(4) Lib. 1.

(5) In Claudio, cap. 1.

(6) Lib. 6.

fabuloso, como discípulos del angélico Tomas nos agrada responder con este santo doctor (1), que pudo muy bien ser un verdadero milagro, obrado, no por la vestal sino por el Omnipotente, para recomendar la virtud de la castidad: no era para apoyar el gentilismo ó algun error, sino para hacer patente la inocencia. ¿Y en esto hay algun inconveniente? No. Por medio de las reliquias de S. Esteban obró mil prodigios entre los gentiles el Altísimo, y aun aprovecharon ó fueron de utilidad suma á muchos animales, como dice el P. S. Agustin. ¿No puede este mismo Dios en otras ocasiones como estas favorecerles?

He aqui, carísimos compatricios, demostrada la posibilidad de los milagros, su existencia, y rebatidos y deshechos los fabulosos que para haceros pirrónicos é incrédulos os presentan. ¿Son respuestas antiguas *filósofos y despreocupados*? Poned, meditad nuevos argumentos, no reproduzcais los de los Celsos Porfirios y Hierocles, confundidos tantos siglos ha por los Lactancios, los Origenes y Tertulianos, y *el amigo de la religion* os

(1) Q. 6 de pot. art. 5 ad. 5.

dará nuevas respuestas. ¿Aceptareis el emplazamiento? ¡Infelices! Repasad los Rousseau, los Voltaire, los Ciudadanos de Génova y los Talleyrand, esos que llamais *ingenios sublimes y espíritus fuertes*, y vereis que su ingenio solo se estiende á... *copiar*. Abrid de una vez los ojos de la razon, y pensad un solo momento en vuestros verdaderos intereses. Confesad con vuestro maestro Rousseau, que todos los sistemas que contra la religion forjais, no son mas que:

Nadas de pompa vestidas,
 Y con mucho arte labradas,
 En otras segundas nadas
 Con altivez proferidas.

Y vosotros carísimos compatricios, los que por necesidad ois sus máximas impías y corruptoras, huid de estos monstruos enmascarados que so pretesto de *despreocupacion* y *filantropismo* os conducen insensiblemente hácia el abismo. No es solo vuestro *amigo* el que os da este consejo. "Huid, os dice un ateo, uno de los mismos (1), huid de aque-

(1) Rousseau, tom. 3 del Emilio.

llos que con el pretesto de explicar la naturaleza siembran en el corazón del hombre unas doctrinas *que todo lo asolan*, y que con un escepticismo aparente afirman y dogmatizan cien veces más que los contrarios con un tono decisivo..... Por lo demás trastornando, destruyendo y atropellando todo lo que los hombres respetan, privan á los afligidos del último consuelo que pueden tener en sus miserias, y quitan á los ricos y poderosos el único freno de sus pasiones, arrancando de sus corazones los remordimientos que trae consigo el pecado y la esperanza de la virtud. ¡Y se alaban con todo eso de ser los bienhechores del género humano !...” Creedle españoles! *Confesion de parte no tiene necesidad de prueba.=D. M.*

DIEZMOS.

Carta última.

Mi señor y amigo: Ofrecí á V. en mi anterior hacer alguna que otra observacion

sobre los medios que presenta el señor ministro á S. M. la Reina Gobernadora para la indemnizacion de los partícipes ó acreedores al diezmo eclesiástico, en el concepto de su proyectada abolicion. Precede á este, á mi parecer poco reflexivo tratado, una corta alocucion á S. M., en la que insistiendo en su acalorada manía de que está ya á punto de verificarse de hecho la desaparicion del diezmo por la resistencia en pagarlo, sin que el gobierno de S. M. sea poderoso para contenerlo, le presenta los medios en su opinion muy seguros y en la mia muy contingentes y tal vez imaginarios, de una indemnizacion correspondiente á los sagrados objetos á que está asignado el diezmo, como lo reclama la justicia, la humanidad y la religion. Y despues de tan bien pintada esposicion ó florido parangon, da principio por las medidas que en su caso deberian establecerse para la indemnizacion del clero, ó sea para llenar la imperiosa obligacion de sostener el culto y alimentar á sus ministros. A este fin recuerda, al parecer, las palabras del art. 12 de la Constitucion de 12. "Es una ley fundamental de la monarquia que la religion de la nacion

española, es la católica, apostólica romana, á la cual protege con leyes sabias y justas." Y sigue: "No pudiendo existir religion sin culto, ni culto sin ministros es claro que la nacion que la ha adoptado se obligó por el mismo hecho á mantener á ambos objetos." Volví á leer dichos periodos; comparé el primero con el insinuado artículo de la Constitucion y advertí que omitia la solemne profesion que en él se hacia, á saber; de ser la única verdadera. Sin duda, dije entre mí, se le pasó á S. E., y á consecuencia de tal enagenacion, que seria ciertamente involuntaria, usa luego la espression, "que la nacion ha adoptado." Pues siendo como es la única, verdadera, dictada, inspirada, revelada por el mismo Dios, con cuya brillante y clara luz se iluminó toda la tierra, que en objeto tan principal y sagrado yacia en muy densas tinieblas, parece debió decir, que por una gracia especial ó singular predileccion de Dios, felizmente recibió, alumbrada que fue de la luz del Evangelio, desde la venturosa época de su solemne promulgacion. Mas dejando á un lado esta inadvertencia, que me ha sido forzoso notar en la seguida de su escrito, reconoce el señor

ministro en la nacion española la absoluta obligacion de sostener el culto y alimentar á los ministros de la religion de su profesion, la católica, apostólica romana. Antes de entrar en la discusion de los medios que podrian combinar el plan teórico de su pretendida indemnizacion, supone como preliminar de él, el arreglo definitivo del clero y la uniformidad de su gobierno interior, sin espresar por quién ni por qué legítima autoridad deba egecutarse en su caso; lo que no puedo menos de anotar (1). En sus teóricas combinaciones se aparta, y con sobrada razon, del pensamiento mas óbvio, y es que la hacienda ó tesoro público tome á su cargo la indemnizacion del clero, ó lo que es lo mismo los gastos del sostenimiento del culto y

(1) No puede dudar el señor ministro, ó el autor de la memoria, que segun el principio ó sea axioma inconcuso, que lo que consta por tradicion desde el tiempo de los apóstoles y sus primeros discípulos, debe ser regla ó norma segura de las decisiones en materias religiosas. No puede dudar, digo, que la reforma del clero debe ser, en su caso, como ha sido en todos los siglos de la iglesia, acordada y egecutada por la autoridad de ella; á la que las naciones ó príncipes en uso del derecho que les haya podido asistir de proteccion, patronato ú otro, han dirigido siempre armoniosas esposiciones ó reverentes peticiones, para que en virtud de la potestad que le era concedida por su mismo divino legislador, la egecutase en este ó en el otro punto en que se advertia necesidad ó de re-

alimento de sus ministros, pues aunque este "en tesis, dice, parecia muy sencillo y facil de realizar, en la práctica ofrece graves inconvenientes." Mas huyendo S. E. del temible escollo de Scila, se estrella y naufraga en el de Caribdis. Sus mismos justos temores indican que está muy persuadido del bien conocido principio; á saber, que lo que es en un todo necesario, no puede estribar en lo que es en un todo contingente. Si juzga como buen cristiano y religioso español, que la religion católica que profesa la nacion debe de subsistir de un modo firme y estable, deberá tambien juzgar que el medio de sostener su culto público haya de ser igualmente de un todo bien cimentado y estable.

Sabe V. mi buen amigo, que es un principio sentado, que siendo insubsistente ó muy

forma ó de arreglo, manifestando en estos actos la debida concordia del sacerdocio y el imperio. Véanse todos los cánones de los concilios generales, nacionales y provinciales; véanse los del santo concilio de Trento, y se conocerá á toda luz lo que en las reformas y arreglos de obispados, parroquias y clero pertenece á la silla apostólica, y lo que toca á los obispos en sus respectivas diócesis. Son muy vastos los cargos del ministerio pastoral, para que el señor ministro lo equipare con el de los intendentes de provincia; los que en cada una de ellas tienen otros subdelegados con respectivas oficinas que son como otros intendentes.

vacilante el medio que debe dirigirse al fin, queda este tambien en un todo vacilante ó muy espuesto á ser frustrado en su principal objeto, es decir, el sostenimiento del culto público y alimento de sus ministros, reducido á absoluta nulidad el primero, y á vergonzosa mendicidad los segundos. Por lo mismo es bien extraño, que en nuestra actual situacion y en tiempos de tan continuada agitacion esté tan enagenada la cabeza del señor ministro que pueda creer ó soñar ser espeditos los medios que presenta para la dotacion del culto y sus ministros, ¿Cómo es posible, decia yo entre mí, que no lo desengañe la mas notoria esperiencia? Sin duda que desde su alto puesto no oye los tristes clamores de los que bajo de la vana sombra de un proyecto ó teoria asemejada casi en todo á la que propone para la dotacion del clero, gimen en estremada indigencia. "Una junta, dice, de representantes de los pueblos en cada partido judicial, deberá buscar y recaudar en cada pueblo los arbitrios menos onerosos y mas sencillos, capaces de facilitar los fondos necesarios para los gastos del culto y de los ministros de cada parroquia, prévia la aprobacion de las dipu-

taciones provinciales." Y despues, en el párrafo siguiente: "Las diputaciones provinciales por su parte adoptarán los arbitrios que estimen oportunos, exigibles en toda la provincia, para dotar á los obispos, á los cabildos y al culto, y para sostener las fábricas de las catedrales." Nada cuesta á S. E. tirar líneas, resulten rectas ó curvas, y nada hablar con espresiones imperiosas que indiquen aparente realidad, aunque segun la esperiencia sean en todo vaciedad. Una junta fue formada de personas las mas respetables por su autoridad y rango para la egecucion del proyecto de la cóngrua alimenticia de todos los esclaustrados. El proyecto en el papel presentaba varios, y al parecer pingües y seguros arbitrios para que tuviese efecto. ¿Y cuáles han sido hasta ahora, preguntaria yo al autor de la memoria, sus prometidos resultados? Lágrimas, gemidos, vergonzosa mendicidad en los que habian de ser suficientemente socorridos segun la teoria del decantado proyecto. Es bien notorio que en esta provincia desde los catorce meses que cuentan de su esclaustracion, solo han recibido el socorro correspondiente á dos escasos, quedando

en los otros doce espuestos á fallecer en estre-
 mada indigencia. Por fortuna, ó mejor diré
 por la caridad de sus hermanos en el minis-
 terio de Cristo, del clero secular, se ha mi-
 tigado algun tanto la suerte de algunos que
 han podido ayudar en el cargo pastoral, sien-
 do muy triste la de tantos ancianos y enfer-
 mos que tienen que mendigar su mas preciso
 alimento. ¿Y bien, si se corta de raiz el ár-
 bol que ha podido producir hasta ahora estos
 benéficos frutos; es decir, si con otro proyecto
 ideal de menos esperanzas que aquel, se deja
 al clero secular en la misma amarga situa-
 cion y miserable indigencia, ¿qué terrib'es,
 qué ominosos, diré mas, qué devastadores no
 serian sus públicos resultados? Aun se con-
 serva por gracia de Dios la creencia, la pie-
 dad en los religiosos españoles tan amantes
 de su santa religion; aun edifica la piadosa
 asistencia á las funciones sagradas, en espe-
 cial del débil sexo; aun se postran á los pies
 de los sacerdotes á recibir el perdon de sus
 pecados; aun se frecuentan las sagradas aras.
 ¡Ah! que si se verificara el proyecto y fue-
 sen, como es tan probable, insuficientes, va-
 cilantes, por lo menos muy tardíos y mez-

quinos los medios que en él se ofrecen, ¿cuál serian, amigo mio, sus funestísimas consecuencias? Mis carnes tiemblan al solo considerarlas. Suspendidos por necesidad los cultos; vagantes los ministros del santuario, buscando como los esclaustrados bajo del caritativo abrigo de sus parientes y amigos un pedazo de pan para no fallecer, qué espectáculo no presentarian las provincias de nuestra España! ¡Qué nueva convulsion! ¡Qué nueva alarma! ¡Qué terrible fomento á las ominosas discordias! ¡Qué tristes elementos para la desoladora guerra que tanto devasta y aflige! Y en este caso, ¡qué acerbas inculpaciones de unos á otros! Los autores de la iniciativa ideal dirian que en su teoria habian propuesto los medios oportunos para cortar tal desastre; que se echaba de menos en las juntas de los pueblos y varias diputaciones la energia y actividad necesaria; y no faltaria para mayor desventura quien dijera ó proclamara que las quejas de los clérigos carecian de fundamento; que bien conocida era por la mas general su opinion; que su fin era alarmar. Y de aqui, ¡qué terribles resultados no deberian forzosamente seguirse! Refléxionelo

amigo mio. Lea con atencion la memoria, y conocerá que mis presagios tienen el viso de ciertos. Aun se asegurará mas en ellos, si procura examinar con detencion los soñados arbitrios que propone S. E. "A fin de facilitar, dice, á las juntas de los partidos y á las diputaciones provinciales la realizacion del encargo que se les haga sobre un negocio tan grave. 1.º Deberán quedar subsistentes los contratos, concordias, convenios ó costumbres que existan entre los curas y los patronos de las iglesias parroquiales, de haberles estos de acudir con terrenos, casas ó maravedises para su manutencion." Está bien pintado el medio. ¿Pero cuántas son, diria yo al señor ministro, estas parroquias? Algunas hay en Galicia cuyos curatos son de provision laical, y muy raros en otras provincias. ¿Pero qué emolumentos perciben esas iglesias por razon de tal patronato? Si hay algunos, son en un caso por lo general muy mezquinos ó casi nulos, pues su dotacion principal estriba en los diezmos que les toca percibir por su derecho, aun en los mismos pueblos denominados de señorios. ¿Y este es el primer pingüe arbitrio de la memorable memoria, para sos-

tener á las parroquias? Done en proporcion S. E. sus sueldos á tales iglesias, que estas gustosas le traspasarán el derecho de tan ponderados emolumentos. Vamos pues al 2.º "Entrarán en el acerbo comun las rentas que actualmente pertenezcan á capellanias y beneficios eclesiásticos, fundados en las parroquias y catedrales que no fueren de sangre, siempre que no consistan en productos de fincas rústicas ó urbanas." ¿Y habrá paciencia, amigo mio, para sufrir á pesar del respeto debido á un señor ministro, tal cúmulo de inco-nexas vaciedades? ¿Dónde están en el dia esas capellanias? ¿Dónde esos beneficios, Sr. Esce-lentísimo? ¿Ignora que los capitales de sus fincas vendidas se hallan en el crédito público ó en la deuda del estado? ¿Ignora que hace decenios de años que no se han satisfecho sus réditos, contentando á los acreedores con la esperanza fija solo en una lámina pintoresca? Se olvida de lo que va á decir, y dice entre otras cosas en el párrafo siguiente, "que deberán pasar al estado los documentos de deuda afecta á él." Y aun cuando algo restase sin vender ó enagenar, no añade que las fincas rústicas ó urbanas de estas mismas capella-

nias ó beneficios han de pasar á la hacienda pública, ¿qué es pues lo que de ella se señala á la dotacion del clero? Vaciedad de vaciedades, y todo vaciedad. Lo mas, lo mas algun miserable censo que en el entorpecimiento que padecen todos ellos, seria muy dificil de cobrar. Algo podrá producir el 3.^o, es decir, los derechos de estola; pero de tan corta cantidad que no sufraga para una moderada gratificacion que por lo mas general tienen que prestar los curas al sacerdote que les ayuda ó suple en el caso de enfermedad ó precisa ocupacion de su mismo ministerio. Nada produce el 4.^o; es decir, lo que rindan los cementerios. Antes pagaban á las fábricas el derecho de rompimiento de corta tasa, con el fin de recomponer el pavimento de las iglesias; en el dia en estos pueblos nada, y aunque algo quisiera señalarse en beneficio de las fábricas, todo seria de escasísima entidad, escusándose la mayor parte en razon de su pobreza.

Cansado ya de reflejar y de hacer combinaciones, me pasé á la habitacion de mi familia á tomar un refrigerio, y en ella me ví sentado á su labrador Juan Tello en larga

conversacion. Bien venido honrado amigo, le dije, acompañeme á tomar un vasito de vino de peralta y un pedazo de rosca ó bollo, que tenemos que hablar. Será lo del otro dia: no se canse su merced, me dijo, que todo eso es conversacion, y es imposible que eso pueda subsistir. Asi lo pienso tambien, mas hasta que venga el desengaño, que aunque muy claro y patético para algunos será oscuro y muy tardio, los males se agravarán, tal vez sin tener remedio. En manos de VV. queda el sostenimiento del culto y alimento de sus ministros. ¿Cómo en nuestras manos, señor? me replicó, buenas te las de Dios. Sí, señor Juan, en los pueblos debe haber juntas. ¡Juntas! reniego de todas ellas. Espere V. un poco amigo; para buscar los arbitrios menos onerosos y mas sencillos, para dotar las iglesias y curas, y ademas al obispo y catedrales, etc. Ni sencillos ni no sencillos, ya quisiéramos en estos tiempos de tanta estrechez tener arbitrios para salir á una orilla, y aunque fueran otros de menos guerra; no sabe ese señor lo que son pueblos, ni lo que son enconados partidos. Con este motivo los gobernantes harian de las suyas, y entre guapos

y danzantes poco ó nada agarrarian los clérigos. Si el cura era de su faccion algo le darian, y mas si en el cumplimiento de la iglesia habia tenido buen despacho; porque sino... Demasiado adelantar es eso, pues es decir que los curas y cooperadores quedarian sin libertad en lo mas esencial del ministerio. No lo dude su merced, ó habian de ser santos de amen, ó no habian de comer; pues aun ahora pasa lo que Dios y todo el mundo sabe, y cuando iba cuaresmero, si habia cumplido con lo que Dios manda, y no habia tenido manga ancha con los de mala calaña, la alforja volvía vacía. Tenga su merced por cierto que esa sujecion á los pueblos para que los clérigos coman, tiene mucho inconveniente; los curas si han de comer tienen que ser dominguillos, llevar el agua al alcalde y entrar como el fiel de fechos en tramoyas y enredos. Dejese su merced de cuentos. No son cuentos señor Juan; son rosas sí de muy grave trascendencia, empero de muy amargo temor, de inminente realidad. Ya le digo, señor Juan, á su buen amo la cosa como se pinta y arbitrios que se presentan de traspasos, de concordias, de rentas de ca-

pellanias que no sean de fincas ni predios, de los derechos de la estola y de los cementerios. Calle su merced no me cuente tal embrolla. ¿Con que hace tantos años que ayunan las ánimas del purgatorio, porque todo se lo llevó el diablo con tantas ventas y subastas de allá del tiempo de antaño, y ahora nos vienen con eso? ¿Y qué podrán rendir los cementerios? como no saquen á subasta los huesos y gusanos de los muertos, no entiendo cual puede ser su notable utilidad. Vaya, dije aparte á mi familia, que hoy viene de buen humor el tio Juan, prevenirle algo para el camino. Sin duda lo hubo de oír y contestó en el momento: Prevencion para mí, para tres dias me ha quitado su merced la gana de comer con tan tristes relaciones. Con que ya no podré yo decir á mi buen cura cuando se quejaba por las tardes en su huerta del trabajo de la cuaresma, y del tiempo de la epidemia: "Vayan las duras por las maduras." ¿Pues qué, le dije, tiene alguna posesion ó huerta el cura de su lugar? Una huerta que es toda su diversion, y tan bien cuidada que es un encanto de árboles frutales y flores. Pues digale cuando vuelva que no se

canse en cuidarla. ¿Por qué señor? me replicó. Porque todas las fincas rústicas y urbanas de las iglesias, segun este mal forjado proyecto, están destinadas para indemnizar los legos, inclusa la Hacienda pública, de la parte de los diezmos, que aunque en su origen fuesen propios de la iglesia, como destinados á los nobles objetos del culto y decoroso sustento de sus ministros (pág. 26 de la memoria) por varias concesiones de la misma los disfruta y ha disfrutado el Estado, y en particular por traspaso de este algunos señores de alto rango. Pues bien venido, replicó el aldeano, sea el mal si viene solo. ¿Con que en resumidas cuentas, á los clérigos no solo se les quita el diezmo, sino todas sus propiedades dejandolos *in naturalibus*? Bien dice el refran, que van leyes donde quieren reyes. Se me figura, señor, lo que con gracia refiere un nieta mio que está estudiando latin, de no se que fábula de un leon que convocó como rey á los demas animales para repartir cierta presa, y él con cierta peroracion se cargó con toda ella; una parte porque era rey, otra porque era el mas fuerte, y otra por aseme- jadas razones ó sinrazones. ¿Con que los clé-

:

rigos han de asegurar con sus bienes propios, bien habidos y adquiridos, la indemnizacion de aquellos que solo disfrutaban los diezmos, por la donacion que de ellos les hicieron en antaño? con eso quedarán los pobres como el camaleon con la boca abierta, esperando hasta el fin de los siglos el fruto de esos arbitrios que ha contado su merced. ¿Pues no parecia mas justo que supuesto que ese usia da por tan seguros y abundantes esos arbitrios ó medios, los entrara á todos en una misma gamella, y que cada uno agarrara el bocado que pudiera, dejando á los desaucaados clérigos con lo poco que les quedara de sus propias posesiones? Lo mismo me parece á mi, señor Juan, y al efecto tengo anotadas algunas razones (1). Que serán, me contestó,

(1) Todas las fincas rústicas y urbanas que ha disfrutado la iglesia desde la venturosa época de su paz con el imperio, todas las ha poseido por medios legítimos y legales; legítimos en su justa adquisicion, y legales por haber sido esto en conformidad de las leyes, únicos principios en que, como en inmutabile cimiento de justicia, estriba el derecho de propiedad inherente al orden social de cualquier naturaleza que sea el gobierno. Asi es que derrocado el derecho de propiedad se desploma todo edificio social. La causa fundamental de la union de los hombres en sociedad fue el prestarse un comun y mútuo auxilio que garantizase sus individuales derechos. La arbitraria violacion de ellos siempre fue habida como nacida de un opresor despotismo de los gobiernos absolutos, y como viola-

de tomo y lomo, pues yo sin ser leído ni escrito en eso, me atrevia á apostarlas con la lanza en punta con ese tan sabigundo señor. En otras cosas bien pudiera por su propia

cion del derecho de justa union social en los representativos.

Es sabido que los predios se adquieren ó por herencia y libre donacion, ó por compra, ó por traspaso con carga onerosa aceptado por las partes segun el orden de las leyes; y no pocas veces por derechos de justas conquistas, legitimados en especial por antiquísima ó inmemorial prescripcion: y no solo son legitimamente poseidos, sino que deben ser amparados por las leyes primordiales de toda sociedad que respetan como principio constitutivo de ellas la proteccion del derecho de propiedad. Nadie ignora que desde la dichosa era arriba anunciada, el gran Constantino (segun refiere Eusebio Cesariense en el lib. 4.º de su his.) no solo declaró que los bienes de los mártires, de sucesion no conocida, pertenecian á la iglesia, sino que ordenó que esta pudiese adquirir legitimamente toda clase de heredades por los medios indicados. Y aunque esta ley fuese alterada por el impío Juliano, el apóstata, fue con toda amplitud renovada por el emperador Marciano. Desde este tiempo la iglesia adquirió en todas las naciones fincas rústicas y urbanas con legitimo derecho. La historia, en especial de nuestra España, nos manifiesta con toda claridad este derecho amparado siempre con especial proteccion por mirarse por todos los españoles cual inviolable y sagrado. Y así es que si en épocas anteriores se verificó alguna enagenacion de fincas fue ejecutada con todo el rigor de una justicia legal, con la intervencion ó concesion de la iglesia por el sumo pontífice cabeza de ella, con calidad de igual ó mayor compensacion afianzada bajo de escrituras las mas solemnes. ¿Y á pesar de esto cuáles y cuán trascendentales no fueron sus lamentables efectos, y cuán ruinosos á la misma hacienda pública? Y si ademas se examinan una por una las ventas de tales fincas, tanto las que se efectuaron entonces, como las que se ejecutan ahora, se verá á toda luz que á la par de la escasa utilidad que ellas rinden al tesoro público, enriquecieron y enriquecen á muy poca costa á muchos, por el modo de su pago en sus respectiva subastas.

esperiencia hablar; mas en eso, á pesar de su clara luz natural, le ofuscarian con cúmulo de argumentos que aunque sobradamente infundados, no está á su alcance el desatar ó hacer ver su falsedad.

En lo que sigue estampado en el mencionado papel, podrá juzgar como práctico con un mas seguro acierto, y con datos obvios. Despues de ofrecer un cálculo (no se si bien ó mal hecho) del efectivo dinero que entra en el tesoro público procedente de las rentas decimales, que asciende á 54 millones, propone varios medios para reemplazar el vacío que con la abolicion del diezmo deberia resultar al indicado tesoro. El primer predilecto medio, es "una contribucion general ó un recargo adicional á las ordinarias del Estado, comprendido en el presupuesto general de hacienda, establecida sobre una base muy lata que no grave á la agricultura sino en proporcion de los demas agentes de la riqueza." Volvemos á las andadas y á la misma cantinela, exclamó el sencillo labrador. ¿Con que contribucion para pagar á Dios los clérigos; contribucion para reintegrar á eso que llaman tesoro? Ya le dije á su merced,

que en España todo débito ha de recaer sobre nosotros que carecemos de medios para poder resarcirnos. No me hable mas su merced, ni ponga paños calientes diciendo que ese señor es de gran conocimiento en lo de comercio y dinero, apuesto que mi fiel de fechos haria mejor alquimista que él para estrujar bolsillos y sacarles la sustancia. No sabe ese sabio usia lo que pasó el año de 1822, escepto algun vocinglero que por no rezagar se mordia con disimulo la lengua; todos generalmente clamaban, que mas querian diezmo entero que nueva contribucion. ¡Dineros, señor! pues si pasa por mi lugar, es menester que lleve cuartos y ochavos, porque no habrá quien le trueque una peseta. Mucho ponderar es eso señor Juan; dejemos esto ya á un lado, pues todo se remediará con otro arbitrio que nos ofrece el papel, y dice así:

"Para asegurar á la agricultura las ventajas que deberá producirle la estincion del diezmo, haciendo que los actuales poseedores de las tierras reconpensen el beneficio que gozarian libres del pago del censo que con nombre de diezmo gravaba sus hereda-

des cuando llegaron á sus manos ; convendria promulgar una ley provisional por la que respetando el derecho de propiedad, se mandara que el dueño de las tierras que en el espacio de diez años subiere los arriendos de ellas, hubiese de contribuir al erario con los dos tercios del aumento." Algo confuso está eso, lealo su merced despacio; léiselo otra vez con pausa. Yo entiendo, dijo, á mi parecer dos cosas; que confiesa ese señor, que él por ser quien es, quiere donar lo que no es suyo á los dueños de las tierras; y por esta gracia que les hace, no sé por qué justicia ó razon, quiere que se promulgue una ley para volver á tomar en la mayor parte lo que en razon de dicha gracia les resulte de beneficio por el aumento que tengan las artículos en el espacio de diez años. Eso mismo señor Juan. ¿Pues qué ventajas, replicó, podrán seguirse de eso á los colonos que son por lo general los que trabajan y llevan, como se dice, el peso del sudor y del calor? ¿Y qué bien nos viene con esa gracia? Los señores de las tierras, muchos de ellos de punta en blanco, paseantes de café y que están á la que salta, recargarán al momento el canon de los ar-

riendos aun mas de lo que sea el aumento, y cuando vayan á cuentas al cabo de los diez años, que serán tal vez cuando venga el Antecristo, dirán que el aumento ha procedido, no de la suspension del diezmo, sino del mayor precio de frutas, ó del mejor abono de la heredad y otras forjadas excusas. El que se afana y trabaja quedará sin gracia alguna, y tal vez mas ostigado; y el ocioso y el gandul perturbador de repúblicas quedará beneficiado. No me disgusta, señor Juan, su práctica observacion, y no ha dejado de ilustrarme. Crea su merced que en eso, como lo estamos viendo, entendemos mas que todos. Porque no me tenga por bachiller no le he dicho que años antes nos enviaban unos papeles que llamaban semanarios de agricultura, los leíamos con nuestro cura, y con lo que allí rezaba, y lo que nosotros allá á la buena de Dios añadíamos formó él una cartilla que la decia cural, para enseñar esas advertencias; si su merced quiere se la traeré para que se la envíe á ese señor. No le conozco, le dije, ni habia oido su nombre, hasta que anunciaron que era venido de lejanas tierras un español muy instruido en cosas de comercio, llama-

do D. Juan Alvarez Mendizabal. Lo será en lo de comercio y contratas, contestó, pero en lo de labranza y tierras, según ese papel, me parece es muy corto. No es esta, amigo, la opinión mas comun; por lo general es tenido por sabio calculador, y casi el único que podía desempeñar el alto destino que obtiene en nuestra actual situación. Bien me hago cargo, señor, pero no deja de saber que hay ocasiones que los mas capaces reusan tomar empleos de mucho trabajo y cargo, y entonces sucede lo que decimos los lugareños: "A falta de hombres buenos hicieron á mi padre alcalde."

Bastante han distraído mi imaginacion cabilosa sus sencillas espresiones, pero sin dejar de conocer que algunas son demasiado naturales. Los hombres aunque sean de muy vastos conocimientos, no son por eso infalibles y pueden equivocarse. No dudo que en el papel se versen no pocas ideas nada ajustadas á prudente reflexion, y aunque se echen de ver cálculos de datos tal vez poco exactos, á lo último del indicado papel sospecho que por falta de estadística deba notarse uno muy equivocado; mas esto no le atañe á V. Con

todo léamelo, señor, porque luego allá en nuestra aldea nos sirve de rato de conversacion. Para que lo entienda algo se lo diré con claridad en extracto. Tratando como ha visto la indemnizacion del tesoro público y de partícipes legos, ademas de lo que he leído dice: "Que á esto y á la estincion de la deuda del Estado deberá aplicarse cuatro mil millones de reales que importan las fincas rústicas y urbanas de los estinguidos monasterios y conventos, y las de todas las iglesias de España, sean parroquiales ó catedrales. ¿Y cómo podrá ser eso? me dijo sin detencion. A mi entender aunque corto, las tierras de toda nuestra Castilla, que son las de mejor labranza, no podrán importar eso. Mucho valen, señor Juan, pero no lo que se dice. Ya hace años que por cierto encargo tuve que ver la estadística de nuestro obispado que es de los de mas estension, cuyos conventos ó iglesias no dejan de tener buenas fincas. Segun ella comparandolo á la vez con otros de menos conventos é iglesias y de muchos menos predios, y con los que por ser de primera conquista tuvieron piadosas fundaciones me resulta del todo por cálculo apro-

ximado, hecha la rebaja de las posteriormente vendidas ó enagenadas ya en la época constitucional anterior, y ya por otros motivos, cerca de unos mil millones de rs. Y aunque por evitar cualquier equivocacion que en cuentas de aproximaciones podria facilmente cometerse se añadan otros trescientos millones, el líquido total vendrá á ser al poco mas ó menos mil y trescientos millones; lo que nunca seria en su caso suficiente para la estincion de la deuda del Estado y demas objetos que se ofrecen en el proyecto. Es muy tarde, buen amigo; entreguele esta á su afecto amo y señor y saludele en mi nombre. Hasta otra vista señor Juan.



AMAÑOS DEL TOLERANTISIMO RELIGIOSO,

Ó SEA

refutacion del Correo Nacional del 22 del pasado Abril.

Terribles y continuos choques ha sostenido la religion del crucificado contra los enemigos de su celestial doctrina, quedando

en todos ellos vencedora y brillante cual aparece el astro de la noche despues de la tempestad. Jamas ni la religion ni la iglesia han esquivado estos combates, ni jamas se han estremecido á la vista del impío audaz. Todo un Dios es el que por ella pelea, y son hartos impotentes por consecuencia los esfuerzos todos del abismo para prevalecer contra ella. Escrito está que *jamás prevalecerán contra la iglesia de Cristo las puertas del infierno*, y lo que está escrito se ha cumplido y se cumplirá. El hombre empero orgulloso y vano, el hombre sin moralidad, fijo y constante en sus proyectos hostiles, pasa en vela las noches excogitando nuevos medios de combatirla y causarla en sus fieles hijos heridas profundas que la hagan gemir y sollozar. ¡Infernal ardid! pero ardid que servirá tan solo para su mayor ignominia y confusion. A la manera que lo que los griegos no pudieron con la fuerza de las armas conseguir, lo efectuaron con pretesto de religion introduciendo en Troya, como voto hecho á Minerva, aquel Paladion fatal que les privó de la libertad y la vida, intenta el criminal tolerante con la religion en los labios introdu-

cir en la católica España su pestífera y anárquica opinión.

En el cuaderno (1) de nuestra obra, dejamos rebatida esta opinión fatal que tantos sectarios cuenta por desgracia en nuestra patria, y anunciados los males que su admisión la causaría; lo que juzgáramos suficiente para desengañar y precaver á los sencillos, si no la viesemos reproducida bajo un aspecto mas seductor en el *Correo Nacional* del 22 del próximo pasado abril. No es nuestro intento aplicar esta nota, odiosa entre los verdaderos cristianos, al redactor del artículo que impugnamos; empero miramos como un deber sagrado hacer ver á nuestros lectores que las máximas que vierte son máximas anticristianas y perjudiciales á la sociedad, y este deber es necesario cumplirlo.

No os pagueis, compatriotas, de las verdades que en él anuncia, cuando dice que *la religion es una emanacion del cielo, que ha bajado á la tierra para apoderarse del hombre, no por la espada, sino por el amor y el convencimiento; que así es, que nacida en medio de los embates de la filosofía y las*

(1) Art. 2.

pasiones, supo vencerlas y reprimirlas para establecer su dominio sobre la tierra: ni del que os haga una harto rápida reseña de sus victorias y triunfos. No. Bajo una capa argentina se oculta la píldora más amarga, y copa de oro contiene á veces el veneno más mortífero. No son aquellas las que intenta hacer creer ó inspirar, no; otro es el objeto del articulista. La libertad, dice, en estas materias (habla de las disputas religiosas y de los escritos contra la religion) es para nosotros tan importante, que juzgamos que ella sola es la que puede hacer triunfar la religion, restituir su brillo á la filosofía y al sacerdocio. La tolerancia religiosa, la libertad de escribir contra aquella religion divina que confiesa ha triunfado en todos tiempos de los esfuerzos de la pasión y el abismo, es por consecuencia la que pretende inspirar. Libertad perjudicial, tolerancia criminal que convertiria en breve á nuestra apenada é infelice patria en un teatro de horror. Ni la religion ni la iglesia esquivan los combates que dejamos dicho; reducirá á polvo, y deshará como el humo los sofismas de los modernos ateos y materialistas, así como lo ha verificado con

los de los antiguos. Empero ¿con qué lógica se infiere de este poder y virtud que se debe permitir que se la ataque y combata?..... El gobierno por ejemplo puede aniquilar en breve un insignificante partido, que contra él alce la voz, y que en ninguna parte halle simpatías; ¿pero inferirá de aquí el *Correo nacional* que el gobierno debe permitir estos alzamientos? ¿que debe conceder libertad para que al que le agrada lo ponga en planta? No es nuestra profesion *la política*; no dudamos empero asegurar que este seria un paso anti-político, anti-social y espuestísimo. Verdad es que respecto de la religion no pueden darse estos temores: ella permanecerá pura é inmutable hasta el fin de los tiempos; ¿pero son anejas al hombre que la profesa, estas propiedades? ¡Ay! La esperiencia, una esperiencia tristísima nos demuestra cuán facil es de mudarse ó corromperse. A la iglesia le incumbe por consecuencia alejar de sus queridos hijos todo aquello que pueda seducirles y en el tiempo y en la eternidad perderles. ¿Y quién podrá poner en duda que este efecto producirian en muchos las disputas de religion y los irreligiosos escritos? No

todos los hombres son capaces de discernir; no todos los hombres son metafísicos y teólogos..... no todos los hombres pueden decidir del mayor ó menor peso de teológicas razones; no llegarían á todos las refutaciones de los impíos escritos, y no todos quieren hallar la verdad. Sabe muy bien el *articulista*, que infinitos solo desean razones, ó por mejor decir, efugios para cohonestar su conducta infame.

Deshechos y refutados se hallan los escritos de Lutero, de Voltaire y de Rousseau, y no obstante son infinitos sus sectarios, y sus pestíferas máximas hacen rápidos progresos en nuestra desgraciada España. En vano el apoderado de la sociedad bíblica inglesa hubiera establecido su tienda en la calle del Príncipe de la corte de los católicos reyes, si la esperiencia no le enseñase que podía seducir con sus *inexactas* y por la iglesia *prohibidas* versiones, y con sus comunicados heréticos á algun incauto español. A la vista de estas innegables verdades, preguntamos al *articulista*, ¿deben permitirse las cuestiones ó disputas religiosas y los impíos escritos, porque puede de ellos triunfar la religion? No. La religion triunfaria, pero lloraria sin disputa la pérdida de

muchos hijos. Además de que es constante, que lo malo no debe hacerse, porque de él resulte un bien.

¿Deberán acaso permitirse por el gobierno?..... ¿no son convenientes *los deseos de represion y castigo*, como opina el *Correo nacional*? ¡Ni aun los *deseos*! y eso que *la conciencia es un santuario*, como afirma en el artículo en cuestion.....

¿Estamos por ventura en el siglo de Nerón, ó Domiciano ó Juliano son los que empuñan el cetro español, para que á sangre fria mire el gobierno atacar su religion, la *Católica, Apostólica, Romana*? ¿Se la mira acaso como un juguete, que les distraiga y les divierta con sus choques ó disputas? ¿Necesita el gobierno de que las cuestiones teológicas de nuevo se *agiten*, para confirmarse en la fé? ¿no son hartos suficientes los triunfos y victorias que en cada uno de los siglos consiguiera? ¿A qué pues ese tenaz empeño de que se permitan, de que se conceda esa libertad? *Ella sola es la que puede hacer triunfar la religion*, dice, *y restituir su brillo á la filosofía y al sacerdocio*. ¡Qué candidez! ¡qué fé tan ciega tiene el articulista

que quiere nuevas demostraciones! ¿Por qué no se serviría añadir: y ella indudablemente la que seducirá y corromperá á muchos católicos españoles? lo ignoramos. Lo hacemos empero nosotros, y no vacilamos en afirmar que su esposicion sencilla basta para confundir los delirios de infernales imaginaciones; que el mismo será el fin de las modernas que el de las antiguas. Ahora bien: si el gobierno está convencido de esta verdad, ¿para qué las ha de permitir? ¿qué utilidad le puede resultar? ¿El que sus súbditos estraviados se persuadan de la verdad de la cristiano-católica religion? ¿Y si el remedio es entonces peor que la enfermedad? ¿Y si nuevos y nuevos súbditos se estravian á causa de esta libertad?..... Reprímanse pues los escritos impios; no haya lugar á inútiles y perjudiciales cuestiones: los no contagiados se preservarán, y los ilusos é infeccionados no faltará quien los desengañe: no se ha estinguido la ciencia en la casa del Señor, por mas que al oprimido pero benemérito clero se le suponga cubierto de la mas crasa ignorancia. No: aun estan calientes las cenizas de los Benedictos é Inguanzos, y respiran el aire vital

:

muchos venerables obispos conocidos por sus escritos, y muchos sacerdotes científicos, que pueden dar lecciones (y no recibirlas) al *Correo nacional*.

El gobierno siguiendo las máximas del articulista encenderia en España (aun mas de lo que está) la tea de la discordia. Si en materias políticas dos opiniones opuestas producen las discordias, inquietudes y desgracias que ven y lloran nuestros ojos ¿qué desgracias, qué anarquia no produciria en España la oposicion en materias de religion, materias de mas relevante interes? Basta decir que la religion se perturbaria, y *perturbada la religion, dice un político (1), nace la mudanza de los dominios, y la ruina de los reinos...* Es constante que el pueblo se dividiria en opiniones: esta divergencia separaria irremediabilmente los ánimos; de lo que nacerian como consecuencia precisa los males que acabamos de anunciar.

Lejos pues de nosotros, compatricios, esa libertad ó tolerancia que se os intenta inspirar; lejos de vos, gobierno español, esa per-

(1) Saaved. Emp. pol. Emp. 94.

mision criminal que os aconsejan irreflexivos escritores. Deber vuestro es mirar por vuestros verdaderos intereses. Deber vuestro velar por el bien del pueblo que os está encomendado. Si asi no lo hicieseis, si no previniereis los males como obligacion teneis, terrible y muy terrible seria vuestra responsabilidad.

Estas son las ideas de la iglesia, y estas las que nos gloriamos públicamente confesar. Si el *articulista*, empero, juzgase que asi hablamos por temor ó porque rehuimos la polémica, debe tener presente que á nadie provoca; pero que responderá á todos los que osen atacarla, EL AMIGO DE LA RELIGION CATÓLICA Y DE LA SOCIEDAD.=D. M.

CUESTION DEL DIA, AUNQUE ANTIGUA.

¿Pertenece al gobierno dispensar en los asuntos matrimoniales?

Segun vemos, los avances continuos de los impios nos han de suministrar materia

para volúmenes sin número. Ellos se valen de los medios todos que la pasión y el demonio pueden sugerir, para derrocar la iglesia y despojarla de su potestad y derecho abrazando con particularidad aquellos que mas halagan al corazón y que mas sordamente la minan. La adulación á los príncipes y civiles gobiernos es un medio poderoso, y es harto sabroso al que manda el estender su poder. Nada, segun estos aduladores infames, está fuera de los límites del gobierno; á todo se estiende su autoridad. Todas y cada una de las acciones etc. etc. que se ejecuten están bajo su inspeccion; eclesiásticos y seculares son sus súbditos, cristianos y no cristianos. Lo absurdo en parte de estas charlatanerias, lo haremos ver en su oportuno lugar. No era por lo tanto nuestra intencion mezclarnos ó detenernos por ahora en cuestiones inoportunas; pero advertimos que estas sandeces han hecho eco en algunas almas predispuestas, y en este caso, el silencio del *Amigo de la Religion* seria un silencio criminal. Mas de uno parece haber acudido al gobierno, solicitando dispensa del parentesco para pasar á contraer matrimonio, y tenemos á la vista un libro que circula por

las manos del que quiera leerlo, que con respecto á este asunto se espresa en estos términos: "La suprema potestad civil es la única que ha podido y puede legítimamente poner impedimentos al matrimonio, y de consiguiente dispensarlos; pues siendo ella la legisladora (1) á ella pertenece relajar la ley cuando lo juzgue necesario." Y á la vista de estos hechos y doctrinas, no podemos permanecer meros espectadores. Reservándonos para su oportuno tiempo el desenvolver y refutar las ideas que apuntamos al principio de este artículo, miramos como deber nuestro hacer ver en él á nuestros compatriotas la sandez de aquellos recursos y la vaciedad de estas doctrinas.

Si volviésemos la España á los siglos en que era dominada por cartagineses y romanos: si la considerásemos en aquellos tristes tiempos en que poseída de un necio politeísmo yacia *sepultada en las tinieblas y sombras de la muerte*: si la mirásemos en aquellos dias en que el hijo del Zebedeo, los discípulos de Pedro y Pablo no habian aun

(1) Codig. Ecles. prim. ap. reflex. 19.

anunciado en ella el Evangelio ó la verdad; y en los que no habia existido un Recaredo que de arriana la convirtiese en cristiana, ni un Fernando que la hiciese católica, no vacilaria *El amigo de la Religion* en conceder que la dispensa de los matrimoniales impedimentos (si algunos habia) pertenecia esclusivamente al imperante, con respecto á sus súbditos *no cristianos*. Bajo dos aspectos es considerable el matrimonio: como contrato civil y como sacramento de la católica iglesia. Este se practica entre los fieles, y aquel entre los que no lo son. Constante es que en todo civil contrato puede el imperante poner obstáculos ó impedimentos dictados por la razon, y por consecuencia dispensarlos cuando le pareciese oportuno. *Illius est tollere cujus est condere. Aquel solo puede derogar leyes que las puede establecer.* Aun mas; que el príncipe ó el gobierno goza del derecho (en el dia) de establecer impedimentos en el matrimonio que impidan los efectos civiles, como la herencia, la dote, la clase, etc. y por consecuencia en ellos dispensar, es para nosotros una verdad tan patente, que el espli-carla juzgamos que es oscurecerla. Mas que

como sacramento de la iglesia pueda en los que ella ha puesto dispensar, es para nosotros el dislate mas extraño en que ha incurrido el humano entendimiento.

Dos grandes dones, dice el emperador Justiniano (1), *han sido concedidos al hombre por la soberana ó divina clemencia: el sacerdocio y el imperio. Aquel para administrar las cosas divinas, y este para presidir en las humanas...* Doctrina evidente (que ampliaremos en su lugar) y doctrina que solo bajos aduladores pueden poner en duda. No dijo Jesucristo á los reyes que *instruyesen á las naciones todas*, sino á los apóstoles: y estos no necesitaron del permiso de Herodes ó de Neron para enseñar á los fieles, celebrar concilios en Jerusalem, ni para arreglar los puntos de disciplina y costumbres, que vemos determinados y mandados observar por los apóstoles Pedro, Pablo y Juan.

Elevado este contrato civil (el matrimonio) por el Redentor adorable á la dignidad de sacramento, puso en el mismo acto, bajo

(1) Novela 6.

la jurisdiccion de aquellos que debian administrarle, la facultad de asignar los requisitos que para contraerse juzgasen oportunos, segun el tiempo y las circunstancias. No juzgamos que el gobierno se atribuya jamas aquella potestad, ni menos de que imitador del octavo Enrique de Inglaterra ó de la reina Victoria (como ha propalado alguno) pretenda apropiarse la gefatura de la española iglesia; no. Aun hacen eco en nuestros oidos las verdades que acerca de este asunto se han dicho en el Congreso, y aun recordamos con gusto las palabras que un sabio orador profirió respondiendo á otro Sr. diputado en la sesion del 29 de noviembre del próximo pasado año. "El gobierno de Roma (decia) tiene dos caractéres, y la augusta persona que ocupa aquel trono, ocupa tambien la cátedra de san Pedro: se ve en ella al mismo tiempo á un monarca y á la cabeza visible de la iglesia." Si pues nada de aquello al gobierno pertenece, si pues no lo solicita, reconociendo para la iglesia otro gefe independiente de sí, ¿á qué querer sorprenderle con halagüeñas cuestiones?... ¡Hijos ingratos al patrio suelo! ¡españoles ilusos que tales má-

ximas esparcis! ¿no son bastantes los males en que yace sumida vuestra desgraciada patria?... ¿Por qué intentáis poner en duda la cosa mas evidente? mas evidente, sí. En el tiempo de los apóstoles, en aquel tiempo en que aun humeaba la sangre del legislador divino, vemos ya puesta en práctica por el apóstol de las gentes la doctrina que sostenemos. El manda al fiel, con quien el consorte infiel no quiera vivir en paz, que se separe de él, y permite que se case con otro; en cuyo caso declaró el impedimento dirimente de la disparidad de culto, como apóstol y ministro del Señor. ¡Si pediria permiso á Nerón á Calígula ó á Claudio!...

No se nos diga que los impedimentos que ahora se conocen están puestos por emperadores y reyes, y que esta es por consecuencia la causa de que puedan dispensarlos; no. Nosotros añadiremos que se han dispensado efectivamente y que la historia nos suministra las prohibiciones de Dagoberto de Francia, y la sentencia de dispensacion de parentesco dada por el emperador de romanos Luis IV. Pero ¿qué se infiere de aquí? ¿que á los príncipes pertenece el dispensarlos? Ale-

guen un solo caso los adversarios que se haya verificado, despues que las respuestas y decretales de los pontífices, por solemnes concordatos, pasaron á derecho *público eclesiástico-político*.

No se entienda por esto que la iglesia tiene la facultad que defendemos por concecion de los príncipes. La iglesia pudo sin anuencia de ellos establecer los mismos impedimentos que ellos pusieran. El negarla esta potestad, es incurrir en el error condenado por el concilio de Trento en los cánones 3.^o y 4.^o de la sesion 24. He aqui las terminantes palabras de este último: "Si alguno dijese que la iglesia no pudo establecer ó poner impedimentos dirimentes del matrimonio ó erró en fijarlos, sea escomulgado." Ahora bien: si la iglesia pudo poner estos impedimentos, y los puso ¿á quién pertenecerá el dispensarlos? ¿al gobierno? No: por la razon sencilla que ya insinuamos; *á aquel solo pertenece derogar la ley que puede establecerla*, y los impedimentos del matrimonio como sacramento no estan bajo la posibilidad ó potestad de los civiles gobiernos. Lo único que les pertenecería seria el recurso tambien á ellos, en caso de

que hubiesen puesto los mismos impedimentos como contrato civil; y esto no ahora, sino antes de que, ó los imperantes cedieran este derecho (como contrato, se supone) como agrada á Pedro de Soto(1), ó la iglesia por causas justas se lo reservara, como quieren otros. Supongamos empero por un momento que el gobierno reivindicase este derecho ¿seria suficiente para los católicos españoles su permiso ó su dispensa? ¿no tendrían necesidad de recurrir á la iglesia?..... Sí, porque para nosotros y entre nosotros es y se celebra el matrimonio como sacramento. El que la necesite y sin su dispensa se contraiga, es nulo.=*D. M.*

(1) Lect. 4.

SOCIEDAD.

LA CARIDAD.

Cuando en otro lugar de nuestra obra (1) tratamos de llamar la atención de nuestros lectores sobre aquella clase desventurada de la sociedad que ha menester el diario socorro de sus semejantes para sostener su mísera existencia, no hicimos sino delinear uno de los atributos de aquella *santa y sobre natural virtud que nos enseña á amar á Dios sobre todas las cosas por ser quien es, y al prógimo por Dios*. Limitámonos entonces á estimular en nuestros amados compatriotas el ejercicio de una de las atribuciones de esta virtud celestial, emitiendo nuestra pobre opinión sobre el modo mas oportuno de remediar las necesidades del prógimo hambriento, de cubrir su desnudez, de distinguir el verdadero pobre del truan simulado, del entregado al ocio y la vagancia. Pero no se reducen los

(1) Tom. II, pág. 57 y sig.

preceptos de la caridad á solo remediar al indigente. Obra meritoria es partir nuestro pan con el mendigo, mas el ser limosnero no basta para adquirir el título de caritativo. Otras necesidades á mas de la del alimento afligen á nuestros hermanos; otras necesidades nos afligen á nosotros mismos, y supuesto que en nosotros consiste su remedio es preciso que nos apresuremos á hacerlas desaparecer: para ello solo un medio se nos ofrece; el ejercicio de la CARIDAD.

Esta virtud, la mas escelente entre todas las virtudes, y que segun el apostol es un resumen ó compendio de todas las demas, encierra en sí el cumplimiento de la divina ley: *Amor á Dios sobre todas cosas por ser quien es, y al prógimo por Dios.* Y como las leyes humanas siendo justas son una emanacion de la ley de Dios, he aqui el principio universal de todas ellas; principio que nuestros antiguos legisladores tuvieron muy presente, y que consignado en nuestros códigos hace que las leyes de la española monarquia obtengan la admiracion y respeto de las naciones émulas de su felicidad y de su gloria. Asi es como por leyes divinas y humanas nos vemos obligados á ejercitar esa santa virtud, cuyo cumplimiento por desgracia vemos tan escandalosamente abandonado.

La caridad para con el prógimo nos obliga no solo á desearle todo el bien posible, sino á proporcionarle si en nuestra mano estuviese, á

prestarle nuevo apoyo si sus enemigos le acometiesen y viesemos que peligraba su existencia; á defenderle si le viésemos calumniado; á ayudarle con nuestras persuasiones y consejos si le viesemos extraviado de la senda de la virtud; á proveer en fin en lo posible á todas sus necesidades, asi las del cuerpo como las del espíritu, y perdonarle en cuantas ofensas pueda hacernos. La caridad para con nosotros mismos nos enseña á cumplir con la divina ley, porque de ella depende la salud de nuestra alma, el supremo de todos los bienes; á no descuidar las obligaciones que nuestro respectivo estado ó posicion nos impone; á mostrarnos sumisos á los consejos de la prudencia y la sabiduria, y ejercitar la paciencia en nuestras adversidades.

Si recorremos el antiguo testamento veremos en él, aun antes de recibir el pueblo predilecto la ley escrita, cómo los santos patriarcas, aquellos hombres cuya ley era la virtud revelada á sus corazones por el mismo Dios, ejercian la virtud de la caridad y en tan santa práctica instruian no solo á sus hijos sino hasta á sus esclavos. Iguales ejemplos nos presentan despues de haber recibido los diez mandamientos en el monte Sinai; y solo en el desuso de aquella santa virtud, ó lo que es lo mismo el olvido de la ley, hizo sucumbir aquel pueblo bajo la cuchilla de los tiranos y gemir bajo el peso opresor de las cadenas de Babilonia. ¿Y qué otra cosa que el

ejercicio de la caridad nos enseñaba nuestro divino Salvador cuando resentido de nuestra carne mortal, sanaba los enfermos, resucitaba los muertos, lanzaba los demonios del cuerpo de los energúmenos, y á fuerza de portentos alimentaba á la inmensa multitud que á donde quiera le acompañaba por oír su divina palabra? ¿Qué nos quiso enseñar cuando por sacarnos del cautiverio á que la culpa de nuestro primer padre nos habia reducido, se ofreció al Eterno Padre como víctima espiatoria, y despues de los tormentos de su sagrada pasion espiró en un suplicio como un infame malhechor? ¿Acaso nada enseñaba á los mortales cuando despues de crucificado pedia al Dios de justicia perdon por aquellos que le habian enclavado?

Si nos detenemos á observar las costumbres de los primitivos cristianos, ellos con las piadosas fundaciones de sus hospitales en que á par de sus hermanos en religion eran asistidos y curados el obcecado judío y el ciego gentil que pocos momentos antes habian prodigado los tormentos del martirio á la heróica vírgen y al sabio sacerdote, nos enseñan cómo aprendieron de los apóstoles á egercer la caridad, y cómo debemos egercitar esta virtud inseparable del nombre de cristianos.

Si paramos nuestra atencion en la historia, los pueblos antiguos aun enmedio de la barbarie y de la idolatria, recuerdan que aunque separa-

dos por su desgracia del conocimiento de una religion verdadera, no han olvidado aun su verdadero origen; y en el ejercicio de la hospitalidad tributan su respetuoso homenaje al soberano autor de la naturaleza; y aun en el dia entre los bárbaros habitantes de las abrasadoras regiones del Africa, entre los seducidos islamitas que habitan la Siria y el Egipto, se ven á cada paso rasgos característicos que manifiestan no serles desconocida la existencia que el Criador infundiera en el corazon del hombre al tiempo de su formacion.

Y cuando las leyes divinas y humanas lo preceptuan; cuando la Sagrada Escritura y el vivo ejemplo de nuestro divino maestro nos lo enseñan; cuando las costumbres de los primitivos cristanos nos estimulan á imitarlos, y lo que es mas vergonzoso, los pueblos bárbaros é idolatras se nos presentan por dechado, nosotros olvidados de nuestros verdaderos deberes religiosos y sociales, ponemos en precio, si asi puede decirse, aquellas pocas acciones que de las debidas á la caridad debemos practicar. Víctimas del orgullo, del interes, de la ambicion, solo ofrecemos nuestra mesa á aquellos de quienes mayores favores esperamos, á aquellos de quienes en las tertulias de los cafes podemos jactarnos de que han honrado nuestra casa, de que nos han favorecido con su familiaridad; y si alguna vez un prógimo infeliz, un desgraciado amigo merece fijar nuestra

atencion, no es sino para hacer un vano alarde de nuestra opulencia; es, si asi puede decirse, por darle en cara con nuestro brillo, por insultar su miseria. ¿Podrá esto llamarse caridad?

Nuestros prógimos, nuestros parientes, quizá nuestros padres ó hermanos yacen en la mayor desnudez y abatimiento, tal vez sujetos á un asilo de mendicidad, mientras nosotros hacinando ropas innecesarias, ó adornando nuestras habitaciones con muebles inútiles y costosos, y malversando nuestro caudal entre el vicio y la disipacion, nos damos por muy satisfechos cuando un menesteroso que llegó á nuestra puerta llevó un pedazo de pan; cuando á un amigo ó pariente desvalido hemos hecho el obsequio de regalarle un mal pantalon, que arrojado por viejo en un desvan solo para alimentar la polilla nos servia; y aun esto quién sabe si lo haremos con intencion de alabarnos de tan buena obra y desacreditar á aquel desgraciado. Y ¿se ejerce asi la caridad?

Una pequeña y tal vez mal entendida ó exagerada ofensa, ó el que discrepe de nosotros en opinion política ó espíritu de partido, nos hace mirar como el mayor enemigo á aquel á quien poco antes rendiamos el tributo de la amistad; desde entonces ni respetamos los secretos que en nosotros depositara; ni perdonamos medio para injuriarle ó difamarle, que aun cuando nos hubiera ofendido debieramos perdo-

:

narle para cumplir con el divino precepto; ¡y si se ofrece diremos aun, que sabemos ejercer la caridad!

¡Ah! ¡cuántos desgraciados inocentes se ven sepultados en vida en un oscuro calabozo sin haber cometido mas crimen que haber merecido la animadversion de un poderoso mal intencionado! ¡cuántos por igual causa han dejado su vida en un cadalso y sus familias sumidas en la infamia y en el dolor! Y los que así procedieron contra aquellos desventurados, los calumniadores, los falsos testigos, cuando el roedor gusano de la conciencia los remuerda aquel mal que causaron que pudiendo no trataron de evitarlo, ¿dirán aun porque en alguna ocasion socorrieron á un mendigo, que conocen la virtud de la caridad?

Nada diremos de aquellos monstruos que educados fuera del santo temor de Dios, han sabido hacer de su vida un tejido de atentados, de atrocidades; aquellos abortos de la naturaleza se hallan fuera del alcance de nuestra pluma, porque ella no bastaria á reducirlos á la carrera del deber. Los consejos verbales de hombres ilustrados si alguna vez se hallan en situacion de recibirlos tendrán mas eficacia en su corazon. Hablamos de aquellos miserables que nutridos en el robo, en el asesinato se constituyen en instrumentos de los planes inicuos de los apostoles de la anarquía y de la ireligion, y al hablar de ellos, no es de ninguna manera nuestro ánimo

desgarrar el vendage que oculta las heridas que la sociedad recibiera en dias de doloroso recuerdo; nuestro intento es solo recordar á los infames motores de tales atentados la insubsanable y atroz culpa que cometieran cuando por dar vuelo á sus aéreas maquinaciones atropellaron por todos respetos y faltaron tan inicuaamente á los mas sagrados deberes de la caridad.

No trataremos aqui de defender á los siglos pasados, ni de sentar que en ellos no se faltaba jamas á tan santos deberes: sabemos muy bien que en todos los siglos la caridad, como la mas santa de las virtudes, se ha visto ofendida y despreciada por los hombres; lo que si nos atrevemos á sentar es que jamas se ha visto tan ultrajada, tan abatida como en el presente. Cuántos odios, cuántos rencores se han formado y fomentado; cuántas venganzas ha producido esa ambicion, ese deseo de subir al mando, de arrojar de él á los que le ejercen: léanse esos periódicos de tan diversos matices, y véase cuántas injurias, cuántos denuestos se prodigan unos á otros los partidos, cuántas calumnias se levantan contra aquellos infelices que por su particular situacion carecen de defensa; y estos periódicos cuando se miran ofendidos se atreven aun á apellidar en su favor la caridad.

¿Cuándo se han presentado tantos ejemplares como en nuestros dias de que aquellos mismos á quienes están encomendadas las armas

para defensa de la ley y del pacífico y honrado vecino, las conviertan en instrumentos de hostilidad faltando no solo á la caridad cristiana sino á los deberes militares? ¿Cuándo ha visto España que los pueblos mismos hayan especulado con la aparicion de malhechores en su territorio para estafar á los infelices transeuntes, poniendo en precio su defensa (1) que ellos por sí mismos desinteresadamente debieran prestarles por su propio honor y por cumplir los preceptos de la caridad?

Mucho mas pudieramos decir acerca de esta virtud celeste, y de lo desatendida que desgraciadamente, merced á los espíritus innovadores, se halla en nuestra patria; pero bastante triste es el cuadro ya trazado: contentemonos con deducir de él una verdadera consecuencia, y es que

(1) Avisados los vecinos de cierto pueblo no ha muchos dias, de que á corta distancia de él habia ladrones batiendose con unos pasajeros por robarlos, concurren los nacionales: y aunque ya aquellos habian huido, no se contentaron estos con la gratificacion de cuatro duros que se les daba sino que quisieron quedarse con las mantas de las mulas hasta que se les diese la cantidad que exigian. Algunos dias despues, cuando los mismos pasajeros llegaron de regreso á otro pueblo inmediato á aquel, hicieron correr la voz los habitantes de que habia ladrones en el monte: los transeuntes acudieron al que en la actualidad era comandante de la Milicia; este quiso exigir 800 rs. por el auxilio que podia prestar; los pasajeros que no podian dar mas de 400 pasaron sin el auxilio, y felizmente no les ocurrió novedad. Esta noticia, de que no salimos garantes, pero que á ser cierta muestra muy bien la moralidad de aquella gente, puede verse en el *Correo Nacional*, núm. 81.

si se quiere que esto llegue á gozar de los beneficios de la paz, es absolutamente indispensable que todas las clases á porfia, acordandonos de los vínculos de una misma fe que nos unen, nos dispongamos por medio de la virtud santa de la caridad á deponer nuestros odios, nuestras enemistades; cese ya la ambicion, cesen las calumnias, sacrifiquemoslo todo en las aras de la **RELIGION**, que solo en ella y por ella podremos alcanzar una verdadera felicidad.

Un jóven y militar apreciable por sus ideas religiosas y sociales, y bastante conocido de nuestros lectores por las composiciones poéticas que en el discurso de nuestra obrita hemos insertado con gusto, es el que al dia siguiente de suceso tan lamentable puso en nuestras manos la lamentacion siguiente, que ahora estampamos. ¡Justicia y honor á la juventud española! Aun hay á pesar del torrente de impiedad que divaga por nuestra infelice patria, jóvenes aplicados, juiciosos y prudentes, y fieles á la creencia de sus mayores, que harán frente al ateísmo, y le harán huir con el tiempo del suelo clásico del *catolicismo*. ¡Jóvenes apreciables! perseverad en vuestra aplicacion y creencia. Merecereis bien de la patria, y vuestros nombres sobrevivirán á los tiempos, al paso que los que alucinar se dejen,

bajarán á la tumba cubiertos de ignominia y de la execracion universal.=D. M.

Al cadáver de mi malogrado amigo D. R. B. G. de la R. P., suicidado la noche del 7 de mayo de 1838.

En vano es ya presentar al hombre la imagen horrible de la muerte; en vano la idea espantosa de una eternidad inmensa, y en vano amenazar á los malos con las penas del infierno, cuando ya sin temor de Dios y sin creencias, no solamente no tiende á conservar su existencia, sino que es el mayor enemigo de sí propio. He aqui la prueba mas fuerte que debe convencer-nos cada dia mas, de que la sociedad no puede existir sin religion, como quieren esos infernales seres, cuyas envenenadas doctrinas son la causa eficiente de la mayor parte de los crímenes que se cometen por los que alucinados con las palabras de despreocupacion etc. se han apartado de todo lo que sea *religion* y dominar sus pasiones.

Estos pensamientos se agolparon de repente en mi imaginacion, á la vista de mi amigo ya cadáver, víctima de las falsas doctrinas de la impiedad; su genio demasiadamente dócil se dejó llevar por ellas, por el egemplo de los que le han precedido en su delito, y por los necios discursos de los que negando la inmortalidad del alma

creen poner fin á sus padecimientos con una desastrosa muerte. ¡Oh monstruos de crueldad!..... vosotros sois los feroces asesinos de los infelices que seducis; vosotros con vuestros abominables escritos familiarizais al pueblo con la muerte, presentándonos con los colores mas halagüenos los asesinatos y todos los demas crímenes; y dejando siempre triunfante la escena al adúltero y al facineroso son la causa del suicidio de mi malhadado amigo. Sí, vosotros sois los que me lo habeis arrebatado; y lo que es mas lamentable (me horroriza solo el proferirlo), tambien le condujisteis acaso á su eterna condenacion. El era apacible y condescendiente; sus prendas dignas de los mayores elogios, y su conducta arreglada y juiciosa. ¡Sí, querido amigo! hoy te has cubierto de oprobio é ignominia, y nadie te nombra sin horror. ¿Qué motivo pudo obligarte á ese extremo, sin recordar que ibas á dejar en lágrimas y luto á unos padres que te idolatraban y á unos amigos que tanto te querian? ¿acaso tu honor ha sido mancillado? ¿acaso una vida triste y desgraciada?..... ¿acaso algun desacierto que te condujo á la miseria?..... Pues si nada de esto ha sido, ¿qué es lo que pudo oscurecer asi la luz de tu entendimiento, obligándote á quitarte la vida por tu propia mano? ¿por ventura una muger?..... No: no puedo creer que fueses tan necio.

¡Oh dolor! ¿por qué no me participastes

aquella misma tarde que estuve contigo y en cuya noche tenias premeditado consumir tu crimen, cuáles eran tus designios?..... ¿por qué no se los confiastes á tu verdadero amigo? Yo te hubiera presentado bajo el verdadero punto de vista ese motivo que á tu acalorada fantasia aparecia ser causante de tu muerte; yo hubiera hecho renacer en tu dócil corazon la memoria de la conformidad cristiana, y te hubiera presentado los egemplos de tantas familias que por las tristes circunstancias que nos rodean se ven hoy sumidas en la horfandad y en la miseria. Pero ya no me oyes; ya no hay remedio, tu alma se halla en otra vida y á nosotros solo nos ha dejado esos humanos restos de corrupcion que dentro de poco serán depositados en un nicho oscuro y hediondo entre la podedumbre y los gusanos. De nada te sirven las lágrimas con que ora riego tu fúnebre atahud; ni los lamentos en que has sumergido á tu cariñosa madre que tenia puestos los ojos en tí, ni los llantos de toda tu familia; este es el pago que has dado á tantos desvelos; en esto han venido á parar los cuidados que te prodigaron cuando pequeño para conservarte; en esto los consejos saludables y la educacion que te dieron; en esto el trabajo de tus maestros que se empeñaron en hacerte útil á la sociedad y á tu patria. Todo se ha malogrado contigo; pudieron mas que ellos esas máximas desorganizadoras que por do quiera se difunden en este siglo. No volveré á

privar del reposo á tus cenizas. Adios amigo por última vez; puede ser que te hayas arrepentido de veras en tu agonía, y que Dios te haya recibido en su seno; descansa en paz, y sirva tu egeemplo á tantos jóvenes que se hallan separados de las sacrosantas máximas de la religion, para que se convenzan que sin ella no puede existir la sociedad; pues los hombres se convertirán en fieras sanguinarias.—*F. M. R.*

COSTUMBRES.

Entre los vicios de mas trascendencia de que se deja dominar el hombre no obtiene el ínfimo lugar aquel que le convierte en un blasfemo sacrílego, en un esposo verdugo, en un padre desnaturalizado, en un corrompido miembro de la sociedad, y le conduce al término mas fatal é ignominioso... á la desesperacion... al suicidio... No son suficientes empero tan funestas consecuencias para que se retraiga de vicio tan asolador; antes por el contrario, si á do quier tendemos la vista, no veremos sino hombres embebidos en su egercicio, y totalmente olvidados de su deber. Tan general y frecuente es su uso, que á pesar de la imponderable lubricidad, prostitucion y epicureismo de que vemos dominada nuestra desgraciada patria, puede sin exageracion equipararse

á este vicio tan brutal. Deteneos en el punto que os plazca, y en breve conducirá el viento á vuestros oídos las imprecaciones mas horribles y detestables que profiere el abjecto *jugador*: al momento hallareis una esposa desgraciada asida de sus hijuelos, una y otros desnudos y próximos á desfallecer de necesidad, porque los auxilios con que contaban los perdió el padre inhumano en aquel gazapon infame: preguntad á cualquiera por tan inciviles y viles lugares, y al momento á pares os los designarán. ¡Qué ignominia para una nacion católica! ¡qué befa y qué fea nota para aquel ser á quien el Hacedor divino creára inteligente y racional!

No somos Aristarcos tan ridículos que condenemos el *juego* en su totalidad. Sabemos que aunque el hombre ha nacido para el trabajo, y *para comer el pan con el sudor de su frente*, no puede perseverar en él si una recreacion honesta no le da fuerzas de nuevo y no le enjuga el sudor; y no se nos oculta que el *juego* (moderado) es una cosa lícita, y aun *virtud* en sentir del angélico doctor. Empero lágrimas de dolor no pueden menos de deslizarse de nuestros ojos al ver convertida en daño de los hombres una diversion que no les prohibiera el benéfico Hacedor; y nuestro celo y compasion no pueden permanecer apáticos á la vista de los males á que su abuso conduce á aquellos á quienes miramos como *amigos*.... á nuestros semejantes. Deber nues-

tro es advertiroslo , y cumpliremos con nuestro deber.

Basta el presentarse sin parcialidad y con sangre fria en cualquiera de esos infernales garitos do concurre el jugador , para que el hombre que piensa mire el *juego* con la mas justa adversion. ¿Qué es lo que en este lugar ven sus ojos y perciben sus oidos? Semblantes amarillentos de cólera, ojos desencajados de desesperacion, gritos descompasados y bacanales y blasfemias que estremecen. Aqui verá á unos convertidos en Bacos , pensando satisfacer al momento sus groseros apetitos con la ganancia; y alli verá á otros semejantes á las furias con el cabello herizado, y la boca entreabierta como para beber la sangre de aquel que le ganó el dinero , que ahora necio se acuerda debió emplear con sus hijos y muger , ó en vestirse y mirar por sus adelantamientos, que sin duda son por los que se sacrificáran sus padres. Los gritos, en una palabra, el vapor de los licores, el negro humo de los cigarros y las espresiones mas torpes le harán ver que aquel todo es un nuevo infierno, y los que le ocupan verdadero retrato del condenado. ¿Y aun es posible que los hombres apetezcan el inmoderado *juego*, le ansien y concurren á millares á estos inmundos lugares? Compatricios, reflexionad un momento; considerad si este debe ser el estado del *racional*, si estas deben ser sus ocupaciones, y no podreis menos de concluir, que

aquel le degrada, y que estas le envilecen y conducen á su ruina y destruccion.

Nada hay mas degradante para el hombre que aquello que le hace degenerar de la especie de tal, constituyendole en el egercicio de unas pasiones que le son comunes con los brutos; ni nada que mas le envilezca que lo que le separa de sus mas sagrados deberes. La avaricia, torpes deleites en la presuncion, la ira, la venganza, la desesperacion, el crimen son como la esperiencia nos enseña, las pasiones que el *juego* enciende en el que abusa de él; y un Dios blasfemado y maldecido, una esposa abandonada, unos hijos sin sustento y unos buenos padres burlados es el resultado funesto de tan vil ocupacion. ¡Y los hombres no las huyen, no le detestan! ¡Qué ceguedad! ¡Ignoran á lo que se esponen? Acalorada su imaginacion con el *juego*, fuera de sí con su pérdida, al verse imposibilitado de pagar á un crecido número de acreedores, de cubrir sus obligaciones diarias, acometen al que les ganara, le quitan la vida, ó pierden la suya á los filos de enemiga espada, ó descargan su furia en la tierna esposa, inocentes hijos, ó ancianos padres. Y si no se suicidan, si aprecian la vida mas que el honor se entregan á la trampa, al robo y al asesinato para sostener el *juego* y los vicios que le son consiguientes. ¡Padres de familia! ¡Jóvenes apreciables! no son estos delirios del *Amigo de la Religion*, son realidades, por desgracia, que aca-

so lloran vuestros ojos ó los de vuestros amigos. Inspirad á vuestros hijos y familiares desde su mas tierna infancia adersion al inmoderado *juego*; huid de este vicio asolador, si no quereis perecer ó ser el ludibrio de la sociedad. No os alucine el ganar.

Si el jugador gana, ademas de que se espone á perder y por consecuencia á incurrir en los crímenes que hemos enumerado y que por lo mismo es obligacion suya el evitar; ademas de que en el hombre es un crimen el emplear horas y horas en jugar, sin pensar que *para cosas mayores naciera*, como dice el cordobés Séneca, ¿no es suficiente crimen el cooperar á que todo lo dicho se verifique? *No solo los que obran sino los que consienten y cooperan son dignos de la misma pena*, segun regla de derecho, y por consecuencia son reos de la misma culpa. Por otra parte ¿hace algun favor al hombre ese corazon tigrino con que ve con ojos enjutos perder á otro sus bienes, privar de sustento y vestido á una familia virtuosa, ó causar de dolor la muerte de un padre anciano? Responded vosotros los que os llamais *filántropos* ó humanos, al tiempo mismo que á la ruina del hombre concurrís ¿es propio tambien esto de vuestra *filantropia*? Maldito *filantropismo*.

Huid por lo tanto del juego (repetimos) carísimos compatricios. Prevenid con tiempo tamaños males. Dad algun consuelo á la aflijida

patria. Su suerte depende de vuestras costumbres, y nos atrevemos á esperar que no sereis parridas.—D. M.

LITERATURA.

RECUERDOS DE ALCALA DE HENARES.

Imitacion de Zorrilla.

..... *Yace abatida*
En el poder sin armas y sin gloria,
Monumento elevado á la memoria
De otra ciudad inmensa que se hundi6.
 Zorr. de Toledo.

I.

Marcha Henares magestuoso
 Por una vega florida,
 Prestando frescura y vida
 Con sus aguas de cristal,
 A los árboles que en torno
 De sus raudales se mecen,

Y á las plantas que florecen
Con el aura matinal.

De alli no lejos se miran
De una ciudad los blasones,
En los altos torreones
Que el tiempo arruinando va;
Y de castillo moruno
Un vestigio nos engaña,
En la escarpada montaña
Que altiva á su frente está,

Cierta señal que en un tiempo
Dejó á perpetua memoria
Como resto de su gloria
Otra arruinada ciudad;
Brilló alli la media luna,
Y sus héroes inhumanos
Mostraron á los cristianos
De sus armas la crueldad.

En su dorada mezquita
Sobre pebetes ardian,
Los perfumes que ofrecian
Supersticiosos á Alhá:
Hoy en un eterno olvido
Yace en el polvo perdida,
Y en aquesta convertida
Quedó esa antigua Alcalá

II.

Entre cien torres que sobre ella miro
'Tocar su frente á cenicienta nube,
TOMO III. 6

Gigante el capitel mas allá sube
 De la bella y suntuosa magistral;
 De gótica estructura sus humbrales
 Ostentan en relieves mil primores
 Que á placer de piadosos fundadores (*)
 Trazáranse en la entrada principal.

Alli el cristiano se eleva
 Con humildes oraciones,
 A las celestes mansiones
 Donde mora el Redentor;
 Y la agradable armonía
 De sus órganos y orquestas,
 Nos repiten en sus fiestas
 Mil cantares á su honor.

Alli divinas efigies
 Con sus lámparas doradas,
 Alli ventanas pintadas
 De transparente cristal;
 Alli plegadas cortinas
 De morados terciopelos
 Y tiaras y capelos
 Bordados de oro y coral.

Alli muchos sacerdotes
 Sus plegarias murmurando,

(*) El Em. Sr. cardenal Cisneros, fundador de la universidad de Alcalá de Henares y de otros edificios útiles y piadosos, concluyó tambien la sólida magistral mandada edificar anteriormente por el cardenal Carrillo.

Con sus velas alumbrando
 Ante el sagrario verás,
 Mientras se pierde en el aire
 Con son prolongado y hueco,
 De las campanas el eco
 Cuando doblan á compás.

Alli en oscura capilla
 Profunda y artesonada
 Que há siglos está situada
 Bajo del altar mayor,
 De sus ínfantes patronos (*),
 Yacen las urnas sagradas,
 De plata afilegranadas,
 Que adoramos con fervor.

En tanto al cielo se eleva
 La nube del humo denso
 Que exhala el fragante incienso
 De la cristiana piedad;
 Y con él los votos suben
 De un pueblo que alli postrado,
 Admira regocijado
 De su Dios la magestad.

III.

Antigua mole de labrada piedra
 A otro lado orgullosa se levanta,

(*) San Justo y Pastor, sacrificados allí mismo por confesar la fé de Jesucristo en tiempo de Diocleciano.

:

Y al comtemplarla absortos nos encanta
 El precioso palacio arzobispal;
 Sobre sus altas rejas admiramos
 Los bustos de valientes campeones,
 Que infundieron terror á las naciones
 Con brazo valeroso sin igual.

Tambien hay patios cuadrados
 Con anchurosas crugías,
 Y caladas galerias
 Obras de raro primor;
 Y magníficos salones
 De singular hermosura,
 Y crugiente colgadura
 De purpurino color;
 Y jardines deliciosos
 Con perfumantes olores,
 Con chinescos cenadores
 De una belleza oriental;
 Mansion que un rey destinara
 Con ese anchuroso espacio,
 Para místico palacio
 De la silla arzobispal.

.....

.....

.....

IV.

¡Alcalá!... los monumentos
 Triste recuerdos te son,
 Cuando yaces abatida
 En ruina y desolacion.

Tu universidad desierta,
 Tus colegios olvidados,
 Y tus templos habitados
 Por soldadesca inmoral.
 Los varones eminentes
 Que en tus hogares medraran,
 Tambien ¡tristes! te dejaran
 Con proceder desleal.

¡Ay! que pobre y desvalida,
 Esqueleto inanimado,
 Apenas has conservado
 Con tu nombre el amazon;
 Las casas desalojadas
 Son en tus calles desiertas
 Sombras fútiles y yertas
 De tu antigua poblacion.

Y si un momento dejando
 Sus moradas celestiales
 Te vieran los cardenales (*)

(*) Alude especialmente al cardenal Cisneros que mandó
 construir las murallas, cuyos restos se conservan todavía.

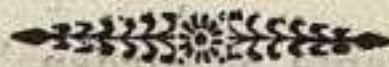
Que aumentaron tu poder,
 Al punto huyeran la vista
 De ese tu lúgubre suelo,
 Y ni aun allá desde el Cielo
 Quisieran volverte á ver.

Si ¡Alcalá!... los monumentos
 Tristes recuerdos te son,
 Cuando yaces abatida
 En ruina y desolacion.

Cual los de aquel moribundo
 Que mira la imágen vana
 De su fortuna liviana
 Cuando abandona este mundo:
 Que el que en perpetua horfandad
 Vive sin nombre en el suelo,
 Solo espera hallar consuelo
 Partiendo á la eternidad.

Madrid 25 de Abril de 1838.

Francisco Montaos y Rovillard



MAXIMAS MORALES.

Fragmentos.

Ama á Dios tiernamente y sin reserva
Con tu alma tu corazon tu entendimiento,
Y asi de todo mal serás exento.

No dudes un momento los misterios
De nuestra religion, que una fe viva
Es la virtud en que tu gloria estriba.

Nunca cierres tu oido á los clamores
Del prógimo infeliz; se compasivo,
Y remedia su mal caritativo.

No hagas ostentacion de tus limosnas;
Que en secreto y por Dios son apreciables
Y en público y por lujo despreciables.

A mas de las limosnas reservadas
Haz en público alguna por tu mano
Para dar testimonio de cristiano.

No basta no hacer mal para ser justo;
Debemos hacer bien cuanto podamos
Si á la clase de justos aspiramos.

¿Sabes lo que es placer puro y sencillo
Sin mezcla de disgusto ni amargura?
Haz bien y gozarás de esta dulzura.

No te hagas al regalo y los placeres
Si quieres ser feliz; es poco juicio
Hacer necesidad de lo que es vicio.

Procura conocerte y dominarte
Y tener tu carne á la razon sujeta
Antes que la lujuria te acometa.

Honra tu noble ser con la pureza
Y cogeras su digno y dulce fruto;
Mas el vicio contrario te hará un bruto.

Refrena los escesos de la ira
Poniendo la prudencia en ejercicio,
Y evitarás llegar al precipicio.

Sufre sin impaciencia las molestias
Del que te necesita y te suplica:
Mira que tu altivez su mal duplica.

Evita de la gula los escesos,
No olvidando jamas que es necesario
Comer para vivir; no lo contrario.

No abatás tu nobleza, ni del mundo
 Te hagas objeto vil y despreciable,
 Dando en la embriaguez abominable.

No dejes á la envidia que se llegue
 A entristecer tu vida ; el envidioso
 Es el mas infeliz y el mas odioso.

No murmures jamas ni te deleites
 En publicar las faltas de tu hermano
 Si desees vivir como cristiano.

Da consejo al que yerra ; y no le ofendas
 Con tus murmuraciones y burlas , persuadido
 Que si no tienes caridad estas perdido.

Jamas de la pereza el alma ó cuerpo
 Te dejes dominar ; antes celoso
 Se diligente , activo y laborioso.

Mira que el tiempo pasa y nunca vuelve
 Y que has de llorar amargamente
 El que no has empleado justamente.

El descanso y recreo son precisos
 Despues de trabajar ; pero es culpable
 Quien se escede del tiempo indispensable.

Haz que en tu corazón eche raíces
Y dé frutos constantes la prudencia,
Que es madre de la paz y de la ciencia.

No un carácter austero y taciturno
Distingue del prudente la existencia;
La sequedad es grosería, no prudencia.

Si en desgracia te ves constituido
Nunca tu alma noble ha de abatirse
Ni tu esperanza en Dios disminuirse.

El alma del cristiano ha de ser fuerte
Contra toda pasión y todo vicio,
Mirando siempre á Dios y á su servicio.

El sentir las desgracias no es delito:
Mas debe ennoblecerse el sentimiento
Con la santa virtud del sufrimiento.

Sé político, afable, franco y dulce
Con las gentes de todas condiciones,
Y así cautivarás los corazones.

No des entrada en tu pecho á la soberbia
Que el hombre es mas amable y apreciado
Cuanto es mas franco, dulce y moderado.

No es la humildad agena de los nobles;
 Antes por el contrario, la nobleza
 Adquiere en esta virtud mucha grandeza.

La nobleza heredada es apreciable;
 Mas si por la virtud no es sostenida
 Ofende antes que honra nuestra vida.

Imita las virtudes y servicios
 Que á tus mayores dieron la nobleza;
 Y haz que en esto se cifre tu grandeza.

No imites á los hombres que ignorantes
 En el honor un ídolo fabrican
 A quien sus almas ciegos sacrifican.

No consiste el honor en ser altivo,
 Intolerante, bravo y altanero,
 Sino en ser justo, afable y caballero.

El honor es contrario de los vicios;
 Por lo mismo, es un delirio consumado
 Hacer punto de honor en el pecado.

Mira que es falso honor tomar las armas,
 Para vengar agravios en el duelo,
 Y que de ello se ofende tierra y Cielo.

Nunca ofendas á nadie, ten cordura;
 Se político, afable, comedido,
 Y jamás te verás comprometido,

Ex manusc. incog. auct. aliquat. mut. = D. M.

CORTES.

Sesion del 7 de mayo.

En ella se leyó un proyecto de ley relativo á mejorar la suerte de las religiosas esclaustradas, firmado por los señores Calderon Collantes, Conde de las Navas y Morales: en su apoyo dijo el señor Calderon Collantes: El Congreso recordará que en las primeras sesiones se hicieron (1) peticiones por algunos conventos de monjas, relativas á su suerte; y que entonces anuncié, que si no se proveia á su subsistencia por los medios que el gobierno y las Córtes creyesen oportunos, tendria el honor de presentar un proyecto de ley para satisfacer esa imperiosa necesidad: mucho tiempo va pasado y no veo el remedio á tamaños males; y mi deber como diputado de la nacion, era adoptar ó proponer que se adoptase un

(1) Y aun continuan haciéndose. (*N. de la R.*)

medio para evitar la continuacion de esa desgracia.

No se crea que mi proyecto está redactado con un espíritu de retroceso, aunque los partidos lo miren del modo que les acomode; solo está fundado sobre principios de utilidad política y utilidad económica. De utilidad política, porque los pueblos necesitan ver que cuando se proclaman principios de orden y libertad se atiende también á los principios de justicia. Señores, no nos olvidemos que se ha dicho en otra ocasion, que si queremos ser libres seamos primero justos. Hagamos conocer á los pueblos con actos de justicia que la libertad es útil, y de este modo la amarán. Está además fundado el proyecto en principios de utilidad económica; porque la gran masa de propiedades que se ha puesto en circulacion hace que por sus ventas no reporte al tesoro público las ventajas que debiera. Hagamos, pues, que se aumente la administracion de esos bienes de una manera mas útil, porque es imposible que en el estado actual de las cosas el gobierno pueda hacer que los encargados cumplan con religiosidad las funciones que les estan encomendadas. Separemos de la enagenacion de los bienes nacionales la pequeña parte de propiedad que el proyecto indica: no propongo que se les vuelvan todos los bienes, no señor, propongo simplemente que se devuelvan á las religiosas bienes con cuyo producto puedan cobrarse las

pensiones atrasadas, y las que en lo sucesivo devenguen: que se les entreguen para que ellas los administren por sí mismas para atender mejor á sus necesidades. ¿Para qué dar el escándalo de que estas obligaciones están desatendidas, cuando de la manera que propongo podemos subvenir á la subsistencia de esas infelices? Creo, pues, inútil esforzar mas las razones que hago en apoyo del proyecto que he tenido el honor de someter al juicio del Congreso, para que á pesar del presentado por el gobierno se tome en consideracion.

El proyecto se tomó en consideracion y mandó pasar á las secciones.

REAL ORDEN.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segunda seccion. = Circular.

El señor ministro de Hacienda en 19 de este mes dice al de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

He dado cuenta á S. M. la augusta Reina Gobernadora de una consulta elevada por la junta principal de diezmos á este ministerio de mi cargo en 8 de noviembre último, en la cual con

motivo de una esposicion hecha por la junta diocesana del arzobispado de Toledo, pedia se declarase si los productos de los bienes pertenecientes á memorias, obras pias, patronatos, capellanías vacantes y demas propiedades del clero secular corresponden á las espresadas por las juntas diocesanas, segun el art. 5.º de la ley de 26 de julio último, ó si han de continuar las diputaciones provinciales pidiendo cuenta de ellas por la autorizacion y para los fines que espresa el decreto de las cortes de 29 de diciembre de 1836. Y conformándose S. M. con la opinion unánime que han espresado sobre la materia el director general de rentas y arbitrios de amortizacion, el asesor de la superintendencia general de Hacienda pública, y la comision auxiliar consultiva de este ministerio, se ha servido resolver que estando terminantes las disposiciones de la ley de 29 de julio de 1837, deroga en este punto, tanto por ser ley, quanto por su posterior fecha, el decreto de las cortes anteriores de 27 de setiembre de 1836; y que por consiguiente los productos de que se trata pertenecen á las juntas diocesanas, á fin de invertirlos en sostener la decencia del culto y en el mantenimiento del clero. Y de real orden lo digo á V. E. á fin de que enterado de la justa resolucion de S. M. se sirva comunicar á las diputaciones provinciales las ordenes consiguientes y necerarias para su fiel cumplimiento.

De real orden, comunicada por el espresado señor ministro de la Gobernacion, lo trastado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3o de abril de 1838.—El subsecretario Alejandro Oliva.—Sr. Gefe político de...

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BERLIN 2 de abril.—Los actuales acontecimientos del ducado de Posen merecen fijar la pública atencion. Reina una agitacion general no solo en el ducado sino tambien en la Prusia occidental, en el Ermeland, en los círculos de Braunsberg, Hielsberg, Bischoffstein, Altestein y hasta en la Prusia oriental, donde la poblacion católica polaca es muy numerosa. No es por el espíritu que reina en las ciudades por el que debe formarse idea de esta agitacion; pues en ellos no habita ningun polaco. Los habitantes del campo miran la introduccion de la lengua alemana en las escuelas como un ataque directo contra la religion católica; y los maestros de estas escuelas, que son protestantes en la mayor parte, fomentan las quejas de los labradores con su mal entendido celo. Uno de estos últimos ha referido

que un maestro aleman quitó á su hijo de las manos un libro de devocion en idioma polaco y lo arrojó al fuego. Varias iglesias católicas han sido convertidas en templos protestantes, lo cual hace muchos años causó ya graves turbulencias. El pueblo mira con sentimiento la supresion de los conventos, en los cuales estaba antes seguro de encontrar un auxilio cuando le ostigaba el hambre, y convencido de que se quiere acabar con su religion y con sus costumbres nacionales, lo dice en alta voz. La nobleza por su parte echa en cara al gobierno la intencion manifiesta de romper todos los vínculos que la unian con los labradores de sus estados, y como su influencia y su riqueza van menguando de dia en dia, se muestra celosa de la fortuna creciente de los nuevos alemanes, y llora amargamente la pérdida de sus derechos feudales que hacian de cada noble polaco un pequeño rey de sus estados.

DANTZICK 13 de abril.—Una sorda fermentacion agita los ánimos en nuestras provincias, y los jóvenes eclesiásticos católicos no pueden disimular el odio que profesan á sus conciudadanos protestantes. Habiendo muerto en un pueblo poco distante de esta ciudad, situado en el camino de Berlin, una jóven católica que iba á casarse con un protestante, un sacerdote católico de poca edad, dijo públicamente que Dios habia llamado para sí á la difunta, á fin de salvar-

la de la condenacion eterna que le estaba irremisiblemente destinada, casándose con un hereje.

La semana pasada aparecieron en las iglesias de Thor varias pastorales fijadas clandestinamente en la pared. En Clum se han comprometido mutuamente quince clérigos romanos á no tener trato ni relacion ninguna con los protestantes y los judios, y á padecer hasta el martirio para sostener los derechos de la religion católica.

TURQUIA.

La salud del hijo primogénito del sultan que estaba enfermo de mucho peligro, se va restableciendo de dia en dia. Parece que su mejoría se debe no tanto á la ciencia de los médicos como al cuidado y esperiencia de una nodriza cristiana que vela sobre los dias del futuro protector del islamismo, por lo cual los musulmanes la están vivamente agradecidos. Los sacerdotes armenios hacen tambien rogativas por la salud del jóven príncipe, y es una cosa verdaderamente notable ver al sultan mandando á los sacerdotes cristianos que digan misas para la conservacion de la vida de su hijo.

VARIEDADES.

ESCLAUSTRADOS.

Los siguientes documentos prueban hasta la evidencia el estado lastimoso de los regulares esclaustrados de la provincia de Orense. No es menos desgraciado el de los de las demas provincias. Insertamos estos documentos extractados del *Correo Nacional*, no solo para llenar lo que en el cuaderno primero de nuestra obra prometimos, á saber; que ella *seria como una coleccion de apuntes para la historia eclesiástica de nuestro siglo*, sino para que llegando á noticia de los que tienen las riendas del poder, al menos por humanidad, tiendan una ojeada compasiva sobre estos infelices. La real palabra y la promesa de todo un Congreso nacional se hallan comprometidas; y la mas evidente justicia clama sin cesar á su favor. Despojados de su bienes, de justicia se les debe la indemnizacion. ¿La patria está afligida? ¿la patria está sin recursos? Pues bien que las clases todas contribuyan con igualdad á socorrerla: los esclaustrados no se negarán. Los

:

que saben morir sin quejarse del que les quita la vida, serán los primeros que apoyen esta medida. Pero desatenderlos en su totalidad; ver con indiferencia su muerte de necesidad, y escuchar con apatia los clamores del respetable sacerdote, del infeliz religioso y del anciano venerable, que por momentos espera que un Dios de clemencia alivie con la muerte su padecer y penar, es.... una crueldad. Que se conduelen les dicen: *Operibus credite*, las obras lo garantizan.

Disimulable seria en las circunstancias actuales el que no se les pagase un mes, dos, tres, cuatro meses; pero 21, y á muchos desde el dia de su esclaustracion, es un descuido criminal; es frustrar la palabra de una Reina, la promesa de un Congreso; es hollar la justicia. No se crea que esto solo acaece en Orense; en los ángulos todos de la península acaece lo propio; aun en Madrid, á la vista del trono, á presencia de los cuerpos legislativos, se adeudan 18 meses á esta clase benemérita. Si la compasion cristiana, si las leyes de la hospitalidad con ellos no se hubiesen egercido, ¿cuál seria al presente su estado, su situacion? La inexorable parca hubiera sin duda cortado el hilo de la existencia de muchos.

¿Se deberá empero por esto descuidar este negocio importante? No. Los que lo han hecho hasta ahora no pueden ya practicarlo, y muchos infelices hace meses ya se ven privados del au-

silio que manos benéficas les prestaron en un principio. Muchos se ven precisados para poder vivir á cometer bajezas impropias de un sacerdote, de un religioso. ¡ Representantes de la nacion! empobrecer al clero de este modo *es envilecerlo, y envilecerlo es aniquilarlo* está escrito hace algun tiempo. Y "la firmeza de los reinos consiste en el respeto y reverencia al sacerdocio" en sentir del político Saavedra. = D. M.

JUNTA DIOCESANA.

Escmo. Sr.: Esta corporacion bien penetrada de los graves negocios que pesan sobre los dignos consejeros de S. M., se abstendria de distraer su atencion de objetos los mas importantes en las actuales críticas circunstancias, si el honor y reputacion de los individuos que la componen, la real palabra de la augusta Reina Gobernadora, y la solemne promesa del soberano Congreso nacional no se hallasen comprometidos, y la obligasen á elevar respetuosamente su voz á los pies del trono por medio de V. E., manifestando el abandono y miseria en que se hallan sumidos los 470 regulares esclaustrados y secularizados residentes en este obispado. A todos se les adeudan 21 meses y dias, á algunos dos años, y los hay que no han percibido cosa alguna despues de su esclaustracion y á pesar de repetidos oficios y representaciones pasa-

das por la junta diocesana á los comisionados de amortizacion de Lugo y señor intendente de Galicia, solo se ha podido conseguir en el mes de mayo próximo pasado, que los primeros librasen en la comision subalterna de esta ciudad los fondos correspondientes á cubrir las pensiones de los meses de julio, agosto y setiembre del año de 1835, y de cuyos caudales se apoderó el señor intendente de esta provincia, marques de Almenara que acaba de llegar á ella en calidad de reintegro, sin que hasta hoy se haya podido lograr se entregase un solo maravedí á los interesados, que confiados en la real promesa consignada en el real decreto de 8 de marzo de 1836 y ley de 29 de julio de 1837 hacen resonar dia y noche sus clamores para que se les satisfagan las pensiones alimenticias de los citados tres meses, y todos los demas que se les adeudan desde el de setiembre de 1836 hasta igualarlos con los de las demas provincias de Galicia y demas clases pasivas de esta, imputando la desgracia y miseria que experimentan á descuido del ilustrado gobierno de S. M., y á morosidad y abandono de la junta su protectora.

Esta ofició hasta tercera vez á la contaduria y comision principales de amortizacion de Lugo para que reclamando del señor intendente marques de Almenara los caudales que habia tomado, los entregasen á los esclaustrados, y jamás la han contestado: ofició con el mismo objeto al ci-

tado señor marqués, y sucedió lo mismo; después de la separación de este lo hizo de nuevo al intendente interino que le sucedió con la esposición que acompaña núm. 1.º, tampoco ha merecido contestación: últimamente acordó en su sesión de 7 del corriente dirigirse de nuevo al señor intendente de esta provincia, que ha tenido la bondad de contestarle lo que espresa el núm. 2.º, y al paso que acredita el descubierto escandaloso de los esclaustrados de esta provincia, manifiesta que las demas clases pasivas de ella estan satisfechas hasta agosto del año último, es decir, trece meses mas que los regulares. Por lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 34 de la ley de 29 de julio lo eleva al conocimiento de S. M. por medio de V. E.

Suplicándole se digne inclinar su piadoso real ánimo á que echando una mirada compasiva sobre esta clase benemérita y desgraciada, se sirva dictar las mas prontas y eficaces providencias para que con preferencia á toda otra atención se les satisfagan sus atrasos, hasta igualarlos con los de las otras provincias de Galicia y demas clases pasivas de esta, y les proporcione en lo sucesivo la asignación prometida, ya que no con la puntualidad que era de desear, porque conocen no lo permiten los apuros del tesoro público, con la igualdad y proporción que está mandada por reales órdenes. Dios guarde á V. E. muchos años. Orense 21 de abril de 1838. Es-

celentísimo Sr.=Por indisposicion del ilustrísimo Sr. obispo, el gefe político, presidente, Ramon Gautier.=Por acuerdo de la junta, Juan Francisco Suarez, secretario.=Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.

COPIA NÚM. 1.º

Junta diocesana de regulares de Orense.

Esta corporacion condolida de la miseria de los 470 regulares esclaustrados y secularizados residentes en el obispado, hace por segunda vez presente á V. S. el estado lastimoso á que se hallan reducidos por el atraso extraordinario que experimentan en el pago de las pensiones alimenticias, que la munificencia de la augusta Reina Gobernadora y soberano Congreso nacional les han asignado por su real decreto de 8 de marzo de 1736, y ley de 29 de junio de 1837: á todos se les deben veinte meses y dias, á algunos veinte y tres; y los hay que no han percibido cosa alguna desde el dia de su esclaustracion. Este desprecio y abandono de una clase benemérita y desgraciada, que solo se observa en esta provincia, pues en la Coruña están satisfechos hasta mayo de 1837 y en la de Pontevedra y Lugo hasta marzo del mismo año, ha ocasionado ya la muerte de algunos, que han

perecido de miseria; muchos enfermos é imposibilitados aguardan entre gemidos el golpe favorable que debe terminar el dolor y la indigencia con la vida; ancianos venerables postrados en el lecho del dolor, están clamando por socorro para poder sostener su mísera existencia, y todos mendigando el preciso sustento y vestido, si no quieren ser víctimas del hambre y del rigor de las estaciones. Conocen los apuros del tesoro público, les son bien notorias las graves y urgentes atenciones que pesan sobre las cajas de las tesorerías nacionales, y este conocimiento les ha movido á sufrir resignados su suerte desgraciada, hasta sucumbir muchos víctimas de su silencio y patriotismo; pero al ver que estando mandado por real orden de 31 de marzo del año próximo pasado se les iguale á las demás clases pasivas, á todas las otras se las atiende, y á ella no; que en un sistema de igualdad como el que felizmente nos rige, en que las cargas y beneficios deben repartirse sin distincion, en otras provincias de Galicia han percibido todos los de su clase seis, ocho y mas mesadas, y se les han liquidado sus cuentas de atrasos, sin que en la de Orense se trate de pagarles siquiera una mesada; antes al contrario, arrebatando los fondos y caudales con que la contaduría de amortización de Lugo iba á pagarles los meses de julio agosto y setiembre de 1836, la obligue, antes de elevar sus justos y doloridos clamores á los

pies del trono y soberano Congreso nacional, á dirigirse á V. S., y en vista de las poderosas y justísimas razones que deja indicadas asisten á los religiosos, con otras tantas que no se ocultan á la sabia penetracion de V. S., rogarle tenga la bondad de dar orden se les pague con preferencia á toda otra atencion que no sea la del ejército, siquiera una mesada para poder vivir, y se les liquiden sus cuentas hasta igualarles con los de las demas provincias de Galicia y todas las otras otras clases pasivas de esta, segun está mandado por reales ordenes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Orense 28 de febrero de 1838. P. I. D. I. S. O.=E. G. P. P.=Jose Becerra.=P. A. D. D.=Juan Francisco Suarez. Secretario.

Sr. Intendente de la provincia de Orense.

COPIA NÚM. 2.º

Intendencia de la provincia de Orense.

Habiendo pasado á la contaduria de provincia el oficio de V. S. I. de 8 del corriente, me informa en 14 del mismo lo que copio.

"Sr. intendente: La reclamacion que hace la junta diocesana de este obispado en favor de los regulares esclaustrados es tan justa, que faltaria á mi deber si no manifestase, que la clase por quien representa se halla en un descubierto es-

candaloso acerca de sus respectivas acciones. V. S. sabe muy bien que cuanto se recauda en tesorería lo absorbe el ejército sin que pueda disponerse de cosa alguna, y á mi me consta lo mismo; sin embargo, si V. S. pudiese hacer un esfuerzo, sería muy del caso se les fuese dando algunas cantidades para cubrir en algun tanto sus necesidades que son bien públicas, y por cuenta de los 58,144 rs. á que asciende la mesada de octubre de 1836 en que aun están en descubierto. Las demas clases pasivas de esta provincia están sin pagar desde agosto del año último, y aunque no ignora esta contaduría las ordenes que cita la junta diocesana en su oficio de 8 del actual, como no está en su alcance poder socorrer á dicha clase segun desea, se concreta á lo que deja manifestado al final del primer párrafo de este informe. Es cuanto puede manifestar á V. S. en cumplimiento de su decreto del 9."

Y hallándolo arreglado, lo traslado á V. S. I. en satisfaccion á su indicada reclamacion de 8 de actual, quedando en atender á la benemérita clase de que se trata en los términos espresados.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Orense 16 de abril de 1838.—P. A. D. S. I. E. Blas de Bringas.—Ilmo. Sr. presidente y señores de la junta diocesana de esta provincia.

El señor ministro de Hacienda reveló un

importante secreto en la sesion del Congreso de 30 de marzo, manifestó que existian manejos ocultos para que se representase al gobierno y á las Cortes contra la continuacion del diezmo. Asi es como cierto partido intenta acomodar á sus designios las resoluciones del poder, sustituyendo en vez de la verdadera opinion pública otra ficticia y amañada. No olvidemos esta leccion, que tal vez se saque de ella algun provecho.

El sumo pontífice asistió el jueves santo á los divinos oficios celebrados en la capilla Sixtina. En seguida pasó á la sala Clementina, donde lavó los pies y sirvió la comida á doce sacerdotes extranjeros. El viernes volvió á dicha capilla, y despues de celebrados en ella los divinos oficios, dió su bendicion al inmenso pueblo que ansiado la esperaba, y espuso á la veneracion de los fieles la sagrada reliquia de la cruz, el santo sudario y la lanza que se hallan depositadas en el Vaticano.

El señor Muñoz Maldonado dijo en la sesion de 5 del corriente que la reina Isabel II era en el territorio de las órdenes militares, lo que la reina Victoria respecto á la iglesia anglicana. Conocemos la equivocacion con que habló S. S. que despues fue rectificada por el señor ministro de Gracia y Justicia; confiamos en Dios que no permita jamás llegue á realizarse la comparacion

del señor diputado. ¡Infeliz España, infelices reyes, desventurados pueblos; segura era entonces vuestra eterna y temporal perdición!

ANUNCIO.

LA DESTERRADA DE HOLY-ROOD.

Historia de los sucesos ocurridos á la familia real de Francia desde la revolucion de julio de 1830 hasta su establecimiento en Austria. Refiérense los acontecimientos, entrevistas y tratados que tuvo con los gabinetes extranjeros, en especialidad el de san James. Traducida al castellano por el licenciado D. J. M. G. del original autógrafo que dió á luz en París en dicho año un miembro de ella, y la memoria que escribió el conde de Chateaubriand sobre aquel establecimiento.

En esta obra se descubren negociaciones y secretos de la mas alta política, el verdadero origen y caracter de una revolucion que debió llamar y llamó la atencion de la Europa y del mundo por su tamaño, incidentes y consecuencias. Se pinta con sus verdaderos colores á la hija de Francisco I, en todo una heroína; así como á los diversos príncipes de nuestra familia reinante, con quienes tiene inmediato contacto la historia, ó que representan un papel muy interesante en la escena, verdaderamente trágica. Aparecen á la vista de los hombres de todos

los partidos y colores políticos, terribles desengaños acerca de las causas que influyen poderosamente en el actual orden de cosas en ambas naciones, y aun en el de todo el continente. Una nacion que monopoliza los tronos, las instituciones y el reposo del mundo entero, y convierte en objetos mercantiles tan caros intereses, sojuzga á nuestra patria; ¿cuál será el resultado? Fácil es conocerlo. Los verdaderos patriotas, amantes de la dignidad é independencia de la que les dió el ser, mirarán con prevencion en adelante las alianzas y amistad de los verdaderos causantes de nuestros disturbios; y tal vez vueltos á sí mismos, llegue el desengaño á unirnos para hacer de consuno un noble y generoso sacudimiento en pro de nuestra tierra y de nuestro bienestar.

Tal es el objeto de la presente obra, cuyos defectos el público indulgente disimulará, considerando lo árduo y arriesgado que es el traducir toda la energia y fuerza natural de un idioma á otro; pero verá las mas puras intenciones del que la da á luz.

Los dos primeros cuadernos de los cuatro que compone dicha obra se hallan impresos en las librerías de Nuñez, calle de Atocha número 47, frente á la de las Urosas; en la de Sanz, calle de Carretas; y en la de Cuesta, frente á las Covachuelas, donde sigue abierta la suscripcion á 6 rs. el cuaderno.

ADVERTENCIA

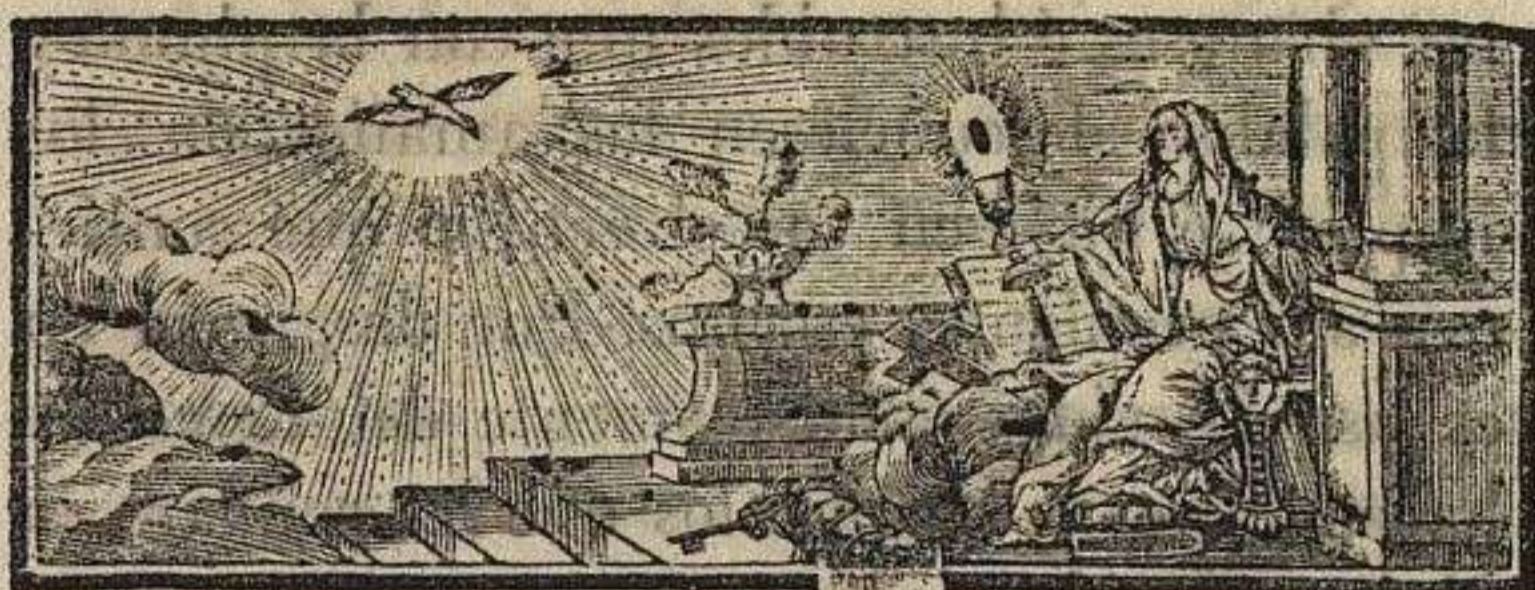
Las continuas y repetidas instancias de muchos de nuestros suscritores de dentro y fuera de la capital, para no verse privados de las doctrinas que pudiésemos verter en la obra que en el anuncio-prospecto de nuestro anterior cuaderno prometimos, nos ponen en el compromiso de unir aquella al Amigo de la Religion etc. Este fue nuestro primer pensamiento; pero al ver la triste situacion que á cada uno en su clase nos rodea, y que no todos podrian doblar el precio de la suscripcion, desistimos, y para siempre hubiéramos abandonado este proyecto, si lo que llevamos dicho junto con el deseo de complacer que nos anima, imperiosamente no nos obligase á adoptarle. Bien preveemos que acaso y sin acaso, redundará en perjuicio de nuestros intereses: nada empero nos importan estos: nuestro desco seria el poderle hacer diario, aunque por el número de pliegos puede hacerse cuenta que lo es. Si en España hay innumerables que se suscriben á periódicos políticos, nos atrevemos á asegurar que no faltan españoles que lo harian con gusto á periódicos religiosos, y mucho mas siendo menos su importe que algunos de aquellos.

Se publicará, pues, desde este mes de mayo cuatro cuadernos mensuales, y con el nombre de Amigo de la Religion etc. En nada variaran sus máximas cristiano-católicas. Ya las conocen nuestros lectores.

261 El precio de la suscripcion será doble por ahora, pagado junto ó por cuadernos, como mas conveniente parezca á nuestros lectores. Si el número de suscritores fuese suficiente, prometemos bajar la suscripcion y religiosamente cumpliremos nuestra promesa. Nuestro mayor gozo lo cifrariamos en poderlo esponder gratis entre todos nuestros compatriotas; pero no están pagados por nadie los gastos del Amigo de la Religion. Si solo consistiese en escribir, en nada estimariamos nuestras vigili-
as.

Puntos de suscripcion: en Madrid, en la libreria de los herederos de don Felipe Tieso, calle de Carretas, frente al buzon de correos, y en la redaccion, calle del Olivar núm. 14, cto. principal.

Las reclamaciones de los señores suscritores, que lo hagan en las provincias deberán dirigirse en lo sucesivo á la Agencia literaria, calle de Toledo, encargada de la administracion. Pero los señores de las provincias que se suscriban en Madrid, lo harán como antes á la Redaccion.



RELIGION.

Impiedad: algunos de sus amaños descu-
biertos.

MATERIALISTAS. = INMORTALIDAD DEL ALMA.

Es preciso confesarlo: son sobre manera activos los impios para estender sus doctrinas, y tenaces en extremo para llevar á cabo sus diabólicos y tortuosos planes. ¡Cuán vanos empero serian sus esfuerzos y conatos, si los gobiernos secundasen los deseos y determinaciones de la iglesia madre! Los que tienen el cargo de conservar el *depósito de la fe* si por sí no pudiesen practicarlo, destinarían entonces en sus respectivas diócesis, sacerdo-

tes virtuosos é instruidos que con la pluma y la palabra descubriesen los amaños de los impios, é hiciesen ver el veneno que contienen sus pestilentes escritos. Por desgracia no es así. Poseidos exclusivamente del deseo de hacer felices á los pueblos que les confiara la divina providencia, con terrenos intereses; á esto tan solo se estienden sus miras, sus proyectos, sus afanes. ¡Como si en esto consistiese la felicidad de los pueblos! ¡Tristes pueblos, triste España si las doctrinas que divagan por tu suelo llegasen de tal suerte á seducir y corromper el corazon de tus hijos, que arrojasen de sí el suave yugo de la religion! Entonces verian los imperantes lo vano de sus proyectos, lo errado de sus cálculos, y se persuadirian que querer hacer felices á los pueblos al tiempo mismo que no se cuida de sostener la pureza y brillo de la religion, es querer edificar sobre la corriente de las aguas, sobre el viento. Es preparar la ruina de la patria sin advertirlo, es meterse por su pie en el precipicio, es buscar su propia ruina y destruccion. Si: aun cuando fuese dable ó posible la existencia de la sociedad sin religion, deber seria de los gobiernos cooperar á los

designios de la iglesia por su propio interes. El hombre impio y malvado no es irreligioso tan solo, sino *anarquista* y perturbador. Desengañaos gobiernos, los que odian el sacerdocio no os quieren tampoco á vos. Los enemigos del altar no son seguramente los que sostendrán el trono. Si aquel llegase en alguna parte á caer, el desplomamiento de este seria su precisa consecuencia. Las ideas de infinitos individuos no solo de nuestra España sino de la Europa toda y aun parte de la América garantizan lo que llevamos espuesto. Sus miras con respecto al altar y trono son harto conocidas. Ya se ensayaron en Francia. La sangre de innumerables sacerdotes, virgenes y ciudadanos pacíficos, nos dicen cuáles son; y la cabeza separada de los hombros por la feroz guillotina de Luis XVI y de *casí toda* una familia real, es un testimonio evidente de lo que de ellos deben esperar los tronos. Y aun nuestra patria querida tuvo la ocasion algun dia de hacer una dolorosa observacion. Altar y trono se han visto profanados..... ¿No es aun suficiente esto para que se ponga el remedio?

Nada vale cortar las ramas del árbol sino

:

se toca á la raiz: cuando menos se piense comenzará de nuevo á brotar: nada importa la ceniza; el fuego que bajo de ella se oculta, hará su oficio al menor descuido. Es preciso por consecuencia al tiempo mismo que con la ley se les impone atacarlos en su origen, hacer de modo que el contagio no se propague. Es preciso descubrir y manifestar á los pueblos (ya que por desgracia se permiten) el veneno de esos infernales libros, de esas solapadas doctrinas que con pródiga mano esparcen, y en los que ponen toda su confianza. Es preciso en una palabra, que para todos haya libertad: que no solo el malvado ateo ó el bárbaro materialista ó el protestante atrevido tengan la facultad de escribir lo que les agrada: que el católico tambien pueda rebatir con la pluma sus rancias chocarrerías, y decrépitos sofismas, y sentar los dogmas y disciplina de su religion é iglesia, no segun las esplicaciones de legas ó interesadas personas, sino segun el espíritu de la iglesia, segun la doctrina del concilio de Trento, del que S. M. la Reina es protectora; y esto exclusivamente por aquellos á quien Jesucristo mandó *predicar el Evangelio y enseñar á todas las gentes.*

Este es el único medio de salvar la patria; lo demas será meter la hoz en mies ajena, será usurpar á la iglesia su derecho y potestad, será..... Reservemos empero para lugar oportuno esta ahora importuna digresion. No se crea por esto que es nuestro ánimo al presente defender algun dogma desconocido de la antigüedad ó algun punto de disciplina; no: es hacer ver á nuestros carísimos compatriotas que aun las mas insignificantes, al parecer, doctrinas tienden á aquel fin. La materia, se repite con Loke, puede pensar. Los animales son meras máquinas, se añade con el atomista Descartes. De aqui es que los hombres no se estremezcan al oír que son autómatas ellos mismos, y que lo que en ellos piensa no es otra cosa que la materia. Y á la verdad si esta pudiese pensar ¿qué dificultad habia en creerlo? Si las prodigiosas acciones, habilidades, agradecimiento é instinto del perro, por egemplo, no fuesen mas que efectos de los resortes de una máquina, nadie se horrizaria al oír que nosotros somos meras máquinas ó autómatas. Y en esta suposicion ¿cuál seria su fin? ¿cuál? Mil y mil lenguas dirán en alta voz en Es-

pañá sin ruborizarse, *que el del bruto*. Mil y mil bocas repetirán que nuestra alma muere con el cuerpo, y aun no faltará algún *despreocupado y hombre de luces*, algún nuevo y fingido *Mirabaud*, que para proporcionar la felicidad á su patria, esclame con este impio, *que el sistema de la espiritualidad é inmortalidad del alma no es otra cosa que un efecto de la política profundísima de los teólogos, ambiciosa de dinero. Convenía escogitar un medio con el que los hombres huyesen de la disolución, para hacerlos susceptibles de premios y castigos. Se infiere por lo tanto que este dogma (1) ha servido de utilidad suma al sacerdocio, ora para imponer terror á sus semejantes, apoderarse de las riendas de los gobiernos, y ora para despojar de sus bienes á los sencillos é incautos.*

Para separar, dice, á los hombres de la disolución. ¡Cuán grande es compatriotas el poderio de la verdad, que sus mismos enemigos se ven, á su pesar, precisados á confesarla! ¡Y cuán grande por otra parte su ob-

(1) *Mirabaud cap. 1. n. 27.*

cecacion que no advierten la contradiccion que tan pocas lineas envuelven! *Para separar á los hombres, dice, de la disolucion,* para hacerles morigerados, justos, buenos ciudadanos, es necesario admitir ó conceder que nuestra alma es inmaterial é inmortal, capaz de premio y castigo despues de la muerte del cuerpo. Y á la verdad ¿quién sería el que en estos dias de corrupcion y ateísmo, del crimen huyese y evitase el vicio, en la suposicion de morir el alma con el cuerpo, y de no darse despues premios y castigos? Si son inicuas muchas veces é infames las acciones de aquellos que tienen temor ó esperanza, ¿cuáles serían las de aquellos que ni los esperan ni temen? No procura por consecuencia el materialista animal otra cosa, al remover los premios y castigos eternos, que introducir en el humano género la corrupcion de costumbres, el epicureismo, la prostitucion, el robo, el asesinato, la *anarquía* universal. Ellos mismos con su impio gefe el autor del sistema de la naturaleza lo confiesan, como nos lo persuaden las ya citadas palabras.

Ahora bien, hombres inconsecuentes y

enemigos del humano ser, si el dogma de la inmortalidad del alma es absolutamente necesario para que se evite el crimen, ¿cómo osais afirmar que *fue en extremo útil al sacerdocio imaginar este medio para imponer temor á los demas, apoderarse del régimen de los pueblos, y despojar de sus bienes á los sencillos?* Porque si este dogma separa al hombre de la carrera del vicio, es sin duda utilísimo para el bien de los pueblos, para su quietud y seguridad. Asi como se destruyen por el hombre malo se fomentan y conservan por el amante de la justicia y virtud. No fue tampoco (por la propia razon) *efecto de la profundísima política de los teólogos, ambiciosa de dinero,* sino de aquella política que es rectisísima y está unida con el deseo de la pública utilidad. Digamoslo de una vez: No usurparon el poder los sacerdotes ni el clero; ni se apoderaron de los agenos bienes, inventando el dogma *ridículo* de la inmortalidad del alma. Por el contrario; incrédulos, filósofos, ignorantes y menguados atacaron esta universal verdad, para precipitar á sus semejantes en el abismo de la corrupcion, para al verlos sin moralidad, sin costumbres

acometer á las potestades supremas y fundar esa soñada *república*, esa *anarquía* feroz que sin cesar levantar intenta su erguido é impotente cuello. Estos son sus deseos, á esto tienden sus esfuerzos, y á esto dirigen sus tiros. Si españoles: conocedlos de una vez, y arrojarlos de vuestro seno. Reflexionad, observad á quién particularmente odian, á quién persiguen, á quién cubren de calumnias con infames anécdotas é imposturas, y á quién desean beber la sangre y os convencereis que no son sueños ó delirios *del Amigo de la Religion*. El sacerdocio, el benemérito clero es el blanco de sus furoros. ¿No lo vieron nuestros padres? ¿no lo hemos presenciado nosotros? ¿Y por qué? ¿cuál es la causa? No esos decantados bienes que se ponen de pantalla, compatricios; no esa linea superior en que que la providencia les colocará. No: porque saben bien que si en tiempos para ellos menos crueles disfrutaban mayor comodidad, era porque necesitaban menos, esto es, porque no espendian sus haberes con infames meretrices, odiosos rufianes y abjectos beodos, compañía inseparable de estos pretendidos reformadores; y

les enseña la historia en qué rango y clase colocaran los hombres desde el principio del mundo á los ministros de la divinidad. Los sacerdotes con la esperanza del premio y el temor del castigo eternos, contienen las pasiones de sus semejantes, enseñan la veneracion y respeto á las autoridades constituidas, y promueven la religion, que es el fundamento sobre que estriban las repúblicas en sentir del gentil Platon. He aqui la causa, compatricios. Son la barrera mas fuerte que contiene sus designios, son la roca do se estrellan sus impotentes embates. Por eso quisieran ellos *con las tripas del último fraile ahorcar al último cura*. ¡Imbeciles! ¡insensatos! ¡Acabar pretendeis con el sacerdocio, y no lo lograron los Federicos de Prusia, los Voltaire, Rousseau y canalla; ni los Directorios y Convenciones; ni los Robespierre, ni los Marat; ni en nuestra patria los anarquista-asesino-ladrones del 17 de julio!..... Vela por ellos la providencia de un Dios. Ellos sabrán sufrir toda clase de privaciones y arrostrar los peligros para libertar á sus hermanos de vuestras infernales garras. Ellos constantemente les diran: *Vuestra alma es*

inmortal, y vuestro Dios un Dios justo, que no deja impunes los crímenes de los hombres.

Y á la verdad, compatricios, dictándonos como nos dicta la razon natural esta verdad, contra ella y no contra el clero debiera enfurecerse el materialista estúpido. Un Dios y una alma inmortal son verdades tan conexas entre sí, que demostrada la una es preciso conceder la otra. No hay Dios sin justicia; no hay justicia si no hay premios y castigos: estos no pueden darse si no hay otra vida, pues es constante que el malvado prospera muchas veces en el mundo, y el virtuoso está oprimido, y cubierto de dolor y de afliccion. Y otra vida no hay si nuestra alma no es inmortal. "Aun cuando no tuviera otras pruebas de la inmortalidad del alma, dice un autor ateo, que el triunfo del malo y la opresion del justo, esto solo no me permitiria dudar de ella; y esta misma disonancia tan sobresaliente en medio de una armonia universal me induciria á buscar el modo de concordarlo. Yo á mi mismo me diria: no se acababa todo con la vida para nosotros. Todo vuelve á ponerse en orden (1) con la

(1) Máx. y princ. de Rousseau cap. 1 art. de la esp. del alma.

muerte." No es posible que aquello que nos hace discurrir y pensar desaparezca como el humo; y que nuestro cuerpo, esta porcion de nosotros mismos la mas vil, tenga un fin mas noble que él. El cuerpo no se aniquila al llegar el término de nuestra vida; se disuelve tan solo aquella máquina poco antes animada, empero la materia que le compone toma solamente nuevas formas; mil alteraciones experimenta es verdad, pero permanece. Con mayor motivo por consecuencia perseverará ó existirá el alma despues de la muerte y de un modo mas noble, mas sublime... del modo que le es propio. Ella agena de toda materia, forma exclusivamente, no puede permanecer bajo diversas formas. Serian dos seres á un tiempo lo que implica: ningun ser tienen al mismo tiempo dos formas esenciales distintas. Dejemos empero razones metafisicas: usemos de sensibles pruebas mas aptas para convencer al comun de las gentes. De ninguna de ellas necesita el sabio.

Una inclinacion profunda, una fuerza irresistible, un instinto poderoso advertimos en nosotros mismos apenas salimos de los dias de la infancia que fuertemente nos impe-

le á la inmortalidad. El guerrero y el togado, el sabio y el ignorante, el artista y el que no lo es, todos desean que sus nombres les sobrevivan: hasta el infeliz labriego quiere quedar en la memoria al menos de sus hijos, y para ello pone su nombre en el árbol que plantára y en la pajiza choza que construyeran sus manos. Por esta causa derrama su sangre, y á la muerte mil y mil veces se espone el intrépido guerrero. Por la misma los Cortés y los Colon padecieron tantas fatigas, y los esforzados Ercillas con su puñal inscribieron su nombre en la corteza de árboles isleños do ningun ser humano (1) habia penetrado. Y por la misma dijera muchos siglos antes Horacio, hablando de sus poesias *que ya no moriria del todo, porque su parte mas noble viviria con su fama* (2) *en los posteriores tiempos.* ¿Y á qué todo esto si no estuviesen poseidos de una dulce esperanza de gozar de su gloria en lo futuro? Si todo concluye en el sepulcro ¿para qué los cánticos del poeta ni los elogios del his-

(1) Araucana de Ercilla, terc. part. cant. 36.

(2) Lib. 3, Oda 24.

torizador? ¡Ah! porque el deseo de una futura gloria nos es intrínseco y natural.

Si en Jesucristo, decía si mal no recordamos el apóstol, *esperásemos tan solo, seríamos los mas infelices de los hombres, mas que los brutos.* ¿De qué nos serviría esta esperanza si nuestra alma fuese mortal? de nada; para ser mas infelices que los irracionales seres. Hallan estos en la tierra su felicidad. El bruto obedeciendo á su admirable instinto, y los planetas y astros en sus regulares movimientos, llenan su destino; son en su linea felices. ¿Y el hombre? ¡Ay! nacido el hombre sensible desea y aspira constantemente á la felicidad. Su corazon está inquieto, y esta felicidad no la puede en la tierra conseguir. No la hay. Todo cansa en este mundo; todo llega á fastidiar. Con lo que hoy se juzga feliz, se cree infeliz mañana. Semejante su corazon al tantalo, inquieto y devorado siempre por sus deseos pasa los dias de su vida en la situacion mas miserable. Diganlo si no es así, compatriotas, esos hombres que juzgais en el apogeo de la felicidad. Preguntadse lo, y ellos mismos os diran que no están libres de la

afliccion y padecimientos que rodean á los demas. ¡Cuántas veces en aquel instante mismo en que se creen dichosos, la muerte de la tierna esposa ó del idolatrado hijo vienen á acibararles su dicha! ¡y cuántas los disgustos que le causa un hijo á quien no supieron educar, y los sinsabores que les proporcionan los genios opuestos de su propia familia, ó las insidias y mal porte de los que conceptuarian amigos, les roban la tranquilidad! ¡Cuántas volcándose el carro de la fortuna les precipita en el abismo de la infelicidad! ¡y cuántas la súbita enfermedad, los remordimientos de su conciencia, y aun los acerbos dolores que le atrajeron sus goces, le hacen prorrumpir en lastimeros quejidos y confesar que de él dista infinito la felicidad! Salomon mismo, aquel hombre acaso el único que pudiera reputarse con justicia por feliz (1) confiesa de sí mismo, que ni un solo momento logró serlo mientras vivió; porque sus oidos, dice, jamás se saciaron de oír, sus ojos de ver, sus pasiones de gozar, ni su corazon de apetecer.

(1) Decimos *con justicia* era el mas sabio de los hombres, el mas opulento de los reyes, y el hombre que mas gozó, que es en lo que el mundo repone la felicidad. Por lo demas, tenemos

¡Qué situación, qué vida tan miserable!
 ¿Le habrá criado para esto el Dios benéfico y
 de bondad? ¿Haría mas feliz al bruto que al
 hombre, que á este ser admirable y casi divi-
 no, y que á su imagen y semejanza criara?
 Lejos de nosotros, españoles, tan blasfemo
 absurdo. El hombre no es feliz en la tierra,
 porque no lo puede ser; es en ella peregrino:
 cuando llegue á su verdadera patria lo será:
 la muerte es la última jornada: búsquela des-
 pues ó mas allá del sepulcro y la hallará.

El orden mismo de los seres nos demues-
 tra esta verdad. De tal suerte se hallan enca-
 denados que *la parte superior del ínfimo toca*
ó se enlaza con la parte inferior del supre-
mo. Vemos por esta razon en los elementos
 cualidades contrarias á los demas, y al mis-
 mo tiempo simpáticas: la sequedad, por ejem-
 plo, en el aire, que la une con el fuego, y la
 humedad que le enlaza con el agua y así en
 los demas. Animales vemos tan estúpidos que
 como las plantas solo vegetan; pero se descu-
 bre en ellos una sensacion ligera que les dis-
 tingue de estas y le aproxima á aquellos. Lo

por evidente que la felicidad posible en la tierra, consiste casi
 total y exclusivamente en el egercicio de la virtud.

que advertiremos en todos si hacemos una ligera induccion, viendo por último al hombre enlazado con los brutos por razon del cuerpo que como ellos morirá, y unido á los ángeles por parte del alma que le constituye inmortal. Este orden prodigioso es tan constante, que solo su autor lograria interrumpirlo.

En vano se afanan por consecuencia en destruir esta universal verdad, esos hombres que al tiempo mismo que se jactan de *filósofos* se les olvida el discurrir, ¡Qué vergüenza! ni aun llegan á comprender lo que los filósofos de aquellos siglos que llaman bárbaros tuvieron por indudable!..... No debe llorarse una muerte á la que se le sigue la inmortalidad, dice el filósofo y orador romano. ¿Qué otra cosa debo hacer, dice Séneca, que exhortar al que muere y colmarle de parabienes? Parte con fortaleza, marcha con felicidad..... El Dios que te formó te espera, y un lugar mejor (1) y mas seguro. Platon no duda afirmar (2) que el alma despues de la separacion del cuerpo será afligida con varias penas. Y Mercurio Trimegisto..... pero ¿á qué

(1) De quæst. nat.

(2) In Timæo.

enumerar los filósofos evidenciándonos la historia que el mundo todo, aun los pueblos mas inciviles é idiotas creyeron siempre en una futura vida? ¿Y cómo creerla, si su alma no conociesen era inmortal? Los Egipcios, los Caldeos, las Chinos, los que habitan la abrasada línea, y los que moran en los helados polos; todos á una vez confesaron siempre que el alma del hombre es inmortal. ¿No nos son suficientes para creerlo las historias todas que esta verdad trasmitieron?.....

¿De qué son indicios, por otra parte, ese temeroso respeto que naturalmente tenemos á los cadáveres, respeto que los hombres todos han tenido? ¿á qué los mausoleos de Artemisa para conservar con respeto la memoria de su esposo; y á qué las pirámides de Egipto para depositar las cenizas de sus reyes? ¿á qué las lágrimas de afliccion que se derraman si no estuviésemos seguros de que son como testigos del afecto constante que en vida les profesábamos? ¿A qué colocar algunos pueblos de Oriente manjares sobre los sepulcros para alimento de los muertos; y á qué en fin arrojarse las mugeres é hijos al fuego en la India y algunas partes de América para hon-

rar los funerales de sus esposos y padres? ¡Ah! una secreta y poderosa voz nos dice: "No, todo ha muerto con él; esta es la voz que consagra (1) el culto fúnebre de los pueblos todos de la tierra." Ponian los unos alimentos sobre el sepulcro, porque sencillamente creian que para vivir de ellos necesitaba su alma, y las otras se privaban de la vida, porque juzgaban que de este modo acompañarian en el otro mundo á los esposos que en este amaban.

¿Se necesitan mas pruebas? La existencia de un Dios justo, las alicciones que por lo general rodean en la tierra al justo, y las prosperidades de que vemos colmado al malvado. El deseo de gloria que nos anima aun con la esposicion de la vida; el ansia inseparable de la felicidad; el no ser posible hallarla sobre la tierra, al tiempo mismo que vemos felices á los irracionales seres; el admirable orden y prodigiosa cadena que une al mas ínfimo con su criador; el sentir de los filósofos de la antigüedad pagana; la voz de los pueblos todos del orbe; el culto y ceremonia en todos ellos para con los cadáveres, y los monumentos magníficos consagrados en su honor

(1) Chateaubriand, Genio del cristianismo lib. 6. cap. 3.

en los siglos de barbarie dicen con voz poderosa y penetrante: ¡Materialistas! nuestra alma es inmortal.

No se nos diga que criada el alma para el cuerpo no puede permanecer despues de la disolucion de él. Esto mismo nos evidencia que su separacion es violenta, y que no pudiendo permanecer eternamente ninguna cosa en estado violento, deben algun dia volverse á unir. El alma por otra parte no necesita del cuerpo para entender y por consecuencia para existir. Si las formas cuya operacion no es sino en la materia, como la vegetacion en las plantas y la sensacion en los animales, deben por razon natural perecer (seria en vano que existiesen no pudiendo sin la materia obrar; y Dios y la naturaleza (1) nada en vano producen), es constante en buena filosofia que aquella forma cuya operacion principal ni es en la materia ni por la materia, como el alma racional en el acto de entender, es separable sin lesion alguna suya del cuerpo que informaba. Sensibilicemos éstas ideas abstractas. El rayo luminoso que de sí des-

(1) Como causa primera y principal, y como secundaria causa y menos principal se supone.

pide el astro vivificador, existe en el aire que ilumina y no depende no obstante de él. El sol retira su luz y el aire, sin embargo, existe. ¿Qué dificultad hay en creer que lo propio acaezca con nosotros, y que nuestra alma sin el cuerpo permanezca?... Nosotros al menos no la hallamos. Su ser no depende del cuerpo como no depende el rayo solar aunque existen en ellos. Nada importaría por consecuencia que el aire ó el rayo de luz se destruyesen; el rayo de luz ó el aire no por eso se destruirían, ni el alma perecerá porque se disuelva el cuerpo.

No perecerá españoles. Si no creéis á vuestro *Amigo* dad al menos crédito á las razones que espone. No sufráis á imitacion de aquel Lelio, á quien hace hablar Ciceron en su *tratado de la amistad*, á esos novadores impíos que aseguran en nuestros dias que todo concluye con el sepulcro. Ya visteis en un principio cuál es el objeto de estas infames doctrinas. La persecucion de la iglesia, el esterminio de los reyes, la anarquía, he aqui la enseña que siguen. Huidlos si apeteceis vuestra felicidad y la de aquellos objetos que os son mas caros.=D. M.

DIEZMOS.

Ha parecido al autor añadir á sus cartas sobre los diezmos esta que con el epígrafe de 5.^a insertamos. En ella se prueba con los datos mas positivos la opinion religiosa del diezmo aun entre los gentiles, y cómo son de derecho de Dios los diezmos de tercias reales.

CARTA QUINTA.

Continuacion del exámen analítico de la memoria del escelentísimo señor Mendizabal, sobre reforma del diezmo.

Mi buen amigo y señor: En contestacion á las que anteriormente le remití con las reflexiones que me parecieron oportunas para desvanecer las vaciedades inoportunas, y las falaces razones que se vertian en la intempestiva memoria del Sr. Mendizabal; me dice que leidas en su tertulia ó reunion literaria, alguno de los concurrentes que á pesar de su corta edad se tiene por ilustrado, prorumpió con petulante ceño, en las fastidiosas voces de moda, con las que por lo mas comun quiere figurar ilustracion la fementida

arrogancia. ¿Con que quiere, dijo, ese decreto que creamos que sin necesidad de ley expresa se observára en la ley natural la oblacion del diezmo? ¿Con que intenta persuadirnos, que su pago en la ley del Evangelio es legítima propiedad, deuda ó derecho de Dios? ¿Con que serán del derecho de Dios, concluyó, esa cuantiosa parte de diezmos que disfrutan muchos próceres y la Hacienda nacional?

No extraño, mi buen amigo, cual nacida de ignorancia, tan osada exclamacion. Si los conocimientos de ese joven no se hallaran circunscriptos á la muy limitada esfera de superficiales folletos y discursos pintorescos; si hubiera sudado con laborioso conato en el vasto estudio de la remota antigüedad, veria por sí mismo lo que para contener su arrogante demasia voy primero á demostrarle, á saber: que no solo fue observada en la ley natural por los verdaderos justos la oblacion del diezmo, sino que la opinion religiosa de esta ofrenda nació sin duda de los primitivos hombres, pasando su conocimiento y práctica á todas las naciones y gentes que de ellos procedieron.

El primer extremo consta de la historia sagrada; el segundo de lo vasto de la profana. En ella se ve claramente que bien fuese por aquella luz que el Señor imprimió en nuestras almas, que llama el real profeta luz de su divino semblante, ó sea por inspiracion especial comunicada á Adan, y por este transmitida su noticia á todas las generaciones, todos creyeron que debian ofrecer á Dios lo mas pingüe ó primicias de los frutos, para que estos recibiesen la bendicion del Señor, de la que pendia de un todo su buena produccion y abundancia. Bien sabidas son las ofrendas que de ellos hicieron Abel y Cain, y no es ignorado segun se colige del sagrado testo el justo motivo de mirar el Señor con tanto aprecio las presentadas por el inocente Abel (Gen. cap. 4.); continuandose estas en la justa familia de Seth y su bendecida sucesion, practicándose con determinados ritos por su descendiente Enos, que fue el que con prescripto orden empezó á invocar el nombre del Señor.

Mas pasando á los tiempos posteriores al diluvio y á la dispersion de los descendientes del justo Noé, que son en los que

mas se estiende la infalible narracion de la historia santa, observaremos en la preelegida generacion de los patriarcas la religiosa opinion de la oblacion de la décima en los frutos de la tierra y de los despojos de las victorias, por la bien fundada idea que ambos efectos eran en un todo pendientes de la benediction de Dios. Lo mismo que segun notaré despues se observó en todas las naciones y gentes esparcidas por lo vasto de la tierra.

De los despojos de las victorias tenemos el notorio ejemplo del santo Abraham, que ofreció los de la conseguida contra Chodorlaimor y aliados reyes, á Melchisedec que era sacerdote del Altísimo (Gen. cap. 14, v. 20.); y de los frutos de la tierra la muy cumplida y estensa de su nieto Jacob. Es muy notable amigo mio, quanto se lee en el Génesis (cap. 28.) sobre esta tan memorable oblacion, no solo para el entero convencimiento de ese joven literato, sino para luminosa confirmacion de quanto le espuse en mis anteriores cartas, refutando las imaginarias aserciones de la intempestiva memoria ó alarmante proclama del Sr. Mendizabal. Acababa aquel justo y mansísimo varon, tan amado de Dios como

perseguido de su hermano el reprobado Esau, como han sido y lo serán en todos los tiempos los verdaderos creyentes hijos predilectos de Dios por su sana fe, por su religion y piedad; acababa, digo, de oír en muy admirable vision de la boca del mismo escelso y soberano señor, no solo confirmadas las colmadas bendiciones con que le habia agraciado su padre el inocente Isaac, sino renovadas en él y sucesiva generacion las incomparables prometidas á su abuelo Abraham. Y asombrado con el mas respetuoso temor al oír la voz de su Dios y su Señor, creyendola con sencilla, santa y religiosa fe, exclamó de esta manera: ¡Verdaderamente que este lugar es santo! erigiendo alli en virtud de tan pura fe un altar formado de tosca piedra, diciendo: esta piedra será llamada en adelante casa de Dios. *Et cunctorum quæ dederis mihi decimas offeram tibi*, y de todo lo que me dieres al tenor de tus santas bendiciones te presentaré en justa oblacion una décima.

Reflexione, amigo mio, ó haga reflexionar á ese joven en dos cosas que se notan en este lacónico contenido. La primera, que el señor omnipotente es solo el que dá su

bendicion á los frutos y semillas de las tierras; la segunda que en justa retribucion y debida gratitud al árbitro soberano de la mayor ó menor abundancia de la esteril ó próspera produccion de ellos le ofrece el religioso Jacob la décima de todos ellos; consagracion que no dudo continuase en toda su generacion aun antes de la ley escrita, pues la primera vez que se menciona en esta el debido pago ó satisfacion del diezmo se habla con una espresion que indica el exacto cumplimiento de obligacion ya conocida. *Decimas tuas non tardabis reddere* (Ex. cap. 22 v. 29), no seras moroso en pagar tus diezmos. De donde debe inferirse que la obligacion moral de la insinuada oblacion conocida ó por luz natural ó inspiracion del Señor antes de la ley escrita, continuó con espresa sancion en esta con imposicion de muy graves penas al que osase quebrantarla, continuando por igual razon en la del Evangelio, como largamente espuse al tenor de las nada dudosas sentencias de los antiguos doctores, y de la firme y constante persuasion de los primitivos fieles, que segun le noté ofrecian como Jacob con pronta voluntad sus decimas

sin necesidad de ley penal que á ello les impeliere. Recuerdele, amigo mio, esas especies ó vuelva á leerselas de nuevo, y se convencerá que la espresion tan constantemente usada en los cánones y leyes civiles, á saber; que el pago de los diezmos es de derecho de Dios, no es nacida de sórdido interes, de ignorancia ó fanatismo.

Pasemos á examinar el otro extremo de mi asercion, á saber; que la opinion de consagrar á Dios la decima fue conocida por casi todas las gentes, aunque por un craso error dimanado de la debilidad del entendimiento del hombre prestasen esta religiosa oblacion á falsas divinidades. Idea que ó les dictó como he dicho la misma razon natural ó se les comunicó por constante tradicion desde los primeros hombres de los que todas procedian en sus varias generaciones. Ello es que todos conocieron que debian consagrar á su Dios las decimas, bien fuesen de los frutos de la tierra ó de los ricos despojos de señaladas victorias, persuadidos por lo general que la oportuna produccion de los unos y la suerte feliz de las otras, estaba de un todo pendiente de la mano benéfica de su Dios.

Comprobar quiero, amigo mio, cuanto espreso con los documentos mas antiguos de la historia, que no oirá con desagrado ese joven que se precia, como me dice, de literato. Por ellos sabrá ó por lo menos habrá oido que los historiadores mas antiguos de aquellas grandes naciones que primero figuraron en el mundo por su opulencia y y vasta dominacion fueron los célebres Herodoto, Xenofonte, Tucidides, los que siguieron á estos Dionisio Halecarnaseo, Diodoro Sículo y los famosos historiadores romanos que compilaron los famosos escritos de Caldeos, Persas, Egipcios y Griegos sepultados por desgracia en las ruinas de los siglos y de los que aun se conservan algunos preciosos fragmentos en los eruditos tratados de nuestros primitivos sabios llamados padres de nuestra doctrina.

Pues no una vez sola hace mencion Xenofonte de la invariable costumbre de los Persas en consagrar á sus dioses las decimas de todo el haber obtenido por triunfos y por victorias. (Cirop. lib. 4. 5 y 7.) Herodoto (lib. 1.^o) añade que el célebre Ciro impidió el saqueo de la rica ciudad de Sardis que

habia conquistado á Creso, por haber consagrado á Júpiter las decimas de sus riquísimos despojos. Esta especie de religiosa oblacion por la suerte feliz de las armas, se vió constantemente observada en los Griegos y aun entre los Romanos; los que, segun refiere Plutarco (questo. Rom. en Luculo y Camilo), consagraban á Hércules y Apolo los despojos de sus triunfos. Pero aun era mas general y estendida la idea de ofrecer á sus dioses decimas y primicias de frutos por la persuasion en que estaban, que de ellos pendia enteramente su produccion, su esterilidad ó abundancia. Hasta en los barbaros Scitas era comun esta religiosa opinion, segun lo aseveran Solinio y Pomponio Mela, (Soli. cap. 24. Mela lib. 2.^o cap. 5.) consagrando á Apolo sus decimas. Los griegos desde sus primeros moradores ofrecian al mismo Apolo diezmos de sus mieses, llamandole por esta razon segun refiere Callimaco (him. in. Delum) *Decatephoros*, es decir, Dios coronado ú obsequiado con decimas de dichas mieses. Pisistrato escribia al legislador Solon, segun consta de Laercio (lib. 1.^o) que en Athenas se pagaban con puntualidad los diezmos para el

gasto del templo y culto de sus dioses y demas que era conveniente. Cipselo Corintio, segun advierte Aristóteles (Oconom. lib. 2) ofreció á Júpiter las decimas de los bienes de todos sus ciudadanos. No menos solemne y sagrada era habida entre los Cartaginenses esta práctica. Reconociendose originarios de Tiro, dice Diodoro (lib. 20), remitian á sus dioses las decimas de sus productos; añadiendo Justino (lib. 18, cap. 7.) que habiendo saqueado á Sicilia enviaron al dios Hércules las decimas de sus despojos. La misma religiosa costumbre aunque envuelta en supersticiones gentílicas se observó en todo el Lacio. Los Pelasgos ó Arcades, que fueron los primeros que de Grecia pasaron á Italia aun antes de la fundacion de Roma, angustiados con la esterilidad, dice Dionisio refiriendose á Mircilio Lesbio (lib. 1.^o), ofrecieron á Júpiter, Apolo y Cabiris las decimas de sus frutos. Son muy notables las palabras de Censorino que copia Calmet (Com. in cap. 22. Exod.) que comprueban á toda luz la mencionada costumbre. Despues de manifestar la antigua practica de sus mayores de ofrecer á sus dioses cuantiosos dones añade: *Itaque cum perce-*

perant fruges, antequan vescerentur, Diis libare instituerunt; et cum agros atque urbes Deorum munere possiderent, partem quamdam templis sacellisque, ubi eos colebant dedicabere. Asi es que establecieron ofrecer á sus dioses de los frutos percibidos aun antes de usar de ellos para su propio alimento; y como estuviesen persuadidos que cuanto poseian en los campos y ciudades era debido á la proteccion de sus dioses consagraban cierta parte á los templos ó sitios sagrados donde eran por ellos venerados. A esta misma comun práctica alude Horacio. (1)

Aun podrá añadirse mas sobre lo observado en esta parte por los egipcios y fenicios. Pero me parece lo bastante para que haga reflexionar á ese joven en la dos principales ideas que de dichos hechos se infiere, la primera la persuasion de todas las gentes en que de la mano de Dios pendia la buena ó mala produccion de sus frutos, su esterilidad ó abundancia; y la segunda el que por tan fundada razon debian consagrar á su adora-

(1) Lib. 2. Sat. 8..... Dulcia poma.
Et quoscumque feret cultus tibi fundus honores.
Ante larem gustet venerabilior lare dives.

cion y culto la décima ó parte de ellos; siendo estas mismas tan claras y luminosas ideas las que leemos repetidas en los libros sagrados del antiguo testamento, y en las que funda la santidad y justicia del verdadero Dios la obligacion de cumplir con la ley del pago de la primicia y diezmo.

No quisiera, amigo mio, molestar mas su atencion; y menos cansarme yo en desvanecer las funestas espresiones con que me dice prorumpió ese aturdido joven, al oir que yo aseveraba que los diezmos habian sido siempre reputados legítima propiedad de la iglesia y del derecho de Dios. Y asi solo le diré brevemente, que suba con imparcial y laboriosa lectura al origen de las concesiones, á virtud de las que ha precibido la hacienda nacional ó interesados legos parte de diezmos eclesiásticos, y se convencerá que sus exaltadas voces son nacidas de ignorancia.

Supongo ser bien sabido, que el objeto esencial ó primordial de la ley ó precepto del diezmo y primicia es el justo sostenimiento de la magestad de los cultos y la decorosa sustentacion de sus ministros en sus diversos

encargos y respectivas gerarquías. Pero además de este fin tan principal tenían otro, llamemosle accesorio ó secundario, que es el socorro de los pobres yacidos en miserable indigencia, suministrado desde el tiempo de los apóstoles y promulgacion del Evangelio por mano de la iglesia, sus obispos y sacerdocio, para que siempre se verificase en este lo que decia san Pedro de su divino fundador, *pertranssit benefaciendo*. Por uno y otro motivo exhortaban los primitivos doctores á los fieles al pago ú ofrenda del diezmo, como puede verse en los tratados de san Ireneo, Origenes, san Cipriano, san Agustin y san Gerónimo, y otros citados en mis anteriores cartas (1). La aplicacion pues de los

(1) Con este motivo no debo omitir, en honor de la iglesia de España y religiosidad de sus fieles creyentes, lo que asevera un escritor nada sospechoso de parcial (origen de las rentas eclesiásticas de España). Dice pues dos cosas notables: la primera que no debe dudarse que los sabios prelados de nuestra iglesia exhortarian, como los eminentes doctores arriba citados, á sus súbditos al pago ú ofrenda del diezmo; y añade además que tampoco debe dudarse que las decisiones del concilio de Macon del año

diezmos y primicias al objeto esencial de su institucion, ha sido siempre mirada por la iglesia por tan subsistente, tan inmutable é

505 se comunicarian á las iglesias de España sufragáneas de Narbona, y por estas á todo el Aragon y despues á Castilla, como se comunicaria tambien ó por lo menos se tendria noticia de lo decretado en el concilio romano en el año de 159, 143 antes de la celebracion del concilio general 4.^o de Letran: en él se mandan dos cosas notables. "*Ut decimæ et primiciæ eclessiis fideliter reddantur, et sint in dispositione episcoporum.*" Es decir, que se paguen fielmente á las iglesias los diezmos, y que estos esten á la disposicion de los obispos, y no á la de señores feudatarios que so color de conquistas violentamente los ocupaban; y lo declarado en la Constitucion de Alejandro III: "*Decimas fideliter persolvere ab ipso domino noscitur institutum;*" publicada en el concilio de Londres 1175, en el de Eborac 1194, y en el de Aviñon 1209, con lo que se desvanece alguna otra objecion que suelen presentar algunos prevalidos de hechos aislados y no bien reflexionados de la violenta ocupacion de los diezmos por los dichos señores feudatarios y de alguna espresion ciertamente equívoca, que se lee en las historias sobre la asignacion de los diezmos á las iglesias y de lo que quieren deducir consecuencias tan mal fundadas como son sus premisas. A mí basta, en

:

invariable, como la es y debe ser el mismo objeto, es decir, la divina obligacion de prestar á Dios los mas decorosos cultos, soste-

la estrecha brevedad de una nota, el remitirlos al sabio Tomasino, tomo 3.^o, libro 1.^o, por cuya muy probada y sobradamente testimoniada doctrina verán la primitiva institucion de los diezmos, su progreso en la sucesion de los siglos, la violenta ocupacion de los señores feudatarios, las continuas reclamaciones de las iglesias contra tales despóticas vejaciones, y últimamente lo decretado en el citado concilio general de Letran para cortar de raiz tamaños abusos en lo sucesivo y remediar con prudente temperamento lo pasado. Asi es que nada se innovó en el mencionado concilio, es decir, no se decretaron leyes nuevas, que fuesen antes desconocidas, sino que se promulgaron con voz general, como le dije en mi tercera carta, las ya establecidas en los anteriores siglos, en concilios y decretos emanados de la silla apostólica, sancionándolas con mas graves penas. Ello es que si se examina el orden observado en la asignacion y distribucion de diezmos en las iglesias restauradas de Aragon y Castilla, con mucha antelacion de años al de 1215 en que se celebró el concilio de Letran, se verá practicada en su egecucion la antigua disciplina de la iglesia, decretada en varios concilios, á saber, que los diezmos en su aplicacion y distri-

niendo á sus ministros. Mas el del socorro de los pobres ha podido sin alterar su primitivo objeto, variarse en el modo de su a-

bucion, estaban á la disposicion y autoridad de los obispos; lo que notó tambien Graciano. Tengo presente los documentos de lo practicado en la santa iglesia de esta ciudad, por los que se ve que su primer obispo y el señor san Julian su segundo, por su propia autoridad hicieron esta asignacion; debiendo advertir para los que no reflexionen, en el legítimo sentido que han tenido las palabras en ciertos siglos, que los insinuados prelados usan constantemente en la justa distribucion de los diezmos, á que se limitaba su autoridad, la espresion de donacion, de la que usa tambien algun otro de nuestros reyes, no solo en la legítima asignacion de los diezmos á las iglesias restauradas, sino en los nominados fueros; no siendo estos en la mayor parte mas que los legítimos derechos de sus pueblos. Si sobre todo esto hubiera reflexionado algun escritor moderno, se hubiera abstenido de estampar con tal decision su opinion muy contraria á la religiosa de los españoles de aquellas remotas edades, queriendo fundar la suya en alguno que otro hecho aislado, y en alguna espresion como dije antes equivoca, á saber, de asignacion, en vez de justa distribucion, y que nada prueba contra el derecho legítimo y práctica general.

plicacion, otorgandole á veces á las naciones y reinos, como en general y comun auxilio de las extremas urgencias y públicas calamidades, do quiera que procediesen estas, como tambien al sustento de hospitales, casas de beneficencia y de pública enseñanza. Esta es la razen por qué dichos benéficos socorros eran solo concedidos por limitados tiempos ó años, en los que se estimaba subsistir la urgente necesidad de ellos. Es verdad que finados estos se alegaba para nueva concesion, el permanecer aun la misma urgente necesidad. Así es que repitiendose sucesivamente en alguna de estas gracias la misma peticion ó súplica, han venido á ser perpetuas, suponiendose por entonces cual constantes y perpetuas las causas que las motivaron: conservando empero siempre la iglesia en la percepcion total de sus diezmos, en su administracion y distribucion todo el caracter de su legítima propiedad; de modo que estas concesiones fuesen temporales ó perpetuas en nada alteraron la costumbre religiosa de recibir, administrar y distribuir la iglesia los diezmos, segun lo antiguamente observado, al tenor de sus facultades y legítimos dere-

chos. A ella es á la que, en conformidad de su ley ó mandamiento, se les han pagado religiosamente los fieles; ella es la que siempre los ha recibido, y ella en fin la que usando de su derecho, les ha distribuido entre los diversos partícipes, entregando simultaneamente en cada uno de los años, la que por via de socorro ó auxilio habia sido otorgada á las naciones ó reinos, sin perjuicio de hacer manifiesto á todos y cada uno de los respectivos interesados el orden legal de su esacta distribucion y cuenta. Para hablar con esactitud he tenido y tengo ahora mismo á la vista copia impresa de los breves apostólicos á que me refiero, que podré remitir con seguridad, para que se entere ese joven de la verdad de los hechos. Por ellos verá, que á pesar de ser tan generosa la iglesia en auxiliar á las naciones en sus comunes urgencias, procuró conservar sus derechos, señalando en los mismos breves las personas eclesiásticas que deberian ejecutarlos y terminar las dudas ó litigios que ocurriesen. En ellos verá tambien, que las tercias ó dos novenos del diezmo, que ahora llaman tercias reales (1),

(1) Las fábricas parroquiales gozaban de tres

fueron primero concedidas por limitados años al santo rey D. Fernando, y despues por nuevas gracias á sus sucesores, con el motivo de continuar la guerra con los moros, para cuyos gastos se habian concedido; hasta que el sumo pontífice Alejandro VI, antes cardenal Borja español, las concedió en perpetuidad en el año de 1494; con lo cual ya se creyeron los reyes suficientemente autorizados, para ó donarlas ó enagenarlas, siendo esta la razon de haberse concedido un noveno para el sostenimiento del culto, quedando su sobrante á disposicion de los reverendos obispos para otros objetos análogos de piedad y caridad. Por entonces á beneficio de las cofradias, que en sus diversas funciones llenaban en gran parte el objeto esencial del culto, se creyó serles suficientes un noveno, concediendo los otros dos á nuestros reyes para el fin indicado. Mas la experiencia ha demostrado despues, haber quedado muchas fábricas parroquiales en indecorosa miseria, especialmente desde la época en que vendidas las propiedades de las dichas cofradias les ha faltado tan piadoso auxilio. Debiendo advertir ademas que desde el tiempo de la citada concesion perpetua por el señor Alejandro VI está gravitando sobre los demas partícipes la reedificacion y reparos de las iglesias parroquiales.

ber pasado á los partícipes que llaman legos.

Me parece amigo mio ser lo espresado mas que suficiente para el desengaño de ese joven; advirtiéndole que mi objeto en las anteriores cartas no fue tomar un tratado sobre el origen y progresos del diezmo, en cuyo caso hubiera insertado todo esto, sino desvanecer con pruebas y con razones, de un modo analítico, las sinrazones de la famosa memoria del Sr. Mendizabal. Hace tiempo que está esperando su criado y no quiero detenerle mas.

Salud y gracia buen amigo mio.

IMPOTENCIA DEL LIBERTINAGE Y LA HEREGIA.

En vano el libertinage oculto bajo la máscara de la despreocupacion dirige sus infernales asechanzas contra la esposa del cor-
dero sin mancha; en vano la feroz heregia encubierta bajo el velo de la ilustracion trata de sobreponerse á la católica iglesia, cuya mística nave guiada por los sucesores del pescador Pedro, existirá hasta la consuma-

ción de los siglos: sus vanos esfuerzos, sus impotentes saetas dirigidas por el espíritu del error hallarán un invulnerable obstáculo en el escudo de la fé, y retrocediendo hácia los mismos que las dispararon solo servirán para aumentar su ceguedad y confusion. El testimonio de los tiempos nos lo ha evidentemente demostrado. Empero no es nuestro intento cuestionar en el presente artículo la verdad del catolicismo triunfante de los errores de la impiedad: harto hemos dicho en los tomos anteriores, y mas diremos en los sucesivos al rebatir las falsas doctrinas que los *fusionistas* religiosos tratan de difundir.

Nuestro intento es únicamente, con testimonios irrecusables, con pruebas patentes á nuestra vista, probar el triunfo de la fé del espíritu de religion, de la devocion verdadera, á pesar de los embates con que la heregia y el libertinage tratan de combatirlas. No necesitamos esforzarnos demasiado para llenar el fin que nos hemos propuesto. Sin necesidad de escudriñar la historia de los pasados siglos en que la semilla de la religion católica importada por el celoso é ilustrado clero español á las remotas regiones del Asia

y de la América produjo copiosísimos frutos, multiplicados bienes al místico tesoro de la iglesia; vemos hoy que los ministros de este mismo clero perseguidos en el suelo patrio por el espíritu de irreligion, hallan un asilo en los dominios que antes pertenecieron á la España, y desempeñando en ellos su mision apostólica, atraen al divino redil multitud de estraviadas ovejas que alimentadas con el mortífero pasto de la idolatria, se disponian á ser presa del lobo infernal.

La China, aquel paso impenetrable al extranjero, abre sus puertas á los ministros del catolicismo, y millares de almas se alistan bajo el estandarte de la Cruz. Tamaña gloria estaba reservada á los hijos del querúbico Guzman, del bendito Loyola á quienes vieron nacer los campos de Castilla y de Vizcaya, y cuyas doctrinas van aumentando diariamente en aquellos vastos dominios el número de los hijos de la iglesia.

Si la irreligion consigue por algunos momentos apoderarse del mando en nuestra desventurada patria, si á pesar de los esfuerzos del catolicismo, de la conveniencia pública, de las bellas artes, del aspecto de la po-

blacion logra derribar algunos templos consagrados al Altísimo; Argel y Tunez han visto elevarse el signo del cristianismo sobre las medias lunas agarenas: los templos de Jesucristo han sustituido á las mezquitas de Mahoma.

Si una sociedad infernal bajo el pretesto de *tendernos su mano protectora* ha querido introducir entre los católicos españoles su fatídico cisma, espendiendo adulterada á su modo la traduccion del nuevo testamento hecha por el padre Scio, los atletas del catolicismo descubren sus inicuos planes y la *Voz* y el *Amigo* de la religion arrancan de su hipócrita faz la máscara de la heregia; desengáñese pues la sociedad bíblica inglesa y estrangera; desengáñese su *único agente autorizado en España el señor Jeorge Borrow*; el clero español, el clero verdaderamente católico y con él todos los católicos y todos los españoles se hallan muy distantes de creer solo que *se salven todos aquellos que teniendo fe en Jesucristo lo manifiesten con buenas obras*. Los católicos todos saben muy bien que es necesario para salvarse creer en Jesucristo; pero no ignoran tampoco que es in-

dispensable ademas creer en la pureza de su santísima madre, por ejemplo, en la comunión de los santos, y ser miembros de la iglesia católica, única verdadera, y obedientes á su cabeza visible el pontífice romano; sin cuya creencia *nadie puede salvarse*.

Si los libertinos alucinados por las péfidas doctrinas que quiere introducir entre nosotros la heregia, profanan lo sagrado de los templos con sus sacrílegas mofas, con sus impúdicas citas, con sus irreverentes demostraciones; un pueblo sensato y celoso por el cumplimiento de sus deberes concurre al santuario con aquella devocion, aquella fé característica del catolicismo. A él los padres de familia conducen á sus tiernos hijos é infunden en sus sencillos corazones las primeras ideas de nuestra santa religion.

Esas iglesias de santo Tomás, Italianos, Capuchinos, San Juan de Dios, Monserrat, en las que casi á un mismo tiempo se han visto henchidas de un numeroso y católico gentío que con la mas viva fé rendian al Todopoderoso por medio de su santísima madre y de los santos el homenaje que la criatura debe á su Criador. Esos templos dedica-

dos al señor bajo la advocacion del SANTO ISIDRO, patrono de esta villa, ha presenciado el verdadero espíritu religioso del pueblo español. Esa reducida capillita que allá en el siglo XII sirviera de habitacion al humilde labrador á quien los altos destinos del Omnipotente reservaban para especial patrono de la corte de las Españas; esa capilla en que tantas veces resonaran las oraciones con que aquel bienaventurado imploraba mercedes ó rendia gracias al Todopoderoso; esa capilla testigo de algunas de las maravillas que el autor del universo obrara por la poderosa intercesion de su humilde y engrandecido siervo, puede decir si la España es ó no acreedora al título de católica, con que los soberanos pontífices la honraran. En esa santa capilla, ignorada de muchos habitantes de Madrid, se vió constantemente en el dia de su glorioso titular una inmensa muchedumbre que llena de recogimiento y santa devocion suplicaban al santo y á su bienaventurada consorte los alcanzase los auxilios de la divina gracia, y sobre todo la paz para la iglesia y el estado: aquel edificante silencio interrumpido únicamente por los acordes so-

nidos de una sencilla música; aquella oscuridad quebrantada por las antorchas que ante el altar lucian; la circunstancia de hallarse en un subterráneo, y el pavor en fin que infunde en un alma timorata la entrada en un lugar santificado por la presencia de alguno de aquellos héroes á quienes sus virtudes grangearon un lugar ante el trono del Altísimo, hacian creer á los devotos concurrentes que se hallaban en los primitivos tiempos del cristianismo en que los misterios de nuestra santa religion se celebraban en el fondo de las catacumbas, sobre los sepulcros de los mártires; alli es donde hubieramos querido ver esos superficiales libertinos, que si quieren confesarlo, se ven diariamente despedazados por el gusano roedor de la conciencia, y si continuan en su relajacion, en su abandono en dirigir á los devotos sus ironias y sarcasmos mas que por perversidad de corazon es por espíritu de moda. Alli brillaba el espíritu verdaderamente religioso del pueblo español, cuyo distintivo es una viva fé, una eficaz esperanza, una ardiente caridad, signos que se veian marcados en los semblantes de cuantos salian de aquel santuario. Nosotros al con-

templar tan magestuoso cuadro , tan edificante escena, no pudimos menos de exclamar en el fondo de nuestro corazon: *El catolicismo triunfa; los esfuerzos del libertinage y la anarquia son impotentes.* = J. R. L.

EL SANTO MONTE OLIVETE.

A la parte oriental de la ciudad de Jerusalem y pasado el torrente de Cedron se eleva un monte cubierto de viñas, higueras y olivos; su subida es áspera, su terreno pedregoso, su altura la mas encumbrada de aquellos paises: *el monte Olivete*. Vense desde su cima las aguas del Jordan, santificados con la presencia de nuestro divino Jesus que fue en ellas bautizado; los campos de Jericó, de aquella ciudad cuyas murallas se derribaron á vista del arca de la Alianza, que por séptima vez las rodeaba; el monte de la Cuarentena, donde el Señor pasó aquellos cuarenta dias dedicado al ayuno y la penitencia, el mar Muerto ó lago Asphaltide en cuyas inmundas aguas se hallan sepultadas las nefandas ciudades de Sodoma y Gomor-

ra; la Arabia desierta, la Judea, Betania; Belen, cuna del Redentor; y finalmente la santa ciudad de Jerusalem, teatro de los mas sacrosantos misterios de su pasion, muerte y resurreccion. Por cualquiera parte que el peregrino se dirija á aquellos lugares sagrados, el monte Olivete es el primer objeto que á sus ávidos ojos se presenta; él solo agolpa á su imaginacion los infinitos portentos que el Hijo del Hombre obrara para nuestra redencion; él es el primero que escita en el alma aquel intrínseco gozo que se apodera del cristiano al ver aquellos países santificados con las divinas plantas del hombre Dios, regado con sus lágrimas y con su preciosísima sangre.

Este monte, pues, fue el que obtuvo la predileccion de Jesucristo, durante su mansion entre los hombres; á él concurría cada vez que los elevados designios de su mision en la tierra le conducian á la metrópoli. Allí era donde por medio del recogimiento y la oracion estrechaba las nunca interrumpidas relaciones con su eterno padre. Allí fue donde enseñó á orar á sus discípulos, y en ellos á todos los cristianos por medio de la oracion dominical: allí predijo el juicio universal: allí

lloró sobre la ciudad de Jerusalem el día que entrara triunfante en ella. ¡Ay de tí! exclamó, que vendrán días en que no quedará en tí piedra sobre piedra: allí está aun la santa gruta en que oraba en la noche de la pasión cuando por la traición de Judas fue entregado.

Y esta tan marcada predilección que el hijo de Dios durante su vida y predicación manifestara por aquella santa montaña, quiso conservarla por señales aun mas positivas despues de su muerte y resurrección gloriosa. Su misión en la tierra se hallaba cumplida; la sangre del hombre justo habia satisfecho ante el tribunal supremo por la culpa del hombre inobediente; el mortal se hallaba redimido; las puertas del cielo abiertas; el espíritu del mal lanzado en los abismos. Las profecias se habian cumplido; la divina palabra habia fructificado en los corazones de sus numerosos discípulos; los apóstoles encargados de difundirla por el mundo se disponian á separarse para llenar su ministerio; la realidad en fin del nuevo Testamento habia dignamente reemplazado las figuras del antiguo. Cuarenta dias habian transcurrido

despues de la gloriosa resurreccion, y durante ellos se habia aparecido varias veces ya á su divina madre, ya á los apóstoles, ya á otras personas.

Entonces fue cuando reuniendo á sus apóstoles, á sus discípulos en número de mas de quinientos, á presencia de todos y de su santísima madre, la siempre Vírgen Maria, subió á la cima del santo monte Olivete y á la presencia de todos despues de haberles dado su paternal bendicion se elevó á los cielos y una nube de gloria le cubrió á los ojos de los mortales, dejando sus divinas plantas estampadas en la piedra, desde la cual subió al reino de su padre.

He aqui el título mas glorioso de aquel monte tantas veces santificado: aun conserva en su cima aquella sagrada piedra en que se ve impresa la planta del pie izquierdo del Salvador (1): aun se ven en derredor suyo los vestigios del magnífico templo que la augusta esposa de Constancio la emperatriz Elena, á quien estaba reservada la gloria de encontrar la verdadera cruz, hiciera labrar en me-

(1) La del pie derecho parece que fue separada por los turcos, quienes la conservan y veneran en una de sus mezquitas.

:

moria de la gloriosa ascension del hijo de Dios á los cielos.

Engrandecete pues ¡oh monte Olivete! sobre todos los montes, sobre todos los santuarios, sobre todos los lugares de la Palestina. Si en Nazaret fue concebido el Redentor; si Belen le vió nacer; si Betania, Cafarnaun y Jerusalem oyeron su doctrina y presenciaron sus prodigios, si el monte de la Cuarentena fue testigo de su penitencia y el Tabor de su transfiguracion; si el Golghota fue regado con su preciosísima sangre; en tí Olivete oraba el padre de la oracion; en ti enseñaba á sus discípulos la oracion mas grata al padre celestial; en ti predijera los futuros acontecimientos de Jerusalem y del mundo todo; tu suelo fuera santificado con su sangre y sudor en la noche tremenda de la pasion; tu mereciste ser elegido como depositario de su última mirada, de su última bendicion, como escala para subir á los cielos.

Y no solo el Salvador del mundo te prodigó tantos favores: su madre la reina de los ángeles quiso tambien depositar en tí su sepulcro y ser en él venerada hasta nuestros

dias: los profetas de la antigua ley habian hecho de tí igual confianza: José, Joaquin, Ana te legaron sus mortales restos; y finalmente el primero que despues de Cristo selló con su sangre las verdades del cristianismo, el bienaventurado Esteban, quiso desde tu falda rendir su espíritu en manos del eterno.

Engrandecete pues ¡oh monte Olivete! sobre todos los montes del orbe, pues tú recibistes del eterno mayores favores, mayor gloria que todos ellos. = *J. R. L.*

Sociedad bíblica inglesa, y su agente en España el Sr. Jorge Borrow.

Basta leer el epígrafe que antecede para llenarse el español verdadero de una santa indignacion. España católica y no obstante permitirse en ella una *bíblica oficina* y un *agente* que difunda sus pestíferas y cismáticas doctrinas, es para nosotros una monstruosa contradicción, que jamas podremos conciliar. Catolicismo y permission de infer-

nales sectas, catolicismo y tolerancia solo podrán amalgamarlo esos hombres atrevidos y católicos apóstatas, que como si la religion divina del crucificado fuese una institucion humana, pretenden desde el pasado siglo (con particularidad) adaptarla á las diferentes sectas que siguen la enseña del cristianismo; y aun si posible fuese hacerla compatible con la religion de los que adoran á Mitras, por ejemplo, en la Persia, ó al elefante blanco en el Indostan. No se nos oculta que á esto sin cesar se dirigen los esfuerzos del mundo político. ¡Esfuerzos empero vanos! Aquella que es *inmaculada* jamas ha tenido ni tendrá *mancha* ó *ruga* alguna. Por lo mismo que no es la iglesia romano-católica la prostituta de Babilonia como debacaba el feroz Lutero, jamás podrá entregarse ni hacerse una con falsos y opuestos adoradores. La verdad y el error como ni la luz y las tinieblas jamás pudieron unirse. ¿A qué, pues, permitir en nuestra patria católica que haga prosélitos una sociedad *herética* una sociedad abortada por el genio del mal para perder á los hombres? ¿Qué es lo que de ella esperar puede un gobierno que se precia de católico? Nada, sino

ver algun día cubierto de sangre el suelo natal y convertida la patria en un teatro de horror: nada sino al ver el religioso español permitir una diabólica secta y atacar su religion, mirar con sospecha al que esto permite y vengar acaso con las armas (lo que Dios no permita) su ultrajada creencia. Evitense con tiempo tamaños males, hace meses y ahora de nuevo presagiados por el *Amigo de la Religion*. Si el deseo de la suspirada paz, si el bien de la patria, si la felicidad de los españoles todos son los que abrigan en su seno los que llevan las riendas del poder, apresurensé á cortar en su origen la cabeza de esta naciente hidra antes que las otras comiencen á pulular. Dictense las medidas mas severas para contener la espendicion de esas biblias prohibidas é inexactas, é impongase silencio á su audaz apoderado; y si por palabra ó escrito volviese á proferir las proposiciones *heréticas* que en sus comunicados ha vertido, arrójesele con ignominia de nuestro suelo. Si sus deseos son *el tender una mano de cristiana fraternidad al clero de España y cooperar con los que creen*, como en el remitido inserto en el *Correo Nacional* del 17 del actual mayo propala, esa

mano fraterna se la tiende antes el clero español, presentándole la verdadera creencia, que sin duda le hará feliz; crea lo que creemos, y nosotros nos conceptuaremos dichosos estrechándole en nuestros brazos; pero lejos de nosotros esa auxiliatoria mano para estender la fe del Crucificado. No necesitan los sacerdotes de España del señor *Jorge Borrow*, ni de su *biblica sociedad* para enseñar á sus compatricios la doctrina verdadera. Si es tan ferviente su celo, partan al Jounquin, al Madagascar, á la abrasada Livia, ó al helado polo, y déjense de *tendernos* esa *mano de fraternidad* que jamás aceptaremos ni el católico ni el español verdaderos.

No, venerables obispos y sacerdotes piadosos, no la aceptemos jamás; no formemos una confederacion criminal. Su doctrina está reprobada por el cielo; no atraigamos sobre nosotros con tan infame union la cólera del Omnipotente. El espíritu del error y el genio de la verdad no pueden cooperar al mismo fin. No es cierto, en una palabra, lo que lo que el *señor de Borrow* añade en confirmacion del auxilio que al clero español ofrece; esto es, que este *cree seguramente que se*

salvarán todos aquellos que teniendo fé en Jesucristo, lo manifiesten con buenas obras. No basta creer esto, ó por mejor decir, creer esto solamente, es una heregia, un error. Cree firmemente, dice S. Fulgencio (1), y no dudes de alguna manera que todo herege ó cismático, bautizado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, por mas limosnas que haga á los pobres, y aunque derrame su sangre por Jesucristo, no se puede salvar si no se convierte y se une á la católica iglesia. Cualquiera que en la iglesia cree hay una autoridad visible establecida por Jesucristo (como el católico), y que esta es la que se debe seguir, debe creer que los que no la siguen están fuera del camino de la salvacion. Ni hojas ni fruto brota la rama separada del árbol, ni corre el arroyuelo si se corta su comunicacion con la fuente que le hace tal. Esta misma es la suerte del que ni reconoce, ni está unido á la verdadera iglesia. Ella es un radioso y brillante sol que en todas direcciones difunde su luz; de la que el hombre no puede apartarse sin sumergirse en las mas

(1) Lib. de Fide ad pet. cap. 39

horrorosas tinieblas. Digámoslo de una vez: No predica la fé de Jesucristo, el que aquello solo predica. Contiene la fé otros y otros dogmas; no *formas de la disciplina de la iglesia ó materias secundarias*, como dice el *apoderado*, y dogmas que ni los de su sociedad confiesan, ni predicarán jamás. Testigos las proposiciones absurdas y *heréticas* que estampó en su comunicado inserto en el *Español* de 12 de noviembre, y que en nuestro primer y segundo cuadernos dejamos suficientemente refutados.

Si pues vuestra fe no es la misma que la nuestra, si estais, pues, fuera del seno de la madre iglesia ¿cómo en materia de creencia hemos de aceptar la mano que nos tendeis? Vuestro impio propósito hace del Dios de verdad y paz, un Dios de confusion y mentira, suponiendo que una y otra le es agradable. ¿Qué nos importa que la sociedad *bíblica inglesa y estrangera se componga de individuos de todas las sectas entre que se hallan divididos los que siguen la fe de Jesucristo como decis?* Entre los hereges como vosotros no milita la misma razon que entre los *crístiano-católico-romanos*. Los he-

reges que se unen mutuamente son consiguientes á sus principios: si uno de vosotros fuese intolerante seria inconsecuente: el que no se rinde á la autoridad de la iglesia, usurpa el derecho de pensar con libertad, derecho que á otro no puede negar porque entre iguales todo debe ser igual. ¿Qué hay *romanos y apostólicos*? añadís. ¡Qué delirio! ¡qué ceguedad! *Católico-romano* no es el que no profesa los principios de la católica iglesia que en este artículo dejamos consignados. *Católico* no es el que cree que Jesucristo puede unirse con Belial. *Católico* ó romano es el que cree al Salvador adorable que le dice que el hermano incorregible sea mirado como *etnico y publicano*, y *católico* el que escucha á S. Juan que le dice (1): *Si alguno viene á vosotros y no profesa esta misma doctrina, no le recibáis en vuestra casa, ni aun le saludéis; porque aquel que le saluda se hace participante de sus malas obras.* ¿Y qué inferiremos de aquí? ¿qué? que este aserto destruye el que cerca del fin de vuestro remitido estampáis cuando decis que está *muy lejos* de

(1) S. Joann. v. 10 y 11.

vosotros *el hacer proselitos apartándoles del culto católico*. Si no los haceis, señor Jorge Borrow, ¿cómo se hallan en vuestra sociedad? Y si se hallan ¿cómo se compone el que no estén *apartados del culto católico*? ¡Católicos!... en el nombre; apóstatas en la realidad son los que para este fin se hayan unido á vos.

Sí, alucinados y engañados compatricios. *Hæreticum hominum post unam et secundam correctionem devita*, nos dice el apóstol escribiendo á su discípulo Tito (1). *Huye del herege despues de una correccion ó dos*. Siendo la verdad una sola é indivisible, no puede haber mas que un Dios, un Cristo, una iglesia. Si en la reformada ó protestante estais ¿cómo en la *romano-católica* estareis? *No hay mas que una cátedra fundada sobre Pedro por la palabra del Señor*, dice el P. S. Cipriano (2), *no se puede instituir otro altar ni erigir otro sacerdocio*. Ninguna iglesia, españoles, ó una sola: y esta la *católica, apostólica, romana*. Tened presente que en materias puramente filosóficas nos

(1) Cap. 3, v. 10

(2) Ep. 43, en otro tiempo 40.

es lícito pensar y discurrir con libertad; y que en nuestro arbitrio está ser admiradores y discípulos del atomista Descartes ó del *atraccionista* Newton; pero que no ha abandonado Dios las materias religiosas á las disputas del reformista ó protestante atrevido. Dios ha hablado y su palabra es digna del obsequio de nuestro entendimiento. El dar distintos grados de autoridad á su palabra divina con esa no menos dolosa que injuriosa distincion de principios fundamentales y no fundamentales, como parece insinuar con sus sectarios el *apoderado* ingles, es una arrogancia orgullosa propia solo de un herejarca audaz. La fe que consiste en creer lo que agrada, no es fe. Igual peso ó autoridad tiene la palabra de Dios. El que en su totalidad no la cree nada cree; no tiene fe teológica.

No creais tampoco vos, católico gobierno, las espresiones hipócritas de la *pestífera bíblica sociedad*: no os dejeis fascinar con aquellas simuladas palabras de su *único apoderado en España*; esta (la sociedad bíblica) *siguiendo* (dice) *los principios del nuevo Testamento, está obligada á reprobare y mirar*

de Colonia por solo defender la doctrina de la iglesia, si la introduccion de la lengua alemana en las escuelas de Prusia, y el verlas regentadas por reformistas ó protestantes han producido aquella sorda y terrible fermentacion que con fecha de 2 y 13 de abril nos anuncian los papeles de Berlin y de Dantzick, ¿qué acaecerá en nuestra católica españa si se siguen permitiendo esas inexactas y prohibidas versiones de la biblia, y esos comunicados heréticos? Lo tememos aunque lo ignoramos. Todo lo tolera el español, menos el ver atacada y ultrajada la religion de sus padres.

Reflexionadlo con tiempo, ministros de la corona y representantes de la nacion, y con tiempo remediad los infalibles males que esta herética y maligna nube descargaria sobre el suelo que regis. Mirad ademas esta *sociedad diabólica* como enemiga directa de vosotros mismos: las perturbaciones de los reinos principian por las de la iglesia: el que sacude el yugo de la fé (hemos dicho varias veces y lo repetimos) no respeta tampoco la pública autoridad. Déjese su *apoderado Borrovo* de afirmarnos con sumiso y doloso estilo

que la sociedad, siguiendo los principios del nuevo Testamento está obligada á reprobare y mirar con horror semejantes tentativas. Por mas que la heregia pretenda purificarse de este oprobio, es una verdad constante que ha encendido en todas partes el fuego de la sedicion y trastornando los principios de la fé, ha trastornado tambien la base sobre que estriban los tronos, la religion. ¿Qué motivo hay, pues, para permitirla? ¿Qué es lo que al gobierno detiene, que ni prohibe la espendicion de sus biblias, ni hace callar á su apoderado? ¿Consideraciones?..... no debe haberlas en perjuicio de la patria. ¿Las tendria el gobierno inglés, si enviásemos misioneros católicos que públicamente anunciassen la católica doctrina en la capital Londres?..... No, seguramente no. Que el gobierno proceda del mismo modo esperan los españoles.

No permitais entretanto, carísimos compatriotas, que los que os están encargados tengan la mas mínima comunicacion con los individuos de la *biblica sociedad*: es herética, cismática; y el que toca la pez es manchado ó coinquinado por ella. No tomeis en vuestras manos sus decantadas biblias: están

prohibidas, truncadas por los hijos de Lutero y Calvino, y vosotros sois hijos de aquella iglesia, que es *una, santa, católica, apostólica, romana.*=D. M.

ARREGLO DEL CLERO.

El estado de incertidumbre, miseria y falta de consideracion, de que en estos dias de luto, se ve circundado el clero español, le hace esperar con ansia el dia en que *la comision de su arreglo* dé sus trabajos á luz. Hace años que este arreglo debiera haberse practicado. Todo español conocedor de su patria advertia con disgusto la enorme desigualdad de los cargos y emolumentos, y deseaba en su corazon que la autoridad *competente* tendiese una mirada compasiva á aquel sacerdote infeliz, que en retorno de sacrificarse por sus hermanos, sepultandose vivo, por decirlo asi, entre incultas breñas, tenia que apacentar por sí mismo un rebaño de carneros, ó tomar un azadon para poder subsistir á causa de su miserable dotacion. Estos deseos se aumentan sin duda alguna al ver perecer á infinitos, hechos la befa del

pueblo, y sin dotacion alguna para poder subsistir. Sin dotacion alguna decimos porque no es dotacion la que solo es nominal. Con esta solo, nadie puede vivir. Agregase á esto ver á sus curas párrocos, á aquellos hombres verdaderamente *filantrópicos*, que les socorrian en sus necesidades, y partian con ellos el pan de su mesa, no solo en disposicion de no poderlo practicar, sino en el triste caso de tener que mendigar el necesario sustento. No se crea que exageramos. De un venerable y reverendo obispo se nos decia con fecha 3 de diciembre del próximo pasado año: *Su caridad es muy grande; y el verse sin recursos para socorrer la casa de espositos y otras necesidades, sostener su decoro Y SU MISMA CASA, le afligen sobre manera.* De esta verdad puede deducir el que no crea, cuál debe ser la situacion de los inferiores pastores. Y si aun no lo creyese, puede reflexionar si 36 duros á razon de nueve cada trimestre, que es lo que ha pertenecido á muchos por razon del medio diezmo, son suficientes para que un infeliz y venerable sacerdote pueda en un año vivir.

:

Estos y otros males que omitimos, junto con los dolorosos lamentos que por esta causa oímos en nuestro rededor, aumentan, repetimos, los deseos de que cuanto antes se verifique el *arreglo proyectado*. Males empero aun mas terribles nos tememos, si este arreglo se pone en planta en la situacion actual, y por aquellos á quienes está prohibido poner la mano sobre el arca del testamento. Mas útil y conveniente seria á nuestro entender dejar por ahora estas cosas en el estado que antes tenian. Si no ha de ponerse remedio sino aumentarse los males, vanos son cuantos trabajos se hagan, é intempestivos todos los *arreglos*. Males, deciamos, mas terribles, y no vacilamos repetirlo. Confesamos que en este asunto seria utilísima una reforma, un arreglo. En todas épocas ha habido hombres sabios que han hablado con acierto de esta materia; pero es preciso notar, que jamas prescindió alguno de ellos de la iglesia, no solo para practicarlo, sino ni aun para idearlo. Estas son las ideas de los españoles y de la iglesia, y no juzgamos muy prudente el contrariarlas. Y á la verdad, de bienes eclesiásticos y de eclesiásticas

per...as y en asuntos eclesiásticos se trata de disponer. ¿A quién pertenecerá? Nosotros reconocemos con Justiniano dos autoridades, eclesiásticas y civil: eclesiástica, esto es, la iglesia, que en asuntos eclesiásticos *sola* debe disponer: y civil, esto es, el imperante á quien en lo civil estamos obligados á obedecer. La quinta potestad que al pontífice conceden aun teólogos y canonistas transpirenais, es la de hacer leyes concernientes á la disciplina de la iglesia, y de establecer ministros para gobernarla. "Esta potestad, dice Jamin (1), consta de la universal tradicion y los pontífices la han ejercido por mas de 17 siglos sin interrupcion. Tal es la potestad eclesiástica que como se ve no tiene relacion alguna con el orden civil." Ni se diga que pertenece á la disciplina *extrinseca*. Esta distincion ficticia inventada por la heregia fatal que en el siglo 16 arrancara á la iglesia tanta multitud de hijos, y despues tan vociferada por el apóstata *Marco Antonio de Dominis*, es un delirio ó un sueño. ¿Qué era entonces lo que quedaba á la iglesia? ¿la

(1) Pens. th. cap. 8, n. 11 al fin

disciplina interior? La disciplina interior es una quimera, un ente imaginario. Si á la iglesia no pertenece la que llaman *exterior* nada la pertenece: toda ella es *exterior* en cuanto consiste en actos sensibles, y *no puede menos de serlo*, añade el frances Bosuet (1). Debe ademas sernos suficiente el saber que la contraria doctrina se halla condenada como herética en la bula *auctorem fidei*, y otras que seria prolijo enumerar. Si pues á la iglesia pertenece dar leyes y arreglar su disciplina, como llevamos dicho, y prueba á la larga el erudito y prudente Amor (2), es peligroso en extremo meterse quien no sea la iglesia, en cosas de este jaez.

Veneramos y damos la consideracion debida á las personas respetables que la comision componen; empero no está en nuestra mano impedir que lo que está escrito se lea; y nosotros seriamos criminales si nada dijese sobre el particular.

El estado de la nacion no es tampoco el mas apto para tales arreglos: es harto cono-

(1) Colecc. ecles. tom. 4, pag. 122.

(2) Elem. jur. can. modern. et vet. tom. 3 ad fin. p. 3 tot.

cida la escasez del tesoro, y nos parece imposible que se pague al clero todo, al ver su imposibilidad de hacerlo con *solo* el clero regular; solo se lograria á nuestro entender, que se doblasen los males á la par que los disgustos y lamentos.

Nada empero hasta ahora (no sabemos si por fortuna ó desgracia) se ha determinado. El clero por otra parte en este infeliz é incierto estado no puede permanecer. Deber es de los que se llaman padres de la patria mirar cuanto antes por esta benemérita porcion de sus hijos, apoyo fuertísimo de los tronos. Que los vuelvan les suplicamos á su situacion antigua, ó que se reuna un concilio que en union si se quiere del gobierno, arregle este interesante asunto. Si un gobierno protestante como la Prusia ha mandado un delegado á Roma para arreglar los asuntos de Colonia, ¿deberá parecer ridículo entenderse para este arreglo con el romano pontífice á un gobierno que se precia de católico? = *D. M.*

SOCIEDAD.

TEATROS.

Sobremanera intrincada es la materia de que nos proponemos hablar, y mucho mas hoy que divididos los pareceres de los escritores entre el clasicismo y el romanticismo, se nos presentan tantas opiniones que combatir, como defensores cuentan ambas escuelas: si á emitir fuéramos francamente nuestro sentir, diriamos de las comedias en general lo que de las novelas y libros voluptuosos dijimos en otro lugar (1). Empero admitida ya esta diversion en el transcurso de los siglos, rayaria en temeridad nuestro arrojo, si tratásemos de oponernos contra los pasados tiempos y destruir una costumbre que ha llegado á hacerse necesidad admitida y fomentada por nuestros antepasados. Apellidariannos innovadores si tal fuese nuestra idea, y nosotros por la misericordia de Dios no trocamos por semejante título nuestro rancio españolismo. Tampoco tratamos de oponernos á la emancipacion social, ó

(1) Tom. II, pág. 406 y sig.

sea ennoblecimiento concedido no ha mucho á los juglares ó cómicos; hayan sido cualquiera las opiniones y prácticas de nuestros mayores, sean las que les agrade las de los demas paises, habló el gefe del estado y sus decisiones han de respetarse.

¿Ni qué adelantariamos para con nuestros lectores en detenernos á probar si para la formacion de una comedia han de observarse tales ó cuales reglas, ó si ha de atropellar por todas y formar un conjunto deforme? Disputen enhorabuena clásicos y románticos; échense en cara todos sus defectos; avénganse cuando les parezca, que nosotros no les molestaremos en sus polémicas, contentándonos solo en considerar el teatro bajo el aspecto de conveniencia social, que es el único modo de cumplir con el deber que nos hemos impuesto.

La comedia se introdujo entre las diversiones de la antigüedad, para representar á la vista material del pueblo las acciones heróicas, para hacerle oír las palabras mas memorables de aquellos hombres grandes que habian dejado de existir y cuyos hechos merecian reproducirse. Asi pues los griegos imitaban en la escena los hechos mas sublimes, ponian en boca del actor las ocurrencias mas memorables, mas llenas de doctrina; y haciendo concurrir al pueblo á aquellos espectáculos, le daban en ellos una verdadera enseñanza que los estimulaba á la emulacion de las

acciones que veían representar y aplaudir. Los romanos se propusieron por algun tiempo en el teatro igual objeto; pero el fastidio que engendra la molicie no tardó mucho en hacerles desear otras representaciones mas halagüeñas, mas lisonjeras á la fantasia; y entonces fue cuando las concepciones puramente imaginarias sustituyeron á los positivos egemplares dignos de hallar imitadores; y no se estrañará esto si se considera que el intento de aquellos emperadores era adormecer al pueblo con las diversiones, para entre tanto egercer á su salvo la tirania contra el cristianismo; lo cierto es que desde aquella época data la desmoralizacion del pueblo romano, que no tardó en envolver su ruina.

No fue España de las últimas naciones que trataron de imitar aquella antigua diversion: Hechos gloriosísimos, acciones eminentemente virtuosas ofrecian sus guerras con los romanos, sus triunfos contra los islamitas; y los poetas orgullosos con las glorias de su patria y deseando unir sus nombres á los de los héroes que tan dignamente habian combatido, eligieron en los fastos de la historia los nombres mas ilustres, mas esclarecidos, formando de sus hechos aquellas composiciones que tanto honran la literatura y el teatro español; y no contentos con representar aquellos personajes verdaderos, formaron otros enredos ideales con el objeto de ridiculizar los vicios de que la sociedad adolecia en sus res-

pectivos siglos: quisieron hacer del teatro una *escuela de costumbres*; de forma que la comedia fue desde un principio dirigida á hacernos *imitar lo bueno y separarnos de lo malo*; y los autores para conseguir objeto tan laudable, disponian sus fábulas de tal modo que pudiese sacarse escarmiento y no egemplo de las acciones malas, egemplo y no escarmiento de las buenas; pintaban los vicios con toda su fealdad y abominacion para inspirar horror y no deseo; ensalzaban las virtudes morales, las acciones nobles con la mayor energia y fervor para inspirar el deseo de imitarlas. Es verdad que el amor formaba el núcleo de casi todos sus poéticos enredos; pero tambien lo es que en ellos solo mezclaban aquellas personas en quienes el amor pudiese mirarse como una pasion, no como un delito; que podian amar sin quebrantar un solemne voto, un sagrado deber; sobre todo la confusion del vicio y el triunfo de la virtud era el principal movil que animaba á su pluma: asi que la religion y el sacerdocio si alguna vez eran puestos en escena, se les consideraba como objetos de respeto y veneracion.

Y no bastaba á aquellos autores proponer al pueblo para su enseñanza á los héroes que habian con sus virtuosas acciones ó con sus memorables hechos dejado un nombre en la posteridad; no se contentaban con urdir fábulas llenas de verosimilitud en que el vicio sufriese una ter-

rible leccion de sana moral y de la virtud: la sagrada biblia y las vidas de los santos les ofrecian dechados mas perfectos y no dudaron presentarlos al público envueltos entre las sales poéticas en los famosos autos sacramentales para que no careciesen de personages eminentes á quienes imitar: es verdad que no conviniendo á la gravedad de nuestra religion sagrada el ver representado por la persona de un histrion á nuestro Señor Jesucristo, á su santísima madre ni á los santos, hubo de cesar en el presente siglo el ponerse en escena aquella clase de diversion.

He aqui una breve reseña del teatro antiguo español, bajo el aspecto que podia considerarse tolerable su asistencia á él en ciertos dias, y segun nos le legaron los Lope de Vega, Calderones, Ercillas, Tirsos de Molina, Solís, Moretos, Rojas, Matos y demas escritores, honor de la literatura, cuyas célebres plumas rejidas por el espíritu de religion y sana moral daban desde luego á conocer su doble intento de ilustrar y corregir las costumbres de sus respectivos siglos; y si algun otro escritor se hubiese atrevido á profanar la pureza de la religion, ó tratado con alguna venenosa composicion de desmoralizar al pueblo, un tribunal existia que vigilante centinela de la moral y de la fé hubiera evitado la repetition de tamaño atentado y colocado á la composicion y al compositor fuera de estado de poder ofrecer un nuevo escándalo.

Pasemos ahora á examinar si con esas composiciones, que traducidas ó imitadas de allende el Pirineo tienen escandalizados los ánimos de cuantos exentos del amor á la novedad, del *furo*r por la moda, han concurrido á ellas, buscando una distraccion de sus afanes en una distraccion honesta, y han vuelto con el cerebro henchido de espectros, de asesinatos, de sangre, de venenos, de blasfemias, de desatinos se podrá conseguir el doble objeto de recrear é instruir, que en todos tiempos fuera el distintivo de la poesia y del teatro. Oigamos antes el parecer de uno de los modernos dramáticos, Alejandro Dumas, y veremos luego si el plan que se propone puede llevarse á efecto con la representacion de los dramas que hoy enloquecen y hacen desviar de la senda de la razon á la brillante juventud española. Dice pues:

"Nunca estará demas repetir que cuantos se han dedicado á meditar sobre las necesidades de la sociedad, á los cuales deben corresponder siempre las tentativas del arte, opinan hoy mas que nunca que el teatro es un lugar de enseñanza. El drama debe dar á la muchedumbre una filosofia; á las ideas una fórmula; á la poesia músculos, sangre y vida; á los que piensan una espliacion desinteresada; á las almas sedientas un refrigerio; á las llagas secretas un bálsamo; á cada cual un consejo, á todos una ley. Y no es menester decir que las condiciones del arte deben ser

atendidas antes de todo y satisfechas por entero. La curiosidad, el interes, la distraccion, la risa, las lágrimas, la observacion perpétua de cuanto pertenece á la naturaleza, la envuelta maravillosa del estilo, todo esto debe tenerlo el drama; sin lo que no seria drama: mas para ser completo es menester que aspire decididamente á deleitar, asi como aspira decididamente á instruir. Dejemonos embelesar por el drama, pero que lleve dentro de sí alguna leccion que sea facil percibir siempre que el quiera analizar... Dentro del drama mas bello debe haber siempre una idea severa, lo mismo que dentro de la muger mas hermosa hay un esqueleto."

Ahora quisieramos que el Sr. Alejandro Dumas ó alguno de los ciegos defensores de la moderna escuela nos dijeseñ que enseñanza, que poesia, que refrigerio, que consejo, que bálsamo, que ley, que leccion instructiva encierran esos dramas que de cuatro años á esta parte destierren del teatro á las gentes juiciosas y sensatas, que les hacen prejuzgar como sospechosa cualquiera representacion que no vean sellada con el nombre de alguno de nuestros antiguos escritores. Esos dramas horrorosos y repugnantes á la naturaleza, corruptores de la moral ¿contienen alguna doctrina, alguna idea que examine la virtud, que haga aborrecer el vicio? Con dolor lo decimos: no. Todo al contrario: ellos sublevan las pasiones contra la razon, el libertinage contra la

religion, la anarquía contra el orden, el furor contra la moderación: y siendo así que sin religion, sin orden, sin morigeración no puede existir la sociedad, la tendencia de estos dramas se dirige decididamente á destruirla; ellos son la escuela mas completa de escándalo, de desmoralización.

Pocos esfuerzos nos bastarán para probarlo. ¿Quereis, libertinos, aprender á mofaros de los misterios y sacramentos de nuestra iglesia? *Fernando el emplazado* os proporcionará un histrion administrando en el escenario los santos sacramentos de la penitencia y matrimonio: ¿quereis dirigir vuestros insolentes sarcasmos á los ministros de la religion? *Doña Maria de Molina*, *El Gondolero*, os ofrecerán dos sacerdotes dirigiendo sus conatos á trastornar el orden y derramar sangre: *Cárlos II* os dará á conocer un varon virtuoso, á quien un atrevido escritor ultraja haciendole amar á un objeto que solo su acalorada imaginación osó crear. Revolucionarios, espíritus descontentos y tumultuosos ¿quereis buscar dechados que os enseñen á manejar las intrigas, á dirigir vuestros sanguinarios planes? acudid pues á las representaciones del *Arte de conspirar*, de la *Conjuración de Venecia*. Hombres ambiciosos ¿vacilais en sacrificar á vuestro ídolo los objetos que os son mas caros? presenciad en la escena *los Hijos de Eduardo* y vereis al duque de Gloucester, aquel monstruo de la Inglaterra

derramar la sangre de los inocentes hijos de su hermano sobre el altar de la ambicion. Esposos celosos de vuestro honor, hombres amantes del orden y enemigos de la anarquia, ¿quereis escandalizaros? acudid cuando se ponga en escena *Marino Faliero* y vereis premiados el amor criminal de una esposa, y vereis á un rey conspirando con el pueblo en favor de la anarquía: ¿quereis veros ultrajadas esposas fieles? en *El Tirano de Padua* hallareis una esposa ilustre mendigando el favor de una comedianta que la usurpára el cariño de su violento esposo. Compatriotas todos de uno y otro sexo, si no quereis tomar lecciones de disolucion, de adulterios, de incestos, de asesinatos, de parricidios, de envenenamientos, no presenciéis las escenas de *Lucrecia Borgia*, y os ahorrareis la molestia de ver á una muger dechado de depravacion complacerse en repetir los incestos y asesinatos que su lubricidad la ha hecho cometer, en presentar á sus víctimas los ataúdes en que habian de sepultarse, en hacerlos oír salmodiado su propio funeral, y recibir la muerte de mano de su mismo hijo. No concurráis á *D. Alvaro* si amais vuestro descanso ó si no teneis empedernida el alma, y no os pese dejar de ver un hombre que huyendo de un atentado comete otro, que forma una inmensa cadena de atrocidades y delitos, que profana con su persona todos los estados de la sociedad incluso el monástico, y que finalmente no pudiendo soportarse á sí mis-

mo busca el descanso en los brazos de la muerte. Tales son los dechados, españoles, que en la *escuela de costumbres* os presentan en estos dias para que los imiteis. Y no nos digan los autores de tales doctrinas que ellos *escriben para quien los entiende*, es decir para quien sabe hallar bellezas donde no existen sino monstruos. El que escribe, el que compone para el público debe hacerlo en términos claros é inteligibles á todas las clases; ademas que inteligencias como las que ellos buscan hay por fortuna pocas. De poco sirve que un drama contenga bellos versos si no encierra lecciones útiles, ó si su moral se halla tan oculta que solo su autor puede encontrarla.

Y preguntamos ahora, siguiendo los ejemplos de esta escuela, ¿podrán las costumbres volver al estado normal indispensable para la conservacion del orden? No. ¿La España ansia generalmente por la paz, el orden y la morigeracion? Si. ¿Y la paz y el orden que mas bien dependen del conocimiento de la razon que de la fuerza material, podrá alcanzarse si el teatro, si la escuela de costumbres no se modifica? claro es que no. Luego el remedio está en la mano, destierrense pues del escenario español todos esos dramas cuyo objeto es exaltar las pasiones, presentar contrastes violentos; dejen de ofrecerse á nuestra vista los puñales, los venenos, las escepciones de la naturaleza: presentense escenas sencillas, naturales, verosímiles: hagase resaltar á la virtud

sobre el vicio, á la razon sobre la violencia: respetense los objetos sagrados, imitense las obras maestras de nuestros antiguos, y entonces aconsejaremos como tolerable á la diversion del teatro. Pero en los dias en que tales funciones como las que dejamos espresadas y otras de su cuño se pongan en escena nos atrevemos á asegurar que ningun amante de su religion y de su patria osará autorizarlas con su presencia.

J. R. L.

COSTUMBRES.

En el principio de nuestra obra tocamos por incidencia el vicio infame y brutal, que debe ser al presente materia de este pequeño artículo; Ni cómo nos pudiera convenir el epíteto de *Amigos de la Religion cristiano-católica y de la sociedad*, que en un principio adoptamos, si por mas tiempo lo dilatamos? Un vicio que solo hace mas estragos que todos juntos; un vicio que rompe los lazos todos de la sociedad, que al hombre constituye no semejante sino un verdadero bruto, debe ser seriamente confundido por nuestra pluma, y puestas en claro sus funestas y fatales consecuencias. Diga lo que quiera el erudito Feijoo sobre la senectud moral del mundo, y emplee todo un discurso para probar que no son mayores y mas sin número los vicios de

ahora que los de los anteriores siglos. Nosotros al tiempo mismo que estamos persadidos, que mas util hubiera sido el que emplease el tiempo que gastó en componerlo en reprobarlos que no en cierto modo disculparlos, tendemos la vista por el horizonte todo de nuestra patria, y esa *lubricidad* espantosa, esa *prostitucion* infame desconocida de nuestros mayores, nos dice bien á las claras, que el sabio benedictino quiso en este discurso hacer brillar su erudicion, mas bien que demostrar el hecho de la verdad. Sin recurrir á las historias de los siglos que nos precedieran, nuestros propios ojos nos dicen la enorme diferencia que hay en este particular. Ciudades religiosas, villas candorosas y aldehuelas inocentes, que en otro tiempo las vieramos puras como la luz, las vemos hoy dia dominadas por este vicio brutal, y casi casi convertidas en un inmundo y vergonzoso lupanar. La sencilla y rústica aldena, ignorante en otro tiempo, oye ya sin disgusto, y se presta con descaro á las insinuaciones del rufian. Pero ¿á qué mas? hasta niños que no llegan á la pubertad los hemos visto con horror asociarse á esas prostitutas infames destructoras de la humanidad.

Nadie que á cualquiera hora del dia ó de la noche pasee las calles de la corte de los católicos reyes, dirá que exagera el *Amigo de la Religion*. ¡Ojalá se equivocase! No sufriria tantos

:

males la confiada é incauta juventud, ni la sociedad heridas tan profundas y mortales. Pero ¡ay! una nube de estos viles seres, sin las que desde sus casas atraen y llaman á los viciosos é incautos, discurre por las calles de la capital, cual manada de hambrientos buitres, y se arroja sin pudor y sin verguenza sobre cualquiera que vea, sin distincion de edades ni de personas. ¡Infeliz de aquel que las dé oídos! será presa de sus garras. ¿Y qué de aqui? hemos oido mas de dos veces decir. ¿Qué de aqui? ¡Infelices! No veis aquella virtuosa señora abandonada por su ingrato esposo, llena de golpes, y mezclando con sus lágrimas el escaso alimento que la suministra? Preguntadla la causa de su triste vida, y os responderá entre sollozos, que una abyecta y vil ramera que le robara el corazon de su antes amante esposo. ¿No observais esos hermosos y tiernos niños tan descuidados y hambrientos? pues son hijos de un padre bárbaro, que emplea todos sus bienes con aquella prostituta odiosa, que con el caudal le quita tambien la vida. ¿No conociais á aquel bello joven, encanto de las tertulias, delicias de sus padres, y corona de su maestro? pues acaba de exhalar el postrer aliento. ¿No escuchais los lamentos de sus padres, los suspiros de aquella recatada joven con quien un dia debiera unirse, y los profundos ayes de sus amigos? escuchad mas y les oireis esclamar entre dolorosas lágrimas, *una in-*

fame meretriz cortó los dias de su interesante vida. ¿Quién es aquella señora de circunstancias entregada á los caprichos de un vil cortejo, sin acordarse de su clase ó de su cuna? es una señora que cifraba todo su gozo en idolatrar á su esposo; pero que al verle en agenos brazos no supo contener su venganza, y creyó efectuarla envileciendose ella misma. ¿Quién es por último aquel miserable infeliz rodeado de muchachos que le llaman mentecato y loco? ¿quién? miradle bien, observad su gravedad y compostura, advertid las lágrimas abundantes que se deslizan por sus venerables megillas..... Es un padre de familia, un hombre benéfico y compasivo á quien un inicuo juez, movido de las súplicas de una inmunda barragana, acaba de despojar de aquellos bienes que en beneficio de sus semejantes empleaba.

Estos y otros infinitos son los bienes que proporciona la prostitucion á la sociedad. ¿Será posible que los que de ella deben cuidar aun lo miran con indiferencia? ¿qué puede esperar la patria de unos seres corrompidos? ¿qué de los que á ellas vergonzosamente y cual brutos se unen? ruina y destruccion. Los que rompen sus mas sacrosantos lazos, los que ven y oyen sin la menor sensacion las lágrimas de la amable esposa, los suspiros de sus hijitos, y los lamentos y ayes de sus venerables padres, no serán mas sensibles á los males de la patria. Cortese, pues, con tiem-

po ese vértigo de lubricidad que en la sociedad produce tantos inútiles y corrompidos miembros. Arrojense de la capital de la monarquía española esos agentes de satanas que la juventud pervierten, y que villa tan hermosa convierten en el mas vil y asqueroso lupanar. No es la primera vez que se ha practicado; y no creemos por otra parte que entre en el cálculo de la *verdadera* ilustracion el permitir tan abominable escándalo. Ilustracion, no la hay cuando esta no está dirigida por la religion. Y la religion jamas permitirá crimen tan detestable; ¿mas qué decimos permitir? Demos siquiera por alto una ojeada por la historia sagrada, y veremos á los hombres todos destruidos con un diluvio terrible á causa de su lascivia y prostitucion. Las ciudades de Pentapolis pueden tambien manifestarnos cómo permite este vicio el Dios por esencia puro; y un David es testigo del rigor con que se castiga.

Huid pues de él, carísimos compatricios: mirad con horror esos monstruos que seduciros intentan. Acordaos de los males que ocasionan, de que sois católicos y de que contra los infractores de su precepto, lanza un terrible anatema vuestro Dios. Tened presente tambien que entre los males que causan, uno muy seguro es la apostasia de la religion. Testigo Salomon: aquel hombre tan sabio, de tal suerte fue infatuado por esta canalla vil, que no temió ofrecer incienso á los

ídolos de Egipto. Inculcad estas verdades en el corazon de vuestros hijos y familiares, si algun dia no quereis veros unos y otros en el abismo de la infelicidad. = D. M.

LITERATURA.

El niño ilustrado en los principios de la sana filosofía.

Con este epígrafe hemos visto anunciado un librito, que á pesar de su bello título, nos hizo temer fuese como una emboscada dispuesta por la impiedad para seducir nuestra juventud preciosa. ¡ Tanto nos han hecho desconfiar esa multitud de libelos que bajo un piadoso nombre ocultan el veneno mas mortífero ! Se desvaneció como el humo esta sospecha al ver que en las escuelas pias de S. Fernando de esta corte tuviera su origen, y que un sacerdote virtuoso era su autor. Hemos leído con gusto este precioso librito, y podemos confesar que no quedaron fallidas las ideas que teníamos de la escuela y de su autor. En el cual otro Mentor con el lenguaje puro

y sencillo de la verdad, y el magestuoso de la religion en forma de diálogo conduce como por la mano al docil y obediente niño al conocimiento de verdades útiles y necesarias en el tiempo y en la eternidad. Que "el hombre es un animal racional, compuesto de cuerpo mortal y alma inmortal, y destinado por su hacedor á una eterna felicidad" es la primera máxima que siembra en su tierno corazon, y sobre la que construye su edificio religioso y social. Máxima importante, y cuya sola reflexion seria suficiente para que no se separase el hombre de la senda del deber. Ella indudablemente dirigiria sus acciones á un fin, y le diria que las potencias deben ser asimismo de algun modo dirigidas; porque el árbol malo jamás podrá buenos frutos producir. Heridas y enfermas por el pecado, nos serian perjudiciales sin alguna direccion. Esta se enseña en esta pequeña obrita al tierno niño, diciendole que se dirige el entendimiento ilustrándole con todos los conocimientos posibles, y principalmente con aquellos que son necesarios para cumplir exactamente los deberes generales y particulares del hombre. La voluntad acostumbrándola á dominar las pasiones, á no abrazar el dictámen del entendimiento sin examinarle con detencion, á escuchar la voz de la humanidad y la naturaleza, y á escoger aquellos medios que mas fáciles y aptos sean para conseguir el fin y hacer que la voluntad consulte al entendimiento y razon, y no abrace lo

que la agrade como suele suceder, sino lo que mas conforme sea á los principios. No se le priva por esto de la libertad que para distinguirle del bruto le concediera el Hacedor: la voluntad en el hombre es racional; y por consecuencia el abrazar lo que nos agrade y no lo que dicta la razon y entendimiento, es abusar de la libertad; es no obrar como racionales; y en esto consiste el crimen. Es disculpable sin embargo el hombre en algunas ocasiones; esto es, cuando no opera con conocimiento y libertad. Esto empero no tiene lugar en lo que respecta á la religion; el hombre racional debe examinar la esencia y fundamentos de las diferentes religiones y abrazar la verdadera, desechando las falsas, sin que esto por propia razon que insinuamos antes, le prive de la libertad. No le privan de ella, la rectifican.

Sujeto el hombre á mil y mil pasiones, y cercado de crueles enemigos que arrastrandole en pos de sí le convierten en una fiera, ciertos conductores le fueron concedidos por la providencia divina para evitar este mal, enseñarle su deber y conducirlo á su fin, las leyes, aquellos generales preceptos ú ordenaciones establecidas por el superior, y ordenadas al bien comun. La ley natural, aquel grito terrible que en nuestro corazon colocara el Omnipotente para la direccion de nuestras acciones; para que supiésemos, en una palabra, que eramos deudores á un Dios que nos criara, que nos debiamos á nosotros mismos

y á los demas hombres. La ley divina, que no es mas que la misma natural con la adición de algunos principios de ella emanados para su mejor cumplimiento; y la humana, que es la impuesta por otros hombres superiores á nosotros, y á quien debemos obedecer, para bien de la sociedad.

Establecidas estas leyes, facil le es conocer al hombre que existe un Dios; porque la razon le dicta que á sí mismo no se criara, y por consecuencia otro ser superior y mas perfecto que él le produjera; y en esta idea se confirma al ver la armonía del universo, y los diversos seres que le pueblan, imposibles de formarse por el hombre. Y al ver esto no podrá menos de inferir que á Dios que le criara y que tiene dominio sobre él, le debe adoracion y homénage. Procediendo de este modo el diestro autor del librito, conduce insensiblemente (como en compendio hemos visto) al tierno niño á la religion, á aquella virtud sublime sin la que no habria sociedad sino desorden y confusion, á aquella virtud en fin que uniendo al hombre con su Dios, estrecha los lazos con sus semejantes. Y enmedio de tantas religiones como se le presentan ¿cómo sabrá el tierno niño cuál es la verdadera, para en los sucesivos tiempos no verse privado de este inapreciable bien? La Católica romana. Ella ha sido inspirada por un Dios veráz, ha existido desde el principio del mundo; es la que persevera inmutable

cual roca entre los embates del embravecido mar, y la que ha sido declarada única, verdadera y divina por los portentos del cielo, como las historias evidencian, y confiesan sus mas encarnizados enemigos y como el mismo Dios con su palabra divina en las escrituras sagradas y tradicion testifica. En vano levanta su erguido cuello contra estos divinos libros el materialista estúpido y el ignorante deista. No era suficiente al hombre extraviado por la culpa, la pasion é ignorancia, la razon natural para obrar como debiera, como nos demuestran los inmundos y degradantes errores de aquellos que tan solo la siguieran; y un Dios sabio, benéfico y misericordioso no parece regular que olvidase el auxiliarle. Mil y mil testimonios por otra parte confirman la autenticidad de estos libros inspirados por nuestro Dios; aunque debiera bastarnos el demostrarlo la historia, y confirmar innumerables milagros esta demostracion (1). ¿Mas qué decimos? Basta observar la admirable economia de la religion estampada en ellos, para convencerse de esta verdad. Se le enseña al hombre su origen; se le manifiesta el fin para que fuera criado; se le indica lo que debe esperar y temer; las causas de su depravacion, para que las evite, y propónensele los medios de recobrar la dignidad original y conseguir su último fin. Y todo esto se lo enseña detenidamente al dócil niño su religioso autor.

(1) Cuad. VI. art. 1. y IX art. 1.

Como si esto, empero, no fuese bastante (como no lo es) le advierte que verificada ya la redencion del humano género por el hijo del eterno Dios, medios mas suaves, mas eficaces y mas numerosos están á su arbitrio para mejor poder conseguir á aquella felicidad, por la que naturalmente suspira, y se los enumera con la mayor sencillez. Inculcale ademas la moral admirable de la religion catolica, que se reduce á reprimir las propias pasiones, usar con moderacion de las cosas criadas, en abstenerse de toda impureza, no hacer mal á hombre alguno, obedecer á la autoridad, y hacer bien si es posible á todo el mundo; ó lo que es lo mismo á hacerle en el mundo y en la eternidad feliz, deteniendose en cada uno de estos puntos bastante para que el docil niño lo llegue con facilidad á comprender. El régimen y gobierno de la religion católica pone en seguida ante sus ojos, para que prevenido con tiempo, por esa doctrina falaz y cismática que divaga por España, no se deje sorprender. "Toda corporacion (dice entre otras cosas) legítima, para su conservacion y prosperidad puede formar nuevos acuerdos ó decretos que obliguen á sus individuos: luego no hay razon alguna para dudar del derecho ó facultad que tiene la iglesia para lo mismo." ¿Qué decis modernos reformadores? La iglesia puede establecer leyes ¿á quién le pertenecerá derogarlas, á los gobiernos civiles? ¡Ignorantes! *Illus est to-*

Illere cujus est condere: solamente aquel puede quitar una ley que la puede establecer..... ¿á los obispos en particular? Illius est tollere cujus est condere repetimos. Y solo "el papa y los concilios generales pueden formar leyes que obliguen á los fieles todos del universo" dice este católico autor. ¿Pertenece á los obispos reunidos en concilio nacional? De ninguna manera y por la misma razon: las determinaciones no obstante de este obtendrian fuerza y vigor si su gefe las llegase á confirmar. ¿Quién es este? el pontífice de Roma, sucesor del pescador Pedro.

Leyes duras, inútiles y aun ridículas han parecido á genios díscolos, altaneros y viciosos las leyes prescritas por la iglesia madre, y de ninguna utilidad la religion que las produce, sin advertir las inmensas ventajas que ha producido en el mundo la religion y sus leyes. Ventajas que una por una no descuida el apreciable autor de al inocente niño hacerselas notar; y ventajas que frustradas deben atraer la última pena sobre el infractor. "*Si alguno (dice en su capítulo 13 con el ateo Rousseau) despues de haber reconocido públicamente los dogmas que la nacion cree obra como si no creyere, que sea castigado de muerte, pues ha cometido el mayor de los delitos. Y poco despues: Sin poder obligar á nadie á creer estos artículos, el soberano puede desterrar de su estado á cualquiera que no los crea, no como impio sino como insociable.*" Recusad este testigo após-

toles de la tolerancia. Decid tambien que Rousseau es fanático y retrogresista.

Y á la verdad ¿qué delito mas enorme que privar á la sociedad de lo que la hace dichosa y pretende arrancar del corazon del hombre aquel deseo práctico de la propia felicidad que *la misma ley natural nos dicta*, como en el siguiente capítulo enseña con paciencia suma su autor? Ella nos dicta ademas lo que al prójimo debemos; reducido sabiamente por él mismo á este natural principio: *á nadie hagamos lo que para nosotros no queremos*. Enumera para que nada falte últimamente las diferentes clases de gobierno, no para hacer á su tierno Telémaco ó discípulo partidario furibundo de algun sistema de gobierno, sino para decirle segun el espíritu de la religion del crucificado: "Donde hay observancia de las leyes, cualquiera que sea el gobierno, habrá paz y riquezas; donde las leyes no son obedecidas, solo hay crímenes, discordia y miseria;" lo que acaecerá donde no haya religion. «Niños (concluye por lo tanto) amad la religion, sereis buenos ciudadanos, sereis felices, sereis verdaderamente ilustrados."

Estas son en compendio las ideas que contiene este precioso librito que recomendamos á nuestros lectores. Nada se halla en él que no respire religion y catolismo. Ponedlo pues en manos de vuestros hijos padres de familia, y lograreis vuestra felicidad y la suya. Esto parece in-

tentarlo poner en práctica en sus seminarios conciliares, algunos RR. obispos. Les felicitamos de todo corazón y nos alegramos infinito de que mil y mil barreras se levanten, que preserven á la juventud española de las aguas de la corrupción é impiedad, que cual impetuoso torrente se han deslizado y se deslizan hácia nuestra patria de reinos filosofo-herético-impios. Felicitamos asimismo á su apreciable autor por tan útiles tareas y le exhortamos á que de nuevo corte su pluma y ayude cuanto posible le sea *al Amigo de la Religion* á rebatir la heregia y la impiedad.—D. M.

LA LLUVIA.

Romance.

Baje la lluvia á raudales
 É inunde este fértil suelo,
 Y de un pueblo desgraciado
 Escucha ¡oh Dios! los lamentos.
 El duro azote de Marte
 Baste á castigar sus yerros,
 Que si sus culpas son muchas
 La bondad vuestra no es menos.
 Miradle, pues, prosternado

Cuál dirige sus acentos
 Ante el altar sacrosanto
 Rogando el perdón al cielo.
 ¡Tan duros males merece!
 Pero sus hijos pequeños,
 Que inocentes os lo piden
 Tu piedad alcancen luego;
 Que sus madres compasivas
 Si multiplican sus ruegos
 No es por sí, ni sus consortes,
 ¡Virgen sagrada! es por ellos.
 Tú que también fuistes madre
 Sin mancha, del ser eterno
 ¡Ay! por tu favor envía
 A sus desdichas consuelo:
 Lleguen, pues, á tus oídos
 Las voces de un pueblo entero,
 Y sus plegarias ardientes
 Escucha benigna al menos;
 Y malhadado no sufra
 Las iras de un Dios tremendo,
 Que castigando á los malos,
 También padecen los buenos.
 Mas ¡oh placer! que ya miro
 Deslizarse por el viento,
 El agua tan suspirada
 que mis súplicas pidieron;
 Y aquellos que ayer lloraban
 Un porvenir lastimero,
 Vuestro poder hoy admiran

De ñanto júbilo llenos;
 Y aunque el horror de la guerra
 Devasta sus campos yermos,
 Su triste ruina olvidaron
 Mirando cual llueve al cielo;
 Y en seguida el corvo arado
 Aprestán en el momento;

Y entre el guerrero inmoral
 Que por do quier va tendiendo
 De fiereza y destruccion
 El devastador acero;

Y entre la sañuda muerte
 Que también con paso incierto,
 A' labrador amenaza
 Mostrando su negro aspecto,
 Esparce el fruto de Céres
 Vuestra bondad bendiciendo.

Ya es feliz, y no se atreve
 Á implorar mas con sus ruegos;
 Mas yo ¡buen Dios! que le miro
 Derramar sudor inmenso,
 Por recoger afanoso
 El fruto de sus desvelos,
 Á par que observo á Mavorte
 Que con despótico fuero
 De su dulce bien le priva,
 Despojando sus graneros;
 Con mi lloro te suplico,
 Levantes el duro yerro
 De tu venganza aunque justa,

Del mismo modo que veo
 "Bajar la lluvia á raudales
 Inundando nuestro suelo."

Madrid 17 de mayo de 1838.

Francisco Montaos y Rovillard.

MAXIMAS MORALES.

Fragmentos.

Es el valor tan necesario al hombre
 Y una virtud tan estimable
 Que quien no la posee es despreciable.

La fuente del valor son las virtudes,
 Por esto el mas resuelto y valeroso
 Será siempre el mas justo y virtuoso.

El miedo ó cobardia es vicio infame,
 Hijo de la maldad: por consiguiente
 Nunca el que vive mal será valiente.

Si de alto empleo ó riqueza gozas,
 No te envanezcas: don del cielo ha sido,
 Al cual debes vivir reconocido.

No te envanezcas de tu gran talento;
 El cielo te ha dotado entre otros bienes,
 Que en este don de Dios tu nada tienes.

Nunca á la adulacion prestes oido,
 Ni al que es adulator jamas aprecies:
 Antes bien haz que conozca le aborreces.

Procura hacerte amar por tus virtudes,
 Mas no por tus obsequios miserables:
 Los que adulan son siempre despreciables.

Portate con decencia y con decoro,
 Pero nunca con lujo: pues admira
 Habiendo pobres lo que el rico tira.

Sabe para que arregles tu conducta
 En tu persona, muebles y servicio,
 Que el aseo es virtud y lujo el vicio.

Mala es la profusion, mas su contrario
 Tambien debe evitarse con prudencia,
 Si dar de la miseria en la indecencia.

Quien halla un buen amigo halla un tesoro,
 Y en tal suposicion debe apreciarlo,
 Y procurar por siempre conservarlo.

:

Siendo el mayor consuelo de la vida
Partir con un amigo pena y gusto,
El serle infiel es ser injusto.

Quien vende los secretos del amigo
Por flaqueza ó por vicio es un malvado,
Digno de ser de todos despreciado.

No te rindas de amor á los encantos
Cobarde y sorprendido incautamente;
Que en esto puedes ser muy delincuente.

Quien con fin depravado hace caricias
A la inocencia incauta, es execrable,
Digno solo de una aversion imponderable.

Quien de amor las finezas no reserva,
Antes bien las publica; es un vil hombre,
Indigno eternemente de otro nombre.

No ofendas la nobleza de tu alma
Conservando rencor; que el virtuoso
Siempre ha de ser benigno y generoso.

Jamas de la ambicion á los ataques
Rindas tu corazon; que entre los males
Este es de consecuencias muy fatales.

El que no está contento con su estado
Y mira el de los otros envidioso,
No puede vivir bien ni ser dichoso.

Es el hombre mordaz monstruo horroroso
De quien todo mortal huye asombrado:
Pon en no serlo tu mucho cuidado.

De Dios y de la patria mira que eres;
Sirve á aquel con amor y á esta con celo,
Y así de hombres de bien seras modelo.

Ex manus. incog. auct. aliq. var.=D. M.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Sesta.=Circular.

El Excmo. señor secretario de Estado y del despacho de Hacienda con fecha 8 del actual me comunica la real orden que sigue:

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del oficio de V. S. de 3 de abril último, manifestando que el intendente de Toledo espresa la imposibilidad de cumplir la real orden de 20 de febrero próximo pasado relativa á que no se

paguen los sueldos de los empleados de recaudacion, sin que se haga al mismo tiempo de las pensiones á las religiosas, asi como de lo que en su virtud ha contestado esa direccion; y enterada S. M. se ha servido aprobar lo dispuesto por V. S., y mandar que se reencargue al intendente de la mencionada provincia, como lo ejecuto en este dia, en puntual cumplimiento de lo prevenido en la citada real orden. De la de S. M. lo digo á V. S. en contestacion.

Y lo inserto á V. S. para los fines que se expresan en la misma.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1838.—El marques de Montevirgen.—Sr. intendente de la provincia de...

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

BERLIN 3 de mayo.—El arzobispo de Posen persiste en su resistencia, y que el gobierno parece decidido á tratarle con rigor; van á enviarse tropas de guarnicion á varias ciudades del gran ducado de Posen, para donde han recibido orden de marchar tres regimientos que estaban en otra provincia.

Idem 1.º de mayo.—Todavía no se ha decidido si se intentará un proceso criminal contra el arzobispo de Posen; pero se habla sí de las fortalezas donde seria conveniente encerrarle. Spondaw seria preferida si Mr. Michelieu no estuviera ya en ella; regularmente se elegirá una de la Pomerania. Ni el arzobispo ni el cabildo recibirán ya dotacion del estado. Se dice que la nobleza consiente por su parte en indemnizarlos.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

MURCIA 12 de mayo.—Los comisionados de la sociedad bíblica inglesa han infestado la atmósfera religiosa de esta ciudad durante algunas semanas: no contentos con el pestífero mal que su presencia ha causado, han tratado de espende algunos miles de ejemplares de cuatro folletos contrarios á la santa religion que profesamos. Por fortuna las autoridades de esta ciudad, que se interesan mas que las de esa corte por la causa de la religion, se hallan formando la competente sumaria contra los espendedores de tateles papeluchos. Si en esa se hiciese otro tanto, y los papeles públicos llevasen á las demas provincias las noticias de algun fuerte escarmiento ejecutado en los biblieros y en otros que no lo son, ganaria mucho en ello la religion y la moral.

VARIEDADES.

ESTADO DEL CRISTIANISMO EN LA CHINA.

Los *Anales de la propagacion de la fe* dan algunos pormenores interesantes acerca del estado del cristianismo en la China, y segun los mismos, están á punto de cesar la intolerancia y la persecucion que han reinado en aquel vasto imperio, con respecto á los cristianos.

Todas las misiones de la China se dividen en tres grandes vicarías apostólicas y tres grandes obispados. Las vicarías están situadas en Chan-Si, Fo-Kim y Suts-Chuen; los obispados en Pekim, Nau-kim y Macao. La vicaría apostólica de Chan-Si comprende las cuatro provincias de Sen-Si, Ken-Si, Kan-Sion y Hon-Uang, y está servida por franciscanos italianos de la propaganda, cuyo seminario está en Nápoles.

El número de misioneros europeos que se hallan en estas provincias es de cinco, ademas de los dos obispos, y hay 17 clérigos; pero en el distrito de Hupe, no mas, que corresponde á la provincia de Hon-Uang, hay cerca de 6.000

cristianos, y en él celebran el oficio divino los lazaristas franceses.

Los dominicos españoles de Manila están encargados de la vicaría apostólica de Fo-Kim, cuyo vicario apostólico y su coadjutor, tiene á sus órdenes cinco religiosos y nueve predicadores del pais. Esta mision es una de las mas florecientes y libres de toda la China: en algunas partes es público el culto, y se puede calcular que hay unos 30,000 cristianos en una sola provincia, y hay hasta unos 9,000 en otras dos provincias de Fo-Kim, donde se hallan algunos lazaristas franceses. La isla Formosa es la última provincia que hace parte de la vicaría de Fo-Kim.

La de Suts-Chuen comprende la inmensa provincia de este nombre, y ademas las de Yu-Fan y de Kuci-Teheu.

Esta vicaría está encargada al seminario francés de las misiones extranjeras de París, y se hallan actualmente en ella dos obispos, nueve sacerdotes europeos, 30 sacerdotes indígenas, y 15,000 cristianos.

Las provincias de Pe-Tebe-Ly y de Chaug-Tong componen el obispado de Pe-Kim, que administra el obispo de Nam-Kim que reside en la primera ciudad. El número de cristianos de estas dos provincias es de 40,000 y el de los individuos de su clero desconocido. Los lazaristas tienen en ellas uno de su congregacion como misionero, con cinco predicadores chinos.

El obispado de Nan-Kim le administra un vicario general, y en él residen tambien lazaris-
tas como misioneros, y algunos eclesiásticos en
las provincias de Ho-Nan y de Biang-Nang.

El obispado de Macao contiene las provincias
de Quang-Tong, de Quang-Si y la isla de Hai-
Nan. Este obispado le administra un capítulo,
porque hace mucho tiempo que se halla *sede va-
cante*. Los sacerdotes indígenas tienen que cuidar
del servicio divino en aquellas provincias, porque
no se permite residir en ellas á los europeos sino
en la capital Macao, que en 12,000 habitantes
cuenta 5,000 cristianos. El número de los de
todo el obispado asciende á 40,000.

En Macao se hallan los plenipotenciarios de
diferentes misiones, y hay un seminario chino de
la congregacion de san Lázaro, que al principio
se fundó en Pe-Kim y se trasladó en 1835 á
Macao, cuando la persecucion que sufrieron los
cristianos.

Hay otro seminario chino de la misma orden
en un pueblecito de Tartaria, mas allá de la
gran muralla.

Un amigo y suscriptor acaba de entregarnos
la siguiente carta, la que á pesar de su notable
retraso insertamos, ora por las curiosidades que
contiene, y ora tambien para que vean nuestros

compatricios cómo fueron recibidos en un pais tan remoto aquellos mismos á quien una turba de asesinos y anarquistas hizo huir del suelo natal, y vean con rabia los impios cuán vanamente intentan acabar con la religion de Jesucristo.

Buenos Aires etc.

Sr. D..... Querido amigo: cumpliendo con lo que prometí á vds. en Cádiz, y con lo que quiere de mí el singular afecto que le profeso, escribo esta en forma de plática, pues contiene dos puntos; uno para explicar el viage, y otro para decir ó describir nuestra entrada en esta ciudad.

El dia que V. sabe salimos de Cádiz, y despues de 71 dias de navegacion llegamos á las orillas del Rio de la Plata, frente á esta ciudad. La navegacion fue feliz; mas como es tan fastidiosa la monotonia de ver por tantos dias agua y cielo solamente, habiendo dejado atrás las islas Canarias y las de Cabo-Verde, quiso el Señor consolarnos un poco, presentando para nuestro recreo mucha variedad de peces voladores, y en las costas del Brasil delfines y ballenas, las cuales arrojando primero gran cantidad de agua y saltando en seguida parecian complacerse en demostrarnos su disforme cuerpo (no tan grande como le pintan en tierra), y le pudimos ver muy bien, pues algunas saltaban fuera del agua

casi enteramente como á cuatro ó seis varas del barco. Me causó mucha impresion cuando pasado el trópico de Cancer nos hallamos en la Zona Tórrida, y mas al llegar á la línea, donde como V. sabe, el sol nos enviaba sus rayos perpendicularmente; el mar parecia estar hirviendo allí; las corrientes asombrosas; el cielo estrellado nos parecia hermosísimo; y en fin, la idea de que pasada la línea empezariamos á navegar los mares de otro mundo, me llenaba la imaginacion. Antes de pasar la línea experimentamos muchas calmas, y los vientos contrarios con las corrientes alejándonos del rumbo nos llevaron hasta muy cerca de Guinea: al fin pudimos retroceder, la pasamos, perdimos de vista la estrella del Norte, y comenzamos á sentir los frios del invierno. Salimos por fin de la temida Zona Tórrida, pasando el trópico de Capricornio, y despues de admirar con algun miedo la bravura de los mares del Brasil, tan nombrados por su gran oleaje, fiereza y fechurías, llegamos á la embocadura del ancho Rio de la Plata; pero no conocia yo estaba dentro de él por sus riberas, sino porque veia agua de rio. Vimos de un poco lejos los últimos montes del Brasil, la isla de Lobos, muchos lobos marinos, y la ciudad de Montevideo. Finalmente, con toda felicidad arribamos á donde solamente tiene el rio diez leguas de ancho, y anclamos frente á esta ciudad, en la que entramos el dia 9 de agosto á eso de mediodia, y fuimos

recibidos del modo que diré en el segundo punto.

Estando pues todavía á bordo, envióse una esquila á un hermano de unas señoras que venian embarcadas, encargándole nos proporcionase una casa de posada; pero quiso Dios que cundiese la voz de que habian llegado jesuitas á bordo. Bien pronto, por lo que vimos luego, llegó la voz á oídos de los dos señores obispos y del gobierno; todo se puso en movimiento en un instante, y cuando esperábamos saber en qué calle hallaríamos posada, vimos venir un barco del gobierno: se nos mandó entrar en él, lo hicimos, y un poco antes de llegar á la playa quedamos sorprendidos al ver estaba cubierta de gente: se adelantaron otros dos señores clérigos á recibirnos, entrando con un carro en el rio. Saltamos, y nos llenamos verdaderamente de confusion viendo que todos nos rodeaban, todos se alegraban, y nos daban muestras del mas tierno afecto y cariño. En seguida entre el clero y mucha gente que nos seguia, repicando entretanto las campanas, y disparándose muchos coetes, fuimos conducidos á la iglesia de S. Ignacio de Loyola, cuya puerta estaba abierta de par en par; el santo sobre una mesa junto á ella, y las velas encendidas. Entramos transportados de gozo y confusion al mismo tiempo: los señores clérigos entonaron un solemne *Te Deum*, cantado el cual subimos todos entre puñados de flores que nos arrojaban á visitar á uno de los señores obispos, el cual

vive por ahora en esta casa, y lloraba de alegría por ver despues de 69 años jesuitas. Luego nos acompañaron á visitar al presidente de esta república Argentina, y nos recibió con las mismas demostraciones de júbilo y afecto. Continuamos en nuestra casa esperando lo que resuelve el gobierno, y por no cansarle á V. descendiendo á pormenores para manifestarle el interes que se toman no solo por nosotros sino por todo lo que es proteger la religion y sus ministros, le digo que presenta todo por ahora muy buen aspecto.

A alguna distancia de aqui estan muchos indios que llaman amigos, varios de los cuales no estan bautizados; todos sin quien los instruya: los *indios pampas*, que no distan mucho de aqui, estan en igual caso; y el presidente Rosas desea mucho tener ministros de quien echar mano para el efecto de educarlos. La mies, amigo mio, es mucha, y los operarios pocos por causa de las guerras que han precedido.

Es cuanto se me ofrece por esta vez. A mis amigos digales que no me parece necesario escribirles porque mis compañeros lo hacen, y por no repetir lo mismo aqui en otras cartas, y porque leyendo esta, que tambien con esta intencion la escribo, creo se daran por satisfechos. Ofrezcales mis respetos, y V. sebe que en estas riberas del Rio de la Plata tiene á un amigo que le ama, y será S. S. S.=J. C.

La comision del Congreso de Sres. diputados encargada de examinar el proyecto de ley sobre la continuacion del diezmo, ha presentado su dictámen sobre este importante asunto. La abundancia de materiales y su dilatada estension no nos permiten insertarlo en el presente cuaderno, pero se hará en el próximo. Por ahora diremos únicamente que de siete señores diputados que componen dicha comision, solo tres forman el proyecto de ley de la mayoría; los cuatro restantes han presentado cada dos un voto particular, de forma que se hallan divididos en tres distintas opiniones. Esto nos hace esperar que las discusiones serán bastante acaloradas.

Nos escriben de Figueras que en Perpiñan se van reuniendo muchos provinciales y otras notabilidades de ordenes religiosas.

Se asegura han sido llamados por el papa á Roma, como para formar un concilio para tratar los asuntos de España... (*El Correo Nacional.*)

Del periódico de Barcelona, titulado *La Religion*, tomamos el siguiente

HIMNO MATINAL.

En la hora en que nuestros bellos sueños semejan á la naturaleza de la mañana, y en que la

naturaleza de la mañana parece un bello sueño, la mañana hablaba y las campanas respondian.

Ella decia: Bello es el nombre de Adonai; ellas respondian: Maria es la estrella de la mañana.

Ella decia: El ave que canta, y el árbol que susurra, dicen en el nombre del Señor; ellas respondian: El incienso, el sacerdote y el órgano dicen tres veces el nombre de Maria.

Ella decia: La ola que despierta, y los vientos que van á descansar dicen el nombre del Señor; ellas respondian: El marinero devoto dirige sus velas, y la niña que reza sus ojos hácia Maria la estrella de la mañana.

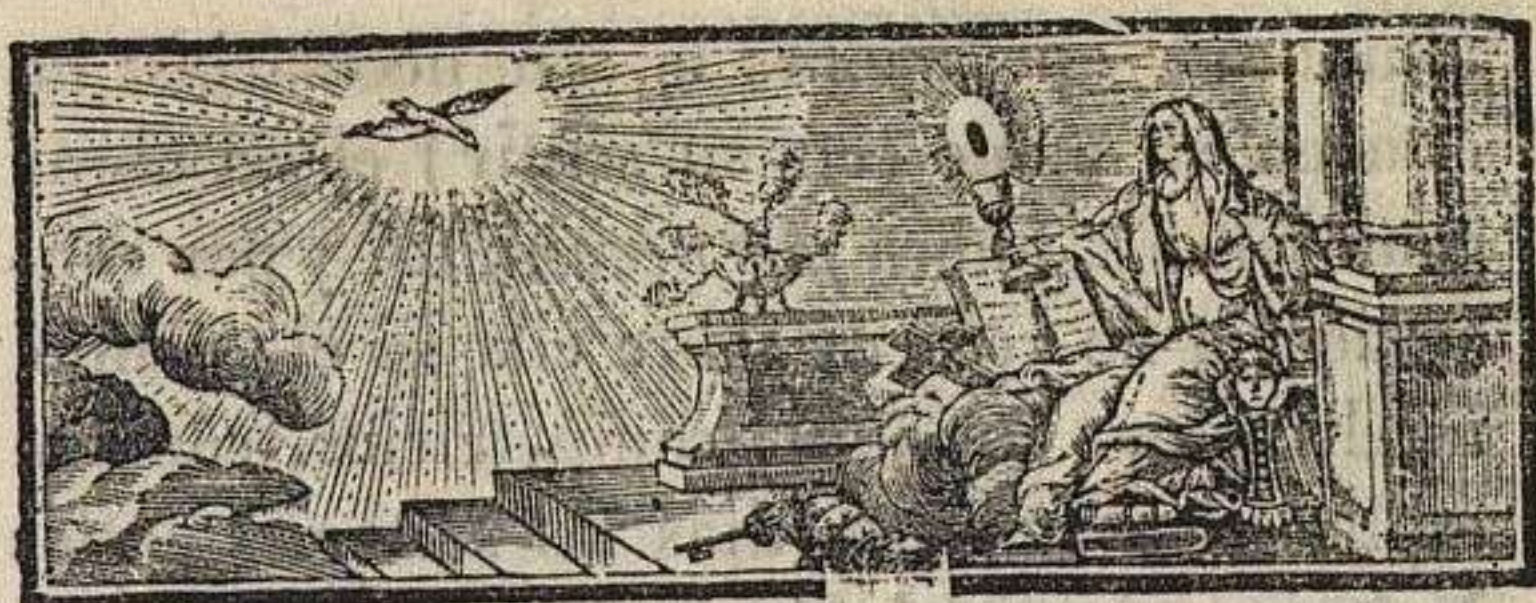
Ella decia: El mundo casa del hombre lleno está del nombre de Dios; ellas respondian: El templo casa de Dios lleno está del nombre de Maria.

Ella decia: Bello es el nombre de Adonai; ellas respondian: Maria es la estrella de la mañana.

Y la mañana introdujo sus colores en las anchas bocas de las campanas; y las campanas esparcieron sus sonidos sobre los colores de la mañana.

Y ella y ellas decian: Dulce es que digamos siete veces, *Jesus, Maria.*—Manuel Milá.





RELIGION.

FATALISTAS.=LIBERTAD DEL HOMBRE.

Constante siempre en su propósito el impio al verse arrojado del puesto en que se hiciera fuerte, no desmaya; la desesperacion redobla su despecho: *robustécese* el miserable *contra el Omnipotente*, segun la frase del paciente morador de la tierra de Hus, y se atrinchera de nuevo en una segunda línea, de la que juzga segun sus obras que nadie será poderoso para hacerle retroceder. Nada le importa ya la inmortalidad de su *esclavizada*

alma: sus operaciones le son necesarias: no está en su mano (en su sentir) el no obrar como obra..... obra *por necesidad*, y por consecuencia no recaerá sobre ella ni el premio, ni el castigo. He aquí, compatricios, cómo se esplican en nuestros dias los sectarios de los Voltaire, autor del *Sistema de la naturaleza*, y de los Espinosa, Jansenio y de la demas canalla discípula en este particular de los decrepitos Estoicos y harto rancios Maniqueos. De la esencia del hombre es (añaden con el segundo) querer su conservacion: todos sus movimientos, sus acciones todas, son como efectos necesarios de aquel impulso primero, esenciales, necesarias; y con tan ridículo sofisma se creen en un inaccesible punto. ¡Ilusos porque quereis serlo! ¡cuán pocos serian los impugnadores de la humana libertad si el satisfacer una pasion brutal ó un deleite mezquino no les empeñase en engañarse! Pretenden los infelices desterrar de su corazon el innato gérmen del remordimiento, y la natural aversion del humano género á un ser desbocado, sin freno y escandalosamente inmoral. Mas no lo conseguirán. Lograrán sí ocultar algun tanto con sofismas esta evidente

y práctica verdad: conseguirán seducir algún incauto..... al que desee solo un pretesto para dar libre curso á la pasión. Empero *hilax in limine latrat*, el ladrido continuo de su conciencia le dirá: *eres criminal*; y el grito del humano genero no será otro que *anathema*, *anathema* al que de este modo envilecer intenta la humanidad.

Envilecer decimos y no vacilamos repetirlo. Podria envilecérsela mas que compararla á la insensible piedra, como lo hace el insipiente Espinosa (1). ¿Podrá degradarsela mas que intentar colocarla en un estado de estupidez que niegue lo mismo que en la actualidad practica? Preguntemos, carísimos compatricios, á estos seres ilustrados, á estos meros *plagiarios* de los errores antiguos, cuál es el fin que se proponen al reproducir estas inmundas doctrinas, al esparcir las entre las clases todas del pueblo. Y su propia respuesta os hará mirarles con el mas alto desprecio, os evidenciará su inconsecuencia, su contradicción, su estupidez. *Il est..... important de chercher à detruire les prestiges qui ne sont*

(1) Epist. 62.

propres qu'a nous egarer, dice con todos ellos el impio autor del *Sistema de la naturaleza*. *Importa ó interesa que destruyamos estas preocupaciones que del camino recto nos separan.* ¡Insensatos! si los hombres todos en sus operaciones son conducidos por una ciega é imperiosa necesidad ¿no es la mayor locura el que intenteis destruir las que, impios, preocupaciones llamais? Querer destruir lo que se contiene en las leyes de la necesidad, es querer obrar contra ella; ó lo que es lo mismo, es negar que se de ó exista tal necesidad. Con sus propias armas se asesinan estos alucinados seres, cuando al tiempo mismo que niegan la humana libertad, tratan de pervertirlos. Ciertamente no se pervertirian sino fuesen libres, ó lo que es lo mismo, si careciese de libertad. Si separados estan del camino recto de la verdad, lo están en la opinion de aquellos por necesidad. En vano intentarían, por consecuencia, los incrédulos hacerles mudar de parecer; porque á nadie es posible romper la cadena de las causas necesarias. Lo intentan empero ¿por qué será? porque la esperiencia les dice que puede mudarse la voluntad. ¡Pluguiese á Dios que asi no fuese!

no seria tan infinito el número de los incrédulos.

Nuestros sentimientos íntimos de tal suerte nos precisan á confesar esta verdad, que el negarla es á nuestro entender lo mas tonto y descabellado: es lo mismo que negar que el hombre piensa ó que goza de la facultad de discurrir. Cada uno de nosotros siente en sí una doble impresion que le impulsa, ora al bien en general, á ser feliz; y ora tambien al deseo de particulares bienes. Si respecto del primero no somos libres, si conocido como tal no podemos menos de amarle, respecto de los segundos no carecemos de libertad; nos podrá impulsar mas ó menos su impresion, empero ¿quién negará que aquel deseo, que aquella impresion está bajo el imperio de nuestra voluntad, que podemos moderarla, reprimirla y aun ahogarla en su nacer? ¿Podrá darse impresion mas fuerte que la producida en la mas vehemente pasion?..... Pues bien: esta impresion, su terrible impulso está en nuestra mano (ayudados se supone de la gracia, porque no somos Pelagianos), podemos hacer lo que nos parezca; ó entregarnos cual brutos á su satisfacion, ó retraernos cual

hombres que conocen que mas nobles y elevadas deben ser sus ocupaciones. Fogoso en extremo era el P. S. Gerónimo, y propenso á la lascivia, y no obstante las hizo si no sucumbir, al menos que obedeciesen á la razon: innumerables han existido cuyas violentas pasiones y genios acres han cedido al precepto de la voluntad; y aun nosotros mismos observamos que si queremos, refrenamos nuestros apetitos. La historia de la religion pudiera suministrarnos repetidos egemplares. Se abalanzaria (si nos es lícito hablar asi) el hombre veces infinitas al objeto que se le presenta; la reflexion empero de un Dios justo y de una alma inmortal, le contienen y varia de parecer. Ayuna por egemplo el hombre: el hambre en pos le acomete: quisiera comer, mas el no ofender á su Dios, el no privarse del mérito de esta buena obra le contiene, repetimos. En vano se esfuerza Mirabeaud en hacer compatible el mérito y el demérito con el fatalismo ó necesidad. En vano afirma que *el mérito y demerito que se atribuye á una accion, no es mas que una cierta idea fundada en los EFECTOS UTILES ó PERJUDICIALES que de ella proceden* ¿Cómo han

de preceder los efectos á las acciones si les son posteriores?.... Supongamos por otra parte, que un demente asesine á un hombre; el efecto es claro que no es útil sino *perjudicial*. ¿Se dirá empero por esto que el demente es digno de castigo, ó que deba castigarse? No. Se dirá con razon que aquel hombre insano es autor de un homicidio; pero jamás podrá imputarsele porque no obró libremente por el imperio de la razon, de cuyo uso por su demencia se halla destituido. Ridícula en extremo es por consecuencia la ilacion de este pretendido filósofo, cuando de un antecedente falso pretende inferir que con el fatalismo ó necesidad no se confunde la idea del vicio ni de la virtud. Donde no tiene lugar la imputacion de una accion, no lo tienen tampoco ni el vicio ni la virtud.

Doctrina es esta tan evidente que su misma evidencia es un obstáculo para poderla ampliar; cada vez nos sorprendemos mas al ver á qué extremo conduce al hombre una viciada razon y una corrompida voluntad. ¡Qué extraño! *Abysus abysum invocat*, dice el profeta. ¿Será posible que nuestros sentimientos íntimos, la esperiencia y la universal doc-

trina de los pueblos todos nos engañen? Examinense todos ellos, preguntese si tienen ciertas leyes para conservar el orden, para vivir en sociedad, y todos ellos nos mostrarán sus códigos, ora escritos, ora orales: no solo los habitantes del mundo civil, los que viven bajo la vigilancia de ilustrados é instruidos magistrados, sino los que viven bajo el régimen patriarcal; los que cual rebaño de castores habitan las orillas de los lagos y de los rios y luego desaparecen; las errantes tribus del América y del Africa. ¿A qué todas estas leyes si el hombre carece de libertad? ¿á qué estos preceptos si el humano ser está destinado á obrar por necesidad? Injustas y ridículas serian estas leyes. ¿Qué hombre de sano juicio intimaria bajo pena á la piedra arrojada de la mano, que no descendiese? Si viésemos una reunion de jueces que trataran de sentenciar al sanguinario lobo porque ovejas sin cuento habian sido presa de sus voraces dientes, no nos reiriamos altamente, y con razon? seguramente. ¿Y nos reiremos con la misma de que al justo se le patentice su inocencia y al malvado se le castigue? ¿de que para ambos se establezcan leyes? No. ¿Y por

qué? porque aquella descende por necesidad; porque aquellos carecen de libertad y razon, y porque en mano del hombre está el obrar bien ó mal, porque tiene libertad. Porque tiene libertad os dirán los legisladores todos juntos con los pueblos que siguen sus leyes. ¿Y qué, el mundo todo se equivoca y solo vosotros teneis razon? ¡Necios! Desde el instante mismo de la creacion está el hombre en posesion de esta verdad. ¡Triste de él si asi no fuese!

¡Cuán velozmente caminaria á su destruccion, al precipicio! Colocado en aquella diabólica suposicion, en un mundo sin honor, sin pudor, donde ni aun idea hubiera del vicio y de la virtud, ¿cuál seria su conducta? ¿cuáles sus acciones? Baste considerar de lo que es capaz el hombre, y que entonces no tendria freno. ¡Qué horror! la mano nos tiembla al querer estampar las consecuencias fatales de tan impia opinion. El apoderarse de vuestros bienes compatricios entonces no seria malo, no lo seria tampoco el arrebataros vuestra esposa y burlarse de vuestra hija: no seria malo el asesinar á vuestros hijos ni que un pérfido clavase el puñal en vuestro corazon.

No sería bueno el que reverenciaseis al criador, no lo sería que á los padres veneraseis, no sería bueno que socorrieseis al indigente; ni malo el que á Dios en su mismo templo insultaseis... ¡Bárbaros! ¡destructores de la humanidad! ¿Y sois vosotros los que intentais ilustrar el mundo? ¿los que añejas, decís, preocupaciones de él quereis arrancar? ¡Sois vosotros los que hombres que se llaman sabios nos proponen como maestros de costumbres, de moral!... Sí, carísimos compatricios, así lo decantan: así vemos afanados á los que se dicen despreocupados y lloran el *atraso* de su patria, en hacer traducciones y reimpressiones innumerables de los *Hijo de Carnaval*, *mi tío Tomas*, *Foblas*, *nueva Eloisa*, *la Teresa* etc.; obras inmundas, obscenas, inmORALES, impías. Ya sabeis por consecuencia cuál es la moral que pretenden inculcaros. Ya veis cuál es el fin que se proponen con quitar al hombre su libertad en el obrar. El robo, el asesinato, el adulterio... el no reconocer ninguna ley. ¡Qué feliz sería nuestra patria imbuida en estas máximas pestilentes! ¿No es así nuestros caros compatricios? ¿No? ¿porqué pues lo permitís? ¿porqué del suelo patrio á estos

apóstoles de la impiedad no arrojais? ¿porqué sus obras leeis, y á vuestros hijos las permitis leer? Españoles, ya que se os descubre la llaga, acudid vosotros con el bálsamo. La nube está próxima á descargar: muchos, muchos de los que visteis nacer han aumentado su peso: el rayo se está formando... el rayo caerá sobre vuestras cabezas... sereis reducidos al mas deplorable estado por su fuego abrasador..... ¡No la conjurareis con tiempo! Ministros de la corona, representantes de la nacion, no os dedigneis volver los ojos á los siglos que de ignorancia y *despotismo* calificais, y vereis trazada la senda que seguir debéis. Castigos, varios impuestos por ese gran rey (por muñecos é imberbes en el dia en su memoria infamado), por el gran Felipe II á algunos dogmatizantes y predicantes de impías doctrinas, alejaron de España nubes preñadas de calamidad y maldicion, que ennegrecieron el horizonte de Bohemia, Suecia, Dinamarca, Sajonia, Inglaterra, Flandes y Francia. Haced vosotros lo propio, y la patria se salvará. Enseñadles con el castigo que sois libres para castigar, que sois justos, que el hombre tiene libertad para obrar porque

de otro modo no seria digno de castigo.

No creais españoles á uno de sus corifeos cuando os dice que *sin razon se acusa al fatalismo de destructor* (1), *de la idea de lo justo é injusto*. Porque *la utilidad y necesidad de las cosas precisaron siempre á los hombres á conocer que existia un modo de obrar que debian amar é imitar, y otro que debian aborrecer y desaprobado*. Si la idea de lo justo y lo injusto debe formarse tan solo de la *utilidad y necesidad*, justo será el ladron que las cosas que roba las juzga *útiles para sí y necesarias*, é injusto el hombre de bien que se abstiene de hacerlo aunque ve que le serían *útiles y aun necesarias* para conservar su decoro. ¿Qué acaeceria por otra parte si el ladron aprehendido respondiese que por una dura *necesidad* (mas claro por una irresistible fuerza) era impelido á amar los agenos bienes, y á los complices del delito? Si miramos á los perversos principios del fingido Mirabeaud, no debe ser acusado de injusticia, sino por el contrario debe declararsele un hombre justo: él no habia hecho

(1) Mirabeaud cap. 12.

otra cosa que obedecer á la *necesidad* ó fatalismo, y mirar su *utilidad*. He aquí los dogmas de estos llamados filósofos, que se creen nacidos para propagar las luces al tiempo mismo que ignoran las leyes de discurrir y en las cosas mas evidentes torpísimamente yerran. ¡Y si aun á las referidas se redujesen las consecuencias!... ¡pero ay! el fatalista, el que niega al hombre la libertad, se ve precisado á conceder que al hombre es lícito el terminar los dias de su vida á sus propias manos: si se la quita no hace otra cosa que ejecutar lo que no puede menos de ejecutar. El fatalista, el insano hombre que niega la libertad, ó no confiesa la existencia de Dios, ó le hace un Dios injusto, autor de los males todos. En su impio sistema el mundo tanto físico como moral se gobernarían por leyes necesarias, inevitables, y las humanas acciones no serían por consecuencia mas que como un desarrollo de la direccion primitiva, así como lo es el grano de trigo encomendado á la madre tierra. Dios entonces no solo permitiría el crimen como abuso de la libertad sino que sería la causa de él. *Quod est causa causæ est causa causati*. El delito por

consecuencia del perverso, así como la erupción del volcan, que con su lava abrasadora asola los vecinos pueblos, sería producido por Dios. ¡Qué horror!..... Si estas doctrinas os espantan, carísimos compatriotas, si jamás quereis dar asenso á estas máximas impías, conservad en vuestro corazon las pruebas que hemos alegado á favor de la libertad humana, pruebas tomadas de la razon y de la religion.

Y si aun no os pareciesen suficientes, preguntaos á vosotros mismos: ved si hay cosas que si quereis las haceis, y si no no las practicaís, y no podreis menos de confesar que son infinitas, y por consecuencia que sois libres para obrar. En esto exclusivamente consiste la humana libertad. No se nos diga que ese propio convencimiento es una ilusion, que nosotros somos movidos siempre por impulsos estrínsecos, que nos son desconocidos. Jamás se impugnó un hecho con una posibilidad en buena filosofía. *De posse ad actum non valet consequentia.* Una ficticia suposicion no es razon suficiente para destruir una realidad, ni la mera negacion se reputó nunca como prueba. ¡Verdaderos ilusos! cuando en este mismo instante conozco, veo

que tengo facultad para seguir escribiendo ó para arrojar ahora mismo la pluma ¿lo he de mirar como una ilusion, como un engaño? Decidme, ¿puedo arrojlarla de mí, ó no? Yo veo que sí, porque uno y otro hago. ¿Es no obstante ilusion? ¿Serálo tambien la idea, no, el convencimiento que tengo de mi existencia?..... ¡Eh! No luces sino tinieblas esparcen por do quiera estos *spseudos-sophos*. Este modo de discurrir lo trastorna todo, y todo lo confunde. ¿Qué importa, por ejemplo, en su suposicion que ellos mismos nos hablen de sentimiento, de honor, de impresiones? Nosotros debemos burlarnos, reirnos. Y si por ejemplo nos dijesen que una piedra lanzada por la mano de un muchacho habia roto alguno la sesera (á imitacion de aquel Herofilo de quien nos habla la historia, que al ver que el filósofo Diodoro, que negaba la existencia del movimiento, se habia dislocado un brazo, se rió arguyendole que era una ilusion, que el brazo no podia haberse dislocado, porque no se daba movimiento), les diremos que es asimismo una ilusion; que eso solo pudo pasar en su cerebro, ¿Qué pudiera contestarseos? Supuesta su necia doctrina, hasta

de que pensamos y existimos podríamos dudar; porque á la verdad si sabemos que pensamos y existimos, es porque nuestro pensamiento y nuestra existencia sentimos. Preguntad tambien al mundo todo, á vosotros mismos si hay acciones buenas y malas, ó si todas son lo mismo. Preguntaos si lo mismo tiene el socorrer á aquella infeliz y virtuosa familia que veis sumida en la desgracia, que asesinarla y privarla con infernal corazon de los escasos medios de subsistencia que posee. Preguntad á los hombres todos finalmente si lo mismo es ser lo que llamamos pundonoroso, delicado, hombre de bien, que ser un pillo, sin educacion, grosero, sin vergüenza, asesino y ladron y los hombres todos no podrán menos de confesar, que el primero es un verdadero virtuoso, y el segundo un vicioso é inmoral. Y ¿qué se infiere de aqui? ¿Qué? Que el bien y el mal está en mano del hombre, como dice el eclesiástico; que es libre en el obrar. Lo hemos dicho y lo repetimos: sin libertad no hay ni virtud ni vicio.

Enmudezcan, repetimos, asimismo los que con el autor del *Sistema de la natura-*

leza reponen la virtud y el vicio en el efecto *útil ó perjudicial*. Ya hemos dado la respuesta suficiente: plácenos empero para aclarar aquella doctrina, sensibilizarla con egemplos. Si la virtud y el vicio se toman de la *utilidad ó daño*, todas aquellas acciones de las que resulte *utilidad* serán virtuosas, y aquellas de las que *daño*, viciosas. Nada importa la intencion. Un empírico por ejemplo que á sus conciudadanos vendiese una droga utilísima, saludable, aunque sus intenciones fuesen las de hacerles perecer, creyendo que les propinaba un tósigo el veneno mas activo, hace una accion laudable, digna de aprecio, de recompensa. Catilina conspirando contra su patria, y determinado á llevarlo todo á *sangre y fuego*, porque de su conspiracion se siguió un bien para el estado, será un héroe á quien deban erigirse estátuas. En una palabra, los malvados todos que sin preveerlo hicieron resultar de sus acciones infames alguna utilidad, son unos justos, unos hombres beneméritos; su crimen, su accion horrenda se ha convertido de pronto en virtud. Que el efecto haya sido previsto ó no, que haya sido voluntario ó involuntario, libre ó no libre es igual, indi

ferente. ¿Qué os parece, compatriotas?.....

Filósofos impostores, hombres injustos, que despues de habernos vilmente degradado insultais nuestra desgracia, ¿qué mal os ha hecho vuestra patria infelice, que pretendéis entregarla á la pasion, al malvado y criminal?... ¿Si ella usase de su derecho hasta donde debiera estenderse su justicia para vengar sus profanados intereses?... Virtud, humanidad, leyes, naturaleza teneis siempre en vuestros labios. ¡Hipócritas! ¿con qué verguenza osais pronunciar nombres sagrados, que despreciais y ultrajais? Desengañaos materialistas; no solo en los anteriores sino en cualquiera siglo que espongais vuestras doctrinas el siglo mismo se horrorizará de tan bárbaro atentado, y conservará vuestro nombre entre sus hijos como un objeto digno de anatema y maldicion.=*D. M.*

LA RELIGION VINDICADA.

*Et nunc Reges intelligite erudimini
qui judicatis terram. Y ahora reyes
entended: sed instruidos los que juzgais
la tierra. Psalm. 2. v. 10.*

Retirados del gran mundo, apenas teniamos noticia de las funestas ocurrencias y famosos acontecimientos de nuestra España. Una casa de campo medianamente alhajada con unos cuantos libros de nuestro gusto, y un jardin regularmente cultivado por nuestras manos entre los ocios que nos permitian el arreglo de nuestros pocos bienes raices, nos habian hecho renunciar á toda idea de sociedad. ¡Tan desengañados estabamos de los hombres! Por manera que reducidos á nosotros mismos nada echábamos de ver: ejercicio moderado, entretenimientos honestos, y una lectura sobria nos daban una salud robusta, fruto de la calma de las pasiones. En este estado podiamos muy bien decir: He aqui el hombre dichoso, el filósofo que vive con el fruto de las meditaciones: ¿pero cuál fue nuestra sorpresa cuando una casualidad (diriamos mejor la divina providencia que

:

todo lo dispone por motivos y razones que no es permitido al hombre escudriñar) nos depa-
 paró la lectura de los periódicos que se pu-
 blican en la corte? ¿cuando vimos los pro-
 gresos de nuestros paisanos, y que la mania
 de las innovaciones se habia apoderado
 igualmente de sus cabezas? ¡Santo Dios! di-
 jimos para nosotros mismos, ¿es posible que
 la España, que la católica España, la na-
 cion privilegiada y favorecida por el cielo,
 haya entrado á la parte de aquellos pueblos
 frívolos, amantes de la novedad é inconstan-
 tes por naturaleza? No lo hubieramos creido
 á no verlo por nuestros ojos. Recordábamos
 el heroismo de los antiguos españoles que pe-
 learon dia y noche contra los enemigos de
 sus creencias, y cuya religiosidad no descan-
 só hasta arrojar de este suelo clásico del ca-
 tolicismo á la fiereza musulmana; y este he-
 cho con otros mil que siempre han caracte-
 rizado el espíritu religioso de nuestros pai-
 sanos, nos hacia dudar de lo mismo que
 veiamos. Al fin esta ilusion, *hija sin duda de
 la fuerte impresion que hacen las ideas de
 la infancia*, cedió á la realidad de hechos
 positivos. Persuadimonos por qué la Espa-

se hallaba tocada de la fiebre revolucionaria, que los malos ejemplos la habian persuadido mas que las doctrinas de sus pastores, y que el genio del mal ejercia sobre ella su imperio tiránico. En este estado echamos mano de nuestros cortos conocimientos como de un preservativo contra el contagio. Dios á quien un alma cristiana debe invocar en sus conflictos y las saludables lecturas con que habiamos nutrido la nuestra desde la infancia, vinieron en nuestro auxilio, y seguramente que no nos sirvió de poco consuelo considerando cuán peligroso nos seria caminar por sendas tan resvaladizas. Podiamos haber evitado el peligro siguiendo nuestro método de vida antiguo; pero amantes de nuestra patria creimos un deber consagrarla el sacrificio de nuestro reposo é independencia. Los talentos malogrados de unos cuantos hombres desgraciadamente célebres, dijimos, he aquí los que han trastornado las ideas de los pueblos, los que han cambiado la faz hermosa de la España; justo, justísimo seria que favorecidos por el cielo con un alma sólidamente cristiana empleemos nuestros trabajos en el bien de nuestros compatriotas. Sí, españoles: un filósofo

moderno lo dijo; el conde Mirabeaud: "La revolucion dará su vuelta por el mundo", y por desgracia del género humano vemos cumplido á la letra este vaticinio. Este hecho real, positivo, funesto que tantos males ha traído á la Europa moderna, estaba predispuesto en su gérmen como en causa activa y de facil desarrollo. La reforma religiosa trazada ya por Lutero, continuada por sus prosélitos, propagada en estos dias por una filosofia irreligiosa, impia, anárquica, llamó en sus principios la atencion de los pueblos. Estos se sobrecogieron algun tanto á la voz de esta hija del abismo; pero volvieron á su imprudente adormecimiento, sobradamente confiados en la bondad y justicia de su causa; como dijo un escritor célebre de estos tiempos. Sin embargo, si el pueblo siempre confiado no toma parte en el principio de las guerras religiosas, los sabios que ven á larga distancia los objetos, dan el grito de alarma contra unas novedades que minaban por sus cimientos el edificio de la sociedad. Fue el primero el ilustrísimo Bossuet. Este hombre célebre como campeon esforzado se presenta en la lid, pelea y vence; ¿pero qué tenemos? El genio

del mal, emprendedor como él mismo, combina nuevos é ingeniosos medios de echar por el suelo el inespugnable alcázar de la religion de nuestros mayores. Al efecto pone en movimiento las pasiones humanas, todas coligadas: la avaricia, la ambicion, la licencia, he aqui el grande ariete, las armas ofensivas con que cuenta para llevar adelante su empresa temeraria. Se hace un ataque en regla, y al momento la Europa toda se conmueve. Los tronos que siempre habian estado en perfecta armonia con el altar empiezan á indisponerse. Las ciencias y las artes en guerra perpetua con el ruido y movimientos de las pasiones se resienten de desfallecimiento, y el sabio que ve los efectos en sus causas pudo acertadamente asegurar el naufragio universal de que se veian amenazadas las naciones. Por esto el filósofo Leyniz decia en sus tiempos: Tiemblo en pensar los males que traerán á la Europa las nuevas doctrinas que tanto se multiplican. Los gobiernos que con mano fuerte podian haber reprimido los esfuerzos de la impiedad, ó no tuvieron energia, ó seducidos por miras de ambicion, ó por uno y otro, no tomaron aquellas medidas que po-

dian haber contenido el mal en sus principios. Luis XIV embriagado con sus glorias militares, y seducido con el brillante dictado de protector de los literatos, no empleó todo su poder como pudiera haberlo hecho para esterminar de una vez esta semilla infecta que tantos males ha producido en el centro de la civilizacion y la cultura. La revocacion del edicto de Nantes no era la proscripcion de otra secta que se formaba al abrigo del Luis el grande, y que mas solapada encerraba en sus principios consecuencias no menos funestas que la reforma. Asi pues pudo el carácter revolucionario dilatarse sin el temor de ser perseguido por las leyes. En un tiempo en que el entusiasmo por las ciencias y descubrimientos se habia posesionado de los talentos y las clases respetables, era muy facil internarse hasta el santuario, y so color de reformar abusos, dar el tósigo que mata al espíritu vulnerando los derechos de la iglesia. Las naciones de Europa cual mas cual menos, todas participaron del contagio. Y para contraernos á nuestra España, al mismo tiempo que se concebian aquellos vastos proyectos de reparar puentes y calzadas,

abrir canales y caminos, crear sociedades patrióticas de amigos del país, establecer academias militares, aumentar la marina, con otros mil pensamientos gigantescos que tan famoso hicieron el reinado de uno de nuestros soberanos, vimos igualmente trabajos sobre amortización eclesiástica, avanzadas reformas del clero, con otras tentativas igualmente peligrosas, y que tanto alarmaron al clero español. De este modo no fue difícil ofrecer al público leyes agrarias para secularizar los bienes de la iglesia, y estender decretos que herian de medio á la unidad eclesiástica. Si un gran valido que hará época en los anales de nuestra nación por las escandalosas dilapidaciones de la hacienda pública, avanza como otro Heliodoro hasta internarse en el santuario, el hombre que sabe pensar nada estraña en esta conducta: los publicistas á lo filósofo le habian marcado ya el camino. El puso en práctica las teorías de los que le precedieron. Si no nos fuera conocido el carácter de la mayoría de los españoles, seguramente que no podriamos comprender cómo el hijo dado por la revolucion del año 93 no se hizo dueño de la península: pero el

conocimiento profundo que poseemos de nuestros compatriotas nos dice que á pesar de los antecedentes mas propios para aclimatar el árbol funesto del libertinage y ateismo, no era posible verificarlo en este suelo clásico de lealtad y catolicismo. Bonaparte juzgando de la mayoría de la nacion por unos cuantos hijos espúreos de ella, pudo concebir el temerario pensamiento de hacer de la España una provincia del imperio. A ser exacto su raciocinio, los elementos con que disponia sin duda eran los mas á propósito. La corrupcion y licencia de sus falanges aguerridas; las promesas seductoras con que halagaba á las pasiones mezquinas; usos, hábitos y costumbres *á la francesa* que tanto imperio iban ejerciendo; seguramente que los medios estaban en perfecta armonia con el fin; pero este grande hombre que hubiera discurrido bien, contando con otra nacion, se alucinó al ocupar sus talentos sobre la España: sobre la España enemiga implacable de la novedad; sobre la España que no conoce los peligros cuando se trata de salvar su fe y su independendencia. Pruebas bien positivas recibió el coloso de la Europa cuando sus tropas fueron batidas una

y mil veces en los campos de Castilla; cuando la táctica de los mariscales del imperio fue vergonzosamente burlada por unos *visoños* españoles. Sin embargo del heroismo de los españoles y de los laureles que tantas veces cogieron en el campo del honor, la expedición de Napoleon tuvo sus resultados. Al corto número de apasionados por la novedad se agregaron otros muchos, y aprovechando los momentos en que toda una nación se ocupaba en la lucha mas gloriosa, se generalizaron las ideas subversivas del orden. Entonces lo vimos, cuando menos de esperar era; vimos tantos libros incendiarios, tantas diatribas indecentes contra la religion y sus ministros; vilipendiado el sacerdocio; envilecidas las prácticas religiosas; el pudor, la fidelidad conyugal y las virtudes todas del cristianismo puestas en ridículo. Desde aquella época de fatal memoria hasta nuestros dias, nada diremos; los hechos tienen una elocuencia mas persuasiva y convincente que los discursos. Solo sí añadiremos, que la cordura de los españoles, su juicio y su probidad desaparecieron con aquel fondo de religion que siempre distinguieron al antiguo español.

En vano se busca la confianza que inspiró siempre un hijo de nuestra amada patria: un hombre sin costumbres no puede tener crédito, y costumbres sin religion es una verdadera anomalia. Hemos llegado cabalmente al mismo punto de nuestra mision: mision indispensable que nos impone la patria que nos vió nacer, y con la que tenemos que cumplir nuestros primeros deberes: mision augusta por el grande objeto que vamos á llenar. La defensa de la religion de nuestros padres; esta es la obligacion sagrada que vamos á desempeñar, y la deuda de todo español si no ha renunciado á las promesas que la religion le otorgó cuando le recibió en su seno por el bautismo. Nosotros no la consideramos bajo un solo punto de vista; tiene relaciones mas vastas. Fortalecida con su antigüedad, con sus pruebas ineluctables y con sus beneficios, haremos ver que esta religion de quien blasfema el impio, parece reinar sobre el espíritu humano por derecho de nacimiento, de conquista y de amor. Tres pruebas que resisten al racionio mas riguroso, y que por cualquier lado que se la ataque no se la encontrará flanco alguno. Por su anti-

güedad nos es muy sencillo probar la divinidad de nuestra religion. Sus apologistas se han ocupado con el suceso mas feliz en hacer ver lo mismo que afirmamos; pero como nosotros no tratemos de formar un libro, diremos lo mas conducente á nuestro propósito, dejando al celo y examen de los sabios otros puntos que puedan tener mas ó menos relacion con estas verdades capitales. La religion empezó con el hombre. Este es un hecho que si no nos viniese por la tradicion y que si las santas escrituras no lo apoyasen, el mismo hombre depondria en nuestro favor. Su misma naturaleza, los principios constitutivos de su ser, sus necesidades y dependencia; todo parece que conspira á establecer el gran principio *que el hombre tiene sus obligaciones con su Dios*. Esta dependencia, ó llámese la relacion íntima que existe entre la criatura y su Criador, es la base y principio fundamental de la religion. El reconocimiento, el amor, la obediencia, el culto interno y externo estos los actos espresivos de la misma. Asi pues formado el primer hombre, la religion necesariamente debió nacer con él. Tenemos pues que Adan fue el primer hombre religioso;

pero como Dios formase al padre del género humano para los mas altos destinos, al mismo tiempo que lo crió lo instruyó tambien en las primeras verdades, cuyo conocimiento era tan necesario para el grande objeto de hacerle eternamente feliz. Estas primeras verdades que llamariamos mejor los primeros rasgos que bosquejaban el cristianismo, se conservaban en los primitivos tiempos por la tradicion oral. De los padres pasaban á los hijos, y de estos por una sucesion no interrumpida se comunicaron á los descendientes de los patriarcas, hasta que Dios se dignó escribir en tablas los preceptos que por la corrupcion de costumbres no se leian en el corazon, segun la espresion de Agustino. Este código santo confiado al celo de Moises y escrito por mano del mismo Dios era el regulador de las conciencias. Bien fuese en sus mansiones, bien en sus marchas y espediciones, el hebreo que infringia la ley, Dios le hacia sentir toda la fuerza de su sancion. A tal estado habia llegado el respeto y veneracion á los mandatos divinos, que en el largo cautiverio que experimentó la nacion judía, se vió un celo el mas escrupuloso, y una observancia la mas

fiel que pudo ofrecer pueblo alguno por sus leyes venerandas. Asi logró perpetuarse el mismo hasta la grande aparicion del Mesias en la plenitud de los tiempos. Aqui ya empieza una nueva época; época mas fecunda en maravillosos acontecimientos; época en que la religion del padre del género humano se deja ver con caracteres mas luminosos. Sus leyes mas adaptables á la flaqueza y natural cobardía del espíritu humano, la anuncian por todas partes dulce, suave y mas en perfecta armonía con las necesidades del hombre. En su curso, en la larga carrera de siglos y generaciones que atraviesa, va manifestando por su magestad, fuerza y todas sus relaciones, lo mismo que se habia concebido de ella en sus primeros anuncios. Por manera que traida hasta nosotros, es la misma en el fondo que vió el primer hombre, variando á la vez sus formas; pero para acomodarse mejor á la índole de las generaciones que debian recibirla. Por lo demas, siempre una en su esencia; uno el espíritu de su legislacion; uno mismo el fin en todos los paises que la siguieron. Si se nos negase un hecho que á todas luces es claro, evidente, demostrado, la con-

Libro III.

ciencia del género humano tomaria nuestra causa. Todos los hombres sienten una fuerza irresistible hácia su propia felicidad, como al centro á donde se dirigen todos sus actos y operaciones, y al mismo tiempo una fuerte inclinacion á los falsos y engañosos bienes de la tierra; el amor natural á la verdad, y esos viles y humillantes deseos que le dominan, anuncian desde luego en el hombre el trastorno ocurrido en su naturaleza. Asi es que la caida primitiva se anuncia por do quiera; examinemos al hombre: el pecado original podemos muy bien considerarlo como la enfermedad del género humano. Las escrituras, la tradicion de todos los pueblos, los hombres de todas las edades convienen en este dogma capital; y el negarlo seria tanto como llegar á trastornar el fundamento del cristianismo. Los gentiles mas ilustrados como Ciceron, Plinio, Cátulo, Ovidio, pero sobre todos Platon, nos dió en sus libros brillantes testimonios de esta verdad. La idea de la degradacion primitiva estaba y ha estado siempre tan grabada en el corazon de los pueblos que no podemos leer las historias de los pueblos bárbaros sin que nuestro espíritu se conmueva: víc-

timas humanas para aplacar la ira de los dioses, este era el dogma mas sagrado del gentilismo. Los padres inmolaban á sus propios hijos, y estos asesinatos sagrados creian ser suficientes para espigar toda la culpa. Aqui vemos ideas monstruosas, tradiciones corrompidas, pero que bosquejaban aquel principio capital; el dogma del género humano de *la salud por la sangre*. Asegurada esta verdad que lo es de todos los tiempos, tenemos otras verdades mas determinadas y que mas inmediatamente se deriban de la naturaleza corrompida. La persona ofendida y la criatura que ofende. ¡Qué relaciones tan íntimas! ¡Dios infinitamente santo y justo, y el hombre miserable y delincuente! ¿Cómo pues unir estrechos tan opuestos? Ya lo dice el Espíritu Santo: *Agnus occisus ab origine mundi*. Adan desobedece las órdenes de su Dios y al momento este mismo Dios le consuela en su caída. El hombre espatriado del Edem oye el feliz anuncio que un reparador de virtud infinita restableceria los derechos de una posteridad numerosa á la bienaventuranza eterna; y aqui justamente se nos presentan relaciones mas estrechas entre el hombre enfermo

y el médico celestial que sana y repara; el dogma capital de una futura vida. La necesidad de medios en el hombre para su salud eterna; la fé y creencia en el divino mediador, estas verdades van íntimamente unidas al hecho positivo de que el primer padre pecó, y en él todos sus descendientes. La religion desde este momento toma otro carácter. Sus formas no son ya el simple homenaje de la criatura al Criador. Hay aqui otras dependencias mas necesarias que hacen, bajo otro punto de vista, mas indispensable esta religion augusta. Todos los siglos confirman lo propio, y si bien examinamos los hombres desde los tiempos antediluvianos hasta nuestros dias ¿qué hubiera sido del género humano sin esta institucion hija de la sabiduria y de las bondades de todo un Dios? Do quier no ha sido respetada; la confusion, el desórden, la barbárie, la desolacion y la muerte, he aqui una pintura en pequeño de las naciones sin la verdadera religion. Las historias modernas estan de acuerdo en esta parte con las antiguas. El mundo fuera un caos sin el influjo benéfico de esta institucion divina. Por eso sabiamente el divino legislador dió al hombre con

su existencia este don inestimable del cielo. Don precioso que renueva al hombre, da vida á los pueblos, y estirpa los feos vicios que le degradan. Tenemos pues á la religion triunfando del mundo y de las pasiones. Para hacer ver este hecho á todas luces, el que mas ensalza á su autor, nos fijaremos en el principio del cristianismo. ¡Qué campo mas vasto se nos presentaba aqui si hubieramos de dar latitud á nuestras idas! La conversion del mundo al Evangelio, milagro el mas asombroso, y que como observa el gran padre san Agustin si este cambio admirable se hizo sin intervencion particular de la divina omnipotencia, es todavia mayor milagro. Es necesario para conocer la fuerza de esta verdad pasar la vista por el estado de las naciones en el mismo tiempo que el Mesias se dejó ver en la tierra. Toda ella estaba llena de corrupcion. La obscenidad, la mentira, el hurto, la rapiña, la embriaguez, la venganza y el perjurio autorizados por el celo de los sacerdotes del gentilismo, sostenidos por los emperadores, y apoyados en sus códigos nefandos. Sobre tan horroroso cuadro se presenta la religion del crucificado, haciendo

:

por decirlo así alarde de sus gracias y atavios. El testamento que el Salvador deja al mundo al subir á su eterno padre, se abre según la espresion de Bourdaloue el día de Pentecostes, y en este día memorable se ve ya su virtud y efectos prodigiosos. Los hechos de los apóstoles están llenos de la virtud y fuerza que comunicaba la palabra evangélica; y las conversiones asombrosas que se obraron deponen de los efectos de la divina doctrina. Omitiendo por muy sabidas las conversiones de Pablo, Cornelio el centurion, y el eunuco de la reina de Candace; el gran número de sacerdotes y judios principales; los ciudadanos mas distinguidos de Berea; muchos jueces del Areopago; los literatos de Efeso; Flavio Clemente; Flavia Domitila, muger del emperador Dimiciano, con otros muchos, diran que se oyó entonces la voz de virtud y magnificencia, á la que no pudieron resistir la fuerza é interes de las pasiones. Así crece la religion. El cristianismo se desenvuelve de un modo prodigioso entre las persecuciones que se le hacen de mil modos para destruirle. Tres siglos no llevaba desde su aparicion en gran-

deza y magestad, y ya el gran Tertuliano no temia decir á los gentiles: De ayer somos y ya lo llenamos todo: vuestras ciudades, islas y fortalezas, las aldeas, los comicios, los mismos reales, tribus, decurias, el palacio, el senado, el foro: no os dejamos libres mas que vuestros templos. Si se sucede á las persecuciones la heregia no es para ser mas feliz. La religion desprecia las cabilaciones y sofismas del genio del abismo. Suscitando su divino autor al lado de los enemigos del Evangelio varones eminentes que defiendan con teson y energia la causa justa de la verdad, hace ver que el arca de Noe no es combatida por las hinchadas olas, sino para hacer ver la virtud que la sostiene. ¡Qué hermosa se presenta esta religion en las plumas valientes de los Atanasios, Hilarios, Ambrosios y Agustinos! Sucedanse unos hereges á otros, y el resultado siempre será el mismo. Dios que sabe sacar bien del mismo mal permitirá que los enemigos irreconciliables de su santo nombre desfoguen toda su ira, para hacer ver al mismo tiempo cuán impotentes son todos sus impios esfuerzos. Asi que desde el impio Arrio hasta los tiempos

de la reforma, los heresiarcas y sus doctrinas fueron proscribiéndose de un modo que daba bien á entender que: *Non est consilium contra Dominum*. Ellos bien lo conocieron, pero su rabia y encono los cegó hasta el extremo de obrar contra lo mismo que sentían. Si desde Lutero pasamos hasta los días espantosos en que una filosofía (llamada así por el torpe abuso de las palabras) concibió el temerario empeño de hacerse fuerte contra Dios, no hallaremos un motivo para que el genio del mal pueda gloriarse de un solo triunfo. Habrá logrado, sí incorporar al número de sus prosélitos algunos que otros espíritus vacilantes: algunas que otras almas sin ideas fijas de la religion verdadera, incapaces por otro lado de elevarse á todo lo que es grande y superior; habrá logrado (y esto cuán cierto es) derramar la sangre á torrentes para establecer su reino de hierro, de opresion y de licencia; y conseguido tambien llevar al seno de las familias el hambre, la miseria, la orfandad; mas aunque lograrse (que no lo esperamos en la misericordia infinita del Señor) el esterminio de los verdaderos adoradores de Jesus, siem-

pre quedaria uno ; y este uno , este verdadero israelita, seria todo el mundo católico , en donde Dios seria adorado en espíritu y en verdad. Está dicho : *et porte inferi non prebalebunt adversus eam.*

Pero cuando decimos que la religion cristiana se hizo superior á todos los esfuerzos del abismo , no se crea por eso que para ello se valió de la fuerza de las armas , ni de los planes combinados por el talento. La persuasion , la dulzura , el amor y sumision á las leyes, he aqui los medios con que logró propagarse y triunfar de sus mismos enemigos. No tendrán estos que echar en cara á los primeros cristianos, que ellos emplearon las armas para hacerse superiores á los mismos que les perseguian. Soldados eran muchos de ellos que servian á los emperadores paganos y hereges , ya en el aula imperial ya en los ejércitos, y san Agustin no temia hacer el elogio mas completo de ellos. Juliano fue emperador infiel, insigne apóstata, é idólatra malvado; sin embargo los soldados cristianos le sirvieron fielmente; pero cuando se trataba de la causa de Jesucristo no recibian otras órdenes que las del cielo; si se les mandaba

adorar los ídolos, ofrecerles inciensos, preferían su Dios al emperador; mas si este les decía ponedlos en órden de batalla, marchad contra el enemigo, obedecían inmediatamente, porque sabían distinguir al soberano eterno del soberano temporal. Casi es el mismo lenguaje el del autor del apologético.

De este modo se estableció el cristianismo; y este hecho que caracteriza su divinidad es tan cierto que no han podido negarlo sus mismos enemigos. Las cartas de los apóstoles, las pastorales instrucciones de sus sucesores, el espíritu de dulzura y paz, que siempre acompañaron á su lenguaje; la voz misma de los vicarios de Jesucristo, voz de fraternidad, de ternura y de amor deponen, que no la intriga, ni las maquinaciones, ni los planes trazados por el talento fueron los que aumentaron prodigiosamente el rebaño de Jesucristo, ni ensancharon los límites de la iglesia. El actual soberano pastor universal de la iglesia ha hablado en esta parte como el mismo Pedro, á quien Dios dejó como representante suyo en la tierra; y las historias están llenas de hechos que comprueban una verdad que va con la misma religion y es su mas esclarecida divisa.

Por sus beneficios el cristianismo aparece igualmente divino: ¿quién podrá numerar las utilidades y mejoras que ha reportado esta institucion eminentemente benéfica y conservadora? Sola la universalidad de los santos. Habla tu hombre; tu solo, tu podras hacer justicia al mérito de esta hija del eterno. Envuelto en las tienieblas del error, y encenagado en el fango de los vicios, tu podras decir: La religion cristiana me ha salvado de la esclavitud y tirania de los vicios. Ella la que me ha restablecido en mis derechos, defendido mi causa é instruidome sobre mis destinos. En guerra perpetua conmigo mismo ella me ha dicho: el hombre no son los sentidos ni la carne corrompida: un destello de la divinidad que me vivifica esto es lo que principalmente me distingue: la paz y el reposo del corazon estan en el orden eterno; el que se conforma con él este es el hombre que vive. Hablad antiguos académicos del suelo ático, ¿vuestras doctrinas tomaban un vuelo tan elevado? Solo el que es la verdad y la vida reveló este gran secreto al mundo. En enemistad continua el hombre con el hombre mismo, la vida de los mor-

tales podia muy bien considerarse como una mezcla de alarmas, temores y sobresaltos: el amor á sus semejentes hasta sus mismos enemigos no habia entrado en la idea de los legisladores ni el conocimiento de los sabios: las ventajas del amor mutuo para el comercio de la vida humana; los goces de una amistad radicada en una cordialidad sincera, eran beneficios de que no tuvo una idea el paganismo. Solo Jesucristo, el gran legislador y primer sabio que se hace oír en los corazones, dice: Amarás á tu prógimo como á tí mismo; y al momento el hombre entra en la sociedad sin desconfianzas y sin recelos. Ya desde este instante no ve en su semejante sino un hermano á quien ama, y cuya felicidad le interesa tanto como la suya propia. Desde el feliz momento en que unas nuevas instituciones trazadas por la mano del mismo Dios empiezan á regir y gobernar al mundo, la mas completa armonia empieza tambien á sentirse en la sociedad. Ya no hay mio ni tuyo, que las pasiones humanas habian introducido entre los hombres. La comunidad de bienes es el primer beneficio que ofrece á la indigencia la nueva religion. Si;

á los pies de los apóstoles se ponen todos los bienes de la tierra y este desapropio con el amor recíproco que se profesaban los cristianos hacian de una misma sociedad una sola alma y un solo corazon, segun el hermoso language de la Escritura. Disminuyese el primer fervor de los cristianos; pero el espíritu de sus leyes es siempre el mismo. ¿A donde irá el mendigo á suplicar una limosna contra el hambre que le devora? Hay está el cristiano, este sarmiento que participa del jugo de la vid que le sostiene; y este hombre que oye la voz de su redentor que le dice: El que viese á su hermano necesitado y cerrase las puertas de su corazon á sus necesidades, ¿cómo la caridad de Dios permanecerá dentro de él? y al momento franquea las puertas de su liberalidad y socorre la necesidad del infeliz que le suplica. Todavía es poco: se anticipa á sus necesidades, y el miserable que hubiera muerto de hambre, sin imaginarlo ve socorrida su indigencia por la mano benéfica que se oculta al favorecido, como para darle á entender que en el cristianismo por decirlo así todo es un delito, todo obligacion, todo justicia. Cuando lo hicisteis con

uno de estos, conmigo lo hicisteis, habia ya dicho Jesucristo; y seguramente que no podia ofrecer motivo mas poderoso para escitar la caridad del hijo del Evangelio. No irá, no, el indigente á los palacios y á las casas de los que proclaman *filantropia* y *humanidad*. Su corazon le dice, que no las palabras, sino las obras y las doctrinas son las que deciden del fondo de un corazon bienhechor. Embriagados los libertinos en el vino de la licencia y de sus propias pasiones, esclavos del fausto y del lujo, estos estoicos no alargarán un mendrugo de pan si es necesario al autor de sus dias, contemplándolo útil para dar pábulo á sus vicios. Creyeron indigno de su filosofía dirigir una mirada al necesitado que les suplica. Es pues muy honroso para la religion cristiana tener por enemigos hombres tan desnaturalizados. Solo el autor del cristianismo es el primer sabio que dice: Bienaventurados los pobres. Asi pues á ellos es á quienes promete que un dia se sentarán sobre tronos desde donde juzgarán á las naciones. A ellos dice: Vosotros sois mis amigos, mis prójimos, mi sangre y mi verdadera é inmortal sociedad. Ellos son los pobres, sobre quienes fija

sus ojos, y tendidas sus manos esclama al eterno padre: "¡O padre santísimo! mi mas vivo deseo es que los hombres que me habeis encomendado se hallen la misma gloria á que yo estoy destinado desde la eternidad para que vean mi esplendor y conozcan cuánto me habeis amado desde la creacion del mundo." De este modo el reparador de las miserias del alma es el que sostiene al hombre contra el hombre mismo. Enfermos, abandonados, indigentes, todo es objeto de su caridad sin límites. El que viene al mundo por salvar el mundo por él, no distingue entre clases y gerarquias. Oye la voz de la justicia, y sin dilaciones ni excusas allí vuela adonde la necesidad le llama. Hablad vosotros, pues ya es tiempo de que hableis; hablad establecimientos piadosos que como otros tantos arcos triunfales de la caridad cristiana estais manifestando al mundo la virtud prodigiosa del Evangelio: vosotros que abrigais en vuestros recintos el fruto del pecado, esos hijos de la desgracia, esos niños espósitos que sin la caridad del Evangelio fueran confundidos en el muladar con los escombros é irracionales. Y vosotros postrados

en el lecho del dolor, que desprovistos de recursos humanos llorariais una existencia miserable, y exhalariais una alma redimida con la sangre del cordero entre el aislamiento y la miseria, hablad; pero si no lo haceis, por vosotros hablarán las piedras: *lapides clamabunt*. A la virtud y celo piadosos de esos hombres caritativos que erigieron á sus expensas esos suntuosos palacios de la humanidad doliente, debeis una vida que os es tan cara. A la caridad ferviente de las hijas del gran Vicente de Paul, al genio industrioso y celo ilustrado de la religion, debeis esa asistencia exacta y cordial que pueden envidiaros muchos que duermen bajo artesonados dorados.

Pero puesto que recordamos los beneficios de la religion, olvidaremos el celo de los hijos del gran Camilo, que al lado del moribundo se los veia ocupados dia y noche en recordarle la cadena pesada de sus culpas, consolando al infeliz que iba á morir con las misericordias eternas del Señor, haciendo dulce el momento mas amargo de la vida. ¿Y cómo ponderar la caridad del humilde capuchino que se le veia bajar lleno de gozo á

los calabozos mas profundos para hacer oír las palabras de paz á las víctimas de la justicia humana, acompañando al desgraciado que iba á morir hasta el último suspiro, participando de sus angustias, reanimando su valor abatido, y dandole todas las pruebas de sus sentimientos delicados, y de caridad la mas estremada? Pero si la religion se ocupa con el suceso mas feliz en restituir á la humanidad sus derechos, ¿de cuántos bienes no le son igualmente deudoras las ciencias, las artes, la legislacion y el bien estar de los pueblos? Pasemos la vista por esas familias proscriptas, por esas pequeñas sociedades de hombres que retirados de la gran sociedad del mundo se les veia continuamente empleados en el servicio del prógimo. Ya fuese con una oracion ferviente y pocas veces interrumpida, ya con una aplicacion infatigable al confesonario, ya con un estudio profundo y siempre seguido en todos los ramos del saber, ello no tiene duda que la religion se ha presentado siempre ventajosa en los incansables operarios de la viña de Sabaot. ¿Las ciencias y la literatura no deben á estos hombres *ociosos* el estado brillante en que las hemos visto? Y

si no digasen de buena fe, cuando las naciones del Mediodia de Europa fueron invadidas por los bárbaros, ¿á donde se refugiaron las letras? á los monasterios. El cuidado, celo y laboriosidad de los monges nos conservaron las preciosas memorias de la antigüedad. A ellos sin disputa debemos los grandes manuscritos con que se formaron las obras magistrales de nuestros tiempos. A su genio activo y laborioso muchas de las artes útiles y la mayor parte de los descubrimientos que admiramos en nuestros dias. En los monasterios se conservaron los anales de los imperios, de suerte que sin los monjes dice muy bien el protestante Marshamo seriamos niños en la historia de la patria. ¿Qué familia del estado, decia muy bien un sabio español, puede alegar iguales derechos para que se la respete en los gloriosos timbres que la dieron sus mayores? Estos beneficios proporcionó al mundo la religion, y tantos trabajos y fatigas fueron soportadas dia y noche por estos hombres. Solorzano y la erudita Doña Maria Zayas se hicieron para siempre memorables no solo en España sino tambien en otras naciones por el gusto, invencion y mas que todo por

aquel respetuoso miramiento á la pureza de la moral con que trataban sus asuntos. Pero todavia tenemos una prueba perentoria de que la religion tan lejos de oponerse al saber y á los conocimientos humanos, ha sabido inspirar aquellos vastos pensamientos que el hombre reducido á sí mismo no pudiera concebir.

(Se continuará.)

REMITIDO.

¿Habrán llegado ya, caros compatriotas, aquellos dias anunciados por el Salvador del mundo, y predichos por dos de sus apóstoles con especificaciones aun mas asombrosas? Ya se apaga la fe en las almas; hielase la caridad en los corazones, y el brazo de Dios visiblemente carga sobre la tierra, pareciendo amenazarla con una terrible y dolorosa catástrofe. Sobrado teniamos que gemir los funestos efectos de esa *falsa ilustracion*, que de tal modo va cegando á los españoles que ya desconocen los buenos egemplos de sus hermanos; y ahora los vemos entregados á la direccion sombria de la luz, de la guer-

ra civil, de la discordia encendida por la impiedad, al paso que todos los prestigios del error parece quieren reasumirse para consumir su ceguera y su ruina. Esta nacion tan humana en otro tiempo se volvió tan feroz; su caracter de sensibilidad tomó una tal tintura de crueldad que desapareció aquel que llamabamos el buen pueblo; ya no es conocida en ninguna de sus mas populosas ciudades, ni aun en la mas humilde y abreviada aldea. *Quomodo obscuratum est aurum, mutatus est color optimus?* Su amor, su obsequio para con Dios y sus sacerdotes, lo habian hecho célebre en el universo entero; todos sus intentos y conatos se encaminaban á la conservacion de la religion católica que profesamos, cuyo blason nos distingue á los españoles de las demas naciones; á la seguridad de nuestras vidas, al honor de las familias y de todos sus intereses. Tendrian valor, como al presente, para ver la profanacion y desolacion de los templos, el vilipendio del santo de los santos en el santísimo Sacramento del altar, el destrozo de los vasos y ornamentos sagrados, y el desprecio de las santas imágenes que adoraban

con la mayor ternura y devocion? ¿Cuál es pues la causa de tan estraña mudanza en la nacion? No la ignoramos. Es el hálito venenoso de la licencia, es la fatal peste de nuevas doctrinas. Ve aqui los frutos de ese arbol tan jactado de la ciencia orgullosa, del siglo presente. Ella no quiere rey en la tierra, ni Dios en el cielo. Su audacia todos los dias se aumenta. Su vasto plan en los clubs tenebrosos es derrocar los tronos y minar los altares. Observad cómo va verificando esto último.

Una libertad indefinida de llevar y profesar las opiniones religiosas que cada uno juzgue preferibles parece ha sido promulgada al leer en muchos periódicos y folletos impios (que con el mayor descaro corren á la sombra de las agitaciones en que nos encontramos sin que se trate de poner medidas fuertes para impedir su circulacion) una multitud de heregias y máximas anticristianas, perjudiciales á la religion y sociedad: ahora pregunto: ¿Si introducido en la constitucion del edificio espiritual (que debe elevarnos á la altura de las columnas celestes) esa confusion de dogmas, de cultos y de lenguages,

:

no nos conducirá á ver restablecido el caos de los primeros tiempos?

La piedad de nuestros padres consagró al culto del Señor, á la manutencion de sus ministros y al alivio de los pobres, los bienes que desde tantos siglos y con aprobacion de tantas leyes se repartian entre sus propios hijos. Esta sagrada herencia del Señor ha sido invadida infringiendo las leyes eclesiásticas y civiles. No tardará en ser pasto de la usura. El judío, el gentil, Lutero, Calvino, Socino y Espinosa están igualmente convidados á estos despojos. ¿Nos será á lo menos permitido el deplorar esta fatal suerte con aquel pastor de la antigua Ausonia, cuyos acentos repetimos en nuestra juvenil edad? *Impius hæc tant culta Boalia dives habebit. Barbarus has segetes en queis consevimus agros.* Ministros del Dios vivo, ¿dejaremos consumir semejante iniquidad sin reunir nuestros sentimientos y alzar nuestras voces para invocar al Dios de las venganzas? Jecucristo echó del templo á aquellos profanadores menos culpables: no pudo sufrir su santa indignacion, que la casa de su padre, que el lugar consagrado á la oracion sirviese de caverna á los

ladrones. ¿Pues cómo sufrirá en nuestros días que el patrimonio del pobre se reparta y distribuya como si fuera presa del enemigo? *Exurgat Deus, et dissipentur omnes inimici ejus.* ¿Quién alimentará en adelante estos pacientes miembros de Jesucristo? ¿Será necesario todavía recargar los pueblos y añadir nuevos impuestos á la carga de otros tantos que son precisos para formar el recurso del estado en sus necesidades? ¿Será posible que se haga derramar ahora mas que nunca el sudor, las lágrimas del labrador ya empobrecido para subvenir á la miseria de otros mas pobres que él? ¿Será justo acabar de ahogar y arruinar la industria bajo el peso de las cargas públicas para vestir la desnudez de la indigencia, para prolongar la dolorosa agonía de la dolencia misma que intentó remediarla? ¿Qué cuadro tan triste el tener que recurrir á tan duras estremidades! En vez de los honrosos recursos que la religion y la humanidad de vuestros progenitores os prepararon para vuestra propia subsistencia, y de que gozabais pacíficamente despues de tanto tiempo á la sombra de la nacion y de las tropas, se han impuesto mezquinos salarios que

no se pagan, viendose consumir estas víctimas infortunadas de la filosofía del tiempo y de la patria del día, á los pies de su ingrata patria que de muchos meses acá no cumple siquiera tan limitados empeños.

Tribu de Levi hasta aqui tan respetada por el pueblo religioso y al presente reducida en España la regular á la clase mercenaria ¿cuándo se decidirá de la suerte de la secular estando en un tiempo tan adelantado que en partes se está haciendo ya la recoleccion? ¿se piensa que recaiga la carga sobre un pueblo ya oprimido bajo la masa de tantos tributos? Si llega por desgracia á tomarse tal partido se acabó vuestro ministerio, cesará su independendencia y su nobleza quedará envilecida para siempre. ¡Ah! ¡y qué buenos efectos pueden esperarse tanto de su celo como de su esmero, si lo vemos sumergido en el oprobio! ¡Qué suerte tan infeliz os espera despues de haber consumido vuestro patrimonio y encanecido en el estudio, si se adoptase tan descabellado proyecto!

En lo demas la invasion inaudita que acaba de hacerse en los bienes de los regulares no es aun el mayor de los escandalos que

la España ha dado á la cristiandad. Desde mas de doce siglos la virtud tenia entre nosotros seguros asilos, desde donde tantos santos voluntariamente abstraídos del mundo levantaban sin cesar al cielo sus manos y ruegos para atraer á la tierra las bendiciones del Altísimo. Estos asilos van desvaneciéndose como el humo, se ha decretado su sacrilega destruccion, y todo lo que principiaron los decretos, concluirá la desesperacion. *Dispersæ sunt lapides Sanctuarii in capite omnium platearum, versus est in luctus chorus noster: Accedit corona capita nostro.... quia pecabimus.*

Augusta piedad hija del cielo, ya no hallarás asilo en España: *ad te quoque pervenit calix*. Castas esposas de Jesucristo: vosotras que dia y noche animais el cántico divino con la mas dulce efusion de vuestras almas, y que derramais al presente tan amargas lágrimas en medio de la fatal alternativa á que se os ha reducido, ya de una vergonzosa apostasia ó ya de la triste necesidad de sobrevivir á vosotras mismas sin consuelo y sin honor..... ¿Quién podrá espresar el dolor y turbacion de que verán ocupados en adelante

vuestros humildes retiros? *Vide Domine quonia facta sum vilis.* ¡Ay, cuánto compadezco aquella que entre vosotras sea la última que ha de morir dentro de cada convento! *Posuit me desolatam tota die mœrore confectam.* ¡Ah, y qué estremado abandono precederá al día de su disolucion! ¿Quién endulzará entonces sus últimos alientos, quién? ¿quién cerrará sus ojos? ¿quién juntará sus cenizas á la de sus compañeras? ¿quién rociará su sepulcro con lágrimas amistosas? ¿Qué oraciones acompañarán su alma hasta el seno de Abraham? *¿Quis orabit pro ea?* ¿Conoceis, españoles, otra suerte mas desgraciada? Y cuando no pasáreis junto á esas sagradas mansiones, no creais oír de allí sino aquellas lamentables palabras: *O vos omnes qui transitis per viam, attendite et videte si est dolor sicut dolor meus.*

Siglo que te precias de ilustrado, pero en el fondo siglo de verdadero hierro, ¿era este el premio que reservaste á la vida penitente, á la vida contemplativa? Ya el rocío del cielo no se esparcirá mas sobre vosotras, colinas de Gelboe; su manantial para siempre se gastó. Llorad caminos de Sion; derramad lá-

grimas de sangre á vista del triunfo de vuestros enemigos: *Vix Sion lugent, eo quod non sint qui veniant ad solemnitatem.* Religion santa, cierra tus templos, suprime tus solemnidades: *Viderunt eam hostes et deriserunt sabbata ejus.* He aqui pues las resultas tan inhumanas quanto impias de esos orgullosos filósofos que tienen la humanidad en los labios y la malicia en el corazon: que continuamente hablan de justicia al mismo tiempo que se saborean en la iniquidad: que quieren (segun ellos) libertar de un golpe al mundo de sus grillos y preocupacion; al paso que sin remordimiento ni vergüenza alguna inmolan víctimas sobre victimas á sus homicidos dogmas. *Vide Domine sessionem eorum, et redde eis viam justa opera manuum suarum.*

Mas no lo hagais Señor, no padre de misericordia: no desplegueis sobre ellos vuestra indignacion; no cargueis sobre ellos el peso de vuestras venganzas; antes perdonadles el cúmulo de sus errores é injusticias, porque en verdad no saben lo que hacen: *nesciunt quid faciunt.* ¡Ah! si ellos lo supieran, Dios mio; si reflexionasen solamente el

esceso á que puede y debe ser arrastrado un pueblo sin fe, sin culto y sin freno. ¿Se atreverian á derribar con tanto alboroto y algazara todas las baterias que nuestros sabios abuelos habian construido contra la impiedad? ¿Quién podrá en adelante contener ese arrebatado torrente? ¿Quién podrá aquietar sus avenidas? Muchos han sido ya víctimas de la mas desenfrenada ferocidad: la carniceria se ha enseñoreado ya en muchas de nuestras ciudades; el pillage va devastando nuestros campos: las propiedades fueron y son aun el pasto de las mas infames correias; la vida corre los mayores riesgos, y no se trata de reprimir tan espantosa licencia.

¡Oh Dios Todopoderoso! ¡Dios de nuestros padres! ¿dejareis vos acaso perecer una tan bella porcion de vuestro Unigenito? Dios de Abraham, de Isaac, de Jacob, dignaos desde las alturas de vuestro trono inclinar vuestros ojos sobre tantas almas que un funesto delirio desvia y que el infierno amenaza consagrar para siempre al error. *Domine omnipotens, Deus Israel anima in angustiis, memento manus tuæ et nomini tui in tempore isto.*

Tales deben ser, españoles, las súplicas de nuestros corazones en estos tiempos de angustia y de tribulacion; roguemos y estrechemos todos con el mayor fervor á aquel que gobierna los elementos para que ponga freno al furor de las olas que amenaza al reino, de sumersion eterna. Apropiemonos el clamor de los apóstoles cuando perecian y repetian: *Domine salva nos, periiimus*: sea este el clamor universal de España; resuenen con él las bóvedas de nuestros templos desde el medio dia hasta el norte, y desde el poniente al oriente; repitanlo los ecos de nuestras campiñas; levantese hasta las nubes el aliento penetrante, acompañado de nuestros corazones y de la mas viva confianza: los angeles protectores del hispano suelo la elevarán hasta los oídos propicios del Señor: en fin quiera Dios que nos atraiga sus bendiciones infinitas; *fiant aures tuæ intendentes in vocem deprecationis meæ*.

¿Pero quién mas que el ministro de la religion debe concurrir á formar esta piadosa liga, cuyo fin es hacer cierto género de violencia al padre comun de los hombres, y reconciliar la tierra con el cielo? ¡Ah! ¿po-

driamos nosotros hacer jamas sobrados esfuerzos para reanimar la fé que vacila? ¿para sostener la esperanza abatida? ¿para avivar la caridad que se apaga y se hiela? ¿para rebatir la serpiente de la heregia que ya está subiendo á la cabeza y destilando su ponzoña? ¿para restablecer en todas las clases del estado la union fraternal que debe reinar entre los diferentes miembros de Jesucristo, entre los hijos del mismo Dios? *Inter vestibulum et altare plorabunt sacerdotes, ministri Domini et dicent: parce Domine, parce populo tuo, et ne des hereditatem tuam in oprobium.* Trabajemos ahora mas que nunca para introducir en las almas todos los sentimientos de una compuncion saludable; exortemos á delinear la pintura (por nuestra desdicha sobradamente verdadera y sensible) de los riesgos que corre en España la religion de nuestros antepasados. Espliquemos bien á los fieles, que la obediencia á las leyes es lo mas sagrado de las obligaciones: que una libertad desenfrenada jamas ha sido libertad; y por último que está todo perdido, la fé, el orden civil y las costumbres (que son las bases eternas del repo-

so de los imperios y felicidad de los individuos de él, si cada uno quiere erigirse en juez de lo que debe creer, y de las acciones que puede permitirse. *Reddite quæ sunt Cesaris Cesari; et quæ sunt Dei Deo.*

SOCIEDAD.

LA AVARICIA.=LA USURA.

Terrible sentencia tienen contra sí los que poseidos del espíritu de la avaricia, su única atención, su único deseo es atesorar, sean cualquiera los medios que para satisfacer la inextinguible sed de riquezas que los devora, hayan de emplearse: ellos desprecian la religion y sus preceptos, eluden la ley, desatienden los lamentos del indigente, insultan á la naturaleza, ultrajan á sus propios hermanos; porque para ellos no hay mas religion, mas ley, mas naturaleza que el oro. He aqui los ricos de quienes dice el Evangelio *que es tan difícil que entren en el reino de los cielos como el que un camello pase por el ojo de una aguja.* Poseidos de aquel infernal espíritu desde

sus primeros años, su único moral es el dinero; para poseerlo se entregan á las mayores bajezas y logrado ya el principio de un pequeño capital se aumenta su codicia á par de sus fondos, y entonces ya es cuando sin respeto ni miramiento alguno cifran su fortuna en las desgracias de sus prógimos, su bien en el mal de su patria, su felicidad en la desdicha de sus conciudadanos. Una abundante cosecha es para ellos una calamidad: si la paz hace florecer las artes y la industria, solo la noticia de una próxima guerra es la que puede dulcificar sus atroces padecimientos; porque henchidas sus troges con las semillas que abusando de su triste posicion sustrayera al labrador, solo en un año de miseria puede espende por un exorbitante precio aquellas mieses que adquiriera por una corta cantidad; porque llenas sus arcas de aquel dinero, que comerciando con la pobreza del menesteroso se pudo proporcionar, le parecen demasiado dilatados los caminos que la industria y el comercio le ofrecen para llegar al apogeo de la riqueza.

Asi es que esta clase de hombres formando una escepcion en las leyes naturales de la sociedad tiemblan de la felicidad pública de que las calamidades comunes hallen consuelo, porque solo en ellas se ven la fuente que puede templar su sed devoradora. Mientras el pueblo católico prostrado ante los altares de un Dios piadoso le suplica se digne conceder y conservar los frutos de la

tierra, el avaro se estremece al ver elevarse aquellos vapores que descendiendo en lluvia sobre los campos han de fertilizarlos y proporcionarnos los copiosos frutos que la bendicion celeste nos depara; rabia al ver cesar los vientos que anticipando la estacion nos privaban de una parte de aquellos bienes. El pueblo aterrorizado con los males de la guerra que le arrebatara la juventud, que le priva de los bienes, que asola los campos, que por donde quiera va dejando impresas las huellas del esterminio, que seguida del hambre, de la muerte, de la desolacion priva al jornalero de su trabajo, al empleado de su sueldo, á la viuda, al anciano de su apoyo, acude con sus ruegos al manantial de todos los bienes, al Dios de la misericordia: el avaro entonces profesando la santidad de la oracion pide á este mismo Dios la continuacion de los males que á la sociedad afligen, porque ellos le ofrecen una mina fácil de explotar, que complicando cada dia sus tesoros llegue tal vez á poner en sus manos las riquezas de toda una nacion.

El avaro, hormiga infame de la sociedad, que almacena lo que hurta, ve el año esteril y se regocija: ve que la agricultura carece de manos, que las tropas arrasan los campos, y salta de placer: que las cosechas se pierden, que el labrador llega á sus puertas á pedirle pan para alimentarse, mieses para sembrar, y lleno de orgullo le desatiende, le desprecia: se le ofrece un lucro de

veinte sobre aquello mismo en que solo pensaba ganar ocho, y aun cierra sus graneros á las instancias del labrador, sus oídos á los lamentos, sus ojos á las desgracias, su corazón á la misericordia: el infeliz perece de hambre y las mieses atrojadas del avaro se amohecen, y él contempla con ojos estúpidos y ánimo empedernido aquellas calamidades que pudiera mas no quiere remediar, esperando que los males públicos se aumenten para entouces aumentar él sus bienes. Empero las lágrimas del afligido suben al cielo, llegan al trono del Omnipotente, suspendese la ira celestial, el agua descende á la tierra, la bendición celeste se deja conocer, el afligido halla socorro en sus necesidades y el avaro ve confundidos sus atroces deseos; pésale no haber aprovechado aquella ocasion y ciego de furor y ensoberbecido contra el cielo que tan benéfico se mostró en aliviar al desvalido, furioso por no haber centuplicado sus tesoros, se entrega al despecho, á la tristeza, á la desesperacion y una lenta hipochondria ó un funesto lazo conducen á los abismos á aquella alma cuyo cuerpo esclavo en vida del vil interes no merece ni aun una mirada compasiva de aquellos sus semejantes á quienes menospreció cuando acudian á implorar su beneficencia.

Si queremos distinguir al avariento por su porte exterior le veremos cubierto con unos sucios y desaliñados vestidos; veremos su mesa ser-

vida con unas escasas legumbres colocadas sobre estropeados y andrajosos manteles; su habitacion adornada con algunas sillas rotas, alguna mesa carcomida, alguna cama miserable, efectos tal vez extraviados de casa de algun pobre que no pudo pagarle los *réditos de los réditos* de alguna corta suma, que asegurada con prenda de décuplo valor le presentara; veremos su familia cubierta de miseria y de hediondez; la educacion de sus hijas abandonada; su rostro arrugado en la juventud á fuerza de escaseces y vigiliass; en sus ojos retratada la avidez que le devora; el mas mínimo ruido le altera; su sombra misma le amedrenta; en cada vecino, en cada hombre ve un ladron; y el infeliz no se mira á sí mismo; de todos desconfia, de todos piensa mal; la amistad jamás le ofreció sus preciosos dones; el amor negó á aquel corazon empedernido sus placeres: la existencia de un Dios, de un premio, de un castigo, jamás llegó á distraer sus pensamientos fijos siempre en el oro y en el modo de aumentarle.

Y si la posicion social hace del avaro un ente necesario al pueblo, entonces es cuando unida la avaricia á la ambicion, no le basta la sangre de los pueblos, no le bastan los sacrificios de los desventurados; entonces es cuando declarándose enemigo mortal de sus semejantes no mira mas que á poseer aquello mismo que antes se contentaba con desear; si promueve la circula-

cion de la sangre social, es para que viniendo á parar en él esta circulacion forme un depósito, que haciendole dueño de inmensos capitales, le constituya árbitro de la suerte de los pueblos.

De forma, que bajo cualquier aspecto que se considere, esta raza de hombres es sumamente perjudicial á la sociedad. Y no se crea ni aun remotamente que nuestro objeto en el presente artículo sea ofender en lo mas mínimo á las beneméritas clases fabriles é industriales que por combinados cálculos mercantiles acrecientan lícitamente su caudal. Nuestra pluma se dirige solo contra aquellos avaros que dedicados á la misma especulan con la miseria pública, contra aquellos que solo en las calamidades, en las guerras, en los trastornos políticos pueden medrar; porque ellos son el azote de los pueblos, el verdugo de los desventurados, porque ellos son acreedores á la pública execracion.

Verdaderas sanguijuelas de los pueblos, despues de haber constituido el cuerpo social en el mayor desfallecimiento, aun se envanecen de haber socorrido las necesidades de sus semejantes, porque anticiparon un pan bajo garantia segura de recibir al cabo del año cinco panes. Acostumbrados á despreciar las cosas sagradas, desoyen las censuras de la iglesia; habituados á eludir las leyes, convierten en favor de su interes aquellas mismas que mas pudieran perjudicarles; enseñados á enseñorearse de los que los necesitan,

cuanto mayor es la urgencia tanto mas grande es el producto que saben sacar.

Por desgracia nuestra, esas polillas tan comunes en las públicas calamidades, abundan demasiado en nuestra desventurada patria, y mas que en ninguna parte en el pueblo de Madrid. Sin necesidad de parar nuestra atencion en la economia política; sin penetrar en los insondables arcanos de esa Bolsa donde se vende lo que no se tiene, donde se compra sin dinero lo que no se sabe si existe, donde han hallado su cuna fortunas colosales, y capitales exorbitantes su sepulcro; fijemos nuestra vista en ese Diario de Madrid y veremos sus columnas llenas de capitalistas que desean encontrar donde colocar sus fondos bajo hipoteca segura y rédito de *solo* un seis por ciento; de dueños de fincas que desean hallar capitales á prestamo; pasemos á informarnos y observaremos que el capitalista que presta y el propietario que desea recibir es acaso y sin acaso un mismo sugeto que sin mas capital que su deseo, ni mas propiedad que su persona engaña al propietario y capitalista, y si talvez por su mediacion los conduce á la celebracion de algun contrato, no es sin exigir un ocho ó acaso un diez por ciento por via de comision, sin que su agencia se halle autorizada por requisito alguno legal. He aqui una usura tolerada.

Examinemos esos préstamos en pequeño sobre halajas de oro y plata, sobre telas y sederia

:

nuevas, y veremos que el infeliz que posee prendas de esta clase y carece de dinero va á depositarlas á casa de un corredor ó prendera, quien las conduce á la de un prestamista; da este la cuarta ó quinta parte de su valor, la que recibe el dueño con el descuento de un seis por ciento de comision, y las halajas quedan devengando un **DIEZ POR CIENTO MENSUAL**; de forma que á pocos meses que transcurran, ya el prestamista es dueño de ellas; y acaso, acaso aquellas mismas prendas que tan escandaloso rédito le ganan, las haya el usurero empeñado en ese establecimiento verdaderamente piadoso, en ese *Monte de piedad*, único de su instituto en toda Europa. ¿Y puede darse mayor escándalo, mayor robo?

Pues de esta clase de robos que mas que usuras pueden asi llamarse, se cometen á millares cada dia. ¿Y la ley? se nos dirá.... ¡La ley! ¡Ah! La ley no alcanza á esta clase de usureros, porque saben eludirla, porque el necesitado sometido enteramente á su imperio se ve obligado á dar capitalizados los réditos en el recibo de la cantidad; y si hace la mas pequeña reclamacion pierde la halaja, porque queda sin recibo de ella. No, la ley no es suficiente para desterrar de la sociedad esta infernal carcoma: es necesario que solo el conocimiento propio de nuestros intereses nos impela á desterrarla por nosotros mismos. Si poseemos halajas de oro, plata ó telas, ¿por qué

en vez de llevarlas á un usurero, no las entregamos con mayores ventajas y menos riesgos en ese Monte de piedad? Allí al menos están seguras por mas de un año, mientras de otro modo prescindiendo de la inseguridad á pocos meses las consumen los réditos. Si el atraso de los sueldos, de las viudedades, de las pensiones nos impele á buscar dinero, vendamos aunque sea por un ínfimo precio cualquier prenda; ó si esto no basta, hagamos antes lo que habíamos de hacer despues; mendiguemos el sustento primero que otorgar nuestros poderes á esos usureros que por anticiparnos una miserable mesada de las muchas ya vencidas se hacen dueños de nuestra existencia, nos constituyen en esclavos suyos; nos tienen pendientes de la aldaba de su puerta, nos insultan y desprecian con los mas insolentes dicterios cada vez que vamos á reclamar lo que segun pacto nos pertenece.

Y si no vosotros cesantes, viudas, esclaus-trados, los que se hallan sujetos á un apoderado de esta calaña, ¿qué ventajas disfrutais desde que le conferisteis vuestro poder? pero no, no respondais; las sabemos tan bien como vosotros. Si antes percibiais mensualmente ciento cincuenta reales, hoy ya no cobrais sino ciento veinte; porque los treinta reales restantes se los cedisteis á aquel hombre en premio de seis duros que os adelantó en el primer mes y desde entonces os sigue pagando cuando él cobra siempre

en el mismo descuento! ¡Escelente especulacion!
 ¡Maravilloso modo de emplear los capitales, ase-
 gurando con solo el riesgo de ciento veinte rea-
 les y sin ningun trabajo la positiva ganancia de
 trescientos sesenta y cinco al año; de forma que
 10,000 rs. asi empleados, se adquieren una ren-
 ta de 30,000! Pero ¿y las censuras y escomunio-
 nes de la iglesia? ¿y el odio y la adersion del
 público, las desazones y los desasosiegos que tal
 género de vida trae consigo? ¿y las cabilaciones
 para eludir la ley? ¿y el temor y la desconfian-
 za en que el miedo de ser robados ó engañados
 los hace vivir? Continuen, continuen pues ate-
 sorando á costa de los infelices, continuen en la
 usura, en el engaño, en el abuso de la situacion
 del pobre; aprovéchense del letárgico sueño en
 que la desgracia y la indigencia tienen sumidos á
 los pueblos y á los particulares; que tiempo lle-
 gará en que la benéfica institucion de los pósitos
 coloque al labrador fuera de la férula del usure-
 ro; tiempo llegará en que los capitalistas aman-
 tes del pueblo funden en nuestro pais estableci-
 mientos protectores del necesitado; y entonces
 forzosamente habrán de desaparecer de nuestra
 atmósfera no solo los logreros usurarios sino esa
 cáfila de estafadores que conducen al robo y á la
 usura.—*J. R. L.*

LITERATURA.

DIALOGO (1).

SOBRE LA NATURALEZA DEL ALMA.

Teólogo.

¿A donde va vd. tan acelerado, amigo mio?

Militar.

En busca de vd.: temia no hallarle ya en su casa, y esa era mi prisa de llegar antes que vd. saliese de ella; pues el buen rato que me dispensó ayer tarde (2), y otro no menor que me proporcionó con sus luces esta mañana exigian de mí que viniese á complacerme con el que ya llamo autor de mi bien y mi quietud.

(1) Habiendo venido oportunamente á mis manos (nos dice un suscriptor de Valencia) el anuncio de una obra que se está imprimiendo en esta con el título de *El alma afirmada en la fe* del Ab. Baudrand, y visto en ella un diálogo sobre la *naturaleza del alma*, me tomo la libertad de dirigirlo á vds. por si les parece digno de que ocupe algun lugar en su apreciable periodico, pues nunca está demas que se oiga por todas partes la verdad cuando por todas partes se propala el error.

(2) Se refiere á otra conversacion ó diálogo que precede á este en dicha obra, y versa sobre la existencia de Dios.

Teólogo.

Pues ¿qué ha ocurrido?

Militar.

Lo diré brevemente, y ojalá sea ocasion de que vd. disipe de mi corazon todas las nieblas que algunas lecturas hechas antes de ahora imprudentemente ó sin advertencia, y varias conversaciones en que uno se encuentra á veces aunque no quiera, han estendido sobre él, y que ya gracias á Dios y á sus buenos consejos, voy desvaneciéndose. Es el caso.....

Teólogo.

Siéntese vd. y tenga calma, que no es cosa de tratar de pie asuntos tan dignos, y como quien tira á despacharlos.

Militar.

Enhorabuena: es el caso que esta mañana entrando en un café hallé á tres ó cuatro conocidos, y con ellos un mequetrefe, porque segun su aire y trage afeminado, peto, rizos, arillos en las orejas, gestos y meneos continuos, aprobaciones y aplausos que se daba á sí mismo á cada palabra, y resolucion con que de todo decidia, é insustancialidad en hacerlo, no se le puede dar otro nombre; en fin, un muñeco.....

Teólogo.

Hombre, no. Aunque es verdad que por el andar y gestos y risas descompuestas se da á conocer el hombre, no debemos ser ligeros en juzgar de ellos: no son en verdad de mucha recomendacion las señales que vd. da de la tal persona; pues ciertamente cuando se ve á un joven que se conoce ha gastado media mañana en mirarse al espejo, atusarse el pelo, estirarse las botas, soplar las motas del vestido; en fin, un Adonis, decidir resolutivamente sobre los puntos mas delicados de moral y religion, es para escitar no se si diga la compasion ó el desprecio; pero en fin, vamos, ¿qué decia, y sobre qué era aquella su conversacion, que vd. dice tan animada?

Militar.

La que hoy parece de moda en todas las gentes. Ni papas, ni reyes, ni obispos, ni sacerdotes, nada estaba libre de su lengua. Desde la existencia de Dios hasta la del alma; sobre todo rajaba y decidia; nada para él habia cierto, todo eran invenciones.....

Teólogo.

¿Pero y los fundamentos en que se apoyaba?

Eso fue lo que inmediatamente que me incorporé en la conversacion le pedí. Razones, amigo, le dije, pues somos racionales; y aqui principió la escena y buen rato que á vd. insinué al principio, pues yo apoyado en lo que á vd. habia oido, y palabras que parece ponia Dios en mi boca, le hice enmudecer mas de cuatro veces, y últimamente confesar que *lo que es un Dios* no podia negarse..... pero y bien, añadió sin rebozo, ¿qué se me da á mí que haya ó no haya Dios? en muriendose el cuerpo se acabó todo; con que coronemonos de rosas antes que se marchiten; gozemos de los abrazos deseados, y dejemos á los fanáticos que se desvivan por agradar á su Dios á quien temen.—No, no, le dije yo, señor mio: si hay Dios, como vd. precisado acaba de confesar, y á todos nos ha dado la vida, todos le debemos de ser agradecidos; y á un favor no creo sea buena correspondencia el olvido ó desagradecimiento, y mucho menos el insulto. De que vd. ha hecho un beneficio á alguno, ¿cómo quiere que se lo paguen? ¿despreciandole, hablando mal de vd., ridiculizandolo, quitandole el crédito y estimacion entre las gentes? Seguro es que no, y que miraria como digno de execracion al que asi se portase con un bienhechor; ¿y no será digno de la execracion pública el que tal hiciese con el dador de todos los bienes?—Bien, añadió él en-

tonces un poco sonrojado, pero si yo no tengo alma, ¿qué le tengo de agradecer el alma? En mí yo no veo mas que cuerpo y materia..... hasta ahora no se que nadie haya visto el alma.... Pruebeme vd. que la tengo..... Tambien ha criado á los animales; con que no se me puede pedir mas que á ellos.--En verdad que compararse y hacerse igual á los animales, le contesté, no honra más á uno que se precia de filósofo. Ya habia oido yo alguna vez, que el hombre que se deja llevar de sus pasiones se igualaba á los jumentos insipientes, y se hacia semejante á ellos; pero no sabia que esto convenia tan particularmente y se lo apropiaban los filósofos; con que señor Anim..... filósofo, ¿no se le puede pedir á vd. mas, ni le corren mas obligaciones, y por consiguiente mas moralidad que á los animales? ¿Con que se podrá poner en la calle como los perros á satisfacer sus brutales pasiones? ¿Es esto á lo que aspira la nueva filosofía? ¿Con tal moral grande será sin duda la pureza de costumbres de los filósofos! En un prostibulo ¿se podria enseñar peor doctrina? Rufianes, no filósofos deberian llamarse los que asi se esplican..... A estas palabras mis compañeros le dieron una mirada de indignacion, y él viendo que alli le habian conocido, tomando sacudidamente el sombrero se largó sin siquiera decir adios. Por un rato quedamos casi sin poder volver del asombro que nos habia causado el descarro con que se hablaba ya de las cosas mas san-

tas y sagradas, y aun de las que forman el fundamento de la moral pública, no acabando de admirar cómo esto se permitia en una nacion culta y que se profesa cristiana: mas retirados luego cada uno á su casa, he querido venir á vd. no solo con el objeto de referirle el suceso, y saber si habia obrado y respondido como debia, sino mas bien para rogarle me instruya en cómo he de responder ó satisfacer, si otra vez se ofreciere caso igual, á esas dudas ó preguntas que aquel hombre hizo sobre el alma. Yo allá por un cierto sentimiento íntimo ya conozco que aquello no puede ser, pero quisiera poder dar un tapa-boca á quien asi hablase.

Teólogo.

Amigo: Desempeñó vd. completamente su papel, y tomó el verdadero rumbo que se debe seguir en tales lances, y yo le doy una y mil veces la enhorabuena por su feliz éxito: un poco fuerte á la verdad fue á lo último la leccion, pero no fuera del caso; pues todo un Diderot, el grande héroe de los filosofos, en su obra de la vida de *Séneca* no tuvo rubor en decir *que no se diferenciaba de su perro mas que en el vestido*; y pues ellos se miran puramente como animales, no es mucho que como á tales se les trate. Pero en fin pues quiere vd. que le diga algo sobre las dudas propuestas, lo haré breye y sencillamente, y sin

entrar en honduras metafísicas, pues de una parte con tales gentes seria escusado, y de otra lo que conviene es hacer las cosas perceptibles.

Militar.

Eso es tambien lo que deseo, pues asi percibiendo mejor la fuerza de las razones podré hacerme entender, y hacerlas entender á otros.

Teólogo.

Pues sin salir del terreno en que vd. se habia constituido, quiero decir, de la *existencia de Dios* ya concedida, y que ninguno sin negarse á sí mismo puede negar, tenia vd. un eficacísimo medio para convencer y confundir á aquel materialista, y confundir y convencer á cuantos hablen en aquel sentido. Si hay Dios como vd. confiesa y no puede menos de confesar todo hombre sensato, le hubiera yo dicho, él es preciso que sea justo; sí justo, que no le parezca lo mismo lo malo que lo bueno; que premie lo uno y castigue lo otro: vemos que en esta vida no siempre asi sucede, sino que los malos prosperan y los buenos son abatidos; luego es preciso que haya otra donde se reintegre este orden y se dé á cada uno lo que merece. El cuerpo en la muerte se disuelve y corrompe, luego es preciso que ademas del cuerpo haya otra parte en el hombre

que reciba este galardón ó castigo. Con que el orden de la justicia exige necesariamente la existencia de esta otra parte que sobreviva al cuerpo; esta es la que llamamos alma, luego necesariamente hay alma, ó no hay orden eterno de justicia; esto es imposible, pues sería decir que no hay Dios; luego por una consecuencia necesaria es preciso confesar que hay alma, que el alma existe: tan evidente pareció esto siempre, que no hubo jamás nación alguna ni antigua ni moderna, que por un instinto moral no estableciese otra vida después de esta, y de ahí aquellos campos Eliseos, aquel Tártaro etc. etc. Ahora bien, es imposible, como decía Cicerón, que todos se aunen de común acuerdo para engañar á uno, y que no sea cierto lo que todos piensan; luego conviniendo todas las naciones en esta creencia ella debe formar la de todo hombre sensato y dejaría de serlo el que pensase de otro modo.

Militar.

Me hago cargo de una y otra reflexión, y no dejan de hacerme fuerza, pues no es posible creer que todos se hayan engañado siempre, y solo cuatro personas de no muy buenas costumbres sean las que acierten, y á quienes se haya hoy manifestado la sabiduría; pero bien, contra la esperiencia no hay razón. ¿Quién ha visto el alma? si existiese, se vería; nadie la ve, luego...

Teólogo.

Poco á poco. ¿Ha visto vd. el aire? no. ¿Y hay aire? si; luego de que una cosa no se vea no se puede inferir que no exista. Sabe vd. y no puede negar que hay aire, porque aun cuando no le vea lo siente por sus efectos, pues lo mismo sucede respecto del alma. Digame: Puede vd. dejar de confesar, aunque no quiera, y el sentimiento íntimo no le dice enseña y convence que allá dentro de sí hay una cosa que piensa, que concibe, compara, discurre, ratiocina, se acuerda, siente, reflexiona, etc. etc. etc. El cuerpo no puede producir estos efectos; con que ó hay efectos sin causa, lo que repugna, ó ademas del cuerpo hay en el hombre otra cosa que lo realice; esta es la que llamamos y toda el mundo llamó alma; conque ó no hay pensamientos ni consentimientos en el hombre, ó hay un alma que no es el cuerpo y se distingue de él. (Se continuará.)

Á LA SS. VIRGEN MARIA.

Himno.

¡Divina inspiracion! ¡Don admirable,
Del alma pura plácido consuelo!

Desciende por piedad del sacro cielo,
 Infunde en mí tu genio creador;

Y tu aroma balsámico de vida,
 Que leve se desliza por mi mente,
 Con mágico poder su fuego aumente
 Y en himnos cante el celestial amor.

Cante si la pureza de Maria,
 Mas bella que el lucero de la aurora;
 Al mismo Omnipotente le enamora
 Que entre todas por madre la escogió.

Y en el trono sublime de su gloria
 De estrellas esplendentes coronada,
 De querúbes y vírgenes cercada,
 Sobre el sol y la luna la elevó.

“Escucha de allí te ruego
 La voz humilde que canta;
 Haz que entone con sosiego
 Estos acentos de fuego,
 Que modula mi garganta;”

Y traspasando en la esfera
 Esa misteriosa nube,
 ¡Ay! tan solo ver quisiera
 Cómo á tu cielo ligera,
 Mi ardiente plegaria sube:

Y tan perfecta hermosura
 Divisar por un momento,
 Y la apacible dulzura,
 Que en tu faz tranquila y pura
 Imagina el pensamiento;

Que yo en tu amor abrasado
 Mil vidas diera por verte;
 Que en el mundo malhadado,
 Acaso es mas desgraciado
 El que goza mejor suerte.

Solo el mortal se enagena
 Y en almo placer se encanta,
 Cuando en el aura serena
 Tu *dulce nombre* resuena,
 Entre la música santa.

"Atiende ¡Virgen! te ruego
 Mi humilde prez é importuna;
 Y deja que cante luego
 Entre palabras de fuego,
Que como tú, no hay ninguna."

Bello es en noche templada
 Mirar la luz de la luna,
 Bella es tambien la alborada,
 Bella la flor matizada.....

Mas como tú, no hay ninguna.

Bellas son las que en el cielo

Ven tu imagen por fortuna
 Sin ese encubierto velo;
 Bellas las hay en el suelo.....
Mas como tú, no hay ninguna.

Por eso tu amor ardiente
 Á par que en mi pecho crece,
 Siento aumentarse en mi mente
 Este entusiasmo ferviente
 Que himnos sublimes te ofrece.

Por eso á tus pies postrado
 Canto tu gloria este dia;
 Y por eso enamorado,
 Mi espíritu he levantado
 Hasta el trono de Maria.

Vela por mi, Madre amada
 Y esposa del Dios eterno;
 Libra con mano apiadada
 Un alma á tí consagrada,
 De los bordes del infierno.

Mira á España que humillante
 Á tí sus votos eleva,
 Solo paz quiere anhelante;
 ¡Ay! su acento penetrante
 Tu amoroso pecho mueva.

“Benigna escucha su ruego,
 Oye su súplica santa:

Y haz que exhale con sosiego,
 Este suspiro de fuego
 Que se apaga en mi garganta."

F. M. R.

CORTES.

CONGRESO DE SEÑORES DIPUTADOS.

Dictámenes sobre el proyecto de ley para la continuación del diezmo por un año mas, presentados por los individuos de la comision nombrada al efecto.

La comision encargada de informar al Congreso sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno en 22 de febrero, para que se le conceda por un año mas el impuesto decimal con aplicacion á cubrir las importantes obligaciones que en el mismo se espresan, ha tenido el profundo sentimiento de no poder reunir en una la opinion de todos sus individuos, los cuales, si bien han estado perfectamente de acuerdo en la importancia política y religiosa de asegurar de una manera positiva la satisfaccion de los gastos indispensables del culto y del clero en términos

:

que, ni el gobierno carezca de los medios necesarios para cumplir tan sagradas obligaciones, ni la conciencia de los pueblos se agite con la desconfianza de que se menoscabe el culto, ni falte la subsistencia á los ministros de la religion que tan profundamente grabada está en sus corazones, han discordado sin embargo en la adopcion de los medios de cumplir estos deseados fines, y de atender á otros muy respetables; siendo el primero de todos el aplicar á la manutencion del ejército los pingües rendimientos que el gobierno se reserva para este objeto.

Han pensado dos de sus ilustrados individuos que convendria desechar en todas sus partes el proyecto del gobierno, y votarle una contribucion en cantidad suficiente á la importancia de su destino, como contribucion del culto. Otros dos individuos, igualmente ilustrados que celosos, han opinado por la concesion de solo la mitad del importe decimal, aplicada exclusivamente al culto, á las fábricas de las iglesias, al clero y á los establecimientos de instruccion, hospitalidad y beneficencia. Con ninguno de los dos dictámenes hemos podido convenir los que suscribimos este; y nuestra íntima conviccion nos ha obligado á disentir de los primeros, bien seguros de que adoptada la opinion de cubrir aquellas obligaciones con los productos de una contribucion especial, siempre de tardía é incierta recaudacion, cualquiera que fuese la forma de su impo-

sición, se produciría el escándalo de ver cerrarse casi todos los templos que no mantuviese la piedad individual de los fieles; y que de ella, y no de los rendimientos del impuesto, tendría que esperar el clero su incierta subsistencia.

Tampoco hemos podido convenir con la de los segundos; porque si bien con el medio diezmo que proponen (prescindiendo de lo que esta disposición reduciría su valor) estarían más regularmente atendidos el culto y el clero, quedarían en descubierto otras muchas obligaciones, que el gobierno no puede desatender sin cometer arbitrarios y vandálicos despojos, que no consiente la cultura del siglo, y que prohíbe expresamente la Constitución que acabamos de jurar. Otro inconveniente de más funesta trascendencia, en que ambas opiniones incurren, es el de privar al gobierno de una gruesa suma, que el ejército necesita con urgencia, cuando la insuficiencia de nuestras rentas y las sabidas escaseces del tesoro obligan al gobierno á emplear medios más gravosos y más inciertos para adquirir los escasos recursos con que á duras penas está sosteniendo las inmensas obligaciones del ejército, más acreedor cada día á la gratitud nacional por sus sufrimientos, por la sangre que tan generosamente está derramando en todos los puntos de la península, y por las señaladas victorias con que en el principio de esta campaña ha hecho cambiar el aspecto de la guerra.

Digno es del patriotismo de los individuos que disienten el deseo de salvar los pueblos del peso de esta contribucion, aunque no sea mas gravosa que otras que sufren; pero tambien es muy digno y propio de sus representantes el hacerles conocer que ni este ni otros beneficios llegarán á conseguirse mientras dure la cruel guerra, á cuya pronta terminacion es preciso sacrificar teorías é intereses de todas clases: que el suprimir contribuciones establecidas para sustituirlas con otras nuevas en medio de una guerra civil, es un error indisciplpable, que daria por resultado quedarse sin el producto de unas y otras: que la pronta conclusion de la guerra pende de la abundancia de los medios para hacerlo: que para adquirir los que necesitamos con mayor prontitud y ventajas, es preciso no despojarnos voluntariamente de los que poseemos, antes bien aumentarlos en cuanto sea posible, para que nuestras estipulaciones no lleven desde luego la desventaja de la urgencia y de la necesidad: que estas sábias consideraciones determinaron sin duda á las Cortes anteriores á conceder por un año mas este impuesto al ministerio mismo que pidió y obtuvo de ellas su abolicion: que la situacion del tesoro no puede ser mas abundante, habiéndose prolongado por un año mas la guerra civil; y por último hacer que sepan los pueblos que el ejército es la primera obligacion del estado: que toda disminucion de rentas es un despojo que se le

hace de los menguados recursos que tiene para subsistir aun con todas sus privaciones; y que los individuos que suscriben no quieren cargar con la responsabilidad de sus consecuencias.

La comision siente ver privada del apoyo que la daria la ilustracion de los cuatro señores que disienten de ella en dos opiniones tan diversas; y el Congreso verá en esta misma divergencia la inmensa importancia de la cuestion que se somete á sus superiores luces en el siguiente

Proyecto de ley.

Artículo 1.º La cobranza del diezmo y primicia mandada continuar por el art. 1.º de la ley de 16 de julio de 1837, seguirá por el presente año decimal, que concluye en fin de febrero de 1839, en la forma que se ha verificado hasta ahora.

Art. 2.º El gobierno percibirá sobre todos los frutos y productos decimales, antes de ninguna otra deduccion, tres novenos, ó sea una tercera parte íntegra sobre toda masa decimal.

Art. 3.º El gobierno aplicará los seis novenos, ó sea las dos terceras partes restantes: 1.º A la dotacion del culto y fábricas de las iglesias: 2.º A pagar las cóngruas individuales del clero, segun el arreglo definitivo ó provisional que se adopte: 3.º A satisfacer la mitad de las asignaciones de los regulares esclaustrados y de las re-

ligiosas dentro ó fuera del claustro: 4.º A dar á los partícipes legos, establecimientos de instruccion, hospitalidad y beneficencia la mitad de las cuotas que debiesen percibir segun la posesion y usos anteriores á la ley de 16 de julio: 5.º A cubrir la mitad de cualquiera otra carga de justicia, en donde la hubiese. Y si hechas estas aplicaciones quedase algun sobrante, le percibirá tambien el gobierno.

Art. 4.º Se liquidará á los partícipes legos el importe de la mitad de sus respectivas cuotas, que en virtud de esta ley dejarán de percibir, y se espedirán á su favor títulos que representen su valor, con la aplicacion que determinará una ley que el gobierno deberá presentar en la inmediata legislatura.

Art. 5.º El gobierno adoptará las medidas convenientes á la mayor produccion de este impuesto, á su mas económica administracion, y al puntual cumplimiento de todas las disposiciones de la presente ley.

Palacio del Congreso de Diputados 4 de mayo de 1838.—Manuel de Rivaherrera.—El marques de Montevirgen.—Blas Lopez.

VOTO PARTICULAR.

Los infrascritos individuos de la comision nombrada para examinar el proyecto de ley relativo á la continuacion del diezmo, tienen la

honra de presentar al Congreso el dictámen que en su conciencia se han creído obligados á formar.

Es para ellos sumamente sensible separarse en punto de tanta importancia de las opiniones de sus colegas; pero divididas también estas en dos extremos inconciliables, los que suscriben no pudieron sacrificar su convicción ni á la una ni á la otra, y debieron someterla como es en sí á la deliberación y al juicio del Congreso. Este, con su superior sabiduría, adoptará la mas oportuna para que sean satisfechas las cargas del estado, sin desatender los intereses y los principios que no pueden olvidarse en esta cuestión.

No se trata de examinar en el día la justicia ni la conveniencia abstracta y general de la antigua institución del diezmo. Ella fue abolida por una ley, que tampoco es el caso de juzgar ahora en su tendencia social y política, porque no se ha propuesto para su derogación. Cada uno de nosotros pensará según sus principios y sus cálculos acerca de esa abolición absoluta, y á la que no acompañó un nuevo impuesto que sustituyese al que se abolia; y la historia, superior á todos, vendrá muy luego á confirmar ó revocar nuestros juicios con su fallo severo é inapelable.

Pero si no se trata de juzgar ni discutir la ley de 29 de julio del año anterior, se trata y es indispensable tratar de cubrir las cargas que precedentemente se cubrían con el diezmo, y que por la ley y la razón gravitan ahora sobre el estado.

Aquí se presenta la cuestión capital que ocupó al gobierno y que debe ocupar á las Cortes. Es necesario satisfacer deudas sagradas, consignando para ellas recursos reales y efectivos. ¿Cuáles pues serán estos recursos?

Los que suscriben se hubieran decidido contra la propuesta del gobierno, y hubieran opinado por otra contribucion, si creyesen que podia realizarse y dar productos verdaderos. Pero en vano se harian ilusiones cuando tan patente tenemos la realidad: cualquiera nueva contribucion, ademas de sus facultades teóricas, ofreceria por resultado lo que es indispensable evitar á toda costa, el abandono real y la indotacion del clero y del culto. Solamente una contribucion de la naturaleza del antiguo diezmo, una contribucion en frutos, que el clero mismo recaude, es la que puede llenar por este año el descubierto en que la ley de 29 de julio dejó tan sagradas atenciones.

Mas si los que suscriben se ven obligados á convenir en la naturaleza de la contribucion propuesta por el gobierno, difieren del proyecto de ley en lo respectivo á la cantidad. Consideraciones que apreciará el Congreso en su sabiduria resisten á la continuacion del diezmo íntegro, aunque solo sea por un año; y si se añade que el objeto principal de esta contribucion, el que la hace absolutamente necesaria con mucho menor suma, el Congreso conocerá los motivos que

nos impelen á reducir sus tipos á la mitad de lo que fueron hasta aqui. Cuando las dotaciones del clero eran cuantiosas jamás percibió ni un tercio del impuesto decimal: debemos pues estar persuadidos de que no será insuficiente el medio diezmo, cuando aquellas dotaciones van á reducirse con arreglo al proyecto de ley que el gobierno tiene presentado.

Punto de grave dificultad ha sido para los que suscriben el de los partícipes legos. La justicia con que reclaman es incuestionable, y los deberes del estado respecto á ellos son bien obvios y conocidos. Despojados de una propiedad tan respetable como cualquiera otra, débeseles una indemnizacion pronta, completa y efectiva. Pero los infrascritos, que no tendrían reparo en admitir y apoyar la que el gobierno propusiese, no se creen en el caso ni en la posibilidad de proponerla. Sin datos y sin mision, tienen que reducirse á consignar el principio, dejando á quien corresponde la iniciativa de una medida tan justa y reparadora.

Fundados pues en estas razones que procurarán esplanar en la discusion, presentan al Congreso el siguiente

VOTO PARTICULAR.

Art. 1.º La cobranza del diezmo y primicia mandada continuar por el art. 1.º de la ley de

16 de Julio de 1837, seguirá por el presente año decimal que concluye en fin de Febrero de 1839, reduciendo sus tipos á la mitad de lo que han sido hasta ahora.

Art. 2.^o Todos los productos de esta contribucion, sin escepcion alguna, entrarán en la cilla ó acerbo comun; y se administrarán y distribuirán por una junta diocesana en cada obispado.

Art. 3.^o Esta junta se compondrá de un delegado del diocesano, del administrador de rentas, de un individuo del cabildo catedral de dos párrocos, de un representante del resto del clero que haya de recibir parte de dicha contribucion, y de otro que nombre el diocesano en representacion de las religiosas de la diócesis.

Art. 4.^o Los espresados productos del diezmo y la primicia, cubrirán por su orden las atenciones siguientes:

1.^a Completar sobre el producto de los bienes y derechos de las fábricas y del clero, las congruas y dotaciones que les señalare la ley.

2.^a Satisfacer la mitad de las pensiones que formaban la dotacion total ó parcial de establecimientos de instruccion, hospitalidad ó beneficencia.

3.^a Pagar sus respectivas asignaciones á las religiosas que viven en el claustro ó esclaustradas.

Esta carga se satisfará por el tesoro hasta

fin del próximo julio, y en lo sucesivo quedará igualmente obligada la direccion de arbitrios de amortizacion á satisfacer lo que no pueda cubrirse con los productos del diezmo.

Si quedase algun sobrante cubiertas dichas atenciones, se pasará al estado.

Art. 5.º El gobierno presentará á la mayor brevedad posible un proyecto de ley para la indemnizacion de los antiguos partícipes legos del diezmo.

Art. 6.º En la capital del reino habrá una junta superior central, compuesta de tres eclesiásticos y dos seglares, cuyas atribuciones serán las siguientes:

Resolver por sí, ó procurar que resuelva el gobierno, las dudas que ocurran sobre la ejecucion de esta ley.

Admitir y decidir los recursos y reclamaciones que se la dirijan sobre las operaciones de las juntas diocesanas.

Firmar y circular, prévia aprobacion del gobierno, las instrucciones convenientes para la mejor y mas pura administracion de las propiedades del clero y los productos del diezmo.

Reunir todos los datos oportunos para formar la estadística de los bienes eclesiásticos, del importe de esta contribucion y del personal del clero.

Librar en favor de unas juntas diocesanas contra otras lo que sea preciso para nivelar en

ellas el pago de las obligaciones á que estan afectos los productos de esta contribucion, de modo que en todas las diócesis haya en este punto la posible igualdad.

Art. 7.º A los contribuyentes con el diezmo y la primicia se les admitirá lo que satisfagan á cuenta de lo que les corresponda en las contribuciones extraordinarias que se decreten, ó en su defecto en las ordinarias de 1839.

Art. 8.º Quedan suspendidos por este año los efectos de los artículos y disposiciones de las leyes de 16 y 29 de Julio de 1837, en cuanto se opongan ó contrarién á la presente ley.

Palacio del Congreso 3 de mayo de 1838.—
Juan Morales de la Cortina.—Joaquin Francisco Pacheco.

VOTO PARTICULAR.

Los que suscriben tienen el disgusto de no convenir con sus ilustrados compañeros de comision relativamente al proyecto presentado por el Gobierno para la continuacion del diezmo en el corriente año, y creen de su deber manifestar al Congreso las principales razones que los han impulsado á ello.

Es un hecho fuera de toda duda que el diezmo quedó suprimido definitivamente por la ley de 29 de Julio de 1837, y que antes de sancionada tan importante reforma se ofreció á las

Córtes constituyentes la dificultad y aun la imposibilidad de realizar una contribucion que sustituyese á aquella, con la brevedad conveniente, para que no quedase por de pronto desatendido el culto y la indemnizacion debida á los partícipes legos. Teniendo pues en cuenta esta razon de tanto peso: considerando lo adelantado de la estacion, y que ya se habia pagado diezmo de algunas producciones: deseando convertir para la clase de agricultura en contribucion extraordinaria de guerra, lo que sin la supresion del diezmo hubiera tenido que pagar como carga ordinaria; y conociendo en fin que cubierta por aquel año la respetable atencion del culto, clero y partícipes legos, quedaba tiempo bastante para proceder detenidamente al arreglo del nuevo sistema, accedieron por la ley de 16 de Julio á la continuacion del impuesto decimal en los términos prescritos en la misma.

El gobierno de S. M. temiendo que cualquiera otra contribucion no produzca lo necesario á cubrir las atenciones á que se destinaba el diezmo, propone hoy (aunque tardíamente) la continuacion de su cobranza por el año actual.

No se detendrán los que suscriben á hablar de la justicia ó injusticia de un impuesto suprimido: nada dirán de la acogida que tal proyecto ha de encontrar en la opinion pública, despues de haber consentido en este único beneficio dispensado á la agricultura. Se limitarán á examinar

las razones en que se funda la peticion del gobierno. El art. 11 de la Constitucion del estado impone á este la obligacion de mantener el culto y sus ministros: y *no pudiendo* el gobierno de S. M. *prescindir de atender á tan sagrado deber, y de acallar las justas quejas que para ello se le dirijen*, no ha encontrado otro recurso mas espedito que el de un impuesto injusto, porque no afecta á todas las clases de riqueza, y en cuyo abono milita solamente la razon *de ser habitual á los contribuyentes*, segun se dice, no con mucha exactitud, en el considerando del proyecto.

Pero aun cuando el Congreso, impulsado del ardiente deseo de hacer frente á las inmensas obligaciones que pesan sobre el gobierno, prescindiera de las graves consideraciones políticas, económicas y de rigurosa justicia que condenan la medida propuesta: cuando se califique esta de una mera anticipacion hecha por la clase mas trabajada de la sociedad, y que seria la segunda, pues en el año precedente ha adelantado, sin esperanza de abono, 70 millones de rs. á cuenta de la contribucion extraordinaria, siendo asi que la demas riqueza ha contribuido con menos de 30: no puede desconocerse que es insuficiente para llenar el objeto á que se encamina, logrando únicamente afligir, y aun arruinar á la clase agricultora, sin conseguir por eso el remedio de los males que experimentan otras, igualmente muy beneméritas.

Segun los datos presentados por el gobierno ha producido el impuesto decimal en el último año sobre 140 millones, habiéndose creído en Julio de 1837 que ascenderia á 280; y aunque es de presumir que se han estraviado muchos productos por causas que están al alcance de los Sres. diputados, es tambien indudable que muchas de estas causas, y sobre todo la mayor repugnancia á pagarle, han de dar cuando mas por resultado la mitad de aquella suma, es decir, 70 millones. Con sus dos tercios pues y con el rendimiento de los bienes eclesiásticos piensa el gobierno cubrir

- 1.º El presupuesto del clero.
- 2.º Mitad á los partícipes legos.
- 3.º Idem á los establecimientos de instruccion y beneficencia.
- 4.º Asignacion á las religiosas.
- 5.º Lo posible de las de los ex-regulares.

Se añade "que si quedase algun sobrante se aplicará tambien al estado."

El Congreso conocerá facilmente: 1.º Que se halaga á ciertas clases, hácia las que todos sienten fuertes simpatias, con una esperanza que ha de ser ilusoria. 2.º Que aun cometiendo una manifiesta injusticia con la continuacion de un impuesto suprimido por sus vicios, no se consigue el objeto deseado: y finalmente se agolpan á la imaginacion los peligros que presenta una medida contra la cual han levantado su voz mu-

chas corporaciones populares, y que ha de producir necesariamente el descontento de la parte mas numerosa del pueblo español, y menos favorecida hasta ahora en nuestra gloriosa regeneracion.

Los que suscriben hubieran deseado tener á la vista los documentos que pidieron al gobierno, á saber: el presupuesto del clero, el de los partícipes legos, el de establecimientos de instruccion y beneficencia, el de las asignaciones de las religiosas y de los esclaustrados, y principalmente el expediente formado sobre la conveniencia de la continuacion del impuesto decimal, pues ellos les habrian suministrado datos bastantes para convencer al Congreso de la justicia en que se funda su voto particular; mas apremiados á presentarle por un sentimiento de delicadeza se limitan á formar cálculos generales, reservándose el derecho de ampliarlos é ilustrarlos en el progreso de la discusion.

Por las razones manifestadas tienen el disgusto de no poder conformarse con la propuesta del gobierno, y están prontos á votar cualesquiera otros subsidios con destino á la decente manutencion del culto y sus ministros, cumpliendo así su obligacion sagrada que les imponen su conciencia y la ley fundamental, y ruegan al Congreso se sirva negarla su aprobacion, devolviéndola al gobierno para que este presente otro proyecto de contribucion mas en armo-

nia con el testo y espíritu de la Constitucion del estado, y mas capaz de cubrir la interesante atencion del culto y demas que pesan sobre el tesoro nacional.

El Congreso en su sabiduria acordará lo mas acertado.

Madrid 14 de Mayo de 1838.—Francisco de Lujan.—Julian de Huelves.

Sesion del 28 de mayo.

Señalada para este dia la discusion de los dictámenes de la comision sobre continuacion del diezmo, se hallaban las tribunas bastante concurridas: dándose principio á la discusion por la lectura de dichos dictámenes pidieron la palabra en contra muchos Sres. diputados, otros muchos la pidieron en pro. Leyóse en seguida el voto particular de los Sres. Lujan y Huelves, y para entrar en discusion de este último y entre los que pidieron la palabra en pro figuran los Sres. Madoz, Olózaga y conde de las Navas, y en contra Pidal, Ponzoa y Martinez de la Rosa.

El Sr. *Pidal*: Digo que lo que debia haberse propuesto era el restablecimiento del diezmo segun antes existia aunque con alguna modificacion, que este era el verdadero terreno á que la cuestion debia traerse; pues lo demas era divagar inútilmente. Que el diezmo era una propiedad del estado; que suponiendo esto, la donacion

:

no se hacia al pueblo sino á los grandes propietarios, y para subrogarla habria que imponer una contribucion sumamente gravosa al pueblo.

Esta cuestion (continuó) está enlazada con el principio religioso, y habiéndose calificado al partido liberal de poco afecto á este principio, es preciso hacer ver lo contrario, porque siempre que la religion está bien constituida es el principal garante de la libertad. Es preciso que el clero tenga cierta independendencia, y no la tendrá mientras dependiendo de las arcas reales se le obligue á mendigar su sustento. Por otro lado señores yo veo una tendencia en cierta opinion política á pulverizar la sociedad, y á que no haya intereses colectivos, sino individuales. Esto que presenta ciertas ventajas no deja de tener sus inconvenientes.

En la edad media el clero y la nobleza eran las principales garantias de la libertad castellana, y si en aquel tiempo estaba organizada de otra manera, pónganse en armonia hoy estas dos clases con el sistema social existente.

Como me ha tocado hablar el primero, no tengo argumento á que contestar; pero he tocado varios puntos que esplanarán con mas acierto los señores que han tomado la palabra en contra: sin embargo debo decir que estando enlazado el diezmo con la política y con la religion, es mezquino que se considere como cuestion de hacienda. ¿Pero se deduce de aqui que

yo desee la continuacion del diezmo como ha existido hasta el dia? No, no quiero eso. No quiero su abolicion como se ha hecho en Francia, en Portugal y en España; desee que se resuelva la cuestion gubernamentalmente como se ha hecho en Inglaterra, no en otras partes que se ha hecho... lo diré de una vez, revolucionariamente; y quiero que se resuelva la cuestion como se ha hecho en Inglaterra, porque de esta manera se respetan todos los derechos, y no se regala á una clase perjudicando á las demas.

El Sr. *Lujan* defendió con bastante calor su dictámen, y salvando las dificultades que para conseguir su objeto de supresion absoluta pudieran oponerle la historia sagrada y profana, dijo que nada le importaba la costumbre establecida desde la antigüedad hasta nuestros dias que se hallaba abolido por las Cortes constituyentes, y que esta abolicion debia llevarse á efecto: hizo la historia de aquella abolicion, habló de la promulgacion de la ley fundamental, se fundó en la prosperidad de la agricultura, apeló á las representaciones de los ayuntamientos, corporaciones, etc.; y finalmente que el clero parroquial estaba en contra de esta institucion.

El Sr. *Ponzoa* opinó que si la cuestion del dia versase sobre si habia ó no de suprimirse el diezmo, nunca apoyaria la supresion; pero que una vez decidido este punto no debia renovarse semejante institucion, pero que le parecia que

no habiendose subrogado con otro impuesto que cubriese las cargas del estado, debia continuar por el presente año, pues le parecia que bien administrado bastaria para cubrirlas.

El Sr. *Madoz* dijo que la institucion del diezmo era contraria á la Constitucion, por gravar solo sobre una clase; que no bastaba para cubrir los gastos que la eran anejos, y que debia pedir el gobierno en vez del diezmo una cantidad para la dotacion del clero.

La abundancia de materiales no nos permite extractar las sesiones sucesivas; en el próximo cuaderno se darán.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PARIS 18 *de mayo*.—El príncipe de Talleyrand murió ayer á las cuatro menos diez minutos de la tarde, á la edad de 84 años, de resultas de un *authrax* ó gangrena blanca, y despues de haber sufrido el dia antes una dolorosa operacion. El ilustre enfermo conoció desde luego la gravedad de su situacion, y no pareció afectarse por ello. El domingo último aun salió de casa.

Ayer á las seis de la mañana firmó Mr. de Talleyrand una carta dirigida al papa, que tenia escrita hacia tres meses, y que contiene una retractacion de la parte que tomó en la misa constitucional celebrada en el *Champ-de-Mars* el dia de la federacion. A este acto asistieron cuatro testigos, entre los cuales se cita á dos pares de Francia, que son embajadores en el extranjero. Mr. de Talleyrand firmó igualmente una carta para el arzobispo de Paris, remitiéndole la ya citada para que la encamine á su Santidad.

A las tres de la tarde el vicario general Mr. Dupanloup, que no se habia separado de su lado hacia tres dias, le administró la extrema uncion. El arzobispo de Paris no fue á visitar al ilustre enfermo.

Entre las personas á quienes Mr. de Talleyrand habló con particular interes, se notó á una señorita muy joven de su familia que acababa de hacer su primera comunion: el enfermo dijo señalando á la joven: "*Ved ahí el mundo: allí la entrada y aqui el fin.*"

He aqui, carísimos compatricios, uno de los modos con que suele el impio terminar los dias de sus desordenes. El arrepentimiento, la retractacion de aquellas doctrinas infames que con tanto calor mientras esperaba vivir propagaba. Este ó el de la desesperacion es el fin que han tenido los impios que le han precedido y el que

sus sucesores tendrán. ¡Qué prueba tan evidente de la verdad de nuestra religion divina! Apenas llega el momento terrible de tener que acercarse el hombre al tribunal del inexorable juez; de cuán distinta manera ve las cosas que antes las veia por el prisma de la pasion! Rasgase entonces la venda que los ojos de su alma imposibilitaban, y detesta en vano aquella escandalosa conducta que le conduce ahora á un eterno padecer. Conoce entonces la pureza de aquella religion de que se ha burlado, y confiesa á su pesar que ella es la única senda por do el hombre debe caminar. ¡Cuán tardio es á nuestro ver este arrepentimiento, aun cuando la misericordia del Dios de amor es infinita y sus paternales brazos están abiertos siempre para recibir en ellas al que gime arrepentido! El lance terrible de que se ven amenazados es casi siempre el único impulso que los mueve, no el verdadero arrepentimiento. Las gusanos que roian las entrañas del orgulloso y sacrílego Antioco fueron solos los que le impulsaron á confesar que *era justo que el hombre estuviese sujeto á Dios*, y á derramar aquellas estériles lágrimas que no nacian del corazon. La saeta que atravesara el pecho del apóstata Juliano fue la que le precisó á arrojar puñados de tierra empapada con su impura sangre hácia el cielo, y prorumpir en aquellas sus últimas imprecaciones: *Venciste Galileo* (este es el epiteto que daba al Redentor). Volter murmuraba esto mis-

mo entre dientes cuando la horrible desesperacion que precedió á su muerte al recordar sus maldades le condujo al frenesí de comer sus propios escrementos. Hasta en los demonios mismos se verifica el que los tormentos los hagan creer. No es esto asegurar que haya acaecido esto mismo al infeliz Talleyrand. Osadamente sacrílegos seriamos si nos metiesemos á escudriñar los insondables arcanos del Omnipotente. ¿Quién puso límites á la misericordia de Dios?..... ¡ Quiera su divina Magestad que su retractacion haya nacido del corazon!

Nuestra alegria hubiera sido duplicada si su autor la hubiera remitido antes al arzobispo de Paris. Tres meses hacia que estaba escrita, y sin embargo no se remitió hasta el dia antes de su muerte. Mr. Mauricio de Talleyrand ¿qué esperabais?... Si de otro modo lo hubieseis practicado mas meritorio os hubiera sido. Sin embargo compatricios, esta retractacion es de todos modos un triunfo de nuestra religion sacrosanta, y un triunfo que debe confirmaros en vuestra fe, y desengañar á los infelices ilusos que por opuesta senda caminan. Si Españoles. Un hombre avezado en el crimen, un obispo apóstata, un hombre que ha hollado tan impudentemente las leyes de la iglesia madre, y que con tanto descaro ha hablado al vicario de Cristo en la tierra, al romano pontífice, es el que ha retractado sus hechos, el que ha pedido los sacramentos á aquella

que tanto tiempo no reconoció por madre. ¿Queréis mas?...

En vano, pues, se esfuerza el impio en derrocarla. El testimonio de sus mismos enemigos la dará nuevo esplendor. Tambien les llegará su dia. ¡El cielo quiera que antes de aquel dia lo practiquen! ¡Quiera el Dios de bondad tocar con tiempo á sus corazones para que con tiempo reflexionen y con tiempo entren de nuevo en la senda del deber, de la virtud! El corazon del *amigo de la religion cristiano-católica y de la sociedad* se cubriría entonces de júbilo y de placer, pues veria indudablemente á infinitos de sus compatricios embriagados al presente con las halagüeñas máximas de un epicureismo y deísmo brutal, caminar con firmeza por la senda de la honradez y catolicismo, signos característicos del español. = *D. M.*

VARIETADES.

Santa Cruz de la Zarza 18 de mayo.

Increible es la rapidez con que el monstruo de la impiedad y heregia avanza, y se propaga.

por los ángulos todos de nuestra desolada patria. No solo las ciudades populosas; no solo esa corte, verdadero laberinto, en la que prevalidos de la negligencia y absoluto abandono de las autoridades en este particular, á la par del hombre virtuoso, del pacífico ciudadano, viven el estúpido ateo, el materialista impio y el protestante atrevido con la misma seguridad con que pudieran hacerlo en la tolerante de Francia; no solo, repito, esas populosas ciudades sino los pueblos mas insignificantes cuentan ya prosélitos de heréticas, impias y blasfemas doctrinas. ¿No lo creerán vds., señores redactores del *Amigo de la Religion cristiano-católica y de la sociedad*? Me persuado que si al verles constantes é infatigables en defender nuestra sagrada religion, patentizándonos los ardides de estos *filósofos* por mal nombre, que se juzgan llamados á ilustrar el mundo con sus... .. sandeces. Sin embargo como cristiano católico apostólico romano juzgo de mi deber poner en conocimiento de vds. un hecho escandaloso, horrendo y sacrílego que ha acaecido en esta villa, ya para que se confirmen en la idea que de los progresos de la impiedad se habian formado, y ya tambien para que hablando al corazon de los españoles, é inculcándoles en sus católicos escritos la verdadera doctrina, contengan como otros Moises las aguas de este proceloso mar en que vemos sumirse el pueblo que nos vió nacer.

La mano me tiembla, el corazón se me horroriza, y lágrimas abundantes se deslizan por mis mejillas al ver que mis compatriotas han arrancado de su corazón hasta el germen de piedad, que totalmente dominaba á nuestros venerandos abuelos. El nombre del Dios de Sabaot, el de su sacratísima madre, el del glorioso apóstol y patron Santiago, con otros de particular devoción eran las voces que exclusivamente se oían (por decirlo de una vez) en los campos de batalla: Santiago gritaban los nobles caudillos al entrar en los combates; Santiago, repetían sus soldados; y la voz Santiago era veces sin cuento en las montañas de Asturias, Cataluña y Galicia por el eco repetida. *Santa Maria ten tu dia*, se decía entonces con veneración y confianza. ¡Y ahora?... ¡Ah! Apóstol santo..... los españoles ingratos olvidaron tus beneficios, y con sacrílega mano te privaron de los dones que la gratitud de sus padres para tu culto destinó..... ¡Y ahora?... ¡Virgen santa! ¿cómo permitiste un ultraje tan atroz? Tu dulce nombre, aquel nombre de cuya pronunciación tiembla el averno, aquel nombre de consuelo que tanto alivio presta al desgraciado en su padecer, lo hemos visto por impuros labios profanado; y aquella oración divina con que el ángel te saludara en aquel venturoso día en que el unigénito del eterno quiso encarnar en tu seno por nuestro amor, la hemos oído interpretar entre cristianos en este desgraciado y desmoralizado pueblo de un

modo tan horrible, que heresiarca ninguno osó interpretar.

Amaneció el día 13 ¡ojalá no hubiera amanecido! y la prodigiosa imagen de Nuestra Señora de la Paz, acostumbrada á ser conducida todos los años á fines de abril de la ermita, bajo la advocacion del Villar, distante una media legua de este pueblo por la parte del poniente, regresó en procesion este día á su ermita. Se celebró el santo sacrificio de la misa (sermon no ha habido este año: son tan inmensos los bienes destinados para el culto, que creo haya sido su abundancia el obstáculo) y despues de concluida, se esparcieron las gentes por la pradera inmediata á tomar un refrigerio. Se nos anuncia que en la ermita estaba un mocito predicando; dirigime á ella con varios amigos y cubriose mi corazon de asombro, de estupor al oir que la salutation angelica se glosaba de este modo: *Dios te salve Maria.....* pero no ...antes se seque mi mano, que estampar yo con la pluma glosa tan inmoral. Baste decir á vds. señores redactores, que palabras las mas impuras, las mas obscenas y escandalosas fueron las que la glosaron.

Confieso á vds. de buena fé que no cumplí con mi deber al oir tales espresiones, pues debia haber hecho enmudecer de una bofetada aquella lengua sacrílega, segun el consejo de los PP. San Juan Crisóstomo y S. Bernardo; perolas circunstancias me contuvieron. ¿Y no es este un dolor? ¿Es

posible que veamos ultrajar nuestra religion divina, y que callemos? ¿Donde estamos? ¿Se ha concedido por ventura libertad para ultrajar la religion que segun el art. 11 de la Constitucion vigente *profesan los españoles?* Yo creo que sí; porque si no ¿cómo el gobierno mismo no habia de castigar con fuerte mano tan horribles atentados? ¿cómo habia de permitir que quedase impune un delito tan atroz? ¿Lo ignora? Pues sépalo, investiguelo; este es su cuidado. Sepa que esta autoridad lo ha visto con indiferencia; sepa que no ha tomado medida alguna, que sirva de escarmiento; sepa que se pasea como antes; y finalmente, que con esta tolerancia el gobierno pierde mucho, y perderia mucho mas si el pueblo español al ver permitir tantos desacatos, diese el grito de guerra de religion. Es preciso no engañarse: aun corre por las venas de infinitos la religiosidad de los españoles antiguos. Evítense con tiempo tamaños males, y males que si no se corrigen no vacilo presagiar. Castíguese al malvado, al blasfemo, y el español mirará gozoso que no se le toca á su religion. Ella es su consuelo todo en estos dias de luto y desolacion. No se toque á esta niña de sus ojos, y el pueblo en medio de sus escaseces se juzgará feliz.

Reconozca el gobierno de una vez que no es el que menos pierde con esta tolerancia, no precisamente por lo que en lo futuro pudiera acaecer, sino por lo que en la actualidad sucede. El

pueblo se desmoraliza, los niños no aprenden mas de lo que ven, asi es que aun no han llegado á los años de pubertad y son ya unos irreligiosos consumados, como acaece en esta misma poblacion: apenas han salido de los brazos de sus madres y no se les oye sino palabras obscenas, inmorales etc., y si un sacerdote ú otra cualquier persona trata de reprenderlos, redoblan las insolencias y les prodigan los mas atroces insultos. ¿Y qué puede esperar el gobierno de estos pequeños libertinos? ¡Ah!... sin costumbres no hay patria, no hay sociedad, y aquellas no puede haberlas donde no haya religion.

Tan luego como se dé á luz la retractacion de Mr. Talleyrand, que no dudamos será tan pronto como la reciba el soberano pontífice (si lo mereciere), haremos las diligencias posibles para ponerla en conocimiento de nuestros lectores.

Uno de los argumentos en que se apoyan los impugnadores del diezmo, es (segun el *Correo Nacional*) *el que asi se hizo en la revolucion francesa...* Victor á los filósofos del siglo XIX que han inventado tan sublime modo de discurrir. Abajo tronos, fuera propiedades, no haya seguridad, profánense altares, viólese vírgenes, corran arroyos de sangre por nuestras ciudades y aldeas, *asi se hizo en la revolucion francesa.* ¿No

es verdad?... Benditas sean las madres que tales monstruos de erudicion paren.

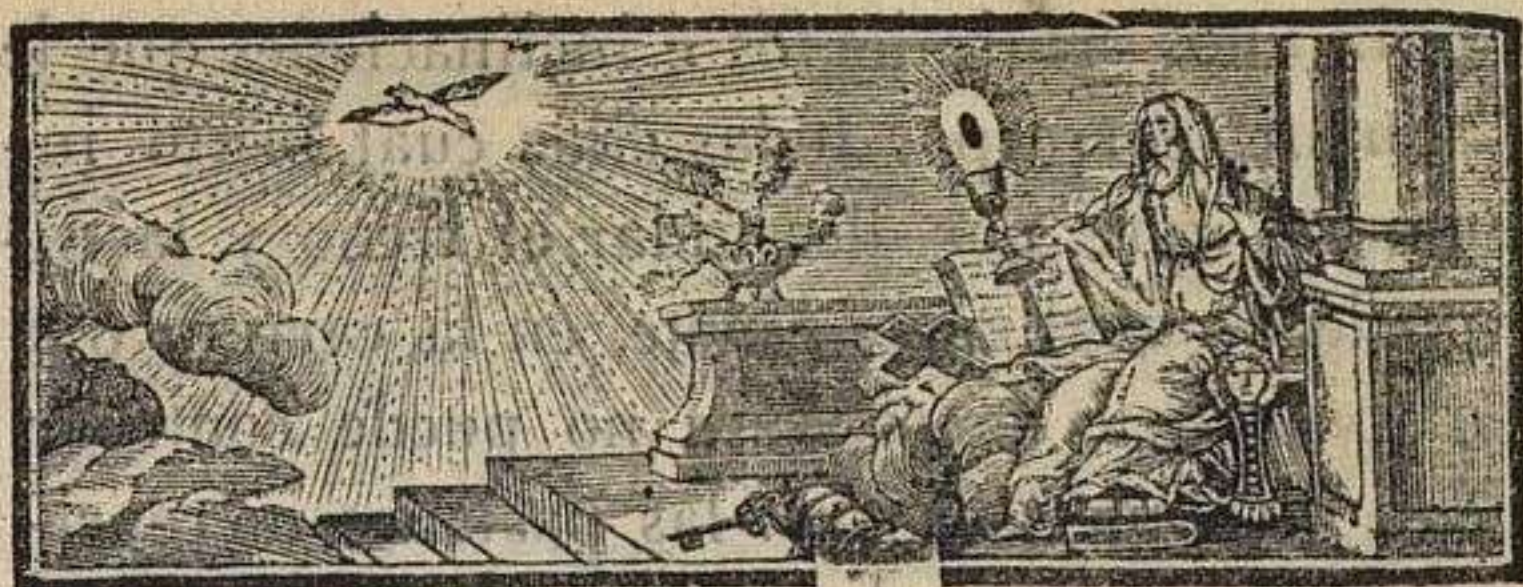
No gusta ya la razon de que el diezmo es de derecho divino, segun el *Correo Nacional*. No nos dice empero á quién no gusta. ¿Si será á aquel que en uno de los comunicados que insertó en su antiguo *Español* exclamaba en tono de cocodrilo: *¡Ay de vosotros que diezmais la yerba buena y el eneldo! etc. Hæc oportet facere, et illa non omniterè.* Pero no importa ¿es verdad? Regla general para de aqui en adelante: No es derecho divino lo que no guste al *Correo Nacional*.

De Valencia con fecha 25 de mayo nos dicen lo siguiente:

En uno de los periódicos de provincia he leído por casualidad un artículo tomado de la gaceta, en que se impugna una obra recientemente publicada, destinada al parecer á propagar el materialismo; parece inconcebible á la verdad este descaro en impugnar la religion santa, que la nacion profesa, y que el gobierno no ponga termino por su mismo interes á ese desenfreno irreligioso.

CORRECCION.

En el cuaderno 8, pág. 434, lín. 19; donde dice *empavonado arreo*; léase *en pavonado arreo*.



RELIGION.

PASIONES DEL HOMBRE. = PRECEPTOS DEL CRIADOR.

Si el corazon del hombre no llegase á vi-
ciarse, dice un célebre escritor, jamas llegaria
á ser impio. ¡Cuán difícil empero de que por
sí pueda conseguirlo! Cierto es que la natu-
raleza no nos hace malvados, la maldad su-
pone siempre la libertad; pero no lo es me-
nos que ella nos diera pasiones fogosas, vi-
vas é impetuosas, que fuertemente al crimen
nos inclinan. Ellas son por lo comun hala-
gueñas; ilusionan insensiblemente un enten-
dimiento debil ya por el pecado, y el hom-
bre obcecado ya, libre por otra parte para se-

guir unos sentimientos é inclinaciones que le adulan, corre por todas ellas cual bruto indómito que por descuidar el freno y la espuela su negligente ginete, en la carrera que al precipicio le conduce no puede contener. Sea dicho de una vez: las pasiones no reprimidas conducen al hombre al abuso de su noble libertad; ellas son indudablemente el origen y cebo de que nacen y con que se sustentan el crimen y la maldad, ora particulares, y ora de la sociedad. Enmudezcan pues los epicureos de nuestros dias, y no llegue su desvegüenza al extremo de quererlas apologizar. No ignoramos sus intentos. La defensa de estas es una poderosa máquina para combatir el fuerte alcazar de una religion que sus desórdenes reprueba; de una religion que hace ver la ignominia que les cubre, y de una religion que las refrena. *¡Desgraciados hombres! esclaman, ¿hasta cuando sereis esclavos de unos hombres hipócritas, que estas supersticiones inventaron para dominaros? Conoced vuestros propios intereses..... sois libres; y si existe un Dios, ese Dios fue el que os dió esas pasiones, esas inclinaciones. ¿Para qué? ¿Para que seais miserables y en*

*una continua lucha y origen de mil disgustos toda vuestra vida en ella consumais? ¿Temeis los castigos? ¡Ilusos! Conoced á estos vampiros de una vez. Ese Dios que dicen nos las dió; y por otra parte, ¿es tan delgada la clemencia de ese Dios?... Hom- bres pérfidos (¡compatricios!), hombres blas- femos, hombres inconsecuentes. El hombre carecia segun ellos (como habeis visto en el anterior cuaderno) de libertad: ahora ya es libre, ya todo lo que le agrade puede prac- ticar. Es libre sí, hombres degradados hasta la clase de brutos, es libre sí; pero ¿quién dijo que el abuso escandaloso de ella es li- bertad? libertinage, desorden, no libertad. En mano del hombre está el bien y el mal, la muerte de su alma ó la vida; ¿qué deberá practicar? ¿cuál deberá escoger? La pruden- cia le aconseja que abraza el bien. ¿Dejará por esto de ser libre? No, porque al tiempo mismo tiene escrito con indelebles caracteres en lo íntimo de su alma, que *debe obrar se- gun el dictámen de la razon*. Puede el hom- bre apropiarse los agenos bienes; es libre pa- ra quitar lo que no le pertenece; á ello le impulsan la avaricia, la ambicion; empero*

:

la razon le dice: *Quod tibi non vis alteri ne facias. Lo que para ti no quieres, no apetezcas ni causes á otro*, y se contiene. ¿Dejó de ser libre por esto? No; porque á pesar del grito de su razon pudo hacer lo contrario. He aqui, modernos filosofastros, en qué consiste la libertad que tan pronto concedéis como negáis.

Las pasiones, por otra parte, si en sí se las considera, esto es, en la linea natural, es cierto que la naturaleza al hombre se las concediera, empero no en el estado en que el materialista pretende haberlas recibido: no en ese estado de desordenacion en que las ha puesto su conducta relajada. No son las pasiones en sí *malas* como decian los estoicos, ni *enfermedades del alma* como en el mismo sentido las llamaba Ciceron. La pasion será buena ó mala, segun la direccion de la razon; si obedece al imperio de esta es laudable, si no lo hace vituperable. *Mala sunt ista*, dice el P. san Agustin, *si malus est amor, bona si bonus. Malas son estas cosas si es malo el amor, buenas (1) si bueno. Al*

(1) Ap. Div. Thom. 1. 2, quæst. 24, art 1. in argum sed contra.

apóstol oímos veces sin cuento decirnos que nos alegremos con los que están alegres y lloremos con los que lloran. Vemos al mismo con un deseo vehemente de ver á los romanos, y cubierto de tristeza su corazón al ver que los israelitas no se sujetaban á la justicia de Dios, al mismo tiempo que establecer querian la suya propia. *Estos movimientos, estos afectos procedentes del amor, del bien, si se pretende llamarlos vicios, dejemos, dice Agustino, que á los verdaderos vicios se les dé el nombre (1) de virtud.* De ellas vemos rodeado al impecable hombre Dios, al Redentor adorable. Que se entristeció con ira, leemos en el Evangelio, de la dureza de corazón de los judios; que lloró sobre Jerusalem; que lágrimas de ternura derramara antes de resucitar á Lázaro, y que al acercarse á su dolorosa pasión, *su alma se entristeció hasta la muerte. Estos movimientos de la virtud apetitiva sensible, originados de la aprension del bien ó el mal, con cierta trasmutacion corporal, ó lo que es lo mismo pasiones, son seguramente las que el*

(1) Lib. 14 de Civitat. Dei.

Hacedor supremo colocára en el humano corazón. Según la dirección que se las dé serán buenas ó malas como acabamos de probar. ¿Quién osará llamarlas viciosas en Pablo ó en el divino Salvador?... Desengañaos torpes materialistas: de suyo son indiferentes las pasiones, su malicia depende exclusivamente de vuestra perversa voluntad. ¿A qué, pues, quereis escudaros con la frívola y ridícula objecion de que Dios os las dió? ¡Miserables! También os concediera las manos; ¿si mal uso hicierais de ellas reproducierais la misma objecion? El bueno ó mal uso de todo lo que un Dios benéfico os concediera, á vosotros pertenece. Sois libres para bien ó mal obrar. Si los hombres no siguiesen ciegamente las pasiones, dice el célebre Bergier, la sociedad no se corromperia jamás: si cada particular quisiese reprimir ó refrenar sus pasiones, sus pensamientos viciosos como está en libertad de hacerlo, en pos de la reforma de los particulares vendria la reforma de la sociedad.

Pero ¡ay! ¡Cuán agradable le es al hombre el caminar por la florida y voluptuosa senda de la ilusion de los sentidos! ¡Cuán

delicioso el vivir, como si morir no se hubiera, ó como si con la muerte del cuerpo todo tuviera fin! El alma... ¡Ah! el alma... ¡Cuán poco le importa al que embriagar se dejara con la fatal copa de la pasión! Dañada su voluntad por el pecado del padre común Adán, *inclinado al mal desde su niñez* sigue con facilidad lo que le ligongea sin preveer que *latet anguis in herba*, que bajo de bellas flores se oculta una deforme serpiente. Sí, españoles, una deforme serpiente; el lleno de los males todos que el hombre puede cometer. Dominado de una desordenada razón ¿quién será poderoso á contenerle? solo Dios. El robo, el asesinato, el adulterio, la violación de las leyes, serán sus diarios crímenes. ¡Qué horror! ¡y aun cuenta innumerables defensores!..... ¡Sanguinarios!... no ignoramos que es lo que con vuestra odiosa é irracional apologia de las desordenadas pasiones quereis hacer de la sociedad, de esta desolada patria que en mengua y para desgracia suya os vió nacer... sangre, pillaje, anarquía. Sí, compatricios carísimos, el bárbaro que las pasiones aprueba, no hay crimen que reprobe.

Ellas son como una nube, que la inteligencia oscurecen, y se colocan entre la razón y la verdad; ellas agitan nuestra alma y la hacen perder aquella rectitud que nos preserva del pecado y del error. Ellas son en una palabra las que degradan al hombre y le constituyen en un estado de bruto. ¿Qué cosa buena se puede esperar de él?... Ilusionado con una, las pasiones restantes la siguen en tropel. ¡Qué extraño! Un abismo llama otro abismo, y el triste hombre cuando refleja sobre sí se advierte en una sima profunda de la que solo ayudado de la gracia puede salir. Y si de una de ellas con especialidad se deja sorprender... ¡cuán temible es que se verifique aquello de la escritura divina: *El joven según su camino en llegando á la ancianidad no se separará de él!* Hablamos de aquella pasión tan comun que por medio de los sentidos todos se insinua en el alma para esclavizarla, de aquella pasión que hace pagar con usuras y amarguras el momentáneo y grosero contento que proporciona; del amor á los deleites sensuales. De tal calidad es su imperio que uno de los mas heróicos triunfos del Evangelio, es destruir sus inmundos altares.

No se nos oculta que el hablar de este modo al materialista sucio es lo mismo que *narrare fabellam surdis*: y que nuestra apreciable juventud española imbuida por desgracia en sus máximas pestíferas con harta profusion esparcidas en nuestra desventurada patria, se reirá altamente de nuestros lamentos, y aun tratará de tiránica nuestra doctrina.

¡Infelices! ¡esclavos misérrimos de vergonzosas pasiones en aquel instante mismo en que os juzgáis ejerciendo en todo su lleno vuestra libertad! escuchad no al *Amigo de la Religion* sino al no muy estoico Ciceron. ¡Oh feliz privilegio, dice hablando de la vejez (1), "¡Oh feliz privilegio de nuestra edad que nos libertas de lo mas vicioso que hay en la juventud! Escuchad, jóvenes sencillos, un antiguo discurso de Architas, de Tarento, uno de los primeros y mas grandes varones de su tiempo." No hay en la naturaleza, decia, passion mas funesta al hombre que la sensualidad; no hay placer á que se arroje con mas ímpetu y frenesí; él ocasiona las traiciones á la patria, el trastorno de los estados, las in-

(1) De senect. cap. 12.

teligencias criminales con el enemigo; no hay delito á que no escite tan funesta pasion, que enemiga de la razon corrompe el juicio, ofusca los ojos del entendimiento y no puede aliviarse con la virtud." He aqui cómo se explica respeto de esta pasion el filósofo y orador romano, lo que con solo hacer una ligera induccion podemos aplicar á los demas. ¿Qué de males no produce la codicia, el odio, la ira, la tristeza, la desesperacion la audacia, y aun el temor? Tiéndase la vista por todas partes, y en todas ellas verán nuestros ojos repetidas confirmaciones de esta verdad.

Ahora bien, unas pasiones que á tal estremo conducen las facultades del alma; unas pasiones que impíden al hombre distinguir el error de la verdad; unas pasiones en fin, que conducen al hombre al precipicio serán dignas de ser defendidas y aun encomiadas?... Usemos siquiera por nuestro honor de sentido comun, compatricios. Reprimamos estas pasiones que de españoles y cristianos nos hacen degenerar. ¿No nos es fácil? Al que hace lo que está de su parte no niega Dios los auxilios necesarios. Verdad es que no siempre tuvo el hombre este consuelo de la suerte de

que puede gozarle ó ayudarse en el día; empero para que no tuviese motivo de errar inscribió en su corazón el Dios de amor aquellos diez preceptos que después insculpió en la piedra con su divino dedo sobre la cima del Sina. Ellos eran como una meta que había puesto el providente Hacedor como para decir á los hombres: *Hasta aquí podeis llegar*: no deis oídos á la pasión cuando os incline á esto ó lo otro. *Hasta aquí podeis llegar*: esto es lo que la razón prescribe, lo contrario el sensitivo apetito, ¿qué es lo que abrazar debe el ser racional?... Se excusará con que imposible le es practicarlo? ¿Alegará por ventura el testimonio de la pagana antigüedad? Bella disculpa, convincente raciocinio. Nos hacemos cargo de sus errores, no ignoramos sus horrendos extravíos. ¿Pero qué inferiremos de aquí? ¿qué? que los hombres no escucharon la voz de su Dios, que no le obedecieron, que exclusivamente miraron á lo que una naturaleza corrompida les dictaba, como lo hacen los modernos naturalistas, digamos mejor materialistas. ¿Qué extrañas, por consecuencia, aquellas costumbres tan degradantes y bárbaras? “El enten-

dimiento del hombre, dice el célebre Fleuri, se oscureció de tal modo despues del pecado, que si permanece en el estado de la naturaleza corrompida, no se dedica á idea alguna espiritual, ni piensa mas que en el cuerpo y en la materia; nada le parece sólido sino lo que hierre los mas groseros (1) sentidos.”

De aqui es que consultandola exclusivamente los filósofos de la antigüedad se deslizaron en aquella multitud de errores especulativos y prácticos que llevamos insinuados (2). La plebe siempre plebe instruida y adulada con doctrinas halagueñas corria con sus maestros en pos del crimen, del vicio. Y como las inclinaciones eran diversas bien pronto en oposicion de los divinos preceptos, fraguaron dioses á su antojo que su conducta santificasen; llegando al extremo de divinizar aun aquellas costumbres infames de que naturalmente se horroriza el humano corazon. La vil embriaguez era adorada bajo el nombre de Baco; á la prostitucion y deshonestidad se la ofrecian inciensos bajo el de Venus. Se santificaba á la crueldad y al fu-

(1) Cotum. des Israel. Cap. 22.

(2) Cuad. 6.

ror en la persona de Marte. El padre de los dioses era incestuoso y adúltero; y el alado Mercurio un ladrón. De ningún valor son sin embargo estas generales costumbres para excusar á los hombres: de ningún valor; su razón les dictaba lo contrario; la ley estaba escrita aun mas fuertemente que en las tablas en su corazón. No se busquen efugios miserables. En el acto mismo de ser los diez preceptos establecidos por Dios debe sernos evidente que nos es posible observarlos. ¿Qué? ¿aquel Dios que es por esencia sabio impondría al hombre leyes que no pudiese cumplir? Si justamente sería reputado de necio el legislador terreno que prescribiese á sus súbditos el volar por ejemplo, ó convertir en oro la tosca piedra, ¿qué juicio es preciso forme de su Dios el atrevido blasfemo que juzga sus preceptos imposibles de cumplir? ¡Ah! el que vemos forman por desgracia tantos españoles, que entregados á una vida puramente vegetativa y animal, sin más Dios que el cumplimiento de sus criminales deseos, á manera de un gran torrente que con su impetuosidad arrastra en pos de sí todo cuanto se le opone, troncha las mas robustas

encinas y confunde los más elevados cedros con las humildes pajas; no hay precepto que no violen, ni ley que con la mayor defachatez no quebranten, ni costumbre racional que vergonzosamente no hollen. ¡Infelices! ¿cómo podeis persuadiros que mire con indiferencia vuestra conducta infame, aquel Dios justo que á su imágen y semejanza os formára? ¡Qué! ¿aquel Dios, dice el P. S. Agustin, que te hizo vivir, no cuidará de que vivas bien?

No les es posible, dicen, la observancia de los preceptos de la ley. No les será, por consecuencia, posible el cumplimiento de aquellos preceptos, no matarás, no cometerás adulterio, no robarás, no mentirás... ¡hombres irreflexivos! ¿Qué sois pues en la sociedad, terrenos epicureos, y degradados materialistas, si no monstruos detestables, asesinos, adúlteros, ladrones y hombres de mala fe? Vosotros mismos lo confesais, infelices, y ¿no os cubris de rubor?... He aqui, carísimos compatriotas, las consecuencias de tan infame doctrina. Si segun ellos no le es posible la observancia de los divinos preceptos, claro está que lo contrario practican. Y si lo contrario hacen ¿cómo calificarlos deberemos? ¿cómo? ya está di-

cho; como ellos mismos quieren ser llamados. ¿Puede llegar á mayor extremo la obcecacion, la desvergüenza y desfachatez?...

No les es posible la observancia de los preceptos... ¡Impostores! preguntad á las grutas de la Thebaida y Egipto, y á las abrazadas arenas de la Siria, y ellas os dirán si los anacoretas y solitarios que las poblaron los observaron. ¿Fueron por ventura de diversa masa, de diversa naturaleza que los *apologizadores* de las pasiones en el siglo XIX? Escuchad, hombres ilusos: oid entre todos al sabio y penitente morador de los arenales Sirios: "Estaba sentado, dice (1), solo en aquella vasta soledad, porque mi corazon estaba cubierto de amargura. Los descarnados miembros se horrorizaban al verse cubiertos de un saco áspero y de una piel tostada y denegrada. Mis lágrimas eran continuas y continuos mis gemidos, y si alguna vez (yo repugnándolo) el sueño me acometia, arrojaba mis descarnados huesos sobre la fria y desnuda tierra. Yo, pues, compañero tan solo de las fieras y escorpiones, yo que por

(1) Div. Hieron. ad Eustochium. De custodia virginitatis.

temor al infierno me habia condenado á cárcel y suplicio tan terrible, ¡cuántas veces asistia con mi imaginacion á los bailes de las jóvenes romanas! Mis labios estaban pálidos y lividos con los ayunos, y mi voluntad rebelde ardia en malos deseos...” Ya veis por el contesto que no era de estuco ó mármol este gran santo, que eran vivísimas sus pasiones, y no obstante pudo observar la ley, porque pudo contenerlas y realmente las contuvo. Y ¿por qué no ha de ser asi cuando vemos tan continente con la muger é hijas de Dario al lascivo Alejandro, y conservando estrechamente su virginidad hasta los treinta años ó mas, á las vestales en Roma y á las druidesas toda su vida en las Galias? ¿Hay por ventura pasion mas terrible y vehemente que la de los carnales deleites?... Sus defensores, esos hombres brutos, sin moralidad, os dirán mas de lo que querais saber: ellos pretenderán haceros creer que es imposible cohibirla, que el precepto que las prohíbe no es practicable. Pues bien: esta misma pasion la habeis visto refrenada; este precepto observado. ¿Será imposible observarlo? Es una verdad inconcusa *que lo que se hizo es porque se*

pudo hacer. ¿Qué mas? Los idólatras romanos establecieron por ley que la vestal que la virginidad perdiese, fuese enterrada viva, lo que en la ribera del Tíber ejecutó con la madre de Rómulo y Remo el feroz Amulio. ¡Tan evidente era entre ellos la posibilidad del cumplimiento! La misma ley se observaba entre los druidas, como entre las encantadoras bellezas de la poesia épica refiere el inimitable Chateaubriand en su obrita *Los Mártires*. Y si una ojeada rápida damos por las naciones, apenas comenzaron á civilizarse (permitasenos la espresion) leyes á porfia veremos establecer á los legisladores, proscribiendo los actos opuestos á los preceptos. ¿Serán las leyes todas injustas?... ¿Pero á qué tanto? Harto suficiente es lo que demostrado llevamos. Están prescritos por un Dios en sumo grado justo, é infinitamente sabio: ¿mandaria observar un imposible? ¡Eh! Se han observado y se observan: ¿será imposible? responded dialecticos sin comun sentido. ¿Es vuestra naturaleza diversa del hombre bueno y morigerado? Permitasenos por un momento la afirmativa, compatriocios. ¿Y cuál os parece será la causa de diferencia tan no-

table? ¿cuál? El ningun temor de Dios, la ninguna religion, el irracional desprecio con que se oyen las mas infalibles verdades. ¿Qué poderio tendrá para reprimirlas y observarlas un alma persuadida de máximas tan degradantes? Ninguno ¿Qué inclinaciones serán las suyas? perversas. ¿Y su conducta?... ya la veis, pesima; la del bruto.

He aqui españoles el origen de la incredulidad de que la ley no se puede observar. Ni la existencia de un Hacedor supremo conocen, ni la inmortalidad de su alma creen: asi es que sus acciones, su conducta es aun menos morigerada que la del bruto; menos morigerada si; vemos en estas acciones que nos avergüenzan; aun en la satisfaccion de sus apetitos son mas continentés y proceden con mas templanza. ¿Quién osará negarlo?... Mas cubramos con denso velo tanta corrupcion, tanta maldad. No enumeremos los asesinatos, los robos, las profanaciones que hemos visto; ni pongamos ante los ojos de nuestros compatriotas el lleno de iniquidad de estos malvados. No se escuden los necios, con que las virtudes que las pasiones refrenan y que los preceptos cumplen *son inven-*

cion del sacerdocio para dominarlos. La razon natural nos lo dicta, las leyes todas del universo, y el horror que naturalmente nos inspira el crimen lo demuestran, y la sabiduria y justicia del Omnipotente lo exigen. Por otra parte, ¿qué deducirias de que todo fuese *invencion del sacerdocio*? ¿qué? Hombres ciegos, que al tiempo mismo que pretendéis neciamente acabar con él, á imitacion de aquel Balaan de que nos habla la Escritura, le cubris de bendiciones, y la mas bella corona en sus sienes colocais, ¿no advertis lo que dice vuestra asercion? *El sacerdocio, decís, ha inventado los preceptos para que las pasiones moderemos, refrenemos*, que es lo mismo que decir, el sacerdocio ha hecho que los hombres se contenten con lo suyo; que á la muger agena por consecuencia respeten, y que al Dios que les criara veneren y teman: el sacerdocio ha hecho que el ser racional viva como racional: el sacerdocio ha hecho que haya religion, costumbres: el sacerdocio en fin es el que conserva la sociedad, porque sin estas y sin aquella la sociedad, como en el primer tomo demostramos, no puede existir.

:

La sociedad no puede existir sin ellas, compatriotas. ¿Ni cómo si sus mas sagrados lazos rompen? Los reformadores modernos empero, aquellos cuyo corazon está embriagado con las pestíferas máximas del *autor del sistema de la naturaleza* y demas canalla de materialistas y ateos, pretenden santificando las pasiones y la violacion de los preceptos, hacerlas desaparecer de entre los hombres. ¿Y cuál seria el resultado? ¡Ah! la confusion, el desorden, la anarquia. Vuestros bienes estarían espuestos; vuestra esposa y vuestras hijas en peligro, y vuestra persona sin seguridad. Aun más: se os arrancarían con violencia los bienes que con el sudor de la frente en tantos años adquiristeis: veriais violadas vuestras hijas, vuestra esposa, ó engañados por ella misma; y sentiriais clavado en vuestro pecho el puñal del que *pudiese mas* que vosotros. ¿Y no os horrorizais españoles? ¿no confundireis á los que en horrenda sima de males pretenden precipitaros?.... Entre vosotros viven cual la sierpe entre las flores; con vuestra propia sangre les alimentais; con vuestra sangre comercian: sois en verdad los mas miserrimos

esclavos. Españoles, despertad : no permitais embriagaros con la copa fatal de Epicuro y sus secuaces. Si los que velar deben duermen y no os previenen, en cuanto posible le sea os despertará con sus ladridos *el amigo de la Religion cristiano-católica y de la sociedad.*=D. M.

Nota. En todos los lugares en que decimos que puede el hombre cumplir ú observar la ley entiendase siempre *ayudado de la divina gracia* (que á nadie se niega si hace lo que está de su parte). Tenemos muy en la memoria que está condenada aquella proposicion de Pelagio, y antes de él de Celestio y Juliano, obispo de Capua: *Tantas esse liberi arbitrii vires, ut possit homo solis naturæ viribus omnia implere Dei mandata; justificari et salutem consequi sine gratia. Tantas son las fuerzas del libre albedrio, que el hombre puede observar los preceptos todos de Dios con solas las fuerzas naturales; justificarse y salvarse sin la gracia.*=D. M.

LA RELIGION VINDICADA.

(CONCLUSION.)

Omitiendo las once últimas líneas de la parte inserta en el anterior cuaderno, puestas por inadvertencia, y tomando el hilo desde la palabra hombres, continúa:

á quienes un odio mortal ha caracterizado con el honroso título de ociosos, wampiros. La cólera se exalta al escuchar tantas blasfemias. Los hijos del gran Domingo de Guzman que dividian el tiempo entre los estudios severos de la teología, la oracion y predicacion de la divina palabra, ¿podrán merecer justamente estos apodos? Luis de Baviera, emperador de Alemania, los honró de otro modo llamando á su orden el orden de la verdad. A los hijos del grande Ignacio de Loyola que ya en la educacion de la juventud, ya en el confesonario, ya en las misiones al nuevo mundo, no perdonaban tiempo para sacrificarse por sus semejantes ¿podrá darseles con justicia título tan poco decoroso? obra de ellos

fue el establecimiento del Paraguay, y el célebre Montesquieu no tenia espresiones para recomendar bastantemente su celo. Por lo que toca á la educacion, su plan de estudios en sentir de los hombres mas célebres, era la prueba mas convincente de su exactitud esquisita en el conocimiento de los jóvenes y modo de educarlos. El restaurador de las ciencias en Europa, el gran canciller Bacon decia: una nueva compañía ha traído la reforma mas interesante á las escuelas. ¿Porqué no hay de estos hombres en todas las naciones? ¿porqué no contamos su adquisicion entre nuestros intereses? Por lo que toca á la instruccion de la juventud basta una sola palabra: consulta á sus escuelas, pues no hay cosa mejor que lo que se practica en ellas. El padre Juvenci perfeccionó el plan de enseñanza, y Rollin y Gilbert ilustres miembros de la universidad de Paris elogiaron tanto esta obra y no se desdeñaron copiarla. Estos fueron aquellos hombres *ociosos* que: : : ¿pero se desean nuevas pruebas de su utilidad? ¿se desea dar mas estension al mapa del mundo? ¿Quereis vosotros naturalistas quereis viajeros que os informen de las na-

ciones incultas y salvages, de la bondad de sus climas y otras curiosidades que os interesan? Pues la religion os presenta en sus ministros un número considerable de esos mismos hombres que tanto apreciáis. El Japon y la China hablarán por nosotros; pero como hablarán cuando una sola plumada ha sido suficiente para hacerlos desaparecer del mismo mundo que civilizaron. La posteridad se resistirá á creer este hecho, á todas luces el mas ominoso en la historia de los desvarios del hombre. Hasta las mismas bellas artes nos darán en cara con el oprobio de nuestro siglo. En verdad que no se concibe cómo en unos tiempos en que tanto se habla de buen gusto haya podido llevarse á cabo el bárbaro pensamiento de echar por el suelo las grandes obras de los artistas mas acreditados, sino porque los establecimientos religiosos, entre otras memorias, nos recordaban la piedad y celo cristiano de nuestra patria.

Preciso es decirlo: cuando la necesidad nos ha llamado á nuestra casa urbana, por cierto que hemos tenido que pagar nuestro tributo de lágrimas á los caprichos de nues-

tro siglo. No podíamos évitar el encuentro doloroso de una casa religiosa demolida. Nuestra vecindad á este establecimiento nos recordaba con dolor á aquellos religiosos respetables con quienes habíamos cultivado la amistad mas sincera y cordial. ¡Qué dias estos! decíamos para nosotros mismos; en lugar de aquellos dulces cánticos que los hijos de Maria entonaban al Altísimo, y que conmovian todo nuestro corazon desde nuestro gabinete, en vez de aquella divina salmodia no oíamos mas que el golge del martillo que demuele. ¡Gran Dios! ¿y esto en nuestra España? ¿cómo los Alfonsos, Fernandos, Enriques y mil y mil genios tutelares de la religion si viviesen no se confundirian al ver la irreligiosidad del siglo de las luces? En aquellos tiempos de virtuosa ignorancia se levantaban suntuosísimos edificios, en estos de ilustracion y de luces se destruyen. Bien presumíamos desde los principios de esta era ominosa que esta habia de ser la felicidad tantas veces prometida: que la religion habia de sufrir la guerra mas cruel que ha experimentado en el espacio de diez y ocho siglos, y que si Dios no se dignaba abreviar estos dias de

tribulacion por el corto número de sus escogidos, apenas quedaria un solo hombre para recoger el fruto de la leccion mas importante que se ha dado al mundo.

Los hombres juzgan por las apariencias. Nada que no hiera sus sentidos les hace impresion. Tal es el hombre; y no hay que buscar otra cosa en él: con estos antecedentes pudo muy bien el oráculo de los filósofos modernos ofrecer á sus lectores la máxima de que para desacreditar al clero basta empobrecerle: empobrecido se le ridiculiza, ridiculizado se le envilece; y aqui el ningun prestigio que debe tener en la sociedad. Demasiado lo hemos visto y por desgracia lo estamos viendo. Tantos esclaustrados violentamente arrojados de sus conventos, y que bajo la garantia de las leyes se sepultaron al mundo renunciando á las lisonjeras esperanzas que pudieran concebir en el siglo antes de hacer sus votos, son una prueba convincente de lo mismo que decimos. Asi pues los infelices cenobitas sin otro crimen que haber abrazado un instituto protegido por las leyes han sido reducidos á la mendicidad é indigencia. El derecho natural y lo sagrado de

los contratos estan clamando contra una medida á todas luces la mas injusta. Los regulares son pacientes: saben sufrir porque se acostumbraron desde el dia de su profesion á hacerse superiores á sí mismos; ¿pero podrán prescindir que son hombres? ¿Que la infidelidad en los contratos engendra el descontento? Seria necesario no haber estudiado al hombre para desconocer estas verdades. Pero si el objeto se ha cumplido; si el ansia de nivelar la España al estado de otras naciones que se llaman cultas reclamaba estas medidas de alta política, no podremos nosotros dejar de vindicar á la religion por el lado que se la ofende. Enhorabuena adoptense en política todos aquellos sistemas que se crea estan en mas perfecta armonia con la prosperidad de los pueblos; pero la religion es inviolable. Los antiguos legisladores bien convencidos de las mejoras y utilidades que reportaba á los pueblos, la protegieron de todos modos; y persuadidos que la religion suplía por todo y que por ella nada suplía, la presentaron á los pueblos como el suplemento de las leyes. Esta verdad, este principio eminentemente conservador estaba tan arraigado en el corazon de

aquellos grandes hombres, que en vez de ratiocinar locamente contra la religion, se sirvieron de ella para consolidar el edificio social. Ellos la hicieron intervenir en todas las cosas: la colocaron en todas partes, en las familias, cerca de los hogares domésticos, y en el estado como parte de su constitucion y del gobierno. Brillantes testimonios de esta necesidad nos dejaron en su tiempo Ciceron y Plutarco, y en nuestros dias el mismo Maquiavelo, Juan Jacobo Rousseau y el célebre Montesquieu. Como la religion penetre hasta el fondo mismo del hombre, puede ella muy bien dictar alli sus leyes y sus preceptos, sin que nadie pueda negarle su competencia. Las acciones ocultas, el mismo pensamiento que está fuera de la legislacion humana, es digno objeto de ser juzgado. Asi pues siempre se la ha considerado, y no se la hace sino justicia, como el sosten de las familias, el consuelo de los pueblos, la fuerza de las naciones y la robusta columna de los imperios. En razon inversa siempre que la religion ha sido perseguida, los estados al momento empezaron á resentirse. No otra fue la causa de la decadencia de aquella soberbia república que ha-

bia vencido al mundo; y es un hecho digno de la mas atenta consideracion, dice el sabio La Menais, que todos los imperios cuya historia es bien conocida y que el tiempo y la prudencia habian afirmado, fueron trastornados á los ataques hechos á la religion. Aqui la tomamos en general.

No se concibe cómo despues de tantas experiencias dolorosas, despues de tantos ensayos sobradamente funestos á las naciones, los hombres no se convencen de que todo ataque á la religion es infructuoso, y que el bienestar de los pueblos descansa sobre la observancia fiel de los principios religiosos. Dirase que la religion coarta la libertad del pensamiento: mas de una vez lo hemos oido; pero esta es una de aquellas imputaciones que á una simple y rápida ojeada sobre los beneficios que esta institucion divina ha dispensado á las ciencias desaparece del todo. Ya hemos insinuado lo que estas deben á los claustros; ahora la consideraremos no en límites tan estrechos, sino en una provincia mas basta y mas amena. La religion prosperando, al mismo tiempo que las letras se cultivan con un celo ardiente, y con el suceso mas feliz. Segu-

ramente que no podíamos habernos encargado de mision mas grata al mismo tiempo que mas importante. Para su desempeño fijemos la vista en la sabia Atenas en los dias de su mayor gloria; y en la Roma de Octaviano Augusto. ¿Qué es lo que nos ofrecen estos emporios del saber? un corto número de verdades y esta con mezcla de algun error. Sus escritos marcados con el sello de la mas crasa ignorancia de la moral, no respiran sino licencia y el mas vergonzoso cinismo. En ellos se autorizan los usos mas bárbaros é inmORALES: alli se preconiza la indecencia, la mentira, la rapiña y el hurto: alli se ven alabadas la embriaguez, la venganza y el perjurio; alli..... el pudor no permite continuar la historia de la degradacion del hombre. El cristianismo tiene otra espresion, porque su moral es tambien diferente. Ved las producciones del cristiano: todas ellas llevan su propio carácter. Como las ciencias sirvan para perfeccionar al hombre humillandole, el cristiano que nunca emprende obra sin tener delante la idea de un Dios crucificado, le cuesta poco tambien inspirar estos mismos sentimientos á sus escritos. De aqui aquella des-

confianza con que mira sus propias producciones; desconfianza que le hace llevar sus obras hasta aquel grado de perfectibilidad de que es susceptible todo lo que es humano. La religion, pues, si coarta la libertad del pensamiento, no impide el que los grandes ingenios den una justa y moderada estension á sus luces y saber. Para hacer ver esta verdad que pone á cubierto á la religion de las falsas imputaciones de sus enemigos, tenemos un hecho en nuestra España; hecho positivo, claro y evidente, y que forma la parte mas interesante de nuestra historia: este es el siglo XVI, siglo justamente llamado de oro, y que dificilmente volveremos á ver. Entonces se vió prosperar á la par la religion y las letras; y esta union, esta armonia que se vió reinar entre cosas que se dice ser tan opuestas, es la refutacion mas victoriosa de las diatribas indecentes de los enemigos de la religion. Para que no se crea que hablamos de memoria, haremos mérito de algunos literatos y sabios de primera magnitud de este siglo. Haremos primeramente justicia á la Roma de César Augusto de poderse gloriarse de sus Virgilio, Horacio, Cátulo; pero la España ¿no

podrá igualmente gloriarse de los Boscanes, Garcilasos, Mendozas, Figueroas, Herreras, Luises de Leon, Camoenes, Argensolas y Villegas? esto es en el género poético, pues que en humanidades, en antigüedades y todos los ramos del saber, seria muy difuso el catálogo de los sabios de todas clases que podiamos formar. Un Cervantes, Mariana, Nebrija, el Brocense, Arias Montano, D. Antonio Agustin, no tendrán puntos de comparacion en muchos siglos. Entonces cuando existia en toda su fuerza el tribunal de la fé, salieron al público las producciones de estos hombres inmortales. Nuestra novela llamaba la atencion del extranjero, y no eran pocas las traducciones que se hacian al frances y á otras lenguas. Lope Vega, Juan Perez de Montalvan, Alfonso Castillo, Solorzano y la erudita Doña Maria Zayas se hicieron para siempre memorables no solo en España sino tambien en otras naciones por el gusto, invencion, y mas que todo por aquel respetuoso miramiento á la pureza de la moral con que trataban sus asuntos. Pero todavia tenemos una prueba perentoria de que la religion tan lejos de oponerse al saber y á los conocimientos hu-

manos, ella misma ha sabido inspirar aquellos vastos pensamientos que el hombre reducido á sí mismo no pudiera concebir.

Es un hecho claro y evidente en la historia del siglo diez y seis, que una de las empresas que caracterizaron mas al vivo el genio raro y emprendedor del cardenal Ximenez de Cisneros, fue la edicion de la biblia Poliglota. Véase pues ¿de donde salieron aquellos sabios que trabajaron en esta obra inmortal? Zamora, Pedro Coronel, Alfonso el médico, Antonio Nebrija, Diego Lopez, Juan Vergara, y Fernando Pinciano, españoles sólidamente cristianos eran. Durante la regencia del purpurado inflexible, se formaron estos hombres con otros muchos ornamentos de nuestra patria. Asi pues ofrecieron al mundo un espectáculo verdaderamente asombroso, presentando un monumento de lo que era esta nacion cuando se hallaba gobernada por un eclesiástico.

Cuando años pasados frecuentabamos la célebre universidad complutense, tuvimos el no pequeño gusto de ver á dos sabios ingleses comisionados á este célebre gimnasio por la sociedad bíblica de Londres. Por de pronto

se nos ofreció que estos dos extranjeros llevados de la fama que justamente se ha merecido siempre este establecimiento literario, habian venido solo por un objeto de curiosidad. No fue pequeña nuestra sorpresa cuando informados por el bibliotecario del objeto de su venida se nos aseguró que estos extranjeros habian traído la comision de examinar dos textos de la Escritura, en la Poliglota de Ximenez ¡Santo Dios! dijimos para nuestros adentros, dos sabios ingleses á nuestra España, ¿y por un motivo científico? Nos fue facil caer en la cuenta: venian á la España del siglo diez y seis, no á la del siglo diez y nueve.

Pero tomando las cosas de serio, cotéjen-se los trabajos humanos de estos siglos con los de los reinados de Cárlos V y de su hijo Felipe II, y se verá que para alguno que otro folleto, para alguno que otro volúmen que su- da la prensa en este siglo, entonces salian frecuentemente obras voluminosas que los sabios de nuestros dias no se atrevieran á leerlas cuanto menos á producirlas. La emulacion, la perseverancia, el gusto y el entusiasmo que hacen estos prodigios, no están por nosotros.

Y así falsamente se atribuye á la religion la decadencia de nuestra literatura. Nuestro gusto depravado, y la corrupcion de costumbres, son los que han hecho estos estragos en el ramo del saber. La religion tan lejos de oponerse á las ciencias, ha sabido preservarlas del error: ella segun la hermosa espresion de Bacon, es el bálsamo que las preserva de la corrupcion. A la religion se la debe el que los estudios hayan sido respetados por las naciones civilizadas, ó dijéramos mas propiamente, que el estado de grandeza á que han llegado los pueblos, es debido á aquel benéfico influjo que ella dispensó á los sólidos estudios. Señálese una época en que la religion haya deprimido el gusto literario, ú opuéstose á la marcha y progresos de los estudios bien ordenados. No será facil encontrarla: por el contrario vemos que á la caída del imperio griego, cuando los Besariones Trebisondas con otros muchos sabios del antiguo suelo Atico, corrieron á Europa á buscar hospitalidad, entre otros príncipes que se disputaron el ansia de proteger á estos infelices, no se distinguió menos el papa Nicolao V. El Vaticano se convirtió en esta ocasion en cé-

:

lebre academia, y las disputas diarias entre Platónicos y Peripatéticos subieron á tal punto que podemos asegurar que desde esta época se comunicó á la Europa ese calor científico que ha puesto á la razon humana en un completo desarrollo. ¿Podrá decirse, pues, que coarta la libertad de pensar? ¿que está en inmediata oposicion con la fuerza de la inteligencia? Si asi se continuase en afirmar, á fuer de los razonamientos que llevamos espuestos, los testimonios de los hombres mas célebres que cultivaron las letras con el brillante homenaje que sus obras y conducta dieron á la religion, son un argumento irremisible á que no podian contestar la mala fe y la impostura. La religion de Bossuet, Fénelon, Malebranch y otros sabios no pueden tener ese oscuro concepto que la dan sus enemigos. La razon universal está en nuestro favor, y la historia nos convence de la nulidad de las aserciones gratuitas de los adop-
 tos de la impiedad.

Pero aun supponiendo lo que nunca concederemos, que la religion se negase á los progresos y cultivo de las letras, ¿seria esto suficiente motivo para destruirla? ¿Qué son

las ciencias comparadas con los beneficios que nos proporciona la religion? Todo ello es nada: todo ello es bien fútil y pasagero. Isaac Newton, bien conocido en el orbe literario, concibió tanto horror á las ciencias exactas, que no permitió se le hablase mas de ellas. Al fin tarde ó temprano todos han llegado á conocer que la única ciencia que llena todos los deseos del hombre, es la de la religion; que mientras las otras no hacen mas que alimentar su orgullo sin satisfacerle, la religiosa nutre, satisface, y es por decirlo asi la que deleitándole en esta vida, le acompaña mucho mas allá de la tumba: ciencia acomodada á todas las capacidades, á todos los estados, á todas las clases, al pobre igualmente que al rico, al monarca como al vasallo. ¡Oh religion, qué poco te conoce quien tanto te persigue! Tú que civilizaste al mundo; que le sacaste del estado miserable á que se vió un tiempo reducido; tú que enfrenas el poder de los reyes contra los excesos de la tirania, y mantienes á los pueblos en el orden contra la rebelion é independendencia; tú que has dulcificado las costumbres del hombre selvático, y atraídole por medios suaves á la ci-

vilizacion y cultura; que en los códigos humanos has borrado aquellas leyes opresoras de la humanidad, y sustituido aquellas hermosas formas que están en perfecta conformidad con la naturaleza del hombre sensible; tú: : : ya lo dijo el autor del espíritu de las leyes: "¡Cosa admirable! La religion cristiana que parece que no tiene otro objeto que la felicidad de la otra vida, nos hace dichosos tambien en esta. La religion cristiana, continúa, es la que á pesar de la grandeza y estension del imperio, y vicio del clima, ha impedido que el despotismo se establezca en Etiopia, y ha llevado al centro del Africa las costumbres y leyes de Europa. Al cristianismo es á quien debemos en el gobierno cierto derecho político y en la guerra un derecho de gentes que la naturaleza humana no podrá agradecer bastantemente. "En las guerras antiguas, que comunmente eran guerras de esterminio se ignoraba el secreto de hacerlas menos horribles y espantosas. Perdonar al vencido respetando la vida, la libertad, las leyes, los bienes, no entraba en su derecho de gentes. No se pueden leer los anales de Tacito sin que uno se estremezca. Tal era la idea

que entonces se tenia de lo que vale el hombre. La religion cristiana, y solamente ella, es la que ha sabido inspirar los sentimientos de humanidad. Ella que no ve en una criatura racional sino la bella imágen de su autor, ha comunicado tambien á los que la rigen todas esas ideas de comiseracion, ternura y beneficencia. Los nobles sentimientos de fraternidad, de amor, de benevolencia mútua, desconocidos de los antiguos, han sido y son el resultado de su doctrina; y por medio de una moral tan análoga al espíritu humano ha sabido unir al hombre con el hombre mismo, á la familia con la patria, y á esta con todo el universo. "El mundo entero, decia el gran Tertuliano, no es á nuestra vista mas que una vasta república, patria comun del género humano." Es cosa por cierto digna de risa cuando oimos decir que la religion cristiana no hace mas que esclavos. Una religion cuyo primer precepto es el amor al prógimo ¿no hace mas que esclavos? Seria necesario para dar entrada á estas paradoxas trastornar antes el sentido de las palabras. La religion cristiana conoce toda la dignidad del hombre, su origen, sus destinos: y la que

cuenta con estos conocimientos no quiere de modo alguno la degradacion del hombre. Esta es la religion en su fondo, en su esencia misma, no como la quiere pintar la filosofía moderna. ¡ Oh si los hombres la practicasen tal como ella es, entonces si que vieramos efectos y resultados mas felices que los que nos ofrece la política del dia!

Cuando nuestras costumbres no habian llegado al grado de corrupcion en que hoy las vemos, entonces la prosperidad y la abundancia se las veia pasearse por nuestro suelo: amándose los hombres con un amor recíproco; respetándose la fidelidad y el sagrado de los matrimonios, el pudor de las doncellas; respetando los jóvenes á los ancianos, los hijos á los padres, á todos al sacerdocio, entonces podrian plantarse las instituciones saludables; pero al contrario si se ofrecen incentivos al vicio, si en mil y mil folletos todos marcados con el sello de la irreligion se ofrece á la juventud incauta y fogosa el tósi-go que la inficiona; con esta moral, con estas doctrinas venenosas, ¿podrán llevarse adelante esas reformas que se proyectan? ¿ó no será lo mismo que edificar sobre arena movediza?

Desengañémonos: Sin moral en los pueblos ninguna legislación puede arraigarse. Los antiguos legisladores conocieron bien este principio fundamental. Napoleón Bonaparte que estaba en todos los secretos de la nueva filosofía, no temía asegurar á este propósito: Yo no me conozco con fuerzas bastantes para gobernar á hombres que hayan leído á Rousseau y á Voltaire. *Salutem ex inimicis.* Quisieramos que los que nos gobiernan con la esperiencia de lo pasado, y los males que aquejan á la nacion, diesen otro giro á la política: que poniendo por base de esta á la religion de los antiguos españoles, se ocupasen con verdadero celo en restituirla á su antiguo brillo. Asi, pues, á la vuelta de algunos años por entre los escombros de esta nacion arruinada se dejará ver otra vez la perspectiva mas halagüeña. Entonces vieranse florecer las ciencias, la sana ilustracion penetrar hasta las cabañas mas humildes, nuestro crédito robustecerse, progresar la industria y el comercio, desenvolverse las artes animadas, y la regularidad y el orden consolidarse en el goce de una paz inestimable. A esto se aspira, este es el grande objeto de los que go-

biernan, este el programa que caracteriza el siglo de las luces. ¿Pero se ha acertado con los verdaderos medios? ¿Cómo entre tantos temperamentos como se han adoptado para dar este aspecto á la nacion, no se ha sospechado como el mas á propósito es el de proteger á la religion de un modo positivo? Se nos dirá que asi se hace: es verdad si proteger es destruir. Asi lo hizo la Francia: véase cuales fueron los resultados. Y la Inglaterra nos asegura desde su Enrique VIII que para no tener religion basta admitirlas todas. No podemos persuadirnos sean estas las miras de los que nos gobiernan; pero no podemos dispensarnos de decir tambien, que el español por carácter no se acomoda sino á sus antiguas formas; que acostumbrado á sus hábitos y usos antiguos, en vano se le persuade á entrar en nuevas sendas; que esta es la masa de la nacion, ó la mayoria de los españoles. Todo lo que no está en armonia con estos principios connaturalizados ya en ellos, les es violento y repugnante. Nosotros no seremos los que hayamos de abogar por esta guerra fratricida, por esa lucha sostenida con tenacidad entre los mismos españoles: no, no

son estos nuestros principios; pero no siendo nos dado el evitarla, podremos sacar una consecuencia que afirme lo mismo que decimos. Esa porfia, ese empeño de que nos ofrece tan pocos ejemplos nuestra historia, ¿qué es lo que dice? ¿Para quién habla si reflexionamos sobre sus circunstancias y carácter particular que la distinguen? La lógica, el sentido comun y la razon nos dicen que difficilmente se le persuaden al español máximas que no llenen su carácter é índole particulares. Los que hayan estudiado un poco al hombre, habrán conocido tambien que tan natural le es el ser religioso, como ser racional; y como las sociedades se compongan de individuos, naturalmente ellas son tambien religiosas; pero tenemos mas: hay unas que por propio carácter, genio é inclinacion se adhieren mas firmemente á estos principios. Tal es la española: esta nacion de suyo es inflexible: esta nacion que ha sabido resistir en todos tiempos á los enemigos de sus creencias religiosas: que sabe que su fe y sus virtudes han sido veneradas en todos tiempos, dando tantos santos á la religion: que tiene siempre muy presente que sus monarcas fueron

los que dieron los primeros ejemplos de religiosidad: que recuerda con gloria que un Carlos V despues de haber asustado al mundo con sus armas, se retira á un monasterio á confundir en los últimos dias de su vida toda su pompa cesarea con la pobreza de los mártires de la abnegacion: que sabe muy bien por la historia que un Enrique IV asistia frecuentemente á la catedral de Segovia á mezclar sus oraciones en el coro con las de aquellos canónigos: una nacion en fin que sabe por la tradicion oral de padres á hijos que la misa, el rosario y las demas prácticas religiosas la dieron en otro tiempo una juventud apta para todo; valiente para la guerra, útil para las artes, habil para las ciencias; ¿á esta nacion se la quiere conducir por nuevos caminos y esto de repente? Con otros elementos podian contar los filósofos de la Francia, y sin embargo el conde Mirabeaud decia: "que cien años no bastaban para recoger el fruto de una revolucion de esta naturaleza."

Los pueblos cuya lógica es tan rigurosa como la misma verdad, porque parte de la certidumbre de los hechos que se sujetan á los sentidos, no se dejan deslumbrar tan fa-

cilmente por las apariencias y brillo de las teorías. Una cosa más fuerte que todas las promesas de hermosos discursos les arrastra; y esta es la idea de su propia conservación. Comparando los hechos con los hechos se interesan muy poco en el mérito y valor de las doctrinas; y fija siempre su consideración en los resultados, por estos valúan el precio de las meditaciones de los sabios y los trabajos de los padres de la patria. ¿Qué le importa al industrioso labrador no estar al corriente de la teoría de las leyes, de la ciencia de los gobiernos, de todos los sistemas de hacienda y otros conocimientos que nosotros no despreciamos, si su razón siempre justa en esta parte ve desmentidos en los resultados, pues estos siempre son de profundo convencimiento, los pensamientos mejor concebidos? El proselitismo siempre fue hijo de una persuasión, y es tanto más constante y seguido este, cuanto más segura es aquella. Llamado al trabajo y á la penosa necesidad de haber de sostener las cargas del estado, el pueblo necesita ver mucho para convencerse que su suerte mejorará con el cambio de sus instituciones. Así es que resiste á toda innovación en política, conven-

cido de que la máxima de Napoleon: "Todo por el pueblo y en nombre del pueblo, y nada para el pueblo" es el secreto de preparar á las naciones para recibir las nuevas doctrinas. Siempre esclavo de sus faenas, el infeliz que cultiva la tierra con el sudor de su frente ¿tomará un interes decidido en que se le gobierne á él, á su dilatada familia y á todo el género humano bajo de esta ó la otra forma, si al fin y al cabo su patrimonio han de ser siempre el trabajo y la miseria? En la necesidad de soportar este yugo trabajoso sobre la suerte afortunada de los grandes, una sola cosa puede serle estremadamente amada, que es la religion que le consuela con las dulces esperanzas de la otra vida. Arrancadle del fondo del corazon esta institucion tan fecunda en consuelos, y veréis á este hombre y en él toda su clase sublevarse contra los enemigos del Dios de sus padres. "Tiemblo, escribia Juan Jacobo Rousseau al filósofo Deleire, tiemblo y me estremezco al veros contristar y afligir á la religion en vuestros escritos. Desconfiad, querido Deleire, de vuestro genio satírico: sobre todo aprended á respetar la religion; la humanidad misma os impone

este respeto. Los grandes, los ricos, los dichosos del siglo se regocijarían en extremo de que no hubiese Dios; pero la esperanza de otra vida consuela en esta al pueblo y al miserable desdichado. ¡Qué crueldad el quererles quitar también esta esperanza!" Nada es más temible que el pueblo: descatólicesele y se verá hasta donde van á terminar las revoluciones religiosas. Temible hasta en su misma obediencia á las leyes, si se le quita el freno de la religion que le contiene, los autores mismos de la revolucion no hallarán un rincón seguro contra su furor que alcanza á todas partes. ¿Qué es lo que nos dice esa Francia cuando llevada de la voz de algunos sofistas trastornó de arriba á abajo el antiguo sistema de su gobierno? Todavía hablan ocho millones de víctimas sacrificadas al furor de una revolucion religiosa; es preciso decirlo con un sabio de estos dias: todo sale de las doctrinas; costumbres, literatura, constituciones, leyes, la felicidad de los estados y sus desastres, la civilizacion ó su barbarie, y esas crisis espantosas que hacen desaparecer los pueblos ó que los renuevan segun que en ellos hay mas ó menos vida. Por lo mismo no te-

memos asegurar que mientras á los españoles no se les deje la religion tal como la recibieron de sus padres, la paz, esa paz, el beneficio mas apreciable del mundo no podrá arraigarse en nuestra España. Veremos sí que á unos males se suceden otros mayores; que el hambre, la horfandad, la miseria y las plagas todas cubrirán este hermoso suelo; que Dios en sus iras castigará á una nacion delinciente, para instruir con esta leccion á las que quieren dejarse llevar igualmente de la novedad. J. Francisco L'Harpe, este literato que sirvió algun tiempo al partido revolucionario, pero que llamado á un sincero arrepentimiento por aquel Dios todo de bondad y misericordia supo reparar tambien los escándalos dados á la religion, decia: "Dios castiga á una nacion para instruir y abrir los ojos al mundo. Vosotros ¡oh filósofos! continúa, no podreis negar que vuestra filosofía es la que ha trazado y perfeccionado la revolucion. Tantas veces os habeis alabado de esto antes que ella misma os oprimiese y estrellase, que no os queda recurso para negarlo." El mismo Leyniz, á quien ya hemos citado, y á quien Mr. Bonnet justamente llamó biblio-

teca viviente, y uno de los genios mas profundos que se han conocido, en sus nuevos ensayos sobre el entendimiento humano decia: "Si se corrige luego esta enfermedad epidémica cuyos malos efectos empiezan ya á sentirse, los males podrán por ventura atajarse; pero si ella va creciendo, la providencia corregirá á los hombres con la misma revolucion que aquella producirá; porque acaezca lo que quiera, siempre al cabo del cuento todo por lo general tornará mejor: aunque esto no debe ni puede suceder sin el castigo de aquellos que han contribuido al mismo bien con sus acciones perversas." Asi se esplicaba no un fanático, sino un hombre que por la vasta estension de sus conocimientos y penetracion profunda, se hallaba en la posicion mas ventajosa para juzgar de las doctrinas. Filósofo investigador hasta de los invisibles, veia los efectos en sus causas, y con un amor á sus semejantes que no tienen los demas teólogos errantes, desde entonces lloraba el porvenir funesto de la Europa. Desgraciadamente lo estamos ya tocando, y ni los ayes ni tantas calamidades como nos afligen alcanzan á poner diques á ese torrente devastador. ¡Gran

Dios! ¿qué suerte será la nuestra? *Erudimini qui judicatis terram.* No hay error en religion que no lo sea igualmente en política; tal es la correspondencia que se dan estas dos instituciones. Por lo mismo, los que gobiernan el mundo deben poner todas sus fuerzas en que se preserve incontaminada y sin mezcla alguna de error aquella para que reciban de esta el fruto de sus desvelos. Luis XIV lo conoció muy particularmente estando para dar cuenta á aquel juez terrible que juzga á las justicias de la tierra. "Príncipe, dijo al regente duque de Orleans, vais á reinar; lo que os encargo es la religion." ¿Y cómo se esplicó hallándose ya en el mismo estado y circunstancias José II emperador de Alemania? Esos homenages dados á la religion en los momentos en que el hombre nada tiene que esperar del mundo, y por consiguiente cuando los objetos se ven sin las ilusiones que fascinan, son la prueba concluyente de que á la religion no se la ataca sino por prevenciones particulares hijas de nuestras propias pasiones.

¡Quiera el Señor que este pequeño trabajo que en nuestros juveniles años consagra-

mos al servicio de la religion y al bien de nuestra patria, abra los ojos de tantos infelices extraviados por las tinieblas del error!

F. E. M. D. S.

DIEZMOS.

Es tan constante que los que instruyen y velan por el pueblo sean sostenidos por el mismo pueblo, que el negarlo seria negar los primeros principios del derecho natural. Es tan evidente que este sea el ministerio y ocupacion del sacerdocio, que quererlo desmentir seria la calumnia mas atroz. Es tan cierto que el diezmo fue instituido en la antigua ley por derecho divino natural como estipendio del sacerdotal ministerio, que el oponerse á esta verdad es acreditarse de la ignorancia mas absoluta con respecto á las escrituras divinas y á lo que dicta la natural razon. *A los hijos de Levi*, leemos en el libro de los números (1), *di en posesion los*

(1) Cap. 18, vs. 21 et 31.

diezmos todos de Israel por el ministerio con que me sirven en el Tabernáculo de la Alianza. Y un poco despues: Es el precio, dice, por el ministerio con que me servis en el Tabernáculo del Testimonio. Verdad era esta aun entre los gentiles tan indudable, que á Júpiter se le ofrecieron segun Herodoto: á Hércules segun Diodoro de Sicilia: á Apolo segun Tito Libio y Pausanias; y á Diana y Minerva segun Xenofonte. No es esta, empero, la cuestion que entre nuestros legisladores se discute. La cuestion del dia es, si de justicia al clero católico el diezmo es debido; y si en manos del gobierno está el abolirle ó suprimirle. ¿Qué nos importa que bajo distinto aspecto la presenten? No ignoramos que *si se debe continuar ó no el diezmo, si se debe ó no suprimir*, es como nos presentan la cuestion; empero esta envuelve aquellas dos, de cuya solucion depende el resultado de lo que se pregunta. Veamos.

Que el diezmo de justicia sea debido al sacerdocio católico con mucha mas razon que al antiguo, se tuvo siempre por cierto entre los católicos, hasta que á los Wiclefistas, Protestantes é hipócritas Jansenistas para perdi-

cion de los hombres el averno vomitara...
 ¡Buena recomendacion para sus impugnadores! Dejemos empero burlas, y esclusivamente usemos de la autoridad y de la razon. Hablando el apóstol de los ministros del Evangelio en su primera carta á los de Corinto se espresaba en estos términos: *¿Quién militó jamás (1) á su cuenta?* Cita en confirmacion aquello del Deuteronomio: *No taparás la boca al buey que trilla;* y añade á continuacion: *si nosotros sembramos en vosotros bienes espirituales ¿qué mucho es que participemos ó recojamos de vuestros temporales bienes?* Bastarian ó deberian ser suficientes al menos para los que se llaman católicos estas palabras de S. Pablo; pero hemos llegado por desgracia á un tiempo en que hasta de los misterios mas sublimes se nos exige la razon; viendonos por consecuencia *á fortiori*, en la necesidad de llamarla en auxilio de lo que nos dicen la autoridad y la fe. No creemos que los impugnadores del diezmo aun en el calor de la disputa osen negar aquel inconcuso y natural principio: *el que sirve á la repu-*

(1) Ep. 1 ad Corint. cap. 9, vs. 7. 9 et 11.

blica ó sociedad en una cosa necesaria tiene derecho de recibir estipendio de la misma sociedad, y aun de exigirlo. Esta es la causa porque los pueblos pagan á los magistrados, al general y á todos aquellos que velan por su felicidad, ó velar deben. Ahora bien, ¿por qué razon debe ser excluido el benemérito clero de una ley que se ha hecho extensiva hasta las mas inútiles clases? Los maestros de esgrima, por ejemplo, de baile, de frances, de... afeminar á los hombres, son dignos de retribucion; el sacerdote solo, aquel hombre caritativo que instruye á sus fieles en la doctrina de la religion, que las mañanas enteras las pasa en el confesonario, en el púlpito ó en cosas concernientes al culto, y que á media noche en un riguroso invierno deja su lecho para trasladarse junto aquel infeliz doliente que está próximo á espirar, y pasa lo restante de la noche exhortándole y confortándole para el tremebundo lance de la muerte... ¡Solo este virtuoso servicio no es digno de retribucion, de que sea sustentado por el pueblo!... ¿Nada importan sus servicios? ¡Ah! de qué valor tan efimero son los de los magnates, magistrados, etc. etc. en parangon de los

del mas insignificante párroco! No hay mas diferencia que la que media entre un cuerpo que en breve se reducirá á polvo, y un alma que debe eternamente vivir; la que media entre la tierra y el cielo. ¿Qué seria por otra parte la sociedad sin el clero?... no seria sociedad: esta no existe ni existir puede sin religion, y religion no la habrá si no hay ministros. ¿Quién negará á vista de esto que por derecho natural al benemérito clero le es debido el decoroso sustento? No se crea que nos alejamos de la cuestion.

Esta es una de las bases sobre que estriba el precepto decimal. Y á esta en su determinacion miró la iglesia; aquella que no solo en las cosas pertenecientes al dogma no puede errar, sino ni en las que respetan á las costumbres ó la moral. Si en los primeros dias del cristianismo la madre iglesia no usó de este derecho, no fue porque careciese de él. En todos tiempos la asistió el derecho de ser sostenida por el pueblo que instruía y por el culto que á la divinidad tributaba, y aun de exigirle en caso de que este mismo pueblo se negase á solventarlo. Animados en aquellos dias del espíritu de caridad y de gra-

titud para con sus pastores y maestros no fue necesario prescribirles mas que lo que el natural derecho les dictaba. Oblaciones y dones sin número se ofrecian á los ministros del altar, y aun en tiempo de los apóstoles se vendian las posesiones, y su producto á sus pies los fieles ponian: nada añadiríamos si dijéramos *por deber*. No nos parece que el príncipe de los apóstoles hubiera fulminado aquella terrible sentencia que produjo la muerte de Ananias y Safira, si no se hubiera conocido con derecho á que el dinero *del campo vendido* íntegro debia ponerse en sus manos. Apenas empero se comenzó á entibiar la caridad de los fieles, y que el sustento de los ministros del culto faltaba, llamó la madre iglesia en auxilio suyo un precepto que ya existia, un derecho que como dicho llevamos la asistia, y una facultad que solo en dias de rebelion ó cisma pudieron negarla los cristianos. Iremos por partes.

Un precepto que ya existia. Nadie creemos osará negar, que el precepto decimal estaba vigente en la anciana ley: que al tiempo mismo (que como ahora) el derecho natural lo concedia *en sustancia* á la tribu de

Leví el supremo dueño de los bienes, y personas, á quien no juzgamos quitarán nuestros reformistas la potestad de hacerlo, señaló la cuota, que fue la décima parte de los frutos etc. que las demas tribus percibian. *Inferre oninem decimam in horreum*, dice por su profeta Malaquias, *ut sit cibus in domo mea. Conducid toda décima al granero para que no falte en mi casa comida. Toda décima*, leemos en el último capítulo del Levítico, *ó de la tierra, ó de los frutos, ó de las manzanas de los árboles, son del Señor, y por lo tanto se le consagrarán.* Y cuidado que no hay efugio, porque he aqui como concluye Moises este libro: *Estos son los preceptos que prescribió el Señor á los hijos de Israel en el monte Sinai.* No se nos diga que el precepto decimal espiró al espirar la ley de Moisés, y que por consecuencia al católico sacerdocio no es debido. Lo que de derecho natural es, nunca termina. Dios tampoco es tan veleta como el hombre. Pudieron terminar, y en efecto terminaron, los ceremoniales ó figurativos preceptos; no empero los morales, esto es, aquellos que pertenecian á las costumbres y acciones humanas.

Estos duran y permanecen con mas perfeccion en la ley de gracia. No se nos oculta que objetarán los adversarios que aquel precepto era tambien parte judicial; pero deben tener presente los mismos, que aunque los judiciales preceptos se hallen anticuados ó no tengan fuerza de ley, pueden sin embargo restaurarse entre los cristianos. ¿Quién duda que la ley del Talion, por egemplo, ó de que el que roba una oveja devuelva cuatro no obstante el ser judiciales preceptos pueden restaurarse ó establecerse por ley por el imperante en el dia? Ademas de que siempre queda vigente en cuanto moral. Espliquemos para mayor inteligencia estos dos preceptos. Moral es el que nace del derecho natural, como una conclusion nace de los principios: por egemplo, no matarás, es un precepto moral que nace de aquel general y natural principio: lo que no quieres para ti no quieras para otro. Y judicial es aquel que en cierto modo desciende al particular por voluntad, como si de aquel universal principio, alguna cosa debe ofrecerse á Dios, se deduciese que debia ser una oveja ó un cordero. De esta esplicacion se infiere que el diezmo en cuanto á la

sustancia, esto es, en cuanto á que el clero por derecho natural debe ser sustentado por el pueblo, permanece; pero que en cuanto á la cuota, esto es, en cuanto á si esto debe hacerse por medio del diezmo, no hubiera perseverado si de nuevo no se hubiese determinado. No podemos ser más francos. Quedemos, pues, en que así explicado el diezmo es de derecho divino-natural, y deduzcamos de aquí que es inconcuso el derecho que á la iglesia asiste de percibirlo y aun de exigirlo. ¿Qué? si un defraudador nos negase por ejemplo á nosotros lo que por derecho y derecho natural nos perteneciese, ¿no podríamos exigirlo?.....

A la iglesia por otra parte nadie puede negar la facultad de establecer leyes. Es una autoridad soberana, independiente y absoluta en las cosas que la pertenecen. Ya se sabe cuáles sean estas. El dogma, las costumbres, la disciplina. Es una corporación, una sociedad (1); y ni sociedad ni corporación puede haber donde no hay subordinación: esta no la hay donde no hay autoridad. Querer forjar una sociedad sin autoridad, es querer formar un cuerpo en que los ojos sean pies y los pies

(1) No en el sentido que la llaman los protestantes.

sean lenguas y todo una confusion; un cuerpo monstruoso segun la espresion de un sabio. El quererla negar esta facultad seria oponerse á lo determinado por Dios. Lea-se el Evangelio y se verá á quiénes el Redentor adorable encargó regir, instruir y gobernar los fieles. Esto no juzgamos se hace sin leyes. Seria por otra parte no ser sus sumisos y obedientes hijos; y seria en fin hacerse unos, ó con aquellos que negaban la autoridad visible en la iglesia, ó con los otros necios que pretendian sujetarla á la autoridad temporal. Opiniones las dos como heréticas, varias veces condenadas. Vemos destruida la una con la primacia de honor y de jurisdiccion que sobre los demas diera el Salvador á Pedro: vemos que habiendo de durar hasta el fin del mundo la iglesia, es un delirio decir que solo la dió un temporáneo pastor: vemos apenas nace el cristianismo reunirse un concilio en Jerusalem y prescribir en él leyes etc., y sabemos que eran hombres como nosotros, visibles por consecuencia. Sabemos tambien que al hijo de la iglesia no le toca mas que obedecer; y que el imperante al recibir el bautismo se hizo *no el dueño, sino el hijo de*

la iglesia. Los pastores primeros instruyeron á los pueblos en tiempos que estos eran dominados por emperadores incrédulos, infieles. ¿Les pidieron por ventura permiso para predicar ó regir á aquella pequeña, entonces, iglesia?..... Eran sus crueles enemigos. ¿Le practicarían en perjuicio del imperial poder? Sabían muy bien que *lo que del César era se debía dar al César, y lo que de Dios á Dios;* y no nos persuadimos tampoco, que osten afirmar los reformistas que les mandó una injusticia el adorable Redentor. Mas no nos distraigamos con una cuestion que en su oportuno lugar *de intento* trataremos. Lo dicho basta para convencerse el mas necio de la facultad que á la iglesia asiste de legislar; y por consecuencia de restablecer el diezmo (la cuota) en su antiguo vigor, y en toda su fuerza de ley. ¿Quién se la quitó, reformistas?..... Veamos si la ha establecido: veamos si lo ha mandado.

Es tan antigua esta ley, de tiempos tan remotos este precepto, que ya el año 324 en que se celebró el concilio Gangrense, segun la opinion comun, se habla del diezmo como de una cosa ya establecida y vigente,

El concilio Agripinense en su capítulo 6 dice, que las décimas que se dan por los fieles se han de llamar censo de Dios, y se le han de dar íntegramente. El concilio primero de Sevilla, presidido por san Leandro, se expresa en estos términos: "A cada iglesia se pague el manso. Todos, el rico, el pobre, ofrezcan rectamente las primicias y décimas, tanto de sus rebaños como de sus frutos. Pues dice el señor por el profeta: *Meted toda la décima en mis horreos para que sirva de alimento á los que sirven en mi casa.* Todo rústico y artífice cualquiera, del negocio haga la justa decimacion. Porque asi como Dios todo lo dió, asi de todo pide las décimas." El Francofordiense de 794, el segundo de Rems y el Metense de 888 vindican este derecho de la iglesia. Y aun en el libro 3 de las decretales, titulo 30, número 2, se dice con mas energia que *Parochiani ad solvenda Ecclesiis decimas debent ab Episcopis ecclesiastica severitate compelli; quia cum decimæ non ab hominibus, sed ab ipso Domino sint institutæ quasi debitum exigi possunt. Los feligreses deben ser obligados, compelidos por los obis-*

pos con severidad eclesiástica á pagar el diezmo á las iglesias; porque siendo instituido, no por los hombres sino por Dios, deben exigirse como un deber. Pero ¿á qué tanto? El concilio Tridentino, este concilio de que S. M. la Reina (Q. D. G.) es protectora, en la sesion 25 hablando de la reforma, comienza el capítulo 12 con estas notables palabras: "No deben tolerarse los que por medio de ardides tratan de quitar los diezmos que perciben las iglesias, porque su solventacion es debida á Dios." Y hasta los mismos niños saben que el quinto precepto de la madre iglesia es pagarla los diezmos y primicias.

Colígesse pues de todo esto (prescindiendo por ahora si el diezmo, la cuota, es de institucion divina ó no lo es), *que los cristianos estan obligados á pagar el diezmo, sea por derecho natural, sea por institucion de la iglesia* si hemos de usar de las palabras de nuestro angélico doctor (1), la que habiendo hecho de él una ley especial para los fieles, no pueden de ella dispensarse sin su consentimiento ó licencia. Considerado en

(1) Segunda segunda. Q. 87

seguida este precepto como precepto moral se refiere á la obligacion que los fieles tienen por derecho natural de subvenir á las necesidades de los ministros del culto y sus maestros en la religion. Obligacion que impuso el mismo Dios en el Evangelio, ya cuando les mandó que nada llevasen consigo, ya tambien cuando les dijo que digno era el que trabajaba de retribucion. Nada importa por lo tanto el que la cuota decimal no sea de derecho divino; no puede negarse que nace de él, y que es un asunto privativo de la jurisdiccion eclesiástica.

Ahora bien: ¿con qué autoridad pretenden los impugnadores del diezmo que se quite ó disminuya? ¿Con qué autoridad pretenden echar por tierra la doctrina de la iglesia, y lo que es mas, de un concilio que S. M. la Reina se honra con proteger? ¿Quién les absuelve del crimen de levantarse contra su madre, y de no obedecer sus preceptos? ¿quién les exime de la obediencia? ¿el gobierno? ¿y quién dió al gobierno tal facultad?... ¿El gobierno español no es su hijo?... Si lo es ¿por qué no atiende á la determinacion de su madre? ¿por qué no tiembla al oirla de-

cir (1): *Qui vero eas (los diezmos) subtrahunt aut impediunt, excommunicentur nec ab hoc crimine, nisi plena restitutione secuta absolvantur.* Los que no pagan ó impiden pagar los diezmos, sean escomulgados y que no sean absueltos sino despues de la restitucion total? El gobierno sabe muy bien que lo que la iglesia prescribe en lo que la pertenece, á ella toca reformar, abolir ó suspender. *Illius est tollere*, hemos dicho repetidas veces, *cujus est condere.*

Tan constante, tan evidente es esta verdad que nadie hasta ahora ha osado ponerla en duda. Y tan cierto, que la iglesia puede legislar, que como ya hemos insinuado, aun humeaba en el Golgota la sangre divina del Redentor, y ya fue puesta en práctica por los apóstoles y primeros discípulos. Los emperadores Constantino el grande, Theodosio, Honorio, Arcadio, Justiniano y Maximiliano, la reconocieron como puede verse en el tomo 3 del erudito Amort (2). Y los protestantes mismos con Böhemero (3) lo con-

(1) Conc. Trid. Sess. 25 de ref. cap. 12 in med.

(2) Princip. mel. part. 3. prop. 6 tot.

(3) Lib. de Jure part. sect. 6 cap. 1, § 26 et tom. 3. Juris eccles. protest. in Dissert. prælim. § 52.

fiesan. Y si á la cuestion presente nos acercamos, no fueron menos justos nuestros legisladores. "Temporales frutos, leemos en el libro 1.^o y 2.^o de la Novísima recopilacion (1) reservó Dios en señal de universal señorío, para sustentacion de los sacerdotes, y seria una cosa muy aborrecible que los bienes que los santos padres dieron y ordenaron para mantenimiento de los sacerdotes y ministros de la santa iglesia para que rogasen á Dios por la salud de las ánimas cristianas sean ocupados y usurpados por persona alguna: por ende establecemos que ninguno sea osado de tomar y usurpar ni ocupar por su propia autoridad los diezmos de las iglesias."

¿Y se quiere no obstante hollar todo esto en el dia? ¿Se quiere hacer que los diezmos entren en el tesoro nacional? ¿Por qué causa? ¿Es acaso una contribucion del estado? ¡Eh! Hemos dicho ya que es una cosa debida al clero por derecho natural, una propiedad del clero apoyada en el derecho divino, y si esto no basta es una solventacion, un precepto que la madre iglesia ha prescrito á sus hijos. Y una propiedad ¿puede asi como

(1) Tit. 6, lib. 4.

se quiere violarse? y mucho mas en un gobierno en que para librar al pueblo del despotismo se dice que se protege la propiedad? ¡Qué de males, qué de trastornos, qué de catástrofes no podrian sobrevenir de una determinacion de ésta especie! "No se puede atacar una propiedad, dice Montesquieu, sin inquietar las otras: todas recíprocamente se unen: la propiedad pública está necesariamente ligada á la particular. Una vez que se escedan los límites del derecho natural, única raiz del derecho positivo, ya no hay términos que los pueda contener: se entra en una confusion desgraciada en donde no se conoce otro nombre que el de la flaqueza que cede y el de la fuerza que oprime..."

Así se hizo en Francia, claman en tono de triunfo sus impugnadores. De buena fe confesamos que nos avergonzamos de que así oigan discurrir los estrangeros á los españoles. *Así se hizo en Francia...* ¡Oh mengua de la española nacion! ¿Quién fue la Francia que lo hizo? Responded. ¡Y á aquella Francia que-reis imitar! ¡á aquella Francia que apostató de su religion, una Francia que regó el suelo natal con la sangre de *ocho millones* de víctimas!...

:

¿No os lo diria acaso tan claro el *Amigo de la Religion*, y vosotros lo decis? No lo olvidéis, españoles. ¿Deberemos ser por otra parte *monos* de los franceses? ¿ó es la Francia la infalible regla que en sus operaciones deba atender el español? Se nos dice que de un despotismo se nos ha librado, y se nos quiere meter en tan dura esclavitud? Y si siquiera se nos ofreciese como modelo para lo que en ella de bueno se practica..... pero ¡ah! jesuitas, benedictinos etc. en Francia edifican y son protegidos al tiempo mismo que en España se demuele, y en la indigencia mas horrible perecen.

Inspira á ciertas opiniones desconfianza el que el clero sea rico, añaden. ¡Qué lástima! ¿Y por halagar á unos se ha de violar la justicia, el derecho que gozan los otros? ¡Qué lógica tan admirable! ¿Y quiénes son, no nos dirán esas opiniones? los conocemos; no se molesten. Ya sabemos con qué decoro quisieran esas opiniones viviese el clero; no ignoramos que su conato todo lo ponen en empobrecerle. ¿Qué extraño? Ya dejó estampada el Rancio la añadidura que suprimen; para envilecerle, dice, y envilecerle para

aniquilarle. Además de que tan escasa era la parte que el clero percibía, que apenas le sufragaba para vivir con el decoro debido... no á un zapatero de viejo por mas que se trate de deprimirle, sino á un ministro del Altísimo, al pastor de los pueblos, al médico de las almas, al maestro de los fieles, al mediador entre los hombres y Dios. Supongamos empero que así fuese, y que fuese en demasia ¿qué deberían inferir de aquí? ¿qué se debe quitar? seguramente que la consecuencia nace de la premisa, como de las tinieblas la luz. Hombres *ilustrados*, reflexionad que ni lógica sabéis. ¿Qué se debe modificar? ¿y por quién? ¿por las Cortes? Les compete por derecho natural á los sacerdotes el diezmo; es un precepto de la iglesia de Dios; de la iglesia de Dios no del gobierno. *Se les asignará una cuota*, dicen. Es una cosa eventual, y la religion no debe abandonarse al evento: además de que esto sufragaría en el primer concepto, esto es, en cuanto es de derecho natural; pero no en el segundo. El diezmo es el precepto de la iglesia, no los cinco ó seis reales que se pudiesen asignar.

Que la patria, que la nacion necesita de recursos, ese es otro argumento: acúdase á la iglesia misma, á esa iglesia que tantas veces ha alargado su mano maternal á sus hijos los reyes cuando los ha visto en necesidad, y la iglesia que es á quien pertenece, en union con el gobierno si se quiere, hará un sacrificio mas si lo juzgase oportuno. Deseariamos que antes de determinar cuestion tan interesante, se tuviese presente esto poco que hemos dicho, y que como dice Ibo Carnotense (1): Si el sacerdocio y el imperio van acordes, estará el mundo bien gobernado; pero si llegan á dividirse, las instituciones mas sabias amenazan ruina y destruccion. ¡Infeliz reino cuyas leyes son incompatibles con las de la iglesia (2)! = D. M.

(1) Ep. 46 ad Pasch. Pont.

(2) Mr. Juigné arz. de Par. Cart. past. de 7 de feb. de 1791.

SOCIEDAD.

LA MODA.—EL LUJO.

Cuando la atroz miseria levanta por todas partes su hedionda cabeza; cuando las puertas de nuestras casas resuenan á cada momento con los quejidos, no solo del vago cuya desidia le hiciera huir del trabajo, sino del aplicado artista que no tiene á qué dedicarse; no solo de la pobre desvalida que jamás poseyó bienes algunos, sino de aquella cuya brillante opulencia, cuyo esmerado adorno era no ha muchos años la admiracion de los concurrentes al Prado; cuando en medio de tanta pobreza, de tanta necesidad vemos esas calles, esos paseos cubiertos de elegantes cuyo esmerado adorno forma un horroroso contraste con el andrajoso trage del mísero mendigo; y cuando la sociedad toda se resiente de la desmoralizacion á que insensiblemente se ve conducida, no podemos menos de dar una ligera ojeada sobre una de las causas que mas eficazmente han contribuido á los males que sufrimos.

No negaremos que esa fatídica furia que enmascarada con el nombre de moda tala y destruye los paises que tienen la desventura de cono-

cerla, existiese ya en tiempo de nuestros antepasados; pero sea que el juicio y madurez de aquellos les hiciese conocer los males á que podia conducirlos, ó bien que admitida solo para evitar una perpetua uniformidad en sus adornos la desechasen en aquella parte que pudiera conducirlos á la corrupcion, ó hacer su desgracia y la de su patria, es lo cierto que hasta que á favor de la guerra de la independendencia llegó á introducirse el espíritu del estrangerismo cononocido entre la sociedad elegante por el *buen gusto*, unas mismas telas mas ó menos variadas servian constantemente para los trages; unos mismos adornos para las habitaciones; unos mismos manjares para lisongear el apetito: mirábase la decencia no el esmero, la limpieza no la pulcritud. Las necesidades puramente tales se veian entonces satisfechas; pero nadie se curaba de formar nuevas necesidades, porque sabia muy bien que tanto mas desgraciado es el hombre cuanto mas se acrecienta el número de aquellas. Asi pues prescindiendo de aquellas personas cuyo alto rango, cuya privilegiada fortuna las permitia elevarse sobre la clase media, el resto ocupaba muy poco ó ningun tiempo en el adorno personal, y por consiguiente podia disponer de algunas horas mas en beneficio de sus ocupaciones útiles. La imaginacion del hombre desembarazada de las fútiles ideas del adorno podia entregarse á proyectos de utilidad y economia. El gasto de su

vestir reducido á muy corto guarismo le proporcionaba ahorros que aunque de pequeño principio llegaban á proporcionarle una descansada y cómoda vejez. La muger por su parte libre de ese fárrago de pensamientos con que la variedad de la moda desatalenta á la de nuestros dias, podia mas cómodamente entregarse á la direccion de los asuntos domésticos sin sacrificar un tiempo precioso á inútiles adornos: dedicábase á inspeccionar y aun egecutar por sí misma hasta las obras mas mecánicas de su casa, y á una con su marido procuraba aumentar por medios lícitos el patrimonio de sus hijos. Y no se diga que este método de economia y sencillez era solamente observado por las clases inferiores, no; hasta los mismos reyes no se desdeñaban de ponerlo en practicar por sí. Don Fernando el católico, despues de la toma de Granada, elogiaba su jubon que le habia gastado *tres pares de mangas*. Doña Isabel I su esposa se alababa de que dicho señor no se habia puesto ropa alguna que no fuese bordada de su mano; y estos reyes tan celosos en su economia doméstica gobernaban al mismo tiempo sus estados, libertaban la España del yugo saraceno y vivian desvelados por el bien de sus vasallos.

Asi era como entregado cada cual á sus respectivas atenciones, ocupados sus pensamientos en los bienes positivos que la economia los proporcionaba se veian libres de las tumultuosas

deas que la moda, la superfluidad habian de acarrear en pos de sí. Admiraban nuestros antepasados la ostentacion de sus reyes, de sus grandes, y quanto mayor era esa ostentacion tanto mas orgullosos la ensalzaban, empero sin que jamás les viniese á las mientes el deseo de imitarla. Miraban con demasiada profundidad las cosas y no querian esponerse á ser la rana de la fábula. Los españoles eran demasiado felices de ese modo, y esta felicidad tenia sus émulos: los habitantes de allende el Pirineo que careciendo de un terreno bastante feraz para mantenerse y de recursos pecuniarios para proporcionarse subsistencias habian de valerse de la industria para salir de este apuro; los isleños bretones precisados á buscar por las mares los recursos que la tierra les negaba, habian en vano tratado de esplotar las inmensas riquezas que la península ibérica les podia suministrar: todos ellos esperaban una ocasion favorable, y esta no tardó en ofrecérsela la guerra de la independendia y despues nuestras escisiones políticas. El brillo seductor con que las tropas extranjeras aparecieron á nuestra vista fue el primer aliciente que preparó al pueblo español á separarse de sus antiguas costumbres; los géneros abundantemente introducidos á merced de la guerra hicieron que la juventud española mirase con desden las producciones de nuestras fábricas: las invasiones y emigraciones sucesivas llegaron finalmente á for-

mar lo que hoy llaman *buen gusto* y nosotros no vacilamos en titular relajacion.

Introducida pues en España la moda, quedó esta nacion sujeta á sus caprichos: en vano querán cohonestarse los colores y seguir con los productos de las fábricas del reino las volubilidades de aquella furia veleidosa: en vano la industriosa Cataluña presentará á los proselitos de aquella influyente sombra, sus esquisitos paños, sus esquisitos tejidos de algodón; en vano la laboriosa Valencia les ofrecerá sus sedas; Galicia, Toledo, Talavera, Béjar, sus tejidos; ellos los mirarán con el mayor desden, y darán su preferencia á Londres, á Lion, á Nápoles, á Burdeos. No con otro objeto vemos transmitida á España y multiplicada en ella tanta multitud de figurines, preceptuando hasta la fábrica de donde deben tomarse esas telas, cuya nomenclatura si no fuese como la moda, es decir, si fuese subsistible, pudiera llenar millares de diccionarios. Asi es como los estrangeros han logrado arrebatarnos nuestras riquezas llenando en trueque nuestros muladares.

Y como introducida la moda por medio de nuestros mismos compatriotas emigrados, han habido estos de exagerar la elegancia con que en los paises estrangeros visten hasta las clases mas inferiores; de aqui es que en España, donde habia quien con un par de vestidos decentes tenia para toda su vida, con solo el cuidado de reno-

var los de uso diario, se hizo indispensable y llegó á efectuarse hasta en el último artesano la cuasi precision de tener que renovar á cada momento sus vestidos; á seguir, en fin, con mas ó menos exactitud los caprichos de la moda, si no quiere ser objeto de la irrisión de sus necios compañeros; y no se contentó aquella furia en arrastrar tras su opulento carro á las clases influyentes, á la mediana, á los artesanos; era preciso hasta á los mismos proletarios obcecarles y hacerles cometer las mayores bajezas y maldades para seguir la moda.

Si los empleados públicos, si los subalternos de los juzgados abren sus oídos alguna vez al soborno; si los grillos se rompen al sonido del oro; si los puestos que debiera ocupar el mérito y la integridad se ven vendidos á veces al interés, ¿á qué debemos achacarlo mas que á ese afán de seguir la moda aun mas allá de lo que alcanzan las respectivas facultades? Si la casada falta á su deber conyugal, si la doncella presta atención á las sugerencias del seductor, mas que por perversidad de inclinación es por adquirir los medios de que carece para competir en ostentación y lujo con su vecina, con su amiga. Si la criada falta á la fidelidad doméstica, examinad y vereis que solo aspira á igualarse en trages y elegancia con aquella á quien se vé en la precision de servir y complacer. Y ¡cuántos se dedican al juego, cuántos al robo, cuántos á

otros delitos aun peores, por seguir ellos y sus familias en sus respectivas clases, los caprichos de la voluble moda! ¡Cuántos delitos, cuántos atentados no tiene á su cargo esa que con razon llamamos furia infernal! ¡Y aun trata de estenderse, y aun tratan nuestros compatriotas de propagarla por medio de periódicos y figurines hasta en las miserables aldeas! ¡Y aun se atreven á elogiarla los publicistas como estímulo de la industria y de las artes! ¡Qué ceguedad!

Dijimos en un principio, y es lo único que nos resta probar, que la moda era una de las causas que con mas influencia han contribuido á la miseria; y en efecto, á nuestro entender sin ella á pesar de la guerra civil no presenciariamos tantas calamidades como nos atormentan. Pasemos á demostrarlo: siendo indispensable por la volubilidad de la moda el renovar los objetos no solo de vestuario y adorno sino de necesidad para darlos aquella forma que la elegancia exige, hubo de aumentarse considerablemente el número de los artistas de todas clases; y estos brazos hubieron de separarse de la agricultura para acudir adonde el interes les ofrecia mayores ventajas; asi es que los campos hubieron de carecer de brazos y las poblaciones numerosas abundar de ellos demasiado. Acude tambien una multitud de artistas extranjeros, obtienen estos la preferencia entre los secuaces de la moda, aminoranse los trabajos por las vicisitudes del tiempo,

y aquellos que en la agricultura hubieran siempre utilizado á la nacion, se ven precisados á mendigar el sustento en las ciudades.

Un cesante, una viuda gozaron en su tiempo de una mediana fortuna; pero precisados á entrar en la moda, á sostener el decoro del estado, apenas alcanzarán sus haberes para cubrir tanto supérfluo gasto, y mendigan lo que entonces por respetos á la moda dejaron de economizar. No es nuestro ánimo ni remotamente echar en cara á estos infelices sus extravios; pero nos parece oportuno presentarlos á los demas para que escarmienten en cabeza ajena.

Y si las razones que hemos demostrado no bastasen á probar la realidad de cuanto manifestamos; si aun hay quien se atreva á negar que la moda sea una de las causas que mas eficazmente han contribuido á la miseria pública, pregúntese á los fabricantes de paños de Segovia, Bejar y Ezcaray; á los de estameñas de Yébenes y Valladolid; á los de sedas de Toledo, Talavera y Valencia; á los plateros de Córdoba, Salamanca y los verá, si memoria hay de ellos, sumergidos en la miseria. Dirijase al sitio de S. Ildefonso y verá cerradas aquellas magníficas fábricas de lienzos y cristales, y verá aquella poblacion abandonada de sus míseros habitantes: vuelva á Madrid repare en esas lujosas tiendas extranjeras y las verá henchidas de telas de lana y sederia, de visuteria y cristales que en cambio de

nuestros pesos fuertes nos dejan nuestros *amigos*; estas tiendas asistidas cuasi siempre de una lucida concurrencia, con las modernas y sencillas de la calle de Postas, en que se ostentan las producciones de España; compare unos precios con otros, un despacho con otro, y diganos despues donde está la causa de la pobreza de España. Lleguese pues á esa suntuosa plateria de Martinez, y verá desiertos sus estensos obradores, paradas sus máquinas: pase despues á las platerias de la calle del Príncipe, del Cármen y la Montera, de la Carrera de san Gerónimo, y observará en mengua nuestra sus escaparates llenos de oro, y aun tal vez de cobre elaborado en dijecitos parisienses, cuyo intrinseco valor es demasiado reducido, y cuyo coste aunque exorbitante se paga con gusto como tributo rendido á la moda.

Asi es como nos destruimos á nosotros mismos; asi es como causamos la miseria de nuestros semejantes y la nuestra propia; asi es como nos hacemos tributarios de las naciones extranjeras y nos constituimos en verdugos de nuestra patria... Mas ¿qué importa? Si esa miseria que hoy vemos en nuestros prójimos es la suerte que mañana nos espera, tambien podremos gloriarnos de haber seguido en nuestra prosperidad el imperio de la moda. = J. R. L.

LITERATURA.

Continúa el diálogo sobre la naturaleza del alma.

Militar.

Pero ¿quién ha dicho que el cuerpo no puede pensar? ¿Quién ha conocido hasta ahora las fuerzas de la materia?

Teólogo.

Me alegro que no deje vd. ninguno de los argumentos de los materialistas. Este es su último fuerte, y en él que como un muro inexpugnable se atrincheran; pero como todos los demas está fundado sobre arena movediza, y no puede resistir á una reflexion seria y desocupada. ¿Quién ha dicho que el cuerpo no puede pensar? Todos los que verdadera y consiguientemente piensan. ¿El cuerpo qué es? Un agregado de materia organizada. Pues bien: la materia por donde quiera que se mire, sea por su *naturaleza*, sea por sus *propiedades*, sea por sus *configuraciones y modificaciones* (y no hay mas en ella), necesariamente es incapaz de pen-

sar: luego el cuerpo no puede pensar: luego los pensamientos y sentimientos reflexivos etc. que sentimos y experimentamos no son de él sino de otra substancia que necesariamente ha de haber en nosotros que no sea cuerpo ni materia. Individualicemos. Digo que la materia en cuanto materia, ó en virtud de su *naturaleza*, ni puede pensar ni piensa; pues de no ser así, esa silla, esa puerta, esa vidriera, ese monton de cieno y basura que ha encontrado vd. en la calle, los guijarros del empedrado actualmente pensarian, porque lo que es necesariamente anexo é inherente á la naturaleza de una cosa no puede separarse de ella; y bien, ¿lo cree vd. así? Cree vd.... ¿Qué digo? los mismos que por prurito de aparecer filósofos dicen tantos dislates, ¿le parece á vd. que creen que los guijarros y las piedras y el lodo y los muebles de su casa etc. etc. piensan? Este es un absurdo tan evidentemente contrario á la razon, que jamás se le ha ofrecido á ningun hombre sensato afirmarlo ni aun sospecharlo.

Vamos á sus *propiedades*: la materia es *estensa*, necesariamente estensa, y sin estension nunca se concibe; y el pensamiento, ¿es ancho, largo, de grandes dimensiones, con superficies ó capas de una y otra parte, con poros ó sin ellos?..... ¡Eh! *estension* y *pensamiento* mutuamente se escluyen, son incompatibles. La estension se mide por líneas, pulgadas, pies, brazas,

millar, leguas etc.; cuartas, tercias, varas, etc.; si pues al pensamiento le conviene, asi como se va á la tienda por una vara de paño, podremos tambien pedir media vara de pensamiento. De otra parte, para manifestar la actividad de alguno, decimos que es *vivo como un pensamiento*. ¿Y la materia? *Inerte*. Con que por las *propiedades* no ha lugar tampoco el pensamiento á ser materia, ni la materia producir el pensamiento.

¿Le podrá convenir por sus *configuraciones*? Confrontemos la idea de *figura* y la de *pensamiento*. La *figura* ó configuracion de la materia no dice mas que una estension mayor ó menor terminada de un modo cualquiera; esto es, ó redondo, ó triangular, ó cuadrado, ó plano, ó cóncavo, ó convexo, ó todo á un tiempo en sus diferentes partes: ¿y el pensamiento, repito, bajo cuál figura de estas le concibe vd., y nadie le concibe? es plano, cóncavo, convexo, chato, cuadrado, triangular, redondo, etc. etc.? ¿no excluimos al contrario de él todas estas y demas configuraciones?

¿Será por su *movimiento*? Otra que tal: el *movimiento* de la materia no es mas que el *tránsito de un cuerpo de un lugar á otro, con mayor ó menor velocidad, con tal ó tal direccion* etc. ¿Y qué tiene que ver esto con el pensamiento? Examinemoslo por partes: Si el *tránsito de un lugar á otro* hiciera pensante la materia, quiere decir, que mudando esta silla de aqui á alli se haria

pensante; y cuando una criada para barrer la casa muda los trastos de un lado á otro, ¿qué multitud de seres pensantes no produciria? ¿qué digo ella? la escoba que lleva la basura de una á otra parte haria con ella otro tanto; y tiene vd. ahí que los impios negando un Dios criador, hacen criadores hasta las escobas. ¿Y dirán luego que no progresamos, y que nuestro siglo no es bien filosófico?... ¿Qué jarcia de pensamientos y de seres pensantes cuando se mueva una pedrea entre muchachos! bullendo andarán los cantos y metiendoseles entre las piernas pidiendoles y deseando que los tiren á ellos para hacerse pensadores.

Pues si es la *velocidad mayor ó menor* la que los constituye tales, entonces los muchachos que los tiren con mas fuerza, como de consiguiente les imprimen mayor *velocidad*, estos serán los que hagan pensadoras á las piedras, y los otros no. ¿Pobres cantos que paren en las manos de los chicos pequeños! Nada; aconsejarles que tiren con onda, y disparen á rodea-brazo, para que no se pierda una creacion tan maravillosa.

¿Será la *diversidad de las direcciones* de la que esto dependa? ¿Y cuál será la privilegiada? ¿el rumbo hácia el Mediodia ó al Norte, al Oriente ó al Poniente, ó una cuarta mas ó menos? Vaya, que vamos discurrendo como nadie se hubiera imaginado. Entre las consejas antiguas se contaba que las yeguas andaluzas vol-

:

viendose hácia al Norte y abriendo la boca, concebian de los caballos que estaban á muchas leguas de alli, porque atraian el aire etc.; hasta ahora lo teniamos por una paparrucha, pero ¿quién sabe? puesto que segun nuestros filósofos la direccion produce seres pensantes, que es aun mas. Rubor causa haber de impugnar tales sistemas: para rebatirlos no se necesita mas que esponerlos.

Pero no quiero omitir otra prueba igualmente sencilla y no menos convincente, y que dará mayor claridad á las insinuadas. La razon, la experiencia y el sentimiento íntimo unánimamente me enseñan que el *principio sensible y pensante* (espresemonos asi) *que hay en mi es libre en muchísimas de sus operaciones; que se determina á obrar ó no obrar segun le place, quiere ó no quiere* etc. Ahora bien, segun las mas sencillas nociones de la física y de la mecánica la materia no tiene virtud por sí de darse á sí misma el movimiento, ni de dejar el ya impreso á que se le ha dado, ni la de suspenderlo, variarlo, ó torcer el movimiento que ya tiene, es decir, que no es libre de hacerlo; luego es imposible que el cuerpo ó la materia sea la que produce estos efectos ó determinaciones *libres* en nosotros; debe pues necesariamente haber otro principio que los cause ó produzca.

Aun mas: si el principio sensible y pensante que me anima fuera toda la sustancia de mi

cuerpo, ó alguna parte de él, por egemplo, las fibras del cerebro, los nervios, ó lo que quiera, indispensablemente seguiria las leyes propias de los cuerpos; de consiguiente el *pensamiento*, la *deliberacion* y la *determinacion* etc. serian efectos puramente mecánicos suyos, y como tales siempre *serian proporcionales á sus causas*: esto en toda buena física es innegable. En el hombre respecto de ellos vemos todo lo contrario: me explico: la ley general de la *impulsion* dice que á proporcion de la colision ó choque de los cuerpos es la comunicacion del movimiento que se les imprime; es decir, por egemplo, si en un juego de villar ó de bolas á una bola parada la tocó con otra suavemente, apenas se mueve; mas si la hiere con el taco ó con otra con esfuerzo, salta y corre con igual rapidez y violencia: esto hasta los chicos de la calle lo saben y palpan á todas horas. Hagamos ahora la aplicacion: pasa vd., v. g. por la plaza, y ve alli en un corro de gente cuatro ó seis conocidos, y llegando dice al oido en voz baja á uno de ellos: mira que por aquella calle vienen los alguaciles para echarte mano..... al punto aquel hombre echa á correr desapoderadamente por la parte opuesta. ¿Quién le ha comunicado aquella determinacion, aquel movimiento tan violento? ¿El impulso mecánico de sus labios de vd. ó de sus palabras? No; fue y era sumamente debil y apenas perceptible, y tanto que ni aun los que es-

taban al lado lo oyeron; ¿pues quién? la *idea del peligro* que concibió, y se ejercitó en él, y la *idea ó voluntad de librarse*. Aquí no hay materia que valga; y si es ella, ¿dónde está, pregunto, la proporción mecánica del efecto con su causa?

Otro egemplito con otra ley también general y no menos constante. De que varios cuerpos iguales son igualmente impelidos, con igualdad se mueven, porque reciben igual impulso: si á cuatro bolas paradas en un juego de bolas se las hiere con igual esfuerzo todas corren, y ninguna deja de hacerlo: pues bien, vd. es militar y quiero poner el egemplo como quien dice de cosas de casa. Está una tarde toda la gente en paseo, cada uno con su pareja, unos van, otros vienen, arriba y abajo, aquellos se sientan en los canapes, estos parados de pie miran á los que pasan, todos hablan, y *feruet opus*, un apacible murmullo da á entender lo animado de las conversaciones, y que nadie piensa en nada mas que en divertirse y tomar este honesto desahogo. En esto tocan los tambores á la lista, y he aquí que al punto los soldados se levantan de sus asientos, dejan los compañeros con quienes estaban, y sin apenas despedirse y á toda priesa parten al cuartel temerosos de llegar tarde; ¿y la demás gente? sin alterarse ni moverse siguen en sus conversaciones y diversion, sin ni aun hacer alto en tal cosa, ni tal toque, ni tales cajas. ¿Pues el ruido de los tambores no hirió igualmente los

oidos de todos? Si: ¿pues cómo aquellos se mueven y estos no? ¿cómo el soldado deja acaso aunque con pena, la persona que ama y corre al cuartel, y los demas ni aun se mueven de sus asientos? porque la reflexion dice á los unos: á ti te llaman; y á los otros: esto no habla contigo. Si pues no hay en el hombre mas que materia y cuerpo, ¿dónde están, repito, las leyes que estas siempre siguen? ¿cómo en lugar de ellas se observan y ven otras enteramente contrarias?

Fuera de esto.....

Militar.

No se canse vd. mas, amigo; al que no le hagan fuerza estas reflexiones, no se qué pueda hacerle. Yo, aunque creia esta verdad, no sabia que de negarla se seguian tales absurdos. Es visto que dejando la guia de la religion, no se para sino en extravios. Y dígame vd.: supongo que los mismos absurdos y disparates se seguirian de decir que el *alma era la sangre*?

Teólogo.

¿Qué duda tiene? ¿la sangre no es cuerpo? Pues los mismos.

Militar.

No es esto que yo lo dude; dígolo porque me

acuerdo haber oido decir en otro tiempo á un labriego que *no habia mas alma que la sangre*; y que *asi como cuando se mata un pollo, en sacándole la sangre se muere, lo mismo es en el hombre; y no habia mas alma que esta.*

Teólogo.

¡Va! Aquel hombre habia sin duda oido campanas y no sabia donde: habia oido algunas espresiones que se suelen decir para espresar que sin sangre no se vive, y hele vd. ahi que hace á la sangre alma, pero ¡con qué facilidad le podia vd. haber abochornado y confundido! Ante todo, por la misma razon le podia vd. haber probado que el alma eran los sesos ó el corazon; ¿qué digo? las *tripas*, porque sin tripas, como sin corazon, no se vive; y aun en nuestro vulgar *sacar las tripas* se toma por lo mismo que *sacar el alma*, y *sacar el alma* por *echarle á uno las tripas fuera*. Aun mas: de esa suerte, le debia vd. haber dicho, cuando hacen á uno una sangria de ocho, diez y seis, veinte ó treinta onzas le quitarán otras tantas onzas de alma; y tiene vd. ahi que si antes se media el alma por varas y medias varas, aqui se la pesa por libras, por onzas, por adarmes. ¡Tal desatino! Aun mas: el alma, sea lo que sea, consista en lo que consista, segun todos es la que anima y da la vida al cuerpo; de consiguiente, si lo fuese la sangre, como vd. dice

afirmaba aquel hombre, cuanto mas sangre mas alma, mas vida, asi cuanto mas sol entra en una pieza ó habitacion hay mas luz y mayor claridad; pues ¿cómo en una pletora ó plenitud de sangre se pierde la vida y se sigue la muerte? Estando á sus principios, nunca deberia haber ni mas vida, ni salud mas animada, pues para esplicarnos consiguientes á sus ideas nunca habia habido mas alma, pues nunca habia habido mas sangre: *Apage nœnias et insanias falsas.* Me avergonzaria de espresarme en estos terminos, si los materialistas impios tuviesen rubor de decir tales desatinos. (Se concluirá.)

REALES ORDENES.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Circulares.

El Escmo. Sr. secretario del despacho de Hacienda comunicó á esta direccion, con fecha 25 de abril último, la real orden siguiente:

"Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con lo espuesto por esa direccion general en

su oficio de 3 del actual, á consecuencia de la instancia de la junta diocesana de regulares de Cádiz, que trasladó á este ministerio el de Gracia y Justicia en 26 de febrero último, solicitando que á los individuos ocupados en la secretaría de ella se les paguen sus pensiones de esclaustrados con la misma puntualidad que á los empleados, en consideracion al servicio gratuito que estan prestando; se ha servido S. M. acceder á la mencionada peticion, segun se acordó ya en la real orden de 2 de mayo próximo pasado respecto á los agregados á la junta diocesana de Toledo; y para evitar los abusos que puedan cometerse, ha tenido á bien S. M. mandar, que en lo sucesivo el nombramiento de auxiliares á las referidas juntas, se consulte antes de llevarse á efecto al ministerio de Gracia y Justicia. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes."

Y lo traslado á V. S. para los mismos fines.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1838.—El marques de Montevírgen.

El Esmo. Sr. secretario del despacho de Hacienda me comunica en 22 del corriente la real orden que á continuacion se espresa.

"He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de un oficio del intendente de León, en que con motivo de la crecida existencia de moneda de calderilla que aparece en la tesoreria de aque-

lla provincia, y de las dificultades que ofrece su transporte, y riesgos que corre en caso de invasion de los facciosos, pide se le autorice para distribuir la que hubiere en semejantes ocasiones entre los empleados activos y pasivos, regulares de ambos sexos, viudas y demas atenciones á cuenta de sus haberes respectivos, despues de cubiertas con preferencia las operaciones militares. Y enterada S. M., asi como del parecer de V. S. acorde en esta parte con el del contador general de distribucion, se ha dignado acceder á la propuesta del citado intendente en los términos que quedan espresados, mandando se adopte esta medida por punto general en todas las provincias en caso de invasion enemiga, y de salida de las autoridades de la capital, y haciendola extensiva á los demas acreedores del erario que en tales circunstancias se avengan á recibir á cuenta de sus créditos, siendo estos de corriente pago. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, á cuyo fin la circulará á quienes corresponda."

Y lo inserto á V. S. para los mismos fines.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1838.—El marques de Montevírgen.

CORTES.

Sesion del 2 de junio.

ESCUELAS PIAS.

Se puso á discusion una esposicion que hacia el procurador síndico de un pueblo de la provincia de Málaga para que se suprimiesen las casas de primera educacion dirigidas por esculapios. La comision era de dictámen que se tuviera presente en tiempo oportuno.

El señor *Lujan* manifestó que habiendo respecto de este asunto una infraccion de ley por el señor ministro de la Gobernacion, deberia dejarse esta cuestion para cuando estuyese presente S. S.: que estas cosas deberian considerarse como instruccion pública, dependientes del gobierno; pero en la forma prescrita en la ley aprobada por las Cortes constituyentes, de la que leyó unos de sus artículos.

El señor ministro de *Gracia y Justicia* manifestó: que no creia fuese tan grave el asunto de que se trataba como parecia indicar el señor *Lujan*. Esta cuestion (dice) debe limitarse á lo que previene el reglamento; á que esa esposicion pase al gobierno, á que se tenga presente en tiempo oportuno, ó á que no ha lugar á de-

liberar sobre ella. Dice el señor Lujan que hay una infraccion de una ley, ¿en donde? La letra de los artículos á que se ha referido S. S. dice que subsistan algunas casas de esculapios, y el que estas subsistan, en vez de ser objeto de responsabilidad, es un timbre para el ministro de la Gobernacion de su buena conducta: echar abajo los establecimientos de instruccion pública sin sustituir otros, seria un cargo de responsabilidad moral, seria un hecho que avergonzaria al ministro que lo hiciese. En este mismo sentido tomaron una resolucion las Córtes constituyentes; no perdieron de vista el que quedasen esos establecimientos de instruccion; digeron sí que se aboliesen en cierto modo; ¿pero donde, en qué artículo de esa ley está el mandato de las Cortes de destruir esos establecimientos sin sustituir otros?

El Sr. *Lujan*: Yo se lo diré á S. S. La ley dice que se autoriza al gobierno para conservar las casas de esas que crea necesarias; pero no como conventos, no como frailes sus individuos: en esto es en lo que el gobierno ha faltado: ellos viven como frailes, tienen sus actos de comunidad, visten el mismo trage que vestian; esto es lo contrario á la ley.

El señor ministro de *Gracia y Justicia*: En vano buscaba el señor Lujan el artículo que dijese que en tal plazo habia de hacer el gobierno ese arreglo; no lo hay: solo dice que cuando el

gobierno haya adoptado esas medidas de reforma dará cuenta á las Córtes ; por consiguiente el ministro de la Gobernacion ha faltado á la ley. Que los padres esculapios usen del traje distintivo de los que están destinados al servicio de la iglesia, ni el gobierno ni el señor Lujan pueden impedirlo porque no les está prohibido.

El señor *Lujan*: No es extraño que el señor ministro de Gracia y Justicia cometa alguna equivocacion porque no está muy enterado de este asunto, efecto de no pertenecer al ministerio de su ramo, y sí al de la Gobernacion. S. S. ha dicho que no les está prohibido á los padres esculapios el usar el traje que antes usaban, no ha tenido presente S. S. el artículo 14 de la ley que prohíbe que los religiosos de ambos sexos salgan á la calle con el traje que usaban como tales religiosos. Vuelvo á insistir en que se suspenda esta discusion hasta que se presente el señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de *Gracia y Justicia*: La marcha de los actuales ministros es tan uniforme que pueden estar enterados hasta cierto punto de los negocios que corresponden á otros ramos diferentes del que cada uno desempeña. El artículo 14 de esta ley lo tenia presente, y no creo que esto se infrinja porque los padres esculapios lleven un ceñidor sobre la sotana y una pequeña variacion en el alzacuello; visto en la calle uno de estos indivi-

duos y otro sacerdote cualquiera, no creo que se diferencien; manteo y sombrero de canal uno, manteo y sombrero de canal otro; por lo demas, que tengan actos de comunidad, en todos los establecimientos de enseñanza hay actos religiosos indispensables en una nacion cuya religion está sancionada y protegida por las leyes: esto, señor Lujan, no es un crimen; esto no es un delito; esto es sí una prueba de que esas casas se hallan bien establecidas.

El señor *Madoz* (en pro): Señores, en las Córtes constituyentes defendí á los padres de la Escuela Pía, y aquel discurso es el que mas me lisongea, el que mas me glorio de haber pronunciado. Siento mucho al pedir la palabra en pro del dictámen, no hallarme conforme con las ideas del señor Lujan, mi amigo y compañero. ¡Suprimir las Escuelas Pias! ¿Y de qué manera se hace esto? Presente S. S. una base fija, infalible, de poder dotar á estos padres maestros, y entonces principiaremos á destruir las casas de esculapios. No se enfade la comision si ahora vuelvo la hoja, es decir, que impugno el dictámen. (La comision manifiesta su asentimiento.) Lo que debia haber propuesto era: que no habia lugar á deliberar sobre esa esposicion, que no es otra cosa que un conjunto de insultos á una clase respetable; y si el que la ha hecho se llama patriota, le digo que no sabe, que no conoce, que no entiende lo que es patriotismo. Sin duda debe

haberla hecho, ó algun maestro de escuela ó algun discípulo que ha sido espulsado de estos establecimientos por no ser digno de pertenecer á él. ¡ Destruir estos establecimientos! Señores, ¿y qué sucederia? En Barbastro, donde yo estudié, con solo una huerta y una torre mantenian á 700 discípulos, y si estos establecimientos se destruyeran, resultaria perder una porcion de maestros, que con los cinco reales que se les asignaran, se meterian en cualquier pueblo, y no querrian dedicarse á enseñar, y la juventud quedaria abandonada; porque respecto de enseñanza lo mejor que hoy se conoce es esto: los padres escolapios enseñan con un sistema fijo de enseñanza; sistema que no se conoce en ninguno de los otros maestros. (Los señores ministros de la Gobernacion y de Hacienda entraron en el salon.) Y no se diga que deben abolirse estos establecimientos porque sean de frailes, no; y para que el señor Lujan se convenza de que no son conventos, repetiré lo que dije en las Córtes constituyentes. Un dia estudiando en una de estas casas, me dijo un padre maestro que fuera á buscar el padre fulano: fui á buscarle y no le encontré: volví diciendo al que me habia enviado, padre, he corrido todo el convento, celda por celda, y no he encontrado al fraile que buscaba; por esto solo me castigó severísimamente, porque habia llamado al padre fraile, al cuarto celda y á la casa convento. (Risas.)

Señores, muy cautos debemos ser en esta materia; no debemos perder de vista la grande utilidad de estos establecimientos en favor de la ilustracion de la juventud: soy yo tan progresista como el que quiera, mas no quiero abusos; pero este no lo es, y tanto lo creo que habiendo sido consultado acerca del punto donde podrian colocar un niño para que le eduquen, he dicho bajo mi firma que en una de estas casas: preséntese un alumno de estas escuelas y otro de un colegio distinto, y veremos por cuál está la ventaja.

Concluyo, señores, insistiendo en que debe declararse que no ha lugar á deliberar sobre esa peticion.

El señor ministro de la *Gobernacion*: Siento no haber oido al señor Lujan; pero por lo que ha dicho el señor Madoz, y por el extracto de la esposicion..... (que se lea, que se lea, repitieron varios diputados, y el secretario señor Reinoso la leyó). Habiéndola oido no me extraño el modo con que la ha calificado el señor Madoz: su simple lectura basta para conocer cuáles son los sentimientos del que la escribió, que sin duda, como ha dicho el señor Madoz, debe ser ó maestro sin discípulos, ó algun espulsado de estas casas de instruccion: ó quién sabe, acaso sea supuesta como otra que ha pocos dias se leyó en este sitio.

Uno de los dos señores que han hablado en esta cuestion inculpa al ministro porque no ha

estinguido estas casas. Y qué ¿es tan facil de hacer? Por el artículo 3 de la ley que se ha citado se autorizó al gobierno para suprimir esas casas, pero sustituyendo otras: el gobierno tomó en consideracion esa ley y no la ha olvidado.

El señor Lujan tambien trató de hacer un cargo al gobierno por el trage que usaban estos PP.: su trage es igual al de los demas clérigos, pues para esto se les comunicó una orden: ellos usaban el manteo ó capa mas corta que la sotana y no llevaban alzacuello: recibieron la orden y se pusieron alzacuello, alargaron el manteo ó cortaron la sotana (Risas). Ya se hallan como los demas sacerdotes. Pero suprimirlos asi del modo que se dice, no se hace con tanta facilidad: es necesario que haya antes una manera de sustituir á estos establecimientos: téngase presente la utilidad que dan estas escuelas; en Madrid enseñan 3,000 niños y pasan de 29,000 los de toda España, enseñados por un sistema fijo y el mejor que hoy tenemos. Todo esto debe tenerlo en consideracion el Congreso antes de resolver.

El señor *Alcalá Galiano*: Es muy de agradecer al señor Lujan que tomase la palabra contra este dictámen, porque de este modo ha llamado la atencion del Congreso sobre una peticion, que como otras muchas hubiera pasado casi sin saber lo que era. Los argumentos de S. S. llamaron mi atencion, y he leído la peticion de que se trata.

El señor Madoz la ha impugnado tan victoriosamente, que apenas tengo que decir: lo mismo que S. S. abogo tambien por las ideas del progreso, si bien pocas veces estamos conformes en opiniones; ahora apoyo su idea relativa á que se declare no haber lugar á deliberar sobre esa peticion. Yo como el primero sostengo el derecho de peticion á todos los ciudadanos; creo que este derecho es una grande seguridad para el estado: es lo mismo que una bálbula por donde se va escapando el viento de las pasiones políticas, y bálbula que si se cerrára ocasionaria una terrible esplosion que conmoveria los cimientos de la sociedad; pero señores, el uso de ese derecho es una cosa muy diferente de la existencia de ese derecho mismo. Yo tengo derecho de mandar en mi casa, y si rompo los muebles, si maltrato á mi muger y á mis hijos, estaré sí en el uso de mi derecho, pero será un uso infernal y detestable; en ese caso está el que representa. Señores, el que ha firmado esa peticion se ha valido del derecho que tiene todo español para que su voz resuene en este recinto, para que con la autoridad que reciben las cosas que aqui se dicen, quede estampada en papel, pase á la nacion y se trasmita á la posteridad.

En el uso de su derecho estaba el firmante al hacer esta esposicion; no estrañará que yo que estoy en el uso del mio me ocupe de él tambien; y si el firmante se valió del suyo para

:

insultar á los padres esculapios, á los profesores de instruccion pública, en esa peticion, yo me valgo del mio para hacerla trizas. El Congreso la ha oido: principia diciendo soberano Congreso nacional; por aqui se calcula cuáles serán las luces, cuáles los conocimientos que tendrá ese individuo. ¡Y ese es el hombre que se atreve á hablar contra la enseñanza de los padres esculapios! Y en fin, ¿qué es lo que quiere? No lo sabemos.

Y no ha podido menos de darme golpe la fecha de un escrito, porque si mi memoria no me engaña del mismo punto era el cura que pidió la libertad de cultos. Véase qué dos ingenios, qué dos talentos tan dignos de la misma cuna. La comision dice que se tenga presente en tiempo oportuno; por esto impugno tambien: ¿qué es lo que se ha de tener presente? ¿los insultos, las desvergüenzas que dice á los esculapios? Un señor preopinante tomó ocasion de aqui para hacer cargos al gobierno porque no habia abolido las casas de instruccion dirigidas por los padres esculapios.

Yo no trato de hacer la apologia de las escuelas pias. Yo no he sido educado en esos establecimientos, ni un hijo único que tengo en edad de haber recibido educacion ha podido recibirla en ellos por haber estado en paises donde no los habia; pero diré que el establecimiento de las escuelas pias es uno de los que mas honran la nacion. Se dice que han dado preferencia á

ciertas enseñanzas; pero esa misma preferencia se ha dado en otras naciones, y la misma universidad de Oxford ha merecido igual crítica. La preferencia que han dado á los autores latinos hace que, si tenemos una buena traducción de Quintiliano, de ahí haya salido: si la tenemos de los comentarios de César, también la debemos á las escuelas pias: sería molesto y mi memoria no me asiste para enumerar las traducciones que nos han dado. ¿Qué gramáticas latinas tenemos? La de Nebrija ha caducado ya, y la de Iriarte no ha tenido jamás bastante séquito. Si pasamos á otro asunto frívolo, el de la letra, también ha tenido muy buenos maestros. Véase, pues, la institución que ese peticionario trata de injuriar.

Pero, señor, dice muy bien el señor preopinante, que es menester que se observe la ley, y que se deje á estos padres obligándoles á que dejen todo aquello que tienen, no de monástico, sino de una orden de clérigos regulares: ¿y cuáles son las objeciones que se pueden hacer á los esculapios? La diferencia de trage. Ya ha dicho el señor ministro de la Gobernación lo que yo ignoraba, que han alargado el manteo ó acortado la sotana, y se han puesto el alzacuello; pero aunque no fuera esto, y no hubieran hecho estas importantes mudanzas en su trage, no sería esto una cosa viciosa, como el que cualquiera de otra orden monástica se presentara con su trage, porque luego daría en ojos, y se diría: "ahí va un

fraile", y volveria á ponerse en problema lo que ya es un hecho. Las diferencias aqui son tan cortas, que seria necesario seguirlos muy de cerca para notarlas.

En Francia, donde se han abolido enteramente las instituciones monásticas, á pesar de las leyes, hay alguna corta diferencia en el traje de los padres de la fé, y como no llegan á constituir lo que era el hábito en los frailes, el gobierno lo tolera.

Hay otra objecion, y es: que viven monásticamente. ¿Y qué mal hay en eso? ¿Pues qué en la protestante en Inglaterra no hay conventos jesuitas? Pues si á los esculapios se les quitaran esos recuerdos de lo que han sido; si el gobierno fuera á introducirse en sus casas con ese espíritu inquisitorial, dejarían de existir.

Me haré cargo de una idea del señor Madoz, y es: que dos solos de los que se han criado en estas casas han seguido las banderas del príncipe rebelde, y que por el contrario, son muchos los que estan en las filas de la libertad; y eso prueba que mientras tengamos establecimientos dedicados á la enseñanza, sean los que quieran, aunque sean monásticos, pues que en las mismas universidades, absurdas como han sido, han salido de ellas los mejores filósofos; mientras respetemos la enseñanza, la instruccion que se adquirirá en tales establecimientos, producirá los mejores resultados.

El señor *Lujan* tomó la palabra para rectificar varios hechos, y manifestó que no se oponía á que existieran los esculapios, pero como casas de educacion y no como establecimientos monásticos, y que entre ellos habia partidos de jóvenes y viejos, y alborotos en que han tenido que intervenir algunas veces los alcaldes constitucionales.

Despues espresó, que hace cerca de tres meses que la direccion general de estudios ha dado un informe sobre estos establecimientos, que ha pasado al ministro de la Gobernacion, en el que consta el estado de instruccion que alli se da, y los males que se siguen de ella, y no se ha dado en todo este tiempo paso para hacer que se observe la ley.

El señor *Obejero*, como de la comision, dijo: que el señor *Lujan* habia propuesto impugnar el dictámen de la misma, creyendo que debia pasar al ministerio de la Gobernacion este expediente para que se hiciera cumplir la ley, y que el señor *Madoz* mas bien se habia dejado llevar de su celo y gratitud á estos establecimientos, que tratado de impugnar el dictamen; pero que el señor *Galiano* habia usado de la palabra en contra con el ascendiente que le da su elocuencia, lo cual le hacia temer que no produjeran resultado las razones que la comision podia dar en su apoyo.

De lo dicho por el señor *Galiano* que se de-

bia declarar no haber lugar á deliberar por ser un tegido de calumnias, no debió hacerse aqui cargo á la comision, porque no tenia obligacion de saber si lo eran, y en vista del reglamento lo que creyó que debia hacerse. con esta peticion era tenerla presente cuando fuese el tiempo oportuno, es decir, cuando llegue el caso de discutir el reglamento de instruccion pública.

Despues de algunas rectificaciones de los señores Madoz y Obejero, se preguntó si estaba suficientemente discutido el punto, y decidido que sí, fue desechado el dictámen de la comision, y se aprobó en vez de este que habia lugar á deliberar.



INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

Religion.=Incrédulos.--Milagros.	Pág. 3
Diezmos: carta última.	20
Amaños del tolerantismo religioso, ó sea re- futacion del Correo Nacional del 22 del pasado abril.	44
Cuestion del dia aunque antigua. ¿Pertenece al gobierno dispensar en los asuntos ma- trimoniales?	53
Sociedad.=La Caridad.	62
Al cadáver de mi malogrado amigo D. R. B., G. de la R. P., suicidado la noche del 7 de mayo de 1838.	72
Costumbres.	75
Literatura.=Recuerdos de Alcalá de Hena- res.	80
Máximas morales: Fragmentos.	87
Cortes: Sesion del 7 de mayo.	92
Noticias estrangeras.	96
Variedades.=Esclaustrados.	99
Anuncios.	109
Religion.=Impiedad: algunos de sus amaños descubiertos.=Materialistas.--Inmortali- dad del alma.	113
Diezmos: Carta quinta.	134
Impotencia del libertinage y la heregia.	153

<i>El Santo monte Olivete.</i>	160
<i>Sociedad bíblica inglesa, y su agente en España el Sr. Jorge Borrow.</i>	165
<i>Areglo del clero.</i>	178
<i>Sociedad: Teatros.</i>	184
<i>Costumbres.</i>	194
<i>Literatura.—El niño ilustrado en los principios de la sana filosofía.</i>	199
<i>La Lluvia: Romance.</i>	207
<i>Máximas morales: fragmentos.</i>	210
<i>Dirección general del tesoro público. Circular.</i>	213
<i>Noticias extranjeras.</i>	214
<i>Noticias de España.</i>	215
<i>Variedades.—Estado del cristianismo en la China.</i>	216
<i>Religion.—Fatalistas.—Libertad del hombre.</i>	225
<i>La Religion vindicada.</i>	243
<i>Remitido.</i>	273
<i>Sociedad.—La avaricia, la usura.</i>	285
<i>Literatura.—Diálogo sobre la naturaleza del alma.</i>	295
<i>A la Santísima Virgen María: Himno.</i>	303
<i>Cortes. Dictámenes sobre el proyecto de ley para la continuación del diezmo por un año mas.</i>	307
<i>Sesion del 28 de mayo.</i>	323
<i>Noticias extranjeras.</i>	326
<i>Variedades.—Santa Cruz de la Zarza, 18 de mayo.</i>	330

Religion.— <i>Pasiones del hombre.— Preceptos del Criador.</i>	337
<i>La Religion vindicada. Conclusion.</i>	358
<i>Diezmos.</i>	387
Sociedad.— <i>La moda, el lujo.</i>	407
Literatura.— <i>Continúa el diálogo sobre la naturaleza del alma.</i>	416
Reales ordenes. <i>Direccion general del tesoro público. Circulares.</i>	425
<i>Cortes. Sesion del 2 de Junio. Escuelas pias.</i>	428

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de las provincias tendrán la bondad de renovar con tiempo la suscripcion, para que no reciban con atraso los cuadernos; advirtiendoles que desde el cuaderno 9 hasta este 12 pertenecen al mes de mayo, y en adelante se anotará en cada cuaderno al pie de la primera página el mes á que pertenecen para mas claridad, y que no quede duda á los señores suscritores de los cuadernos que pagan y los que reciben; debiendo ser á razon de cuatro cada mes ó sea un tomo.